



**Universidad Michoacana de
San Nicolás de Hidalgo**

**Instituto de
Investigaciones Históricas**



Maestría en Historia con Opción en Historia de México

“La verdadera Guardia Nacional”

**Institucionalización, politización y régimen
disciplinario de la Milicia Activa de Michoacán,
1823-1855**

Tesis

que para obtener el grado de Maestro en Historia de México

Presenta:

Carlos Eduardo Arellano González

Asesor:

Dr. Moisés Guzmán Pérez

**Morelia, Michoacán
Mayo de 2021**



A las michoacanas y a los michoacanos presos del olvido, cuyas luchas personales y sociales claman por la memoria del presente.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
1. Las instituciones militares y la historia militar. Un esbozo	i
2. El estado de la cuestión	vii
3. ¿Una reserva habilitada?	xiv
4. Organización, hipótesis y objetivos de la investigación	xviii
CAPÍTULO I. “LA VERDADERA GUARDIA NACIONAL”: ORIGEN, DESARROLLO Y RESISTENCIAS EN TORNO A LA MILICIA ACTIVA DE MÉXICO, 1767-1855	1
1. LA MILICIA PROVINCIAL Y LAS FUERZAS MILITARES NOVOHISPANAS, 1767-1821	3
2. LA MILICIA ACTIVA EN MÉXICO. LOS PRIMEROS AÑOS, 1823-1833	10
a) Organización, transición y establecimiento de la Milicia Activa: la ley del 12 de septiembre de 1823	10
b) ¿Una herencia española?: entre la Milicia Provincial y la Milicia Activa.....	13
c) Adaptación o tradición: la Milicia Activa, una reserva ante la reconquista y la Federación, 1824-1833	19
3. CENTRALIZACIÓN Y ARREGLO DE LA MILICIA ACTIVA, 1833-1848.....	28
a) De milicia reservista a milicia auxiliar, 1833-1835	28
b) Los avatares de la guerra: el arreglo a la Milicia Activa, 1836-1840	33
c) Rechazo y resistencia a la Milicia Activa, 1840-1845	39
d) La encrucijada militar: la Guerra entre México y Estados Unidos, 1846-1848	44
4. UNA MILICIA EN AGONÍA. EL OCASO DE LA MILICIA ACTIVA, 1848-1855.....	48
a) El receso miliciano de la posguerra, 1848-1852	48
b) Transición, Dictadura y el final de la Milicia Activa, 1853-1855	55
CAPÍTULO II. “SI SANGRE QUIEREN, SANGRE HABRÁ”. TERRITORIO, MILICIAS Y MOVILIZACIÓN DE LOS CUERPOS ACTIVOS DE MICHOACÁN, 1823-1845	65
1. MICHOACÁN: UN ESPACIO CIVIL Y MILITAR, 1824-1855	67
a) Esbozo regional de Michoacán	67
b) El espacio civil de Michoacán: el estado y departamento	71
c) La Comandancia General de Michoacán, 1823-1855	73
2. ORIGEN Y CONTINUIDAD LEGAL: DE LA MILICIA PROVINCIAL A LA MILICIA ACTIVA, 1780-1823.....	76
3. EL BATALLÓN ACTIVO DE MICHOACÁN: ESTABLECIMIENTO Y POLITIZACIÓN EN LA PRIMERA REPÚBLICA FEDERAL, 1823-1835.....	80
a) Los años reservistas del Batallón Activo de Morelia, 1823-1828	80
b) De la Milicia Cívica a la Milicia Nacional en Michoacán	83
c) La Guerra del Sur: Pacificación, violencia y actuación del Batallón Activo de Morelia, 1830-1831	87
d) Los pronunciamientos centralistas: la sublevación de Ignacio Escalada y del convento de San Diego, 1833-1834	93

4. GUERRA, INESTABILIDAD Y FUERZAS MILITARES: LOS ACTIVOS DE MICHOACÁN Y LOS CONVULSOS AÑOS DEL CENTRALISMO, 1836-1845	100
a) El Batallón Activo de Morelia ante la Guerra de Texas y la seguridad michoacana	102
b) El Escuadrón/Regimiento Activo de Michoacán: Creación, funciones y oficialidad	104
c) La Rebelión Federalista, 1837-1845	108
d) Las fuerzas “auxiliares” de Michoacán durante la revolución federalista	110
e) El camino a la extinción, 1841-1845	115
CAPÍTULO III. OCASO Y AMANECER DE LA MILICIA ACTIVA EN MICHOACÁN. DE LA GUERRA CONTRA LOS ESTADOS UNIDOS A LA REVOLUCIÓN DE AYUTLA, 1846-1855	121
1. LA INVASIÓN DE LOS YANQUIS: DISPUTAS, RUPTURAS Y PARTICIPACIÓN DE LAS MILICIAS ACTIVAS DE MICHOACÁN ANTE LA GUERRA CONTRA ESTADOS UNIDOS, 1846-1848.....	123
a) La Milicia Activa de Michoacán frente a la Guardia Nacional, 1846-1847.....	128
b) Michoacán frente a la invasión estadounidense, a través de sus cuerpos activos, 1846-1848	134
c) Los últimos meses de la guerra. La veteranización de los cuerpos activos	142
2. POSGUERRA Y DICTADURA. LOS CUERPOS ACTIVOS EN MICHOACÁN, 1848-1855	147
a) Las armas de la posguerra. La Guardia Nacional y su eventual caída, 1848-1852.....	148
b) La revolución de Francisco Cosío Bahamonde y el restablecimiento de la Milicia Activa en Michoacán, 1852-1853	154
c) El brazo armado de la Dictadura. La reorganización de las milicias activas en Michoacán, 1853-1855.....	164
CAPÍTULO IV. EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y LA OFICIALIDAD DE LOS CUERPOS ACTIVOS DE MICHOACÁN, 1824-1855	179
1. EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO	180
2. INSTRUCCIÓN.....	187
3. RECLUTAMIENTO	192
4. OFICIALIDAD	204
5. OFICIALIDAD MICHOACANA, 1823-1848	211
6. OFICIALES DE LAS MILICIAS ACTIVAS MICHOACANAS EN LA DICTADURA, 1853-1855	224
CONSIDERACIONES FINALES.....	235
ANEXOS	245
FUENTES	259

Resumen

La Milicia Activa, junto a la Permanente, conformó el Ejército Nacional, lo que la historiografía ha denominado el “Primer Ejército Mexicano”. La presente investigación tiene por objetivo estudiar el origen y desarrollo del Batallón Activo de Morelia y del Regimiento Activo de Michoacán entre 1823 y 1855, exponiendo el papel que ambos desempeñaron en la conformación de la institución militar nacional y en la participación de su oficialía como actora política al respaldar los proyectos de carácter centralista y conservador en Michoacán. Este intervencionismo desatará a mediados del siglo XIX una mordaz crítica por parte de los liberales representados por Melchor Ocampo en contra de la Milicia Activa, exhibiéndola como una fuerza operaria de los intereses del centro en las regiones. Además, se mostrará el proceso de transición de la Milicia Activa de una unidad de reserva con características doméstico-militares —basadas en las antiguas milicias provinciales—, hacia una fuerza auxiliar del Ejército que, durante la dictadura santanista, se configuró como una reserva moderna. La historia de la Milicia Activa es la historia de una institución militar en medio de la abrupta construcción del Estado mexicano, y el caso michoacano, un violento testimonio de la inestabilidad del estado.

Abstract

The *Milicia Activa*, along with the *Permanente*, made the National Army, as a result of historiography has called the “First Mexican Army”. This research has the objective to study the origin and development of the *Batallón Activo de Morelia* and the *Regimiento Activo de Michoacán* between 1823 and 1855 to expound their role into the building of the national military institution and how their officers and NCO supported centralist and conservative plans in *Michoacán* as political actors. This military interventionism triggered at the mid-19th Century a criticism against *Milicia Activa* by Liberals which were headed by Melchor Ocampo. They show it as a political agent from the interest of the national center in the regions. Additionally, this study reaches the *Milicia Activa* transition from a domestic-military reserve —based on the *Milicia Provincial*— into an auxiliary force of the Army which in time Santa Anna’s Dictatorship define a modern military reserve. The history of the *Milicia Activa* is the history about a military institution in the midst of the hazardous Mexican State-building, and the Michoacán case, a violent testimony of instability in this state.

Palabras claves: historia militar, instituciones, milicia, ejército, guerra.

AGRADECIMIENTOS

En términos personales quiero agradecer en primer lugar a mi familia por acompañarme en este trabajo. También a Kathia por su paciencia, consejos y apoyo a lo largo de este difícil y a veces no tan agradable proceso; también a los amigos que persisten a pesar de la distancia e incomunicación de estos tiempos.

En lo referente a esta investigación quisiera agradecer en principio a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo por aceptarme como un alumno más en esta histórica institución, así como al Instituto de Investigaciones Históricas por confiar en mi proyecto y brindarme la oportunidad de realizar este trabajo. Igualmente agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por el apoyo económico, sin el cual, no habría podido realizar esta investigación en medio de la actual crisis sanitaria; por ello confío que el producto que entrego aporte un poco más a la historia mexicana.

Expreso también mi total gratitud a mi asesor, al Doctor Moisés Guzmán, cuyas observaciones y recomendaciones me sirvieron de guía y aprendizaje en la construcción de esta investigación, así como a ampliar mis reflexiones en torno al papel y función del historiador militar en México. También extendo mis agradecimientos al doctor Gerardo Sánchez por su lectura de mi trabajo, así como consejos, observaciones y apoyo al facilitarme la consulta de la correspondencia militar de Michoacán, documento invaluable y columna de esta investigación; asimismo al doctor Ramón Alonso Pérez Escutia agradezco la lectura, recomendaciones y oportunidades que me brindó tanto en mi estancia en Morelia como a distancia. La oportunidad de haber pasado por sus aulas e intercambiado palabras con ellos fue una experiencia gratificante que me permitió conocer una cara distinta de la historia militar en México.

Agradezco también la lectura y comentarios de los doctores Manuel Chust y Claudia Ceja, cuyas aportaciones y observaciones en el sínodo sirvieron para mejorar este trabajo. Igualmente extendo mi agradecimiento a los investigadores que me brindaron su lectura, observaciones, consejos y comentarios: al Doctor Juan Carlos Cortés Máximo, a la Doctora Lourdes de Ita Rubio y a los Doctores Francisco Alejandro García Naranjo y Eduardo Miranda Arrieta.

También debo mencionar que conocí a buenos colegas y amigos con quienes compartí momentos agradables y discusiones interesantes. Sin ellos, la experiencia no habría sido completa, por ello agradezco particularmente a Luis y a Carlos por su amistad, compañía y apoyo en la tesis.

Por otro lado, quisiera mencionar también que esta investigación no hubiera salido adelante sin el personal que labora en las bibliotecas y archivos, cuyos trabajos de digitalización en estos tiempos han permitido la realización de ésta y cientos de investigaciones más en el país. Así, agradezco al personal de todos y cada uno de los acervos consultados, cuyo trato siempre fue el más cordial y noble. Con especial sentimiento agradezco al personal del Archivo Histórico de la Sedena por la amable atención a mis solicitudes. En particular al capitán Bucio y a los sargentos Domínguez y Rodríguez por su enorme apoyo, principalmente en la elaboración del último capítulo al facilitarme una inestimable atención a mis demandantes búsquedas de la oficialía de los cuerpos activos de Michoacán.

A todos ellos y a quienes tuve el deslíz de no hacer mención en estas líneas:

GRACIAS.

INTRODUCCIÓN

1. Las instituciones militares y la historia militar. Un esbozo

En México, la historia militar ha progresado enormemente en las últimas tres décadas, lo cual ha permitido observar el desarrollo histórico de las fuerzas militares y su participación en la construcción del Estado nacional, del constitucionalismo y la democracia a través del siglo XIX. Sin embargo, aún quedan muchas vetas por investigar y este trabajo pretende ser apenas una pequeña aportación al vasto abanico de historias que aún quedan por develar.

En lo particular, la presente investigación busca integrarse a todo ese cúmulo que constituye la historia militar de México. Y si bien, el término puede causar escozor a más de un estudiante o investigador, considero que es necesario aclarar desde un principio que ese rechazo proviene de un desconocimiento acerca de lo que significa la historia militar. No es necesario profundizar en una aclaración conceptual debido a la existencia de diversos trabajos que a la fecha dan cuenta de ese debate y que en nuestro país ha prevalecido entre la llamada historia de *Drums and Trumpets* y la conocida como *New Military History*. Para quien no esté familiarizado con estas posiciones, la primera hace referencia a la manera “tradicional” de escribir y abordar la historia militar, es decir, a partir del estudio táctico y estratégico de las operaciones militares, así como centrar el objeto de estudio en la comprensión y análisis de las batallas y ejércitos, es decir, abordar el estudio militar limitándose el humanista a los mismos intereses que las Fuerzas Armadas. Por otra parte, la segunda opción responde a una manera “no tan nueva” de escribir historia, ya que sus orígenes podemos rastrearlos a partir de los estudios sociales originados en Francia e Inglaterra hacia los años de 1960, buscando realizar una “historia desde abajo” de las fuerzas militares que recupere a los actores olvidados y, desde el presente, nos permita conocer su realidad social.

Sin embargo, aunque ambas posturas siguen siendo discutidas hasta la fecha tanto en México como en el resto de Occidente, comparto la posición del historiador estadounidense Robert Citino al respecto, quien opina que

Perhaps it is time to drop the distinctions altogether, and to describe military history today as a discipline with a strong interest in social and cultural analysis, but with an equally immovable commitment to its battlefield and campaign traditions. This is not a simple-minded irenicism, or an attempt to blur real differences in emphases and approaches [...]. There is still a regrettable tendency within the subfield —and this is especially pronounced within much operational and battle history— toward conservative methodologies. There are still too many works that indulge in personalist “great man” approaches, praising this individual, criticizing that one, and ignoring broader systemic factors.

Likewise, the estrangement of military history from the main lines of the discipline is not merely the fault of the discipline; it has been a two-way street. Insofar as there is a prejudice against military history among many historians, it ought to stop; prejudging anything is never a good idea. But military historians need to become less resistant to contemporary trends in research —from social history to modernism to the new cultural history [...]. Indeed, military history that does not take into account all three schools (society, culture, and the distinct imperatives of the battlefield) is by definition incomplete.¹

Así, la distinción entre una “vieja” y una “nueva” historia militar es trivial, ya que ambas se complementan al aportar los instrumentos adecuados para el análisis de las fuerzas e instituciones militares, permitiendo abrir su campo de estudio a través de los nuevos enfoques históricos tales como la historia de las mujeres, la memoria, el medio ambiente, entre otros, resultando esclarecedores para el conocimiento de las realidades de violencia, guerra y conflicto de nuestras sociedades a través del tiempo.

Esta investigación está centrada en el estudio de la Milicia Activa de México, a partir del caso de Michoacán, como una institución militar asociada al Ejército Permanente en el naciente Estado mexicano del siglo XIX. Al respecto, es necesario apuntalar algunos elementos que considero necesarios para la mejor comprensión de esta investigación. Partiendo de Luis Medina, las instituciones —de acuerdo al neoinstitucionalismo— se pueden definir como concreciones de los valores dominantes en una sociedad y que avalan los actores sociales, económicos y políticos más importantes, así pues, las instituciones reflejan “las conductas de los actores que se aceptan y las que se rechazan en una sociedad”; igualmente, se aceptan cuatro acuerdos para su definición: 1) las instituciones funcionan a la manera de reglas de un “juego”; 2) éstas se dividen en formales (leyes) e informales (normas no formalizadas); 3) además, regulan las acciones de los actores; y 4) los actores se integran por grupos u

¹ CITINO, Robert M., “Military Histories Old and New: A Reintroduction”, *The American Historical Review*, CXII: 4, octubre de 2007, pp. 1088, 1089.

organizaciones.² Así pues, además de connotar una serie de valores aceptados socialmente, las instituciones integran una serie de normas establecidas y acordadas entre los actores que van a regular su dinámica al interior de ella, formándose grupos entre ellos de acuerdo a sus intereses y objetivos.

En este sentido, las instituciones forman parte del arreglo de los Estados modernos, los cuales se pueden entender como organizaciones políticas que se caracterizan por una progresiva centralización del poder de todas las relaciones políticas en un espacio definido (territorio), y conformando un mando político impersonal de manera gradual.³ Para algunos autores, su desarrollo no puede entenderse si no se toma en cuenta el papel que las instituciones militares jugaron en la conformación de lo que la historiografía anglosajona ha denominado como *State Building*, o formación del Estado moderno.

Los estudios entorno a las instituciones militares son “recientes”, en términos históricos, ya que uno de sus principales promotores fue el alemán Otto Hintze, para quien, a finales del siglo XIX, eran parte inherente a los Estados, afirmando que “*all state organization was originally military organization, organization for war*”; tesis que sostendría casi un siglo después Charles Tilly al afirmar que “*war made the state, and the state made war*”.⁴ Estos postulados se complementaron a mediados del siglo XX cuando se fortaleció un modelo explicativo de la formación del Estado moderno a partir de las transformaciones de las instituciones militares que, en 1955, Michael Roberts denominó “revolución militar”; autores posteriores como Geoffrey Parker complementaron el modelo y buscaron encontrar el “origen” de estos cambios, aludiendo a Suecia y España, respectivamente, entre 1550 y 1660. Por su parte, Jeremy Black opinó décadas más tardes que hablar de una “revolución militar” minimiza los cambios

² MEDINA, Luis, *Invencción del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2007, p. 16.

³ BOBBIO, Norberto, MATTEUCCI, Nicola y PASQUINO, Gianfranco, *Diccionario de Política*, 2 ed., México, LXII Legislatura; Consejo Editorial H. Cámara de Diputados; Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas; Siglo XXI, 2015, p. 564; SCHIERA, Pierangelo, “Estado Moderno”.

⁴ GILBERT, Felix (Editor), *The Historical Essays of Otto Hintze*, Nueva York, Oxford University Press, 1975, p. 181; HINTZE, Otto, “Military Organization and the Organization of the State”; TILLY, Charles, “Reflections on the History of Europe State-Making”, p. 42; TILLY, Charles (Editor), *The Formation of National State in Western Europe*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1975.

ocurridos en el mundo, además de proponer una cronología más amplia hasta 1760 y reconocer que las transformaciones militares en Europa se debieron al desarrollo del absolutismo. Sin expresarlo con esas palabras, el postulado de Black critica una perspectiva eurocéntrica que no explica en términos globales los cambios de las instituciones militares ni las diversas relaciones establecidas entre éstas y la formación de los Estados modernos.⁵

Igualmente, el tomar como verdadera la creencia teleológica de una historia militar que culmina entre los siglos XIX y XX con la llamada guerra total (*total war*) trae consigo una serie de problemáticas para América Latina. Miguel Ángel Centeno, por ejemplo, sostiene que su ausencia en el continente impidió la consolidación de Estados fuertes como en Europa, además de denominar a los conflictos de la región como “disputas militarizadas”, lo que de acuerdo a dicha interpretación “minimiza” el peso del conflicto militar y con ello, arrastra igualmente la significancia e impacto de las guerras intestinas acaecidas en esta región americana a lo largo del siglo XIX y XX.⁶

Sin embargo, esta revisión no pretende negar la historiografía europea ni estadounidense en asuntos militares, sino todo lo contrario. Postulados como los anteriores no debemos tomarlos como verdades, ya que la formación de estas organizaciones políticas se dio de una u otra manera, sin un recetario que paso a paso indicara cómo construir un Estado; menos aún en América Latina, donde un difícil proceso marcado por continuidades y rupturas desatado en las guerras de independencia obligó a reformar la administración colonial hacia una política republicana. En este sentido, como señaló Alejandro Rabinovich, la historiografía europea no refleja el contexto hispanoamericano y sus trabajos deben ser tomados como referencias comparativas que nos permitan esclarecer y apuntalar los análisis sobre nuestras realidades locales. De esta suerte, la guerra y el *State-Building* fueron dos procesos que a lo largo del “largo siglo de la guerra” —como el mismo autor denominó al periodo comprendido entre 1760-1890 en una historia de la guerra latinoamericana— se

⁵ Un resumen de esta discusión se puede revisar en ESPINO LÓPEZ, Antonio, “La historia militar. Entre la renovación y la tradición”, *Manuscripts*, 11, enero 1993, pp. 218-222.

⁶ CENTENO, Miguel Ángel, *Blood and debt: War and the Nation-State in Latin America*, Pennsylvania, Pennsylvania State University, 2002, pp. 34-68.

configuraron dialécticamente en medio de disputas internas para “desarrollar y consolidar formas estatales”.⁷ Así, pensar incluso que la guerra no hizo Estados, sino que los puso a prueba, como propone Hillel Soifer, implicaría asumir un único proyecto de organización social que tuvo que enfrentar diversas dificultades para consolidarse.⁸ Las guerras en América Latina fueron procesos de profunda transformación política y social que vieron una participación importante de fuerzas militares.

La participación de éstas no se pueden soslayar dentro de los estudios históricos del país; y entre ellas, los ejércitos como instituciones del monopolio de la violencia del Estado tampoco pueden quedar fuera del análisis. Hablar de los ejércitos, como Barton Hacker complementa y retomando las definiciones con las que iniciamos esta reflexión, es hablar de una invención social, “*a means of organizing coercitive force, controlling and directing the efforts of disparate individuals toward collective goals, and promoting the disciplined order necessary to civilized life*”.⁹

Para el caso mexicano, el Ejército Nacional también denominado el “Primer Ejército Mexicano” no fue una entidad homogénea: estuvo integrado de diversos intereses a lo largo de su existencia, caracterizándose desde su conformación por una élite española y americana, de acuerdo a Juan Ortiz Escamilla, la cual expuso una serie de problemas asociados a la inestabilidad política, ambiciones de oficiales, jefes y generales debido a esa configuración inicial, si seguimos la argumentación de William A. DePalo, pero que, finalmente, mantuvo una cierta continuidad en medio de las tribulaciones políticas a través de la vigilancia de la *Ordenanza*, mismas que condujeron a este Ejército a aumentar su influencia en los asuntos políticos internos del país hasta rivalizar con los civiles, de acuerdo a Conrado Hernández.¹⁰ Además, en medio de las

⁷ RABINOVICH, Alejandro, “La imposibilidad de un ejército profesional: Ramón de Cáceres y el establecimiento de procedimientos burocráticos en las fuerzas del Río de la Plata, 1810-1830”, *Quinto Sol*, XVII: 1, enero-junio 2013, pp. 2, 3; RABINOVICH, Alejandro, “Ejércitos y repúblicas en el mundo hispanoamericano”, *Historia Caribe*, XIV: 35, julio-diciembre 2009, p. 16.

⁸ SOIFER, Hillel David, *State Building in Latin America*, Nueva York, Cambridge University Press, 2015, p. 231.

⁹ HACKER, Barton C., “Military Institutions and World History”, *The Historian*, LIII: 3, 1992, p. 432.

¹⁰ Para Juan Ortiz Escamilla, el Ejército se dividió en dos élites: 1) española y 2) americana. La primera se subdividió a su vez en a) peninsulares de carrera, y b) milicianos; los segundos en a) cadetes, b) milicianos, y c) insurgentes. ORTIZ ESCAMILLA, Juan Ortiz, “Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México, 1767-1835”, Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva, *Cincuenta años de Historia en México*, II, México, El Colegio de México, 1991, p. 268; DEPALO, William A., *The Mexican National Army, 1822-1852*,

rupturas y continuidades padecidas al término de la Revolución novohispana, en 1821, el Ejército también reflejó ese difícil proceso de adaptación de una institución militar colonial basada en cuerpos milicianos a la de una institución profesional; una solución inicial fue la de constituir al Ejército en dos milicias: la Permanente y la Activa.

El origen de esta dicotomía hemos de rastrearla a tiempos anteriores a la independencia. En el último tercio del siglo XVIII, la amenaza de una invasión a territorios americanos por parte de Gran Bretaña y Francia, motivaron al Imperio Español a conformar un nuevo modelo defensivo tras el fracaso representado por los ejércitos de Reserva y de Dotación. El resultado fue la conformación de cuerpos milicianos que tomaron como base la organización de la Milicia Provincial, corporación creada en 1734 para la defensa de las provincias españolas ante la ausencia del Ejército de Línea. Conforme pasaron los años, a lo largo de Hispanoamérica se crearon diversas milicias, desde guardacostas, costeras y provinciales. Nueva España no fue la excepción, y durante la Revolución novohispana demostraron su importancia como fuerzas militares para combatir la insurgencia. Los once años de guerra civil permitieron a miembros de las élites locales y regionales obtener cierto reconocimiento que capitalizaron con la trigarancia, en 1821.

En un país que buscó construir su modelo de Estado y gobierno a lo largo del siglo XIX, la existencia de un Ejército Permanente en México a la imagen y semejanza del modelo napoleónico o estadounidense resultaba inoperante. La herencia española de finales del siglo XVIII estableció un tipo de fuerzas militares en Hispanoamérica que se mantendría hasta los paradigmas bélicos de la guerra de Crimea y, principalmente, la Guerra Franco-Prusiana, en la segunda mitad de los 1800s. De esta manera, una vez alcanzada la independencia, el modelo de Ejército y Milicia afirmado por la constitución gaditana de 1812 permanecería casi intacta por las siguientes tres décadas. La organización militar que se estableció por un lado fue un Ejército integrado por una milicia Permanente y otra Activa, como se indicó, y por otro lado, una Milicia Cívica (1823) / Local (1827) que pretendió enfrentar la amenaza de una reconquista española (más aún

Texas, Texas A&M University, 2004; HERNÁNDEZ LÓPEZ, Conrado, "Militares conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio", Tesis que para obtener el grado de Doctor en Historia, México, El Colegio de México, 2001, pp. 25, 26.

por la actitud reaccionaria de la Santa Alianza en Europa). De estas corporaciones, las milicias locales han sido uno de los temas ampliamente estudiado en las últimas décadas debido a que en su interior se formaron nuevos actores políticos y mecanismos de representación democrática. Sin embargo, dado el interés de estos trabajos por atender las problemáticas políticas y sociales que rodearon a las milicias, se ha soslayado su calidad militar, lo que ampliaría nuestra comprensión de estos cuerpos y sus acciones al identificar en sus intereses tanto políticos como militares.

2. El estado de la cuestión

Haciendo un balance del estado de la cuestión referente a las milicias y su conformación durante la guerra de independencia, tenemos diversos textos entre los que destacan tanto las coordinaciones como los de propia autoría de Manuel Chust, como *Historia y memoria de dos siglos (1810-2010)*; *Escarapelas y coronas. Las revoluciones continentales en América y Europa, 1776-1835*; *Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica*, trabajo coordinado junto a José Antonio Serrano Ortega, así como el de recién publicación *¡A las armas! Milicia cívica, revolución liberal y federalismo en México (1812-1846)*. Estos textos abordan el desarrollo de las milicias en la Nueva España, sus discusiones en las Cortes de Cádiz y la forma en la que se desarrollaron como actores políticos una vez alcanzada la Independencia. Las milicias que le interesan son las cívicas y nacionales, es decir, aquellas formadas con ciudadanos que, con el paso de las décadas, configuraron la participación pública que permitiría a la sociedad perseguir y afirmar la democracia.

De la misma manera, encontramos los trabajos de Juan Marchena, *Por la fuerza de las armas: ejército e independencias en Iberoamérica*; *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*; y *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, libro este último que coordinó junto a Manuel Chust, y títulos donde Marchena abordó el origen de las milicias en América, hacia el siglo XVIII, y las vinculó con la defensa del imperio español en un contexto de confrontación geopolítica contra las potencias europeas. Esta línea que se enfoca en el desarrollo miliciano durante los virreinos hispanos se ha abordado ampliamente por

investigadores tanto de España como de Latinoamérica, por lo que hallamos también lecturas como *Soldados del rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*, de Allan J. Kuethe y Juan Marchena; *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, de Christon Archer; *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, de José Javier Ruiz Ibáñez, entre otros.

En el caso de las milicias mexicanas encontramos el libro de María del Carmen Velázquez, *El Estado de Guerra en Nueva España, 1760-1808*, uno de los principales referentes de la formación de la organización militar novohispana y donde se expone el debate de los planes defensivos para este virreinato, destacando los llamados planes Crespo y Revillagigedo. También hallamos las aportaciones de José Antonio Serrano, como *Las armas de la nación: independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*; *Jerarquía territorial y transición política, Guanajuato, 1790-1836*; y *La Guerra de Independencia en el obispado de Michoacán*, los cuales abordan el problema de las milicias, principalmente las cívicas, en algunas entidades del país, indicando sus conflictos con el gobierno general y los intereses locales que guardaron en su conformación. Su ópera prima, *El contingente de sangre: Los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército Permanente mexicano, 1824-1844*, no se puede relegar, ya que considera las implicaciones del reclutamiento para las entidades del país, acto que desató inconformidad y, en ocasiones, violencia, al aplicarse ya fuera a manera de sorteo o por leva.

Otros trabajos que ameritan mención son los realizados por Juan Ortiz Escamilla, como *Guerra y gobierno: los pueblos y la independencia de México, 1808-1825*, donde la violencia suscitada a raíz de la guerra de Independencia generó una movilización popular que se afirmaron con la trigarancia. Igualmente, los artículos “Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México, 1767-1835”; “Las élites de las capitales novohispanas ante la guerra civil de 1810”; y “Los defensores del rey ¿forjadores de la nación mexicana?”, ilustran la transición de las fuerzas militares coloniales al nuevo orden mexicano y la incorporación de la oficialidad y efectivos a las nuevas bases republicanas. En este orden podemos integrar también seis trabajos sobre el Ejército mexicano que han resultado importantes para la presente investigación: Günther Khale

con *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*; William A. DePalo, *The Mexican National Army, 1822-1852*; Moisés Guzmán Pérez con “El militarismo en México, 1821-1867”; de Will Fowler “*Military Political Identity and Reformism in Independent Mexico. An Analysis of the Memorias de Guerra (1821-1855)*”; y de Conrado Hernández López su tesis doctoral “*Militares conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio*” y el artículo “<<Espíritu de cuerpo>> y el papel del ejército permanente en el surgimiento del Estado-nación, 1821-1860”.

En el campo de la historia social de las fuerzas militares no podemos ignorar tres trabajos que han tenido importantes aportes. Uno de ellos es *La Marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, de Peter Guardino, uno de los textos más importantes para el estudio de este conflicto armado y para aproximarnos a una historia social de las fuerzas militares a través de la *New Military History*. Por otra parte, encontramos también los artículos de Claudia Ceja, “*Amanecer paisano y dormir soldado... Resistencias frente al reclutamiento y el servicio militar en la ciudad de México (1824-1858)*” y “*Una mirada a las Fuerzas Armadas de la Ciudad de México a través de las hojas de filiación y los procesos militares, 1824-1859*”, los cuales, además de mostrar una metodología que aporta al estudio “desde abajo” de las fuerzas militares, también ofrecen información sobre el enganche, las resistencias populares al mismo y la calidad de algunos reclutados, tales como las hojas de servicio. El saber de su existencia me hizo buscar esta información entre los acervos que más adelante citaré. Un texto más es el artículo de Angélica María Camacho Torres, “*Entre la utilidad y la coerción. Los desertores: una compleja realidad del México independiente (1820-1842)*”, el cual aborda la problemática de la desertión a nivel social e institucional del Ejército, constituyendo una fuerza siempre útil a pesar de la transgresión a leyes y reglamentos.

Centrándonos ahora en Michoacán, el Ejército y milicias se han estudiado en trabajos como el de Josefa Vega Juanino, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, donde analiza y estudia el desarrollo de las diversas fuerzas militares que se organizaron en Michoacán en el siglo XVIII, complementándose con la lectura de los primeros autores expresados. También encontramos la *Correspondencia de la Comandancia Militar de Michoacán, 1834-1841*, trabajo en conjunto entre Gerardo

Sánchez Díaz, Moisés Guzmán Pérez y Ramón Alonso Pérez Escutia, quienes recogieron el libro de la correspondencia entre el gobierno de Michoacán y el Ministerio de Guerra, mostrando las relaciones entre las instituciones militares y civiles en esta entidad. Finalmente debemos mencionar *Origen y desarrollo de las fuerzas armadas nacionales en Michoacán, 1820-1836*, de Ramón Alonso Pérez Escutia, quien presenta la organización, participación y conflicto de las corporaciones militares de Michoacán desde la época prehispánica, viendo la formación de una cultura de guerra presente en esta entidad, y centrándose en particular en las milicias cívicas y su manipulación por una élite política y económica en el estado. La tesis de licenciatura de Eric Alan Guillén Santoyo, *La Milicia Cívica en Michoacán 1822-1825*, permite observar el interés que existe por estudiar y conocer la formación y relación con el poder político y la ciudadanía de estas milicias en el estado.

Otra corporación que ha recibido atención es la Guardia Nacional, continuación de las milicias cívicas y nacionales que, a pesar de su creación en 1846, empezará a tener importancia para la década de 1850, a partir de la Revolución de Ayutla. Dos de los trabajos más importantes son el de Alicia Hernández, “La Guardia Nacional en la construcción del orden republicano”, y *Los bárbaros del Norte. Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*, de Luis Medina. Ambos textos se encuentran en un punto interesante para esta corporación militar: a diferencia de las milicias cívicas, consideran que la Guardia Nacional garantiza una mayor concientización del ciudadano-soldado en su papel como actor político de una república, al dejar de lado la figura local y trascender ahora a la esfera nacional. De esta manera, la tesis de Omar Urbina “La guardia nacional de la ciudad de México durante la guerra entre México y Estados Unidos, 1846-1848” se incrusta como un trabajo que persigue la identificación de estas fuerzas militares en la capital del país a partir de los intereses de los grupos liberales *puros* y *moderados*, una vez que se instaura nuevamente el federalismo.

En definitiva, podemos ver que las milicias que han recibido mayor atención en la historiografía mexicana han sido las cívicas/locales y la Guardia Nacional, desde una perspectiva política y social. La Milicia Activa, por su parte, no ha recibido la atención suficiente y por lo tanto se ha reproducido la misma apreciación sobre ella al respecto:

un cuerpo vinculado al Permanente sin caracterización propia. No obstante, un trabajo pionero —por ser el primero del cual tengo conocimiento— fue la tesis de licenciatura en Ciencias Antropológicas que realizaron hacia 1993 Ermilo Cantón Sosa y José Armando Chi Estrella que se intituló “Los orígenes de la Institución Militar en el Yucatán independiente: la Milicia Activa en el Partido de Tizimín (1823-1840)”. Esta investigación versa sobre el 3/er Batallón de Milicia Activa creado en Yucatán hacia 1825, y la que presenta resultados sumamente interesantes, entre ellos la ruptura de la calidad regional de los cuerpos activos hacia la década de 1830, sus continuidades con las milicias provinciales del periodo colonial, la politización de la oficialidad y las dificultades del reclutamiento.

Por otro lado, además de la investigación anterior, no hay un trabajo que por sí aborde a los cuerpos activos. Sin embargo, es posible encontrar algunos datos dispersos en los textos anteriormente citados, así como los antecedentes que las milicias provinciales guardaron con ellos. En este sentido, el texto de Paloma Oñate Algueró, *Servir al Rey: la milicia provincial, 1734-1846*, y editado por el Ministerio de Defensa de España, expone la organización y el papel político y militar de estas unidades a lo largo de poco más de un siglo en el caso español, por lo que metodológicamente me permitirá establecer una correlación para el caso mexicano, enfocado en Michoacán. También encontramos un caso interesante, como el expuesto por Juan José Benavides Martínez, *De milicianos del Rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824)*, el cual se preocupa por la composición social de los integrantes de las milicias potosinas, así como de su mando, sus operaciones militares y las dificultades que enfrentaron con los gobiernos de la capital, locales y estatales. Sin embargo, su declaración cuando estos cuerpos se volvieron activos es contundente, ya que expresa que las fuerzas activas no se organizaron en la práctica y fueron “unos cuerpos inservibles” debido a la falta de oficialidad y excesivo número de plazas “que nunca llegaron a cubrirse”.¹¹

¹¹ BENAVIDES MARTÍNEZ, Juan José, *De milicianos del Rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla, 2014, p. 372.

Ante esto, destaca el texto anteriormente citado de Juan Ortiz Escamilla “Las fuerzas armadas...”, donde expone un resumen muy valioso sobre las milicias activas. Al respecto, menciona que fungieron como un reemplazo del Ejército, y estuvieron situadas entre la vida doméstica y la militar, pero que las circunstancias las condujeron a ponerse sobre las armas, por lo que la Milicia Activa se entendió como un “ejército de reserva habilitado”. Además, el autor la vinculó con las milicias provinciales y la entendió como un cuerpo receptor de la oficialidad excedente que, en su opinión, se integró de los expulsados del Permanente, de los menos preparados, de los carentes de prestigio y sin fuerza a su mando. De igual manera, para Ortiz Escamilla fueron unidades sujetas a la voluntad de los comandantes generales, quienes perdieron gradualmente el control de estos cuerpos a partir de la inestabilidad política de la primera mitad del siglo XIX.¹² También reconoció que el reclutamiento se llevaba a cabo en distritos y pueblos donde la Milicia Provincial se había organizado, dejando a muchas poblaciones exentas de la obligación y consideró que 1825 fue el año de su apogeo, mientras que en 1826 comenzó su conflicto cuando Gómez Pedraza, como ministro de Guerra, alegó que los batallones no cumplían sus expectativas.¹³

Los puntos expresados por Ortiz Escamilla sirvieron para alertar a los investigadores de los motivos políticos de estos cuerpos, de ahí la importancia de su aporte. En el presente trabajo, mientras algunas aseveraciones se sustentan, otras se pondrán en cuestionamiento. La primera de ellas será la afirmación de que la Milicia Activa fue un “ejército de reserva habilitado”. Por otra parte y conforme la investigación avanzó, consideré que los análisis y aproximaciones más apuntalados desde la organización militar sobre la Milicia Activa los podemos encontrar en dos tesis pertenecientes a Edwin Álvarez y a Pedro Celis, quienes identificaron a estos cuerpos dentro de una compleja estructura militar que dificultó el proceso de organización de las fuerzas armadas de la primera mitad del siglo XIX mexicano, exponiendo también las fricciones que mantuvieron con otras corporaciones al operar bajo mismas jurisdicciones.

¹² ORTIZ ESCAMILLA, J., “Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México”, pp. 270, 271.

¹³ ORTIZ ESCAMILLA, J., “Las fuerzas militares y el proyecto de estado en México”, pp. 269-272.

La tesis de Edwin Álvarez Sánchez, “Pedro García Conde: militar, ingeniero y cartógrafo por tradición militar (1806-1851)”, además de la relación de la familia García Conde con el Ejército, aborda las complejidades que existen entre las fuerzas militares de la primera mitad del siglo XIX, y durante su existencia, las milicias activas formaron a una cantidad importante de militares de la segunda mitad del siglo XIX, como Leonardo Márquez, Tomás Mejía, Benito Quijano, Santos Degollado e Ignacio Zaragoza, lo que indica la importancia que tuvo la Milicia Activa en la formación de una identidad militar y del salto que les permitió dar de su localidad a la nación. También es importante señalar que, para el autor, los milicianos activos alternaron su servicio de seis meses a un año, con otros seis de retiro, sin embargo, como se verá en la investigación, el receso o puesta sobre las armas de estos cuerpos estuvo en función de las condiciones políticas y sociales, tanto nacionales como locales, no de un reglamento¹⁴

Por otra parte, la tesis de Pedro Celis, “Las fuerzas militares auxiliares y de reserva en México: (1821-1914)” muestra la estructura de las fuerzas armadas mexicanas a lo largo de este periodo y cómo se buscó un modelo de Ejército-Reserva, el cual se observó también la existencia de diversas fuerzas auxiliares que apoyaron labores locales de seguridad. No obstante, la Milicia Activa perdió su condición de reserva dado que, al finalizar la independencia, no pasó del pie de guerra en el que se encontraba a uno de paz, tratándose de una milicia que se mantuvo “en activo” hasta su gradual desaparición. Si tomamos en cuenta lo expresado por Pedro Celis, las milicias activas jugaron un papel significativo en la forma como se balancearon los conflictos entre el centro y la periferia, donde se empoderaba o a las milicias activas o a los cuerpos estatales, siendo estos los ejes de la disputa entre los poderes federales y regionales.¹⁵ Ambas investigaciones ofrecen la figura de cuerpo de reserva y auxiliar que permitirán construir el papel al interior de la institución castrense de la Milicia Activa, así como los conflictos sostenidos con otros cuerpos durante este proceso.

¹⁴ ÁLVAREZ, Edwin, “Pedro García Conde. Militar, ingeniero y cartógrafo por tradición militar (1806-1851)”, tesis para optar por el grado de Doctor en Historia de México, México, El Colegio de México, 2015, p. 12.

¹⁵ CELIS VILLALBA, Pedro. “Las fuerzas militares auxiliares y de reserva en México: (1821-1914)”. Tesis de Licenciatura en Historia. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, pp. 9, 10.

De esta manera, tras el presente estado de la cuestión, es posible observar el desarrollo historiográfico de las milicias locales y Guardia Nacional, mas no de la Milicia Activa, por lo cual se hace necesario su investigación para nuestra mejor comprensión de las instituciones militares del siglo XIX y de la participación política de los milicianos a favor de intereses que no tuvieron representación en los cuerpos locales. Sin embargo, en primera instancia es necesario aclarar un concepto que a lo largo de la investigación se tendrá presente y que formalmente ha representado la principal etiqueta de la Milicia Activa: la reserva.

3. ¿Una reserva habilitada?

Si tomamos como verdadero el postulado de Juan Ortiz Escamilla acerca de que la Milicia Activa fue un “ejército de reserva habilitado”, afirmaríamos que, a lo largo de su existencia, este cuerpo ejerció las funciones que le correspondían como tal y que su organización se llevó como se hubiera esperado de un ejército de reserva, lo que implica un problema histórico porque debemos atender a los cambios que el concepto de “reserva” sufrió a través del tiempo.

José Miguel Quesada González propuso en su tesis doctoral “El reservismo militar en España” una tipología —él denomina paradigma— que permitiera definir una reserva. De acuerdo a una comparación de cuatro fuentes, Quesada afirma que es posible identificar a una reserva a partir de cuatro elementos que sean: 1) un mando unificado, es decir, que la autoridad en pie de paz y guerra sea la misma; 2) una ideología apolítica; 3) una naturaleza cívico-militar; y 4) una organización siempre inscrita a las Fuerzas Armadas en tiempo de paz y guerra, donde en ésta se unirá a las FFAA en unidades específicas o reforzando los cuerpos permanentes.¹⁶ Aunque el “paradigma” resulte útil para los fines de la investigación, debemos considerar que hay un sesgo temporal y regional que se debe atender, lo que Quesada no precisa y atemporalmente a lo largo de su disertación. Por ello, considero que para el caso mexicano es necesario buscar

¹⁶ Las fuentes que utiliza son José Almirante, Raymundo Sanz, Fontenla Ballesta, Cristina Borreguero y la Alianza Atlántica. QUESADA GONZÁLEZ, José Miguel. *El Reservismo militar en España*, Madrid: España, Ministerio de Defensa, 2014.

una definición que se ajuste al periodo y lugar a trabajar. Para el siglo XVIII e inicios del XIX, este vocablo se limitó a la organización de una fuerza desplegada en orden de batalla, es decir, se constriñó a una definición táctica que, de acuerdo a José Fernández Marcheno, consistió de un

cuerpo de tropas que se mantiene formado a retaguardia de un ejército que está combatiendo, para reforzar los puntos o tropas que estuviesen apurados, o ya para en caso de una derrota contener los progresos del enemigo, procurar la reunión de los cuerpos dispersos y proteger la retirada.¹⁷

A comienzos del siglo XIX, la experiencia de la Revolución Francesa y las Guerras Napoleónicas obligaron a los estados europeos a movilizar a sendos contingentes de varones para integrar lo que Henri Antoine de Jomini denominó *reservas nacionales*, “las cuales serían menos costosas en tiempo de paz y asegurarían la defensa del país en tiempo de guerra”; sistema usado por Francia e imitado por Austria y Prusia, posteriormente.¹⁸ En el caso hispano, estas funciones fueron observadas a lo largo del siglo XVIII en las milicias provinciales, las cuales definió Raymundo Sanz a finales del mismo siglo como fuerzas que debían

guarnecer los estados mientras las veteranas están en alguna expedición. Todas las provincias están obligadas a contribuir con el número de gente que a proporción les señala el Príncipe, tanto para la defensa del Reino como para emplazar las de campaña.¹⁹

Casi tres décadas después, Federico Moretti continuó entendiendo en las milicias provinciales las funciones de resguardo ante la ausencia del permanente, definiéndolas como

cuerpos de infantería, formados de hombres sacados por suerte en las ciudades, villas y lugares, verificándose lo mismo cuando hay necesidad de reemplazar sus bajas. Esta tropa se emplea para guarnecer las provincias mientras las veteranas están en alguna expedición; de lo contrario, permanecen en sus casas y sólo se reúnen en la capital de su distrito cuando hay asamblea.²⁰

¹⁷ FERNÁNDEZ MARCHENO, José, *Diccionario Militar Portátil*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1822, p. 309.

¹⁸ JOMINI, Antoine Henri de, *The Art of War*, Ontario, Legacy Books Press, 2009, p. 18.

¹⁹ SANZ, Raymundo, *Diccionario militar o recolección alfabética de todos los términos propios del arte de la guerra*, trad. por Raymundo Sanz, Madrid, Oficina de Gerónimo Ortega, 1794, pp. 247, 248.

²⁰ MORETTI, Federico, *Diccionario militar español-francés*, Madrid, Imprenta Real, 1828, p. 262.

Ya entrados en el siglo XIX, en medio del complejo proceso de cientifización de la guerra en Europa, José Almirante definió a la reserva a través de tres voces: la orgánica, la estratégica y la táctica. Como presentamos, las primeras definiciones —como la de Marcheno— se limitaron a su tercera declinación, mientras que al término de las Guerras Napoleónicas se enfatizó el aspecto orgánico de las reservas nacionales. Así, Almirante las define como

aquella parte integrante y constitutiva del Ejército Permanente que no conserva “las armas en la mano” durante la paz, o en periodos normales; pero que está dispuesta y apercebida a tomarlas cuando lo juzguen conveniente el poder Legislativo o el Ejecutivo, según lo prescriba la Constitución de cada país.²¹

A partir de esta sucinta exposición conceptual de *reserva* podemos identificar aquellos elementos que, en conjunto, nos ofrecen los rasgos de las reservas en la primera mitad del siglo XIX: para empezar, se trata de un cuerpo militar organizado para la economía del Estado por medio de sorteos entre la población. Sus cuadros debían estar en perfecto orden en tiempo de paz para ponerse sin contratiempos sobre las armas en caso de ser necesario para la defensa del territorio en ausencia del Ejército Permanente. Finalmente, su movilización quedaría bajo la regulación de los poderes Ejecutivo o Legislativo y siempre bajo la vigilancia constitucional.

Una vez tenemos identificados estos rasgos, debemos cuestionarnos ¿qué pensaron las autoridades mexicanas sobre los cuerpos de reserva? En este sentido, los ministros de Guerra y Marina nos permiten conocer sus opiniones al respecto. De manera similar a Sanz y Moretti, José Joaquín de Herrera, ministro en 1823, expresó que la infantería provincial representó a “la mejor reserva del ejército”, ocupando un lugar entre la vida civil y la militar que “concilia las atenciones domésticas con las obligaciones públicas”.²² Once años después, José Joaquín de Herrera manifestó que “dos clases de milicias deben subsistir: la de continuo servicio que es la Permanente, y la otra que sirva de reserva en una urgente necesidad, que es la cívica”, la cual, de acuerdo a él, “ya la tienen organizada los estados y por lo mismo quedan cubiertas las atenciones militares

²¹ ALMIRANTE, J., *Diccionario Militar*, p. 967.

²² MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria del secretario de Estado y del Despacho de la Guerra*, México, Imprenta de Martín Rivera, 1823, p. 30.

de ellos”.²³ Finalmente, Pedro García Conde, en 1845, fue de la opinión de que una reserva nacional, a la manera de Jomini, debe organizarse con

la población capaz de llevar las armas, sin perjudicar nuestra industria y agricultura, pues que esta reserva tendrá que desempeñar funciones meramente locales a las que el ejército no podría atender por estar llamado a una misión más sagrada y más nacional, al mismo tiempo que nuestras instituciones robustecerán y echarán profundas raíces, teniendo por salvaguardia y custodia a la *milicia nacional*.²⁴

Sintetizando las definiciones de los ministros podemos observar que su interés al crear una milicia nacional consistió en que se hallara en una posición entre lo civil y lo militar, que estuviese organizada, que no afectara las actividades económicas y que se encargara de resguardar los intereses más específicos a los que el Ejército no podía atender. En resumen, estas características son compartidas en lo general con nuestra primera definición, por lo que podemos argumentar que, si aceptamos que la Milicia Activa se trató de una reserva habilitada, entonces debió cumplir efectivamente a lo largo de su existencia con los requisitos observados en lo legal y en la realidad. No bastó que la *Ley de Milicia Activa*, del 12 de septiembre de 1823, expresara en su primer artículo que buscaría “servir de reserva y aumentar la fuerza del Ejército Permanente”, porque entonces la lectura que tengamos de los diversos cuerpos activos a lo largo de su existencia nos remitirá constantemente a esta normativa y a la figura de reserva que, al analizar cada caso, observaremos que fue incompatible en la realidad.

Al respecto, Pedro García Conde manifestó en 1845 que la Milicia Activa había perdido su virtud de origen, siendo incompatible además con el sistema moderno de guerra que exigía una proporción diez veces mayor a la del Permanente, pues “como reserva, la Milicia Activa es insuficiente, pues sólo se compone de un limitado número de regimientos, batallones y escuadrones, en completa discordancia con los que debiera tener”.²⁵ Sin embargo, destacó que esta fuerza había apoyado en sus labores al Ejército Permanente, por lo que si bien, la categoría de “reserva habilitada” no es funcional para referirnos a ella, podemos considerar un término más apropiado a la misma.

²³ *Memoria* (1834), p. 12.

²⁴ *Memoria* (1845), p. 25.

²⁵ *Memoria* (1845), p. 25.

Siendo entonces un cuerpo que brindó soporte al Ejército y que contó con una organización parecida al mismo —como se presentará en el primer capítulo—, podemos entender a la Milicia Activa como una fuerza de apoyo, una fuerza auxiliar. En este sentido, Pedro Celis afirma en su disertación de licenciatura que la denominación de “Activa” de esta milicia derivó por hallarse en pie de guerra, y de acuerdo al autor “nunca regresó a su condición de reserva [legal] y se mantuvo como fuerza auxiliar [del Ejército Permanente]”.²⁶ Se trató, pues, de una milicia que a consecuencia de las convulsas circunstancias del país, se vio obligada a mantenerse en pie de guerra y servir de Milicia Auxiliar del Ejército en sus diversas operaciones a lo largo del territorio nacional en las primeras décadas del siglo XIX, en un tiempo que Alejandro Rabinovich denominó “el largo siglo de la guerra” para el Cono Sur y que puede hallar un reflejo en México, con sus respectivas características.²⁷

4. Organización, hipótesis y objetivos de la investigación

La decisión de tomar a Michoacán como el espacio de estudio de la Milicia Activa es significativo; en principio, por las relaciones cercanas que la entidad guardó con el centro político del país, además de los conflictos que padeció entre 1823 y 1855 con una relevancia tanto local como nacional. La inestabilidad del estado, presente hasta la fecha, fue caldo de cultivo para la proliferación de diversas corporaciones de seguridad que fueron puestas sobre las armas para garantizar el orden y tranquilidad de las poblaciones. Además, la participación de los cuerpos activos en las rebeliones de 1833 y 1834 fungieron como aliciente para acercarme al estudio de estos cuerpos militares y sus relaciones con el gobierno general en lo político y castrense. La activa participación de la entidad en la guerra contra Estados Unidos y el haber sido uno de los centros de la Revolución de Ayutla también fueron una buena razón para no desestimar el papel que

²⁶ CELIS, Pedro, “Las fuerzas militares auxiliares y de reserva en México: (1824-1914), Tesis que para obtener el título de licenciado en Historia, México, UNAM, 2018, pp. 8, 34. No obstante, se debe matizar que metodológicamente para el autor, la Milicia Activa permaneció en pie de guerra —o sobre las armas, como era más recurrente decir en ese entonces— desde la independencia, lo cual es un anacronismo importante de aclarar. Por si fuera poco, también entiende que “las antiguas milicias en pie de guerra, a las cuales también se les nombró como milicia irregular” formaron parte de la Milicia Activa, lo que resulta incorrecto al haberse conformado por las unidades provinciales. CELIS, P., “Las fuerzas auxiliares”, p. 30.

²⁷ RABINOVICH, A., “Ejércitos y repúblicas”, p. 16.

jugó en los asuntos militares del siglo XIX. Finalmente, se partió de la creencia que el estado michoacano guardó una relación cordial y estable con los gobiernos de la ciudad de México, lo que se afirmará o refutará a lo largo del texto.

La temporalidad de la investigación está delimitada por su marco legislativo: entre la ley de creación de la Milicia Activa (12 de septiembre de 1823) y su puesta en receso por el gobierno liberal (21 de noviembre de 1855). Debo aclarar que esta última no representa la fecha definitiva de su desaparición, ya que persistió varios años más, e incluso al año siguiente, en 1856, Ignacio Comonfort decretó la organización de algunos cuerpos activos para la seguridad del interior del país. Sin embargo, fue en 1855 cuando esta fuerza militar perdió toda relación y caracterización con los antiguos cuerpos provinciales, integrándose definitivamente como una unidad auxiliar del Ejército.

Por lo anterior, podemos establecer que la Milicia Activa no fungió como reserva la mayor parte de su historia, sino como milicia auxiliar debido al estado de guerra que el país padeció en el siglo XIX y que nos permitirá entender mejor sus funciones y relaciones con el Ejército. También podemos advertir que los cuerpos activos fueron actores políticos y militares en las relaciones entre el centro-periferia al operar los intereses centralistas a nivel estatal. Esta labor no se habría logrado sin el respaldo del cuerpo de oficiales, los cuales tuvieron un rol como actores regionales que defendieron la representación e intereses de las élites a favor del centralismo, y el caso michoacano lo expone. Asimismo, en esta línea podemos aseverar que la Milicia y Guardia nacionales, como cuerpos armados del federalismo, no se enfrascaron en una lucha contra el Permanente, sino contra la Milicia Activa, y los conflictos a nivel estatal permiten observarlo; de ahí que, defendiendo intereses políticos, en el *Arreglo del Ejército* del 20 de mayo de 1853 se haya dicho que la Milicia Activa era “la verdadera Guardia Nacional”.

De tal manera, el objetivo de la presente investigación es comprender el papel de la Milicia Activa como actor político y militar en las relaciones centro-periferia a partir del caso michoacano; su organización y formación deberá entenderse además en un proceso de transición y reconfiguración de las fuerzas militares mexicanas tras la independencia, por lo cual no pueden desatenderse las continuidades y rupturas hispanas que guardó su legislación. Hablar de la Milicia Activa es hablar del Primer

Ejército mexicano. De la misma forma, a través de las tres décadas de estudio se observará su paso de cuerpo de reserva a fuerza auxiliar del Permanente, formando una parte integral del Ejército y no un añadido a esta institución. En Michoacán se comprenderá el papel de esta corporación como un brazo armado del gobierno general para imponer sus intereses, los cuales fueron mediados por la Comandancia General del estado, órgano jurisdiccional del Ministerio de Guerra y Marina en las entidades del país.

En este sentido, también se considerarán las fuerzas militares presentes en el estado, las cuales se entenderán tanto por su papel en la seguridad como por el interés político que las creó, estableciendo vínculos y rupturas con la Milicia Activa. Por otra parte, también se estudiará al cuerpo de oficiales para entender su relación al interior de las unidades activas y del Ejército: su historial, ascensos y pronunciamientos permitirán aclarar su papel en medio de las tribulaciones políticas y de seguridad padecidas en Michoacán las primeras décadas del México independiente. Finalmente, también se buscará entender los mecanismos de pacificación e instrumentos empleados por los gobiernos nacional y estatal para controlar la violencia desatada en Michoacán durante este periodo, así como destacar sus consecuencias sociales en un esfuerzo por historizar los factores y causales que la inestabilidad del estado ocasionó entre la población.

La investigación está ordenada en cuatro capítulos. El primero aborda una revisión general de la Milicia Activa en México de 1823 a 1855, así como del antecedente legal de las Milicias Provinciales para establecer junto con la Milicia Nacional Activa española las continuidades y rupturas con la primera, principalmente a partir de la *Declaración de Milicias de 1767*. Luego se dará paso a la transición de la Milicia Activa como unidad de reserva a auxiliar, así como a su organización inicial y a los debates entorno al arreglo de 1828. Se considerará su politización y fortalecimiento en la década de 1830 hasta los debates en torno a su extinción, siendo un punto significativo para los años de 1840 la creación de la ley del 12 de junio de 1840 y las discusiones del constituyente de 1842, así como las declaraciones de los ministros de Guerra a favor de su desaparición. Sin embargo, la guerra contra Estados Unidos prolongó dos años más su persistencia hasta su puesta en receso por la ley del 1º de diciembre de 1847; se abordarán los proyectos de reorganización militar de los entonces presidentes José Joaquín de Herrera y Mariano

Arista hasta la transición a la dictadura santanista, en 1853, donde se estableció la creación de diversos cuerpos de Milicia Activa para constituir una reserva moderna. También se tendrán presentes a las milicias nacionales y Guardia Nacional para situar el lugar en la estructura militar de los cuerpos activos.

En el segundo capítulo se abordará el caso de la Milicia Activa en Michoacán con una periodización que va desde su antecedente provincial en 1767 hasta 1845; el objetivo de ello es trazar en un inicio las continuidades y rupturas de la organización a nivel local. Se observará el espacio, las jurisdicciones política y militar, y los procesos que desencadenaron la inestabilidad de la entidad, como la Guerra del Sur y la revolución federalista. En ese contexto, se situará la participación que tuvo el Batallón Activo y su politización a partir de la década de 1830, lo que mantendría por 19 años sobre las armas a este cuerpo; los procesos de pacificación serán asunto a considerar también, ya que en ellos jugó un papel el cuerpo activo, así como un abanico de fuerzas milicianas organizadas para la seguridad de las poblaciones, lo que dio paso a su vez a la formación de un Escuadrón Activo, posteriormente Regimiento. Se atenderá a las críticas y actividades realizadas por algunos oficiales del cuerpo a favor del centralismo y su instauración en el estado, pero también se mostrarán los problemas de hambre y carencia que experimentaron hasta la restauración de la república federal.

En el tercer capítulo se continuará la narración, partiendo desde el inicio de la guerra contra Estados Unidos, en 1846, hasta la puesta en receso de los cuerpos activos, en noviembre de 1855. La línea principal de este capítulo seguirá las críticas que el grupo liberal, caracterizado por Melchor Ocampo, lanzará contra el intervencionismo de la Milicia Activa y la Comandancia General en los asuntos políticos del estado. También se presentará la participación de los cuerpos activos en la guerra contra los estadounidenses, denotando una narración de *drums and trumpets* que nos permitiría establecer que después de dos años de campaña, se forjó un vínculo entre estos milicianos y la defensa de la patria, un *esprit de corps*; su puesta en receso sólo motivó a su organización política y a entablar comunicaciones con las élites relegadas por el gobierno liberal de Michoacán, haciendo que antiguos oficiales del Regimiento Activo de esta entidad se movilizaran en contra de Ocampo, en 1852. Su respaldo a la dictadura los volvió a poner

sobre las armas junto a otros cuerpos que tomaron parte de aquella sublevación, y con el Plan de Ayutla, Michoacán se convirtió junto al estado de Guerrero en un escenario que aglutinó a una cantidad significativa de tropas de la nación.

Por último, en el cuarto capítulo se abordará un estudio social de los cuerpos activos, guiándome por las reglamentaciones establecidas para exponer cómo estos sujetos dejaron de ser milicianos para convertirse en soldados, en ese proceso de transición de reserva a fuerzas auxiliares. Igualmente, se abordará un análisis de una pequeña muestra de oficiales de los cuerpos activos que pude localizar en archivo para identificar sus características, experiencias y pertenencia regional en estos cuerpos activos, reforzando la idea de haber servido como actores políticos de los intereses del centro nacional. El objetivo que persigo en este cuarto capítulo es precisar que para el conocimiento de las realidades y dinámicas sociales al interior de los cuerpos militares es necesario conocer las normas que, de acuerdo a la nueva historia institucional, forjaron las relaciones entre sus actores.

Para la realización de esta investigación emplearé principalmente fuentes documentales. Como se observó en el estado de la cuestión páginas atrás, la bibliografía, aunque amplia en asuntos militares, resulta nula para abordar específicamente a la Milicia Activa; no por ello se desestimarán las aportaciones y conocimientos aportados por artículos y libros para contextualizar, ampliar información y establecer vínculos entre esta corporación con el resto de cuerpos milicianos y de línea que persistieron en el México independiente, así como para conocer los avances en cuanto historia social e institucional de las fuerzas militares.

Debo señalar que fueron cuatro los acervos que me fueron de principal utilidad para la elaboración de esta investigación. Sin orden fijo, la “Correspondencia Militar” resguardada en el Archivo “Gerardo Sánchez Díaz” del Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, y cuya consulta me facilitaron los doctores Gerardo Sánchez, Moisés Guzmán y Ramón Alonso Pérez Escutia, me permitió acercarme a las comunicaciones sostenidas entre el gobierno de Michoacán con la Comandancia General del estado entre 1836 y 1847, lo que a lo largo de ese periodo mostró la cordialidad y conflictividad entre las autoridades ante las labores de seguridad al interior

y frente a la guerra contra Estados Unidos. Además de la información política, también se encuentran datos de reclutamiento, desertión, enfrentamientos, bandidaje, gavillas de revolucionarios y requerimientos especiales del gobierno michoacano. Sin duda fue un texto de gran utilidad para la mayor parte de este trabajo.

De igual manera, el Archivo General de la Nación me permitió descubrir un riquísimo acervo que lamentablemente no está catalogado en su base de datos, el cual consiste en la sección de Inspección General del Ejército, en el fondo de Guerra y Marina, donde se halla una gran cantidad de documentación burocrática producida por la Inspección General de Milicia Activa, lo que me permitió identificar el papel de este órgano como administrador de las instrucciones y órdenes para los cuerpos activos que posteriormente asumió la Plana Mayor del Ejército. Con esta información se trató de situar a la Milicia Activa de Michoacán en su lugar respecto a sus homólogas y a la institución militar.

Por otra parte, la Hemeroteca Nacional Digital me facilitó enormemente la consulta de diarios de la ciudad de México que reprodujeron información significativa de Michoacán y de la Milicia Activa entre 1823 y 1855, así como los debates sostenidos para su arreglo entre 1827 y 1828. Hago mención especial también a la Mapoteca Orozco y Berra, sin la cual no habría podido dimensionar el espacio michoacano del siglo XIX y cuyos mapas me permitieron definir los límites, caminos y principales poblaciones que se pensaron en su momento. Por último, no menos importante fue el acervo del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, cuyos fondos de “Cancelados” y “Operaciones Militares” me facilitaron la consulta de más de 300 expedientes relacionados a la Comandancia General de Michoacán y a los cuerpos activos de esta entidad entre 1823 y 1855. Lamentablemente, la información de los cuerpos militares y su personal se encuentra muy dispersa, por lo que se exige pasión, disciplina, paciencia y unos buenos anteojos para revisar por horas la vasta y riquísima información que uno puede hallar en el archivo histórico digitalizado de la Sedena. En estos expedientes no sólo recogí datos y nombres, sino que establecí las relaciones entre los cuerpos activos y aclaré sus funciones durante los momentos de mayor movilización armada en Michoacán, además de la coordinación que guardó con las comandancias generales, las

comandancias militares y principales, los ejércitos de operaciones, los gobiernos estatales y locales (ayuntamientos, prefecturas), y el gobierno general. Además de esta información institucional, el investigador puede hallar una historia social como montepíos, vida de campaña y guarnición, deserción, hojas de filiación, justicia militar y mucho más.

Finalmente, los criterios empleados para la citación están basados en las normas editoriales del Instituto de Investigaciones Históricas, establecidas en mayo de 2013, con la observación de simplificar las citaciones después de la primera vez que se registraron; esto capítulo a capítulo para evitar una notación densa y repetitiva, aunque efectiva para la fácil consulta de la información. La ortografía de las transcripciones y citas textuales del siglo XIX se actualizaron para la mejor comprensión del público contemporáneo, además de mantener las abreviaturas (como el caso de D., Sr., V.S., V.E., E.S., S.S., entre otras que podrá identificar el lector) para preservar el formato de la fuente original. De igual manera debo señalar que los nombres de instituciones, organizaciones, conceptos y procesos históricos se escribieron con capitales iniciales.

CAPÍTULO I. “LA VERDADERA GUARDIA NACIONAL”: ORIGEN, DESARROLLO Y RESISTENCIAS EN TORNO A LA MILICIA ACTIVA DE MÉXICO, 1767-1855

En 1853, tras diversos descalabros internos y una guerra fallida que ocasionó la pérdida del 50% del territorio nacional, los grupos desencantados por el federalismo apostaron por un gobierno fuerte que evitara la posible aniquilación de México ante el expansionismo de Estados Unidos. Para lograrlo, estos grupos conservadores y santanistas abogaron por la defensa de la fe católica, establecer el centralismo político mediante una dictadura y organizar un ejército respetable. Este último asunto era imprescindible, ya que la derrota en la guerra de 1846-1848 expuso la debilidad militar de México frente a una agresión extranjera, por lo cual, la dictadura encabezada por Santa Anna reorganizó a una vieja corporación miliciana en la que reconoció “la verdadera Guardia Nacional”: la Milicia Activa.¹

Referirnos a esta fuerza nos lleva a hablar propiamente del “Primer Ejército Mexicano”, el cual se conformó con los grupos insurgentes y virreinales a partir del Plan de Iguala, por lo que su existencia estuvo marcada en sus primeros años por el conflicto de ambos grupos. Este Primer Ejército también se puede entender como una fuerza de transición entre “un grupo oligárquico, estamental y regional a una corporación nacional”, como expresó Conrado Hernández, cuya influencia en la política ofreció una posibilidad de ascenso social y de colocación a jefes y oficiales en alguno de los ramos administrativos del Ejército.² El marco legal y jurídico de este Primer Ejército se sustentó en las Ordenanzas españolas de Carlos III, las cuales proporcionaron no sólo “un marco para la actuación política y para el desarrollo personal de un buen número de los militares, sino también ciertos principios morales y un lenguaje que reflejaba sus

¹ REYNOSO, Faustino (Compilador) (a partir de ahora FR), *Apéndice al tomo primero de la recopilación de leyes, decretos, circulares, reglamentos y disposiciones expedidos por la Secretaría de Guerra y Marina*, México, imprenta del Gobierno, 1897, p. 207: “Arreglo del Ejército Nacional”, México, 20 de mayo de 1853.

² GONZÁLEZ LEZAMA, Raúl, “La difícil génesis del Ejército liberal”, *Historia de los Ejércitos Mexicanos*, 2 ed., México, Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Educación Pública; Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014, p. 121; HERNÁNDEZ LÓPEZ, Conrado, “<<Espíritu de cuerpo>> y el papel del ejército permanente en el surgimiento del Estado-nación, 1821-1860”, *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, 8, julio-diciembre 2006, p. 135, 139, 140.

aspiraciones y sus intereses comunes”, de acuerdo al citado historiador.³ Sin embargo, la carencia de un mecanismo de reclutamiento efectivo, de una ley de ascensos y la validación de normativas hispanas sin adecuarlas a la inestable realidad mexicana, impidieron su consolidación como fuerza militar.

En este contexto y, en el intento de conformar un Estado Moderno, las instituciones militares del siglo XIX en Occidente buscaron constituir cuerpos de reserva dentro de sus ejércitos, los que permitirían movilizar a cantidades significativas de ciudadanos para sumarse a las filas de los cuerpos del Ejército y participar en la defensa nacional. En México, esta reserva se buscó instituir desde los primeros años independientes a través de la Milicia Activa, para lo cual se reglamentó su organización con la ley del 12 de septiembre de 1823, aunque entre las funciones de esta corporación también estuvo guardar el orden interior del país y garantizar la seguridad de las fronteras y costas mexicanas a través de las fuerzas presidiales y guardacostas. En consecuencia, esta situación presentó un dilema para las autoridades políticas y militares, ya que la experiencia de las décadas siguientes hizo reconsiderar si la Milicia Activa debía entenderse como una fuerza de reserva o como auxiliar del Ejército Permanente (para apoyar las tareas cotidianas de seguridad).⁴

Así, en este capítulo se expondrá el origen y formación de la Milicia Activa en México, desde su fundación hasta su puesta en receso en 1855, al término de la Revolución de Ayutla. De esta manera entenderemos el papel que jugó la Milicia Activa en las funciones de seguridad del país y su rol como corporación militar en la primera mitad del siglo XIX en México. También se observará la transición de la Milicia Activa como cuerpo de reserva a fuerza auxiliar del Permanente, lo que desató diversas críticas hacia los años de 1840 que abogaron por su extinción; en contraste, es importante

³ HERNÁNDEZ LÓPEZ, C., “<<Espíritu de cuerpo>>”, p. 132.

⁴ Tradicionalmente, la historiografía mexicana ha considerado a la Milicia Activa como una fuerza de Reserva. KHALE, Günter, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 155. También de acuerdo a Pedro Celis, la Constitución de 1824 identificaría una fuerza sedentaria o reserva (milicia cívica) y una fuerza auxiliar (milicia activa), cuya condición operativa (“activa”) definiría su “necesidad operativa de primer orden”. CELIS, Pedro, “Arreglo y modernización del Ejército Nacional: 1867-1900”, Tesis inédita que para obtener el título de maestro en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019; ÁLVAREZ, Edwin, “Pedro García Conde. Militar, ingeniero y cartógrafo por tradición militar (1806-1851)”, tesis para optar por el grado de Doctor en Historia de México, México, El Colegio de México, 2015, p. 12.

situárlas en medio de los conflictos que se sostuvieron en el mismo ámbito de las fuerzas militares con la milicia cívica/local y la Guardia Nacional para conocer y entender el lugar que ocuparon entre las milicias. Finalmente, su puesta sobre las armas en la dictadura santanista expondrá el papel que jugó dentro del proyecto militar del Ejército y los objetivos que el gobierno general buscó al ponerlas nuevamente “en activo”. Por supuesto, es necesario también entender que su origen no fue independiente del contexto que las vio nacer, por lo cual se pondrá como punto de partida el antecedente colonial de la Milicia Activa: la Milicia Provincial. De esta manera, aquella tendrá que asumirse como una fuerza militar de transición del Antiguo Régimen al Estado Moderno, buscando adoptar los modelos defensivos borbónicos al nuevo esquema republicano.

1. LA MILICIA PROVINCIAL Y LAS FUERZAS MILITARES NOVOHISPANAS, 1767-1821

Darle seguimiento a las diferentes reglamentaciones y disposiciones que se implementaron entre los cuerpos provinciales de la Nueva España ameritaría un trabajo aparte. La compleja organización militar novohispana que incluyó desde un principio cuerpos de indios flecheros, milicias comerciales y al cuerpo de alabarderos, se vio aumentada con las disposiciones de la Corona para establecer un ejército de dotación reforzado con uno de reserva, a mediados del siglo XVIII. Sin embargo, la Guerra de los Siete Años mostró las limitaciones del sistema y condujo a la formulación de nuevos proyectos para la defensa de los virreinos hispanoamericanos.

Desde un inicio, la Reforma Borbónica del sistema administrativo y económico contempló los gastos militares de los virreinos como un elemento importante para la seguridad del Imperio. En un principio, estas reformas en lo militar pretendieron construir un sistema defensivo contra los ataques externos y las rebeliones internas, dirigido por militares que dieran el ejemplo a los súbditos americanos. La Corona consideró que la defensa de América debía realizarse con un Ejército de Dotación y otro de Refuerzo, con una participación marginal de milicias, debiendo enfrentar al enemigo en las costas, retardar su avance y resistir hasta que las enfermedades tropicales terminaran con él,

resultando una estrategia que para muchos militares no debía cambiar.⁵ Sin embargo, la Guerra de los Siete Años, con la captura de La Habana y Manila en 1762, mostró su ineficacia.⁶ La respuesta fue buscar el apoyo de las élites y autoridades locales para organizar milicias disciplinadas, principalmente de las llamadas milicias provinciales. Éstas fueron una fuerza militar instituida en 1734 en España bajo la *Ordenanza de su Magestad*, cuya utilidad radicó en organizar a la población masculina en cuerpos armados capaces de movilizarse en caso de emergencia y para guardar el orden del reino en ausencia de las fuerzas veteranas. Además, tuvieron la ventaja de que, al no estar sobre las armas de manera permanente —a excepción de sus Planas Mayor y Milicianas—, ahorraban gastos significativos a las arcas de la Corona. Posteriormente los cuerpos provinciales se reorganizaron a partir de la *Real Declaración sobre puntos esenciales de la Ordenanza de Milicias Provinciales de España*, del 30 de mayo de 1767, la cual se convirtió en el *corpus legal* por excelencia de las milicias provinciales.

En síntesis, la *Declaración de Milicias* del 1767 se organizó en diez títulos donde se precisó la elección, privilegios, licencias, penas y jurisdicciones asociadas a estos cuerpos.⁷ La tropa se elegiría por un sorteo entre varones organizados en cinco clases, siendo los solteros, viudos e hijos de familia sin patrimonio los predilectos para el servicio; seguidos por los casados menores de 18 años, los jornaleros casados sin hijos, mozos de casa abierta (jóvenes independizados), casados sin hijos, y al final, aquellos varones encargados de la producción agropecuaria.⁸ La Corona señaló que los exentos para el servicio debían ser quienes se ocuparan en las principales actividades productivas, como el campo y minas, así como los nobles, jueces y magistrados, eclesiásticos, miembros de cabildos, empleados de rentas, mayordomos de iglesias y pueblos, labradores, maestros, médicos, cirujanos, herreros, boticarios, empleados de correos y postas,

⁵ KUETHE, Allan J., “Las milicias disciplinadas en América”, Allan J. Kuethe y Juan Marchena Fernández, *Soldados del Rey. El Ejército Borbónico en América en vísperas de la Independencia*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2005, pp. 104, 107.

⁶ MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, MAPFRE, 1992, pp. 134, 135.

⁷ 1) Derogación de milicias urbanas no comprendidas en el reglamento; 2) Exenciones; 3) Clases de sorteados; 4) Modo de realizar los sorteos; 5) Servicio de milicianos que cambian de domicilio; 6) Licencias de casamiento; 7) Privilegios/fueros; 8) Penas contra fugitivos; 9) Forma de pasar revista, asambleas anuales y pagos a milicianos; 10) Jurisdicción de jueces, coroneles e inspector general frente a las milicias.

⁸ *Reglamento de la Milicia Activa y General de la Cívica de la República Mejicana, en el particular de la segunda en el Distrito Federal*, México, Imprenta de Galván, 1833, pp. 41-79.

familiares de algún militar o miliciano en servicio, funcionarios, cocheros, huérfanos que sostengan hermanos menores de 15 años, hijos únicos de viudas o padres sexagenarios —o encargados de ellos—, fabricantes de telas, trabajadores de minas, ganaderos, mercaderes de lonjas y mercados, extranjeros sin avecindar, estudiantes matriculados, ordenados eclesiásticos y directivos académicos. El privilegio se extendió a algunos trabajadores y al menos un hijo del miliciano.⁹ Entre los fueros concedidos tuvieron no recibir oficio o repartimiento que le fuera de carga, así como la exención de diversas tributaciones, la concesión de fuero criminal tanto al miliciano como a su esposa, la concesión de pensión de inválido, el acceso a órdenes militares, el ascenso al permanente con grado menor al de milicia, entre otros.¹⁰ Con el tiempo, la *Declaración de Milicias* se observó entre los cuerpos de esta clase que se organizaron en la Nueva España.

Tras los desastres coloniales de 1762, la Corona hizo frente a un nuevo sistema defensivo para sus posesiones americanas. En 1764, Alejandro O'Reilly y el conde de Ricla formularon el *Reglamento para las milicias de infantería y caballería de la isla de Cuba*, publicado en 1769 e inspirado en las milicias provinciales españolas. Este *Reglamento* se organizó en 11 capítulos, entre los cuales se estableció la creación de batallones de pardos y morenos, cuyo reclutamiento se daría a partir del sorteo entre varones de 16 a 40 años, de preferencia solteros y viudos sin hijos; se estableció un tiempo de servicio por diez años; se fijaron los permisos, bajas, retiros, jerarquía y castigos de los milicianos; y se regularon sus funciones, como la instrucción, asambleas y reuniones mensuales.¹¹

En la Nueva España, la primera organización militar se realizó cuando Juan de Villalba y Angulo tras desembarcar en Veracruz, en noviembre de 1764, reorganizó el Regimiento de Dragones de ese puerto, el Batallón de la Corona y la guardia del virrey.¹² No obstante, se enfrentó a las dificultades para conformar un cuerpo defensivo en un

⁹ *Reglamento de la Milicia activa*, pp. 15-40.

¹⁰ *Reglamento de la Milicia activa*, pp. 107-121.

¹¹ KUETHE, A. J., "Las milicias disciplinadas", p. 106; KUETHE, Allan J., *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada, 1773-1808*, Bogotá, Banco de la República, 1993, pp. 75, 76.

¹² VELÁZQUEZ MÁRQUEZ, María del Carmen, *El estado de guerra en Nueva España, 1760-1808*, 2 ed., México, El Colegio de México, 1997, pp. 64, 65.

extenso territorio con una población no habituada al servicio a las armas.¹³ Fue entonces cuando el inspector general Francisco Antonio Crespo elaboró un proyecto *Sobre el Arreglo de Dragones veteranos y de milicias de todas clases del Reyno de Nueva España*, estudio que realizó en ocho cuadernos en julio de 1784, en el cual propuso reorganizar a las fuerzas milicianas para reducirlas en tiempos de paz.¹⁴ El objetivo de Crespo fue establecer un Ejército de 17,304 individuos en pie de paz y de 26,135 en el de guerra.¹⁵ Si bien, sus aportaciones fueron significativas, de acuerdo con Josefa Vega Juanino, un punto esencial fue destacar la participación novohispana en la defensa del virreinato, principalmente con la creación de milicias provinciales y compañías costeras y sueltas cuyo mando quedaría delegado a la población americana.¹⁶

¹³ CRUZ BARNEY, Óscar, “Las milicias en la Nueva España: la obra del Segundo Conde de Revillagigedo (1789-1794)”, *Estudios de Historia Novohispana*, 34, enero-junio 2006, p. 79.

¹⁴ Los ocho cuadernos están organizados de la siguiente manera: 1) Cuerpos veteranos; 2) Milicias provinciales; 3) Milicias urbanas; 4) Milicias fijas costeras del Norte y Sur; 5) Compañías sueltas de Milicia; 6) Arbitrios de milicias; 7) Extracto del dictamen; y 8) Copia del informe de Crespo. “Proyecto de D. Francisco Antonio de Crespo”, 1784-1787, Archivo General de Simancas, SGU, Leg. 6958, 1. CARMAGNANI, Marcello, “Territorios, provincias y estados: las transformaciones de los espacios políticos en México, 1750-1850”, Josefina Zoraida Vázquez (Coordinadora), *La fundación del Estado Mexicano, 1821-1855*, México, Nueva Imagen, 2000, p. 50. De acuerdo al “Resumen del Dictamen del Inspector interino Dn. Franco. Antonio Crespo sobre el mejor establecimiento del Ejército de Nueva España”, las provincias internas y las costas eran los objetos de defensa del reino, amenazados por los *indios bárbaros* y las armadas extranjeras, respectivamente. Igualmente, conforme a la reorganización administrativa colonial que los Borbón centraron en el eje México-Veracruz, Crespo expresó la importancia de este puerto y de sus costas, cuya defensa debería cernirse a un “Ejército arreglado, más respetable por su calidad que por su número”, capaz de fortificarse en caso de invasión en San Juan de Ulúa y hostigar en retirada al enemigo hasta el castillo de Perote “Resumen del Dictamen del Inspector interino Dn. Franco. Antonio Crespo sobre el mejor establecimiento del Ejército de Nueva España”, México, 31 de julio de 1784, f. 2v. Archivo General de Simancas, SGU, Leg. 6958, 1.

¹⁵ Entre las propuestas de Crespo se encuentran el reconoce la carga a la Real Hacienda por sostener una fuerza militar de 34 mil efectivos, para lo que recomendó —entre otros asuntos— sostener sólo un contingente veterano de cuatro regimientos de Infantería, un batallón fijo en Veracruz, dos compañías voluntarias y dos regimientos de Dragones; detener la transmigración de tropas peninsulares hacia América; un aumento del 57% de fusileros provinciales (de 42 a 66 efectivos) y del 72% de caballería provincial (de 29 a 50 efectivos) en pie de guerra; el arreglo de los regimientos de comercio de México y Puebla; el establecimiento de milicias fijas costeras hasta cinco mil efectivos; la creación de compañías sueltas de Infantería y Caballería; la organización de todos los cuerpos milicianos en 23 legiones que estarían bajo mando de nueve subinspectores, los que a su vez responderían al Capitán General e Inspector del Ejército. “Resumen del Dictamen del Inspector interino Dn. Franco. Antonio Crespo sobre el mejor establecimiento del Ejército de Nueva España”, México, 31 de julio de 1784, fs. 2v-7: Archivo General de Simancas, SGU, Leg. 6958, 1.

¹⁶ VEGA JUANINO, Josefa, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, Zamora, El Colegio de Michoacán; Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, pp. 27-29; VELÁZQUEZ MÁRQUEZ, M. del C., *El estado de guerra*, p. 128.

Sin embargo, el segundo conde de Revillagigedo (1789-1794) dio marcha atrás al proyecto al percatarse que con la creación de las medidas “no se tuvo otro fin que el de abultar una fuerza aparente, pero de ninguna utilidad para el reemplazo y refuerzo de los cuerpos veteranos efectivos”.¹⁷ En su lugar, el 6 de febrero de 1790 se cristalizó el conocido “Plan Revillagigedo”, el cual sujetó a las milicias provinciales a la defensa costera y respaldó la conformación de una fuerza profesional de 5,603 plazas. Se implementó una serie de reglamentos sobre uniformes y organización de compañías, la rotación de clases (cabos y sargentos, particularmente) entre México y España, se formaron padrones y se prescribieron las esferas de competencia judicial militar y civil en lo referente al fuero.¹⁸

Más adelante, cuando Branciforte tomó el gobierno de la Nueva España (1794-1798) señaló que, aunque los cuerpos profesionales y milicias costeras alcanzaron un notable progreso en su formación, los provinciales no lo hicieron así, dejando sólo en pie a 4,767 efectivos en medio de una guerra contra la Francia revolucionaria. En consecuencia, Branciforte retomó el rumbo de la reorganización militar, por lo que los gastos de las milicias aumentaron considerablemente y para paliar la carga fiscal, el virrey estableció a partir de 1794 la compra de los cargos militares, con lo cual hacendados, comerciantes y mineros pudieron obtener galones milicianos.¹⁹ Sin embargo, aunque un sector de la sociedad novohispana accedió a participar activamente en la milicia provincial, su entusiasmo no se extendió a las capas populares, quienes siguieron resistiendo al reclutamiento.²⁰

¹⁷ Cuando fungió como gobernador de La Habana, estuvo a cargo de la defensa que se dio a un bloqueo inglés del puerto. KUETHE, A. J., “Las milicias disciplinadas en América”, p. 107; CRUZ BARNEY, Óscar, “Las milicias en la Nueva España: la obra del Segundo Conde de Revillagigedo (1789-1794)”, *Estudios de Historia Novohispana*, 34, enero-junio 2006, p. 84; *Instrucción reservada que el conde de Revillagigedo dio a su sucesor en el mando, Marqués de Branciforte, sobre el gobierno de este continente en el tiempo que fue su virrey*, México, Imprenta de Agustín Guiol, 1831, p. 147.

¹⁸ CRUZ BARNEY, O., “Las milicias en la Nueva España”, pp. 82-87.

¹⁹ CRUZ BARNEY, O., “Las milicias en la Nueva España”, pp. 112; ARCHER, Christon, *El ejército en el México Borbónico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, pp. 55, 243-245; VEGA JUANINO, J. *La institución militar en Michoacán*, p. 34.

²⁰ Entre los diversos casos, podemos ver a la Legión de San Carlos, durante el mando del conde del Peñasco. BENAVIDES MARTÍNEZ, Juan José, *De milicianos del Rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla, 2014, pp. 129, 130, 133, 134. De acuerdo a M. Carmagnani, entre 1755 y 1784, los milicianos que recibieron fueros y privilegios pasaron de 3,032 a 39,106 individuos,

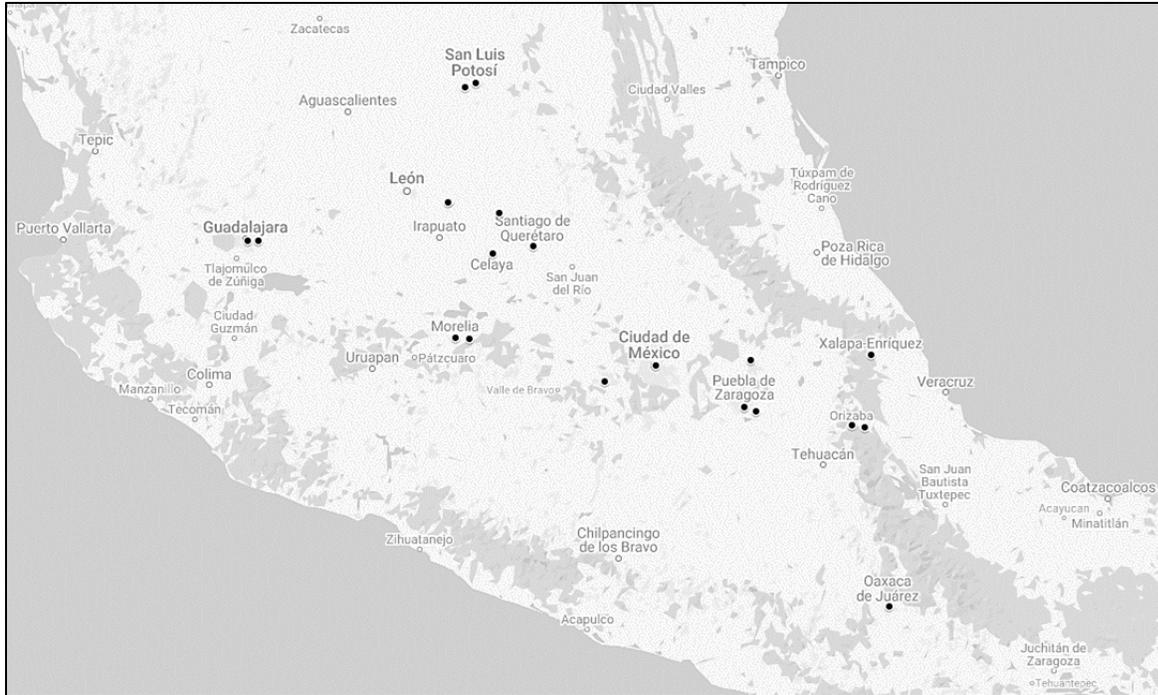
Para 1800, las milicias provinciales fueron organizadas en brigadas, estando en pie para entonces los regimientos de Infantería de México, Puebla, Tlaxcala, Córdoba, Orizaba y Jalapa, Celaya, Toluca y Valladolid; los regimientos de caballería de Querétaro y del Príncipe en Guanajuato; seis regimientos de dragones en Puebla, San Luis y San Carlos, de la Reina, Nueva Galicia y Michoacán; y tres batallones de Infantería en Guanajuato, Oaxaca y Guadalajara (Mapa 1).²¹ Sin embargo, sus deficiencias quedaron en evidencia tras la movilización ordenada por el virrey José de Iturrigaray (1803-1808) para su acantonamiento en Veracruz ante los temores de una invasión por el Atlántico, así como en 1810 al estallido de la rebelión de Hidalgo, cuando la reunión de los provinciales se tardó más de lo esperado debido a que sus cuadros no estaban organizados y muchos de sus oficiales tenían una edad bastante avanzada.²² Para solucionarlo, Félix María Calleja elaboró un “Reglamento Político Militar” en junio de ese año —y reformado en 1813—, donde organizó la contrainsurgencia en ejército, milicias provinciales y compañías patrióticas, aunque su implementación fue gradual. Al respecto, es sabido que en estos cuerpos provinciales se abrió la posibilidad a los criollos de ocupar el mando, al haber operado de manera conjunta con el Ejército, lo que ratificaron con el apoyo a la trigarancia en 1821.²³ La participación exacta de los provinciales en estos años de lucha, en cada caso, es uno de los vacíos a investigar.

multiplicándose por nueve; en Perú, paralelamente, se multiplicaron por 16. CARMAGNANI, Marcello y Ruggiero ROMANO, “Componentes sociales”, Alicia Hernández Chávez, Ruggiero Romano y Marcello Carmagnani (Coordinadores), *Para una historia de América*, México, El Colegio de México, 1999, pp. 369, 370.

²¹ De acuerdo al *Plan Crespo*, los cuerpos de Infantería Provincial en Nueva España quedarían organizados en los regimientos de México, Tlaxcala, Córdoba, Toluca, Granaderos Provincial e Infantería Ligera Provincial, así como de los batallones del Príncipe (Guanajuato), San Carlos (San Luis Potosí), Oaxaca, Valladolid, Pardo de México y Pardo de Puebla. Además, se formarían unidades de Caballería tales como los regimientos de Querétaro, del Príncipe (Guanajuato), de San Luis, Dragones de Puebla, Dragones de Michoacán, Dragones Voluntarios y Lanceros de Veracruz. ARCHER, C., *El Ejército*, p. 44; BENAVIDEZ MARTÍNEZ, J. J., *De milicianos del Rey a soldados mexicanos*, p. 58.

²² ORTIZ ESCAMILLA, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México, 1808-1825*, 2 ed., México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014, pp. 108, 109.

²³ ORTIZ ESCAMILLA, J., *Guerra y gobierno*, pp. 104, 131-143, 254; BENAVIDES MARTÍNEZ, J. J., *De milicianos del Rey*, p. 323; ARCHER, Christon I., “Los patriotas del Rey. El impacto militar y político de los criollos novohispanos en la guerra de Independencia, 1810-1821”, Pilar Gonzalbo Aizpirú y Andrés Lira (Coordinadores), *México 1808-1821. Las ideas y los hombres*, México, El Colegio de México, 2014, s.p. (versión digital).



MAPA 1. Milicias Provinciales de Nueva España en 1800. Fuente: BENAVIDEZ MARTÍNEZ, Juan José, *De milicianos del Rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Universidad de Sevilla; Diputación de Sevilla, 2014, p. 58.

Así, aunque existieron en la Nueva España diversos cuerpos fronterizos, costeros, comerciales, provinciales, fijos, etcétera, todos ellos tuvieron en común la base del *Reglamento de la isla de Cuba* de 1764 y la *Real Declaración de Milicias* de 1767, dotando de orden, privilegios y regulaciones de reclutamiento a los elementos de los cuerpos milicianos. En este panorama, las milicias provinciales fueron importantes al constituirse como la columna de la defensa del Virreinato, por lo que las élites locales aprovecharon la presión que los gastos militares ejercieron sobre las arcas del virreinato para comprar empleos milicianos siempre y cuando, como señala Marchena, les permitiera controlar el sistema comercial y político local;²⁴ por su parte, los pardos y morenos que se integraron a ellas lograron sopesar algunas dificultades que el sistema de castas les imponía. Sin embargo, queda aún un convulso periodo comprendido entre 1810 y 1821 por investigar a profundidad, donde la experiencia militar y reacomodo de fuerzas les dio un lugar a los milicianos provinciales dentro del nuevo orden orquestado

²⁴ MARCHENA FERNÁNDEZ, J., *Ejército y milicias*, p. 146.

por la trigarancia. Finalmente, la experiencia liberal española terminó por influir en muchos aspectos políticos, constitucionales e institucionales mexicanos; como se presentará, en el ámbito militar no podía ser distinta.

2. LA MILICIA ACTIVA EN MÉXICO. LOS PRIMEROS AÑOS, 1823-1833

A la caída del Imperio de Iturbide, en 1823, el Congreso Constituyente inició los debates para organizar al naciente país bajo un modelo republicano federal, reconociendo la soberanía de los estados y sus ayuntamientos. Igualmente, la posibilidad de un intento de reconquista por España obligó a centrar la política militar en la reorganización del sistema defensivo acorde a los principios federales. En consecuencia, las fuerzas militares se organizaron en un Ejército conformado por las milicias Permanente y Activa, apoyado por diversas milicias cívicas, donde cada una respondió a tareas específicas de seguridad. El objetivo de los siguientes apartados es identificar las funciones de la Milicia Activa en México en la primera república federal, así como observar su desarrollo y su tránsito como cuerpo de reserva a fuerza auxiliar, entendiéndolo a partir de la inestabilidad y conflictos sostenidos en el país aquellos años. De esta forma se tendrá un panorama más preciso sobre la Milicia Activa en lugar de entenderla como una fuerza irrelevante, de acuerdo a las críticas realizadas por algunos autores.

a) Organización, transición y establecimiento de la Milicia Activa: la ley del 12 de septiembre de 1823

Con la independencia, el Ejército mexicano se reorganizó por arreglo del siete de noviembre de 1821 en ocho batallones permanentes, donde se integraron varios cuerpos provinciales que participaron en la Revolución novohispana, en tanto que otros se reorganizaron, como los de Guadalajara, Celaya, Guanajuato, Tres Villas, Puebla, México, Valladolid, Zamora, Querétaro y Oaxaca.²⁵ Al año siguiente, el ocho de

²⁵ RAMÍREZ Y SESMA, J., *Colección de decretos, órdenes y circulares*, pp. 1,2: “Arreglo de la Infantería en ocho regimientos”, México, 7 de noviembre de 1821; ORTIZ ESCAMILLA, Juan, “La nacionalización de las fuerzas armadas en México, 1750-1867”, Manuel Chust y Juan Marchena Fernández (Editores), *Las*

diciembre de 1822, se estableció por Orden Suprema una nueva organización para estos cuerpos, pero el 28 de marzo de 1823 se extinguieron porque el Soberano Congreso no ordenó su organización. Con el triunfo del Plan de Veracruz en contra de Iturbide, el permanente se reorganizó en 12 batallones de Infantería y 13 regimientos de Caballería, el 11 de octubre de 1823, y las milicias puestas sobre las armas debieron integrarse al nuevo orden republicano que se formalizó con la Constitución de 1824.²⁶

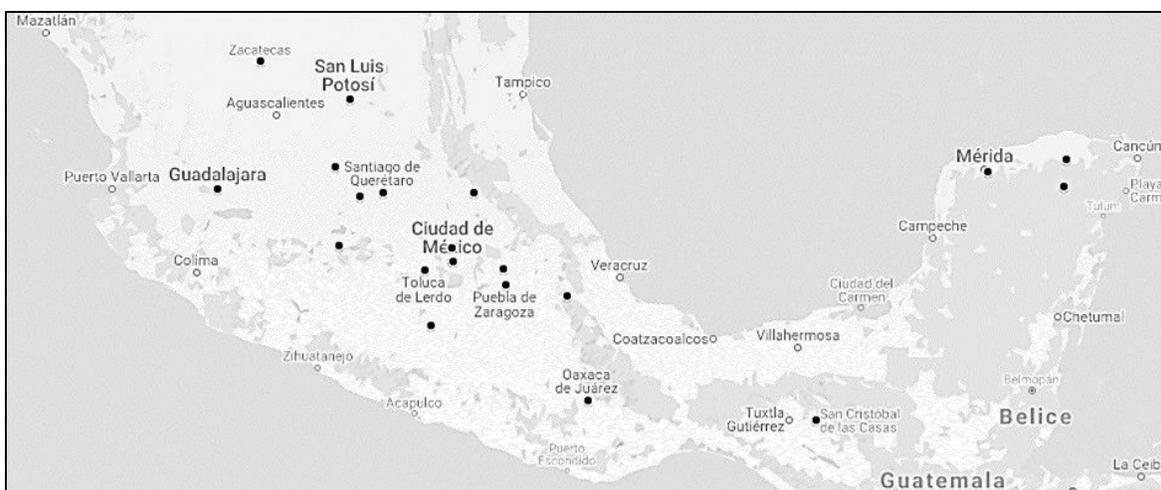
Para lograr este fin, las milicias provinciales se reorganizaron el 12 de septiembre de 1823 con la *Ley de Milicia Activa* en diversos estados del centro del país que representaban los puntos comerciales y portuarios más importantes, además de concentrar a los núcleos poblacionales con mayor densidad (Mapa 2). En 18 artículos se expresó el objetivo y organización de esta fuerza en 16 batallones, cuyo objeto sería el de “servir de reserva y aumentar la fuerza del ejército permanente” (art. 1°), precisando 1,212 plazas en los cuerpos de Tlaxcala, Puebla, Mextitlán, Celaya, Guanajuato, Valladolid, Guadalajara, Zacatecas, el Sur, San Luis, Querétaro y Oaxaca, mientras que en México y Cuautitlán se precisaron dos batallones (2,414 efectivos cada población); los que se modificarían a los batallones Tres Villas y Toluca. Estos batallones serían conocidos como “milicias internas”.

De acuerdo a la *Ley de Milicia Activa*, se organizarían nueve compañías sin distinción de granaderos ni cazadores —como lo empleaban los cuerpos de línea—, dirigidas por un capitán y cada batallón por un coronel (arts. 3° y 5°); la práctica invalidó estos puntos. También contarían con una Plana Mayor y Miliciana que poco varió a la que tuvo la Milicia Provincial (art. 7 y 8).²⁷

Armas de la Nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850), Madrid, Iberoamericana, Vervuert, 2007, p. 300.

²⁶ FR, *Apéndice al tomo primero*, pp. 177, 178: “Noticia Histórica de los cuerpos de Infantería y Caballería del Ejército Mexicano”, México, 30 de abril de 1851, pp. 177, 178.

²⁷ PLANA MAYOR: coronel, primer ayudante (capitán), segundo ayudante (teniente), subayudante (subteniente), corneta mayor y cabo de corneta. PLANA MILICIANA: teniente coronel, capellán, cirujano, armero, cabo y ocho gastadores. DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José María (a partir de ahora MD), *Legislación Mexicana o Colección Completa de las Disposiciones Legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, t. 1, México, Imprenta del Comercio, 1876, pp. 673, 674: “Ley de Milicia Activa”, México, 12 de septiembre de 1823.



MAPA 2. Distribución de los batallones de Infantería. Fuente: Documentos Históricos Constitucionales de las Fuerzas Armadas Mexicanas, t. I, pp. 117-118: “Reglamento de la Milicia Activa”, México, 12 de septiembre de 1823.

En su origen se estableció que la Milicia Activa serviría de reemplazo al Permanente, por lo que los cuerpos activos sortearían por compañía las plazas de sargentos, cabos y soldados que deberían marchar con sus oficiales correspondientes a los cuerpos de Línea y en caso de obtener algún ascenso, sería como miliciano, no veterano (art. 10), lo que implicó un grado menos en comparación con un militar del Permanente.²⁸ En el caso de la Plana Mayor, se estableció que los empleos veteranos los otorgaría el gobierno general a propuesta del Estado Mayor,²⁹ en tanto que los oficiales serían propuestos por las diputaciones provinciales por vez primera y luego por el coronel del batallón los propondría al Ministerio de Guerra con intermediación de los gobiernos estatales (arts. 11 y 12).

Así, la autoridad del Ejército se afirmó sobre la Milicia Activa, en tanto que la autoridad regional se vio representada a través de la designación de los puestos milicianos. De igual manera, si algún oficial retirado deseaba ingresar a las milicias, la ley del 12 de septiembre le daba preferencia en su colocación (art. 13). Los requisitos de ingreso para los oficiales fueron similares a los establecidos para la Milicia Provincial, ya que se les exigió contar con 21 años, ser ciudadanos, tener un oficio o modo honesto de

²⁸ MD, *Legislación*, t. 1, p. 674: “Ley de Milicia Activa”.

²⁹ Posteriormente la Inspección General de Milicia Activa o como se reconociera al máximo órgano facultativo del momento para esa corporación.

vida, o bienes cuyas rentas le permitan vivir con decencia, además de ser natural o vecino con un mínimo de cinco años de residencia en la localidad del cuerpo a servir (art. 14); si alguno de estos requisitos se perdía, se le expediría licencia de retiro de la unidad (art. 15).³⁰ Finalmente, este cuerpo estaría vigilado por la *Ordenanza general* y la *Declaración de Milicias* de 1767 (art. 18), la cual se convirtió en el marco legal y jurídico para la Milicia Activa hasta su receso en 1855.³¹

Sin embargo, el principal problema de esta legislación fue el estar construida a partir de las necesidades de la Corona española y si bien debía modificarse, el corpus legal de 1767 resultó funcional. Así, el Congreso nacional aprobó el 5 de mayo de 1824, para los fines inmediatos de la organización de los cuerpos activos, la omisión de los artículos que hablaran de nobles e hidalgos para adaptarla a la realidad republicana, aunque se mantuvo el reconocimiento a “personas ilustres” o “empleos de dignidad”, para observar la calidad del miliciano que se esperó en estos cuerpos. De esta manera, el Congreso mantuvo la vigencia de la *Declaración de Milicias* apelando a la necesidad de mantener una legislación que no rompiera abruptamente con las costumbres. Al menos en un inicio.³²

b) ¿Una herencia española?: entre la Milicia Provincial y la Milicia Activa

El caso de la Milicia Activa no es exclusivo de México y su influencia pudo haberse dado desde España, más allá de su denominación de “Activa” como señaló Ortiz Escamilla, debido a que marcó la transición de los cuerpos provinciales a un modelo reservista para un gobierno liberal.³³ El asunto se remota a España donde, para enfrentar la guerra contra Francia, el espíritu gaditano plasmó en la Constitución de 1812 su postura militar, en cuyo Título VIII se definieron dos fuerzas militares: el ejército permanente y las milicias nacionales, las cuales guardarían a la Constitución y a las Cortes. Sin embargo, fue hasta finales de 1820 cuando se discutió el papel que la Milicia Provincial tendría dentro del

³⁰ MD, *Legislación*, t. 1, p. 674: “Ley de Milicia Activa”.

³¹ MD, *Legislación*, t. 1, p. 674: “Ley de Milicia Activa”.

³² *El Sol*, núm. 1646, México, 30 de noviembre de 1827, p. 1.

³³ ORTIZ ESCAMILLA, Juan, “Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México, 1767-1835”, Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva, *Cincuenta años de Historia en México*, II, México, El Colegio de México, 1991, p. 269.

nuevo orden militar, así que se estableció una Junta Auxiliar para estudiar su caso de estos cuerpos. Su informe final dio por resultado que fungiría como una reserva para “operar activamente” junto al Ejército Permanente, dejando de lado su función en la defensa interior del reino en ausencia de éste y denominándose en lo sucesivo Milicia Nacional Activa.³⁴

La resolución se plasmó en la *Ley del Ejército*, el 9 de junio de 1821, donde se instituyó que las fuerzas armadas españolas quedarían integradas por las tropas de continuo servicio (Ejército Permanente y Armada Nacional) y dos milicias nacionales (la Milicia Activa y la Local), lo que extinguió al resto de las corporaciones existentes (Milicia Urbana, escopeteros, Provincial, etcétera).³⁵ Además, el 18 de noviembre de 1821 las Cortes aprobaron el *Decreto Orgánico de la Milicia Nacional Activa*, el cual se dividió en ocho capítulos y sujetó a esas fuerzas a la autoridad de las diputaciones provinciales para movilizarlas en caso de algún ataque al Rey, o cuando se impidiera la elección de diputados a Cortes, la celebración de éstas o su disolución antes de lo prevenido por la ley; igualmente, si el Rey requería emplear a los cuerpos activos, debía solicitar la autorización de las Cortes.³⁶ De esta manera, podemos establecer algunas similitudes y diferencias entre las milicias activas mexicana y española: en primer lugar, cabe destacar su empleo como fuerzas de reserva y de reemplazo para el Permanente, así

³⁴ *Memoria presentada al gobierno por la Junta Auxiliar de Milicias*, Madrid, Imprenta de D. M. de Burgos, 1820, p. 41. De acuerdo a Juan Ortiz Escamilla, el término de “activo” parece haberse empleado porque en la Constitución francesa de 1795 se estableció una guardia nacional activa y una sedentaria, aunque para Pedro Celis esta condición de “activo” expresa la facultad de que los cuadros de esta milicia se encontraron organizados en todo momento para responder lo más rápido posible a cualquier agresión interna o externa donde el permanente requiera su apoyo o donde no se encontraran. Si bien, ambos casos se refieren a México, parece extensivo a España, donde se estableció que esta milicia “operaría activamente” con el Ejército; punto personal que me parece igual de válido a los anteriores. CELIS VILLALBA, Pedro. “Las fuerzas militares auxiliares y de reserva en México: (1821-1914)”. Tesis de Licenciatura en Historia. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, pp. 138; ORTIZ ESCAMILLA, J., “La nacionalización de las fuerzas armadas en México”, p. 292; *Colección de los Decretos y órdenes Generales expedidos por las Cortes Ordinarias de los años de 1820 y 1821, en el segundo periodo de su diputación, que comprende desde 25 de febrero hasta 30 de junio del último año*, t. VII. Madrid, Imprenta Nacional, 1822, pp. 138, 139: “Ley Constitutiva del Ejército”, Madrid, 9 de junio de 1821.

³⁵ *Colección de los Decretos*, t. VII, pp. 139,141: “Ley Constitutiva del Ejército”.

³⁶ De la fuerza, formación y división; del reemplazo; de los ascensos; de la instrucción; de los haberes, premios y retiros; del fuero; del servicio; y de la administración económica de los cuerpos. Para Contreras Gay, la única diferencia entre la Milicia Nacional Activa y la Provincial fue la distribución uniforme de estos cuerpos por España y la anulación de los privilegios territoriales de los exentos. CONTRERAS GAY, José, “Las milicias en el Antiguo Régimen. Modelos, características generales y significado histórico”, *Chronica Nova*, 20, 1992, p. 80.

como ser considerada un cuerpo de colocación para los oficiales sueltos o en depósito y la elección miliciana a partir de sorteos. Sin embargo, las diferencias presentes entre ambas milicias son significativas (Cuadro 1).

	MÉXICO	ESPAÑA
Legislación	<i>Declaración de Milicias, de 1767</i>	<i>Decreto Orgánico de la Milicia Nacional Activa, 1821</i>
Organización de sorteo	Cinco clases	General
Reemplazo	Sorteo	Voluntarios y sorteo
Edad de ingreso	De 16 a 40 años	De 18 a 30 años
Tiempo de servicio	nueve años	seis años
Privilegios y fueros	Se mantienen	Se suprimen, pero se mantiene el fuero militar en lo concerniente al servicio
Funciones	Cuerpo de reserva, reemplazo del Permanente, colocación de oficiales	Cuerpo de reserva, reemplazo del Permanente, colocación de oficiales
Autoridad política	Congreso Nacional	Cortes y diputaciones provinciales

Cuadro 1. Comparación entre Milicia Activa y Milicia Nacional Activa. Fuentes: Documentos Históricos Constitucionales de las Fuerzas Armadas Mexicanas, t. I, pp. 117-118: "Reglamento de la Milicia Activa", México, 12 de septiembre de 1823; *Decreto Orgánico de la Milicia Nacional Activa*, Madrid, Imprenta Nacional, 1821.

En principio, España conformó una legislación liberal que rompió con el modelo provincial reproducido en la *Declaración de Milicias* de 1767, mientras que México la mantuvo como el diseño a seguir. Sobre el reemplazo, en México sólo se aceptarían sorteados, mientras que en España, además de los sorteos que debían vigilarse por la *Real Ordenanza en que S. M. establece las reglas que inviolablemente deben observarse para el reemplazo del Ejército*, de 1800, también se aceptaron voluntarios. Para la realización de estos sorteos, en nuestro país se mantuvo la división de padrones en cinco clases de varones de 16 a 40 años, en tanto que en España se realizarían sorteos generales entre varones de 18 a 30 años sin vigilarse excepción alguna por la reforma del 14 de mayo de 1821. Este sistema militar universal permitió considerar a la Milicia

Nacional Activa como un “verdadero ejército de reserva”.³⁷ Por otra parte, el servicio militar establecido para México debía ser de nueve años y de seis en España, con la desventaja de que sólo la tropa tendría que servir en el Ejército Permanente por ley.³⁸ En razón de ello, la Junta Auxiliar consideró que un servicio prolongado desanima al soldado e imposibilita que sea un “ciudadano laborioso y útil”, incapaz de saber hacer otra cosa y convirtiéndolos en una carga gravosa al Estado,³⁹ ya que como ciudadano tenía una responsabilidad con la sociedad, en tanto que en México se creyó que un servicio por nueve años mantendría una fuerza organizada y capaz de responder ante una emergencia.

Igualmente, la reproducción de la *Declaración de Milicias* de 1767 representó en México el ideal de Cincinato, aquel militar romano que en tiempos de crisis acudió al servicio de la República, y al resolverla, regresaba a sus labores. La idea tuvo eco durante una de las sesiones del Congreso, en febrero de 1825, cuando el ministro de Guerra Manuel Mier y Terán mostró a la Milicia Activa como una “fuerza salvadora y el paladín de nuestra libertad”, en tanto que algunos diputados describieron a los milicianos activos como sujetos que

no son cogidos por enganche ni sacados de las cárceles, ni tampoco vagos, sino hombres que cuando no están haciendo servicio, están siendo útiles a la república en sus talleres, pues para ser milicianos se necesita ser honrado y tener oficio u otro modo de vivir conocido”.⁴⁰

Estas ideas las destacó también Manuel Gómez Pedraza como ministro de Guerra en 1826, cuando subrayó que no había “nada más útil y recomendable que una masa de ciudadanos honrados [que] abandonan generosamente sus hogares cuando la patria los ocupa, y vuelven a ellos gustosos a continuar sus tareas productoras de nuevos

³⁷ *Colección de los Decretos y órdenes Generales expedidos por las Cortes Ordinarias de los años de 1820 y 1821, en el segundo periodo de su diputación, que comprende desde 25 de febrero hasta 30 de junio del último año*, t. VII, Madrid, Imprenta Nacional, 1822, p. 89: “Decreto de Reemplazo del Ejército Permanente”, Madrid, 14 de mayo de 1821; QUESADA GONZÁLEZ, José Miguel, *El Reservismo militar en España*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2014, pp. 103, 104; CONTRERAS GAY, José, “Las milicias en el Antiguo Régimen. Modelos, características generales y significado histórico”, p. 80: *Chronica Nova*, núm. 20, 1992.

³⁸ *Decreto Orgánico de la Milicia Nacional Activa*, Madrid, Imprenta Nacional, 1821, p. 7.

³⁹ *Memoria presentada al gobierno*, p. 73; *Decreto Orgánico*, p. 3.

⁴⁰ *El Sol*, año 2, núm. 615, México, 18 de febrero de 1825, 1.

bienes”.⁴¹ A diferencia de los españoles, al joven industrial bastaba únicamente instruirlo para tomar las armas en caso necesario, pensando por supuesto en un contexto que no demandaría mayor movilización que un ataque de España.

Finalmente, en lo referente a los fueros y privilegios, la legislación mexicana decidió preservarlo de acuerdo al Título VII de la *Declaración de Milicias*, mientras que la *Ley de Milicia Nacional Activa* española sólo sujetó a los milicianos a las leyes y fuero militares en lo concerniente al servicio, y suprimió el resto de exenciones y privilegios. Desde el inicio, el *Dictamen de la Junta Auxiliar* rechazó mantener privilegios entre los milicianos por transgredir al espíritu liberal, dado que “¿quién pretenderá en el feliz reinado de las buenas leyes y sanos principios resucitar privilegios que hacen ante ellas los hombres desiguales?”.⁴²

Por su parte, en México, también se criticó la preservación del fuero militar para los milicianos activos, el cual se señaló como “diametralmente opuesto a todo sistema liberal”.⁴³ Sin embargo, éste no se les retiró ya que, para algunos congresistas la sociedad no estaba preparada aún para cambiar radicalmente sus costumbres, particularmente de los diputados Juan de Dios Cañedo, José Joaquín de Herrera, José María Tornel y Casimiro Liceaga, quienes en noviembre de 1827 conformaron la comisión de guerra de la Cámara de Diputados y expresaron que

aunque en las repúblicas sea muy conveniente la extinción de clases privilegiadas; en la nuestra en que no han cambiado de rumbo todavía las costumbres e inclinaciones de los

⁴¹ Estados Unidos Mexicanos, Ministerio de Guerra y Marina, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra, presentada a las Cámaras en enero de 1826*, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1826, p. 6.

⁴² En este punto, la Junta reconoció la necesidad de respaldar a padres viejos, viudas y a las ciencias, por lo cual consideró que “la repugnancia con que es mirado este sacrificio duro, pero preciso, sólo se podrá vencer haciéndole familiar y presentando al ciudadano una imposibilidad de evitarle cuando por la ley se le llama”. *Memoria presentada al gobierno*, p. 70.

⁴³ *El Sol*, año 2, núm. 49, México, 2 de junio de 1824, p. 1. Al respecto, ya desde las Cortes españolas, algunos diputados americanos como Mariano Michelena y Ramos Arizpe criticaron el privilegio de los milicianos ante los procesos judiciales, por lo que promovieron la formación de una fuerza militar sin tales prerrogativas, aunque se aprobaron en el momento justo de la conspiración de la Profesa. MACAULAY, Neill, “El Ejército de Nueva España y la delegación mexicana a las Cortes españolas”, Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Electoral Del Poder Judicial De La Federación, *México y las Cortes españolas (1810-1822). Ocho ensayos*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; H. Cámara de Diputados, 2014, pp. 259-260.

habitantes que la componen, no se puede hacer de un golpe, sino que es necesario proceder paulatinamente.⁴⁴

Esta calidad privilegiada no pasó desapercibida para otros diputados, para quienes los fueros y parafernalia de las milicias no eran más que una rémora en su constitución real. En este sentido, durante una discusión del Congreso sobre el pago de oficiales de la Milicia Activa, el 31 de mayo de 1824, Carlos María de Bustamante señaló que

desde que los oficiales de milicias tienen que oler a pólvora y no a ámbar, ya no hay quien desee obtener esos empleos como antes los solicitaban con empeño aún personas de primer rango en tiempos del gobierno español, a lo que también daba motivo el estrecho círculo de empleos que se dejaba a los oprimidos americanos, con todo habrá hombres patriotas entre los oficiales milicianos que quieran y puedan servir sin sueldo y no se les debe prohibir.⁴⁵

La apreciación de Bustamante reconoce que el prestigio de las milicias provinciales en su momento radicó en los galones y posición que otorgaba un cargo en ellas. Ahora, con un modelo igualitario, estas condiciones desaparecieron. Sin embargo, con el paso del tiempo, eso no impidió que la Milicia Activa comenzara a configurar una nueva dinámica al interior del Permanente y en las entidades federativas del país.

En realidad, las continuidades más significativas de la Milicia Activa que observamos radicarón de su pasado como Milicia Provincial, y no es de extrañar: en el último tercio del siglo XVIII ésta representó el primer intento formal por establecer una fuerza militar reglada para movilizarse en caso de una agresión a la Nueva España, además de vincular a la población en el sistema defensivo virreinal, principalmente de las élites criollas. En el caso español, la Milicia Provincial representó a los cuerpos milicianos por excelencia como cuerpo de defensa en ausencia del Permanente. Así, las semejanzas entre ambos cuerpos nos presentan el intento de adaptar una fuerza del Antiguo Régimen, a partir de la experiencia colonial, a una nueva organización militar de corte liberal, por ello formó parte sustancial de lo que nombramos al inicio como el Primer Ejército Mexicano; y esto podría extenderse a otros sistemas militares en Iberoamérica.

⁴⁴ *El Sol*, núm. 1646, México, 30 de noviembre de 1827, pp. 1-2.

⁴⁵ *El Águila Mexicana*, año 2, núm. 49, México, 2 de junio de 1824, p. 1.

Al final, los cambios políticos y sociales que cada sociedad vivió en las décadas siguientes, dieron paso a experiencias históricas que reconfiguraron sus funciones e incluso su propia identidad, aunque como señaló Contreras Gay, la transición del Provincial al Activo también mantuvo el control de las oligarquías sobre estos cuerpos. Al final, como Pedraza señaló en 1827, la ley que creó la Milicia Activa fue “ley de las circunstancias y del tiempo”.⁴⁶

c) Adaptación o tradición: la Milicia Activa, una reserva ante la reconquista y la Federación, 1824-1833

La mayor victoria legal de la Milicia Activa fue su reconocimiento en la Constitución Federal de 1824, con lo que formó un tercer cuerpo armado de tierra junto al Ejército Permanente y la Milicia Cívica. En el título IV de la sección cuatro sobre las atribuciones y restricciones del presidente, se indicó que éste tendría la facultad de nombrar a los coroneles y oficiales superiores del Ejército, Milicia Activa y Armada, con la aprobación del Senado, además dispondría de estos cuerpos “para la seguridad interior, y defensa exterior de la federación”,⁴⁷ lo que se entiende si consideramos que fungió como general en jefe de las fuerzas militares del país. Sin embargo, su empleo quedó bajo autorización formal del Congreso aún en casos de emergencia, lo que sujetó a las milicias activas al máximo órgano de representación nacional a la manera de su versión española respecto a las Cortes.⁴⁸

En un principio, la administración de estos cuerpos dependió del Estado Mayor General, órgano creado en 1823 para responder a las necesidades facultativas del Ejército, pero en 1828 se determinó disolverlo y crear en su lugar una Inspección General de Milicia Permanente con secciones de Infantería y Caballería, en tanto que desde el

⁴⁶ CONTRERAS GAY, J., “Las milicias en el Antiguo Régimen”, p. 83; ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, presentada a las Cámaras en enero de 1827*, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1827, p. 9.

⁴⁷ ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. CÁMARA DE DIPUTADOS, *Las Constituciones de México, 1814-1991*, México, H. Cámara de Diputados LV Legislatura, Comité de Asuntos Editoriales, Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, 1991, p. 87.

⁴⁸ *El Sol*, año 4, núm. 1326, México, 1 de febrero de 1827, pp. 2388, 2389.

21 de mayo de 1825 existió una Inspección General de Milicia Activa que estuvo bajo la dirección del general Manuel Rincón.⁴⁹

Un asunto necesario de aclarar es que la ley del 12 de septiembre de 1823 creó a las milicias activas, pero no las puso sobre las armas, razón por la cual las milicias del interior comenzaron a formarse gradualmente. Por un documento de 1826 parece que uno de los primeros cuerpos en organizar sus cuadros fue el Batallón Activo de San Luis, en febrero de 1824, seguido por los batallones 1/o y 2/o de México, Puebla, Toluca, Guanajuato, Sur y Querétaro, en marzo; el Tres Villas recibió la orden en abril, Tlaxcala en septiembre, y Mextitlán y Guadalajara en diciembre. Los demás batallones de Celaya, Valladolid, Zacatecas y Oaxaca lo hicieron con posterioridad. A estas fuerzas se sumaron tres batallones activos en Yucatán, el 2 de diciembre de 1824, y uno más para Chiapas el 25 de agosto de 1825. Así, para 1826, se contabilizaron 21 batallones activos en el país.⁵⁰

Paralelamente, la seguridad de las fronteras —principalmente del norte— estuvieron sujetas a la seguridad de las milicias presidiales, las cuales fueron apoyadas por fuerzas activas cuando el 21 de marzo de 1826 se crearon 15 compañías activas de caballería “que sólo prestará servicio cuando sea necesario auxiliar a la presidencial”,

⁴⁹ El papel de este órgano es interesante por representar el primer intento del México independiente por constituir un órgano facultativo, es decir, un cuerpo científico encargado de la compilación de datos geográficos y administrativos para el estudio, perfeccionamiento y operatividad de las fuerzas militares. Sin embargo, en opinión de Günter Khale, las distancias entre el Estado Mayor y las Comandancias Generales, así como las diferencias de opinión con los gobiernos, llevaron a su disolución en 1828. KHALE, G., *El Ejército y la formación del Estado*, pp. 153, 154; PAZ, Eduardo, *Reseña Histórica del Estado Mayor Mexicano*, t. 1 (1821-1860), México, Talleres del Departamento de Estado Mayor, 1907, pp. 6, 10; MD, t. 2, “Ley que extingue al Estado Mayor”, México, 22 de abril de 1828, p. 69; *Memoria de Guerra*, 1827, p. 8. El Inspector General de Milicias fungiría como “juez privativo de los cuerpos de milicias en cuanto conduzca a su gobierno económico y arreglo, dará con absoluta independencia de todo tribunal y juez las órdenes y disposiciones que convengan sobre lo prevenido en el presente reglamento sin que de ellas pueda recurrirse más que al supremo gobierno. En quien se reserva la determinación de los recursos a excepción de los que pertenezcan al ramo judicial en los casos que fija el reglamento de milicias del año de 1767”. ARRILLAGA, Basilio José (a partir de ahora JBA), *Recopilación de Leyes, Decretos, Bandos, Reglamentos, Circulares y Providencias de los Supremos Poderes*, t. IX, México, Imprenta de J. M. Fernández de Lara, 1835, pp. 334, 335: “Reglamento provisional para el régimen y gobierno del batallón de Defensores de la Constitución que va a formarse en esta capital”, México, 12 de agosto de 1834.

⁵⁰ “Relación de las Planas Mayores veteranas de los 16 batallones de Milicia Activa mandados crear por el soberano decreto de 12 de septiembre de 1823”, c. 1826, s.f.: Archivo General de la Nación (a partir de ahora AGN), fondo Guerra y Marina; sección Inspección General del Ejército; caja 99; exp. 200; JRM, *Colección de decretos, órdenes y circulares*, pp. 237, 240: “Se formarán tres batallones de milicia activa en Yucatán”, México, 4 de diciembre de 1824; *El Águila Mexicana*, año 3, núm. 322, México, 2 de marzo de 1826, p. 1.

integrada por 35 compañías permanentes para 1828.⁵¹ Los *indios bárbaros* y filibusteros serían sus principales amenazas y a pesar de ser soslayadas por diversas administraciones, no podemos ignorarlas como parte de la estructura militar de México en el siglo XIX. Por otra parte, las primeras milicias en conformarse debido a la importancia que tuvieron en su traza original en el siglo XVIII fueron las guardacostas, creadas en agosto de 1823 cuando se decretó su formación (Mapa 3).⁵² La principal razón por la que se integraron estas fuerzas a la Milicia Activa fue para homologar a los cuerpos militares bajo una misma constitución que venía dada por la *Declaración de Milicias* de 1767, entendida como una legislación funcional para la organización y reemplazo de los cuerpos militares. Sencillamente, el contar con este corpus legal facilitó en principio a las autoridades políticas el reorganizar a las unidades existentes tras la independencia. No obstante, su arreglo era necesario y fue una constante en los reclamos de los jefes de los cuerpos y de los directivos militares.

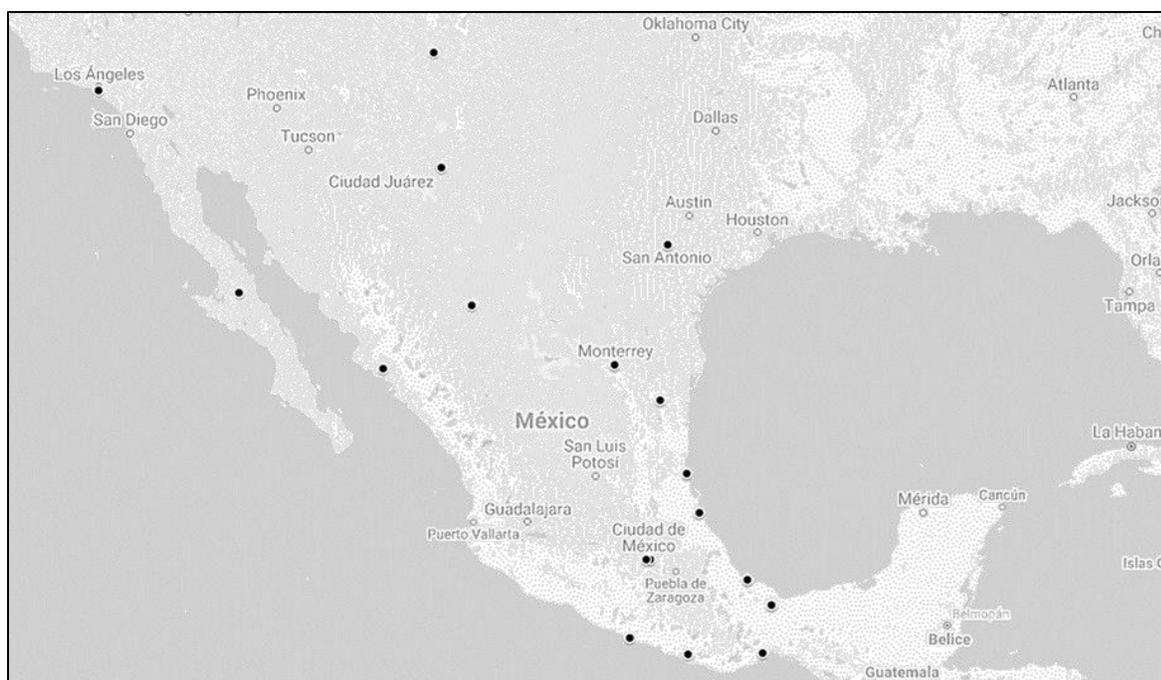
Aunque la última guarnición española en México había capitulado el 17 de noviembre de 1825 en San Juan de Ulúa, se temió un nuevo intento de invasión, por lo que fue imperativo contar con una fuerza militar respetable, el presidente Guadalupe Victoria y el ministro de Guerra Manuel Gómez Pedraza insistieron en reorganizar a la Milicia Activa, principalmente por recibir críticas contra su incompatibilidad liberal. Victoria exhortó a los congresistas a no perder interés en atender los asuntos del Ejército, en tanto que Pedraza solicitó en 1827 a los diputados atender al número de efectivos, el reclutamiento y el empadronamiento de los activos para su mejor arreglo, pero tuvo el mismo resultado.⁵³

⁵¹ JRM, *Colección de decretos, órdenes y circulares*, pp. 77-79: “Compañías presidiales: su creación en los estados internos de Oriente y Occidente”, México, 21 de marzo de 1826; FR, *Apéndice al tomo primero de la recopilación de leyes*, p. 23: “Relación Histórica de los Cuerpos de Caballería de la Nación Mexicana”, México, 5 de diciembre de 1839.

⁵² *Historia General de la Infantería de Marina Mexicana*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, Estado Mayor General, Unidad de Historia y Cultura Naval, 2012, p. 124; FR, *Apéndice al tomo primero de la recopilación de leyes*, p. 23: “Relación Histórica de los Cuerpos de Caballería de la Nación Mexicana”, México, 5 de diciembre de 1839; MD, *Legislación Mexicana*, t. I: “Arreglo de las divisiones de Infantería y Caballería de las costas”, México, 20 de agosto de 1823, p. 665.

⁵³ SERRANO, José Antonio y CHUST, Manuel, *¡A las armas! Milicia cívica, revolución liberal y federalismo en México (1812-1846)*, Madrid, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Marcial Pons, 2018, pp. 71-86; *El Sol*, año 5, núm. 1549, México, 3 de septiembre de 1827, p. 1; *Memoria de Guerra*, 1827, p. 9; *Águila Mejicana*, núm. 210, 11 de noviembre de 1825, p. 2. Las

De acuerdo a Ortiz Escamilla, las solicitudes de las autoridades —principalmente de Gómez Pedraza— no fueron oídas por los diputados, aunque podemos ver lo contrario a finales de 1827, cuando éstos discutieron las bases para el arreglo de las milicias del interior y guardacostas en lo relativo a sus contingentes entre los estados.⁵⁴ El dictamen se pasó entre senadores y diputados a lo largo de octubre, cuando se dispuso que la Milicia Activa constaría de 29,339 efectivos y 6,986 caballos y los puntos donde se establecerían los cuerpos del interior. La discusión del dictamen elaborado por la comisión de guerra se reformó en marzo de 1828 y prolongó las discusiones del dos al 11 de abril, donde se revisaron los 21 artículos propuestos para su orden.



MAPA 3. Milicias guardacostas, compañías presidiales activas y cuerpos de seguridad pública y del comercio. Fuente: JRM, *Colección de decretos, órdenes y circulares*, pp. 77-79: “Compañías presidiales: su creación en los estados internos de Oriente y Occidente”, México, 21 de marzo de 1826; MD, *Legislación Mexicana*, t. I: “Arreglo de las divisiones de Infantería y Caballería de las costas”, México, 20 de agosto de 1823, p. 665.

exhortaciones de Victoria al Congreso se dieron el 15 abril 1826 y el 1 septiembre de 1827, así como el presidente de la Cámara, José Manuel Herrera, el 21 mayo 1828, CÁMARA DE DIPUTADOS, *Los presidentes de México ante la Nación: informes, manifiestos y documentos de 1821-1966*, t. I, México, imprenta de la Cámara de Diputados, 1966, pp. 59, 76, 87; *Memoria de Guerra*, 1827, pp. 9, 10.

⁵⁴ ORTIZ ESCAMILLA, J., “Las fuerzas militares”, p. 272.

En líneas generales, el arreglo de 1828 destacó en principio, por establecer un contingente de reemplazos más acorde al número de población de cada estado de la federación, así como por haber otorgado mayores atribuciones a las legislaturas estatales para ordenar la demarcación y mantener en cuadro a los cuerpos de su territorio, en tanto los gobernadores o jefes políticos nombrarían a los jefes y oficiales, y los ascensos el coronel respectivo. Por otra parte, los requisitos de ingreso se mantuvieron similares y no se reconocieron excepciones al servicio. Se reconoció también la creación de compañías de cazadores y granaderos y se consideró como milicias activas del mismo orden tanto a las del interior como guardacostas para unificar su servicio a nivel nacional, así como integrar en la misma ley tanto a las fuerzas de Caballería e Infantería. En este punto llama la atención el interés de los diputados por crear una brigada de artillería, dotando de capacidad operativa a la milicia —similar a los cuerpos nacionales— y subordinándola junto a los cuerpos guardacostas —bajo mando de un teniente coronel— a los cuerpos de Infantería y Caballería —dirigidos por un coronel—. El servicio miliciano seguiría siendo de nueve años y el arreglo derogaba la ley de 12 de septiembre de 1823, rompiendo un lazo directo con la *Declaración de Milicias* de 1767. Sin embargo, víctima de las circunstancias y del tiempo, el arreglo no se llevó a cabo a pesar del imperante cambio en la organización y reclutamiento de los cuerpos activos, por lo que estos quedaron sujetos en su totalidad a la ley de 1823.⁵⁵

En lugar del arreglo, el Congreso decretó diversas leyes a favor de palear los males en el orden interno de las milicias activas, tales como su movilización por el Ejecutivo sólo bajo autorización del Congreso (24 de marzo de 1827); la percepción de los milicianos activos sobre las armas del mismo haber que los permanentes (10 de abril de 1827); y evitar que éstos fueran reemplazados por los primeros, lo que contrario a lo dicho por los diputados, contradujo abiertamente lo establecido la ley de septiembre de 1823.⁵⁶ Para algunos congresistas, el arreglo de la Milicia Activa no era un asunto

⁵⁵ *El Sol*, año 5, núm. 1636, México, 20 de noviembre de 1827, p. 3657; *El Sol*, año 5, núm. 1804, México, 23 de mayo de 1828, p. 1702 (y números sucesivos hasta el 27 de mayo de 1828); *El Sol*, año 6, núm. 1842, México, 30 de junio de 1828, p. 7255.

⁵⁶ Por ejemplo, podemos ver que la discusión sobre el reemplazo del Permanente con elementos de los cuerpos activos se dio desde mediados de 1826 hasta octubre de 1827, cuando se aprobó. *El Águila Mexicana*, año 4, núm. 61, México, 30 de junio de 1826, p. 1; MD, *Legislación*, p. 7: “Ley para que el gobierno no use la Milicia Activa sin permiso del Congreso”, México, 24 de marzo de 1827, t. II; MD,

relevante, como lo afirmó el senador José Agustín Paz al cuestionar en la sesión del 24 de marzo de 1828 la razón para reformar al cuerpo armado, a lo que el congresista Ramón Morales respondió “que según la opinión del gobierno no hay necesidad de la Milicia Activa que hoy existe o debe existir a la ley vigente”,⁵⁷ dejando entrever el desinterés que gradualmente asediaría a esta corporación. Más aún cuando el interés principal de los representantes fue el arreglo de la Milicia Nacional. Además, entre la opinión pública, también hubo un rechazo hacia reformar a los cuerpos activos. Un sujeto autonombrado como *el serrano liberal* opinó en *El Sol* que “abundan raciocinios para demostrar geoméricamente que la Milicia Activa no es la propia de nuestras instituciones”, argumentando para ello la aplicación del sorteo, la leva y de un injusto repartimiento de reemplazos entre los estados del país, siendo estos elementos causa de los futuros malestares de esta milicia.⁵⁸ Posiblemente, el contexto de violencia e inestabilidad política desatado por Antonio López de Santa Anna mediante el Plan de Perote a favor de Vicente Guerrero y en contra de la victoria presidencial de Gómez Pedraza, en septiembre de 1828, influyó en los últimos detalles del Arreglo de la Milicia Activa, al cual se sumó el motín del Parián.

Como diversas investigaciones han presentado, el conflicto suscitado entre los gobiernos general y estatales se observó a través de los reemplazos que éstos debían entregar para las milicias Permanente y Activa, con el objetivo de afirmar su soberanía y defender los intereses de las élites regionales, mismos que en su momento protegieron las milicias provinciales.⁵⁹ Sin embargo, con la instauración del republicanismo, su reforma se volvió obligatoria, pero al verificarse su deber ya no con la provincia, sino con el gobierno nacional, las élites regionales buscaron nuevos mecanismos para afirmar sus

Legislación, t. II, p. 8: “Ley sobre el haber que debe disfrutar la Milicia Activa”, México, 10 de abril de 1827; MD, *Legislación*, t. II, p. 18: “Ley para que no se reemplacen los cuerpos permanentes con individuos de la Milicia Activa”, México, 17 de octubre de 1827.

⁵⁷ *El Sol*, año 5, núm. 1792, México, 11 de mayo de 1828, p. 7055.

⁵⁸ *El Sol*, año 3, núm. 1044, México, 24 de abril de 1826, p. 1257.

⁵⁹ Los estados manifestaron que la inequidad existente para levantar los padrones entre los estados y, en consecuencia, la imposibilidad de llevar a cabo los sorteos, impedían el completo del cupo de reemplazos al que estaban obligados por ley, razón que los condujo a emplear el reclutamiento forzoso o leva para recoger vagos y sujetos de dudosa honradez y calidad moral. SERRANO ORTEGA, José Antonio, *El contingente de sangre. Los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824-1844*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993, pp. 57-60.

espacios de autoridad. La respuesta a ello fue la creación de las milicias estatales, las cuales se equipararon en cuanto fuerza y objetivos al Ejército.⁶⁰ En un primer momento nacieron bajo el nombre de milicias cívicas, pero por ley del 29 de diciembre de 1827 se decretó su reorganización como milicias nacionales locales. Estas fuerzas tendrían que organizarse obligatoriamente por todo mexicano para la defensa de la patria y estaría sujeta a las autoridades estatales y federales, en caso de que fueran movilizadas por el gobierno general. Se organizaría bajo las tres armas de Infantería, Caballería y Artillería, teniendo como obligación la defensa de la independencia y la constitución, la escolta de reos y de caudales de la federación, así como de aquellas disposiciones que cada entidad estableció en sus respectivos reglamentos. También habría una Inspección General en cada estado para vigilar su arreglo y su director, al igual que el jefe y oficiales de los cuerpos milicianos, sería nombrado por las legislaturas estatales, cumpliendo los requisitos de ser mexicanos, ciudadanos, vecinos, contar con propiedades y tener un oficio y modo decente de vivir. De acuerdo al reglamento general sólo los funcionarios de la federación, militares retirados y eclesiásticos estarían exentos del servicio. De esta manera, la Ley de 1827, como señalan Serrano Ortega y Chust, “marcaron el tránsito de la [milicia] cívica de un cuerpo de policía local a un ejército protector del federalismo y de la autonomía militar de los estados”.⁶¹

En ese contexto de amenaza, los defensores tanto de la Milicia Activa como de la Nacional exigieron empoderarse, ya que, como José Antonio Facio comentó años después como ministro de Guerra, el elevado número de tropas fue necesario “pues el fin principal que se llevó en el pronto fue tener armada la Nación por los temores que entonces había de una guerra exterior”.⁶² Por un lado, las autoridades militares clamaron al Congreso por el arreglo de las milicias activas, pero por otro, los estados exigieron modificar el reglamento cívico de 1823 y otorgarles a las milicias locales atribuciones

⁶⁰ SERRANO, José Antonio y CHUST, Manuel, *¡A las armas! Milicia cívica, revolución liberal y federalismo en México (1812-1846)*, Madrid, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Marcial Pons, 2018, p. 72.

⁶¹ MD, *Legislación*, t. 2, pp. 49-51: “Arreglo de la Milicia Nacional”, México, 29 de diciembre de 1827; SERRANO ORTEGA, J. A., *¡A las armas!*, p. 72, p. 75.

⁶² ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, leída en la Cámara de Diputados el día 11 de abril de 1834, y en la de Senadores el día 12 del mismo*, México, Imprenta del Águila, 1834, p. 11.

más amplias. Con el *Arreglo de la Milicia Nacional* del 29 de diciembre de 1827, las fuerzas cívicas se volvieron defensoras de las soberanías nacional y estatales y se consideraron el baluarte del federalismo,⁶³ un segundo ejército en el país identificado con un radicalismo liberal, en palabras de Serrano y Chust, el cual respaldó el polémico movimiento antihispano de aquel año, la formación de cuadros claramente insubordinados e indisciplinados y el pronunciamiento federalista de 1828 en contra de la presidencia de Manuel Gómez Pedraza.⁶⁴ Estas críticas fueron igualmente compartidas por la Milicia Activa, donde se observó su politización y posicionamiento a favor de ciertos intereses. En 1827, por ejemplo, se acusó a los batallones activos de Guadalajara y Tres Villas por respaldar el plan de Montañó, y según testimonio de un militar, afirmó ser de “voz común” que el coronel Santiago García del Batallón Tres Villas estuvo presente con su unidad entre los pronunciados de la Acordada, en 1829.⁶⁵ De igual manera, algunos jefes y oficiales de los cuerpos activos tomaron partido a favor de los golpistas del Plan de Jalapa, evidenciando la politización a favor del centralismo que comenzaron a exponer, como el caso del primer ayudante del Batallón Activo de Colima José Rafael Andrade y de sus hermanos Rafael María y Tomás, oficiales del mismo cuerpo. Al parecer, en diciembre de 1829 José Rafael mandó una carta a Anastasio Bustamante donde afirmó haber acordado con el teniente coronel del Escuadrón Activo de Colima Francisco Olvera el pronunciamiento de la guarnición local.⁶⁶

⁶³ SERRANO ORTEGA, J., *¡A las armas!*, p. 72. Este reglamento hizo obligatorio a todo mexicano —más no ciudadano— a alistarse a estos cuerpos; quedó sujeta a los gobernadores y al presidente de la república; se definió como defensora de la independencia y la Constitución, llevando a cabo la conducción de caudales y reos en caso de faltar la tropa permanente y activa; se organizaría en las tres armas (infantería, caballería y artillería); su arreglo dependió de las legislaturas locales; tendrían la vigilancia de un inspector General establecido en cada estado; se otorgaron excepciones a funcionarios, militares retirados, eclesiásticos y extranjeros de país enemigo; el armamento y monturas dependerá de cada entidad; estando las milicias bajo poder de la federación, serán pagadas por ella y si lo estuviesen por los gobiernos locales, correrá su haber a cargo de éstos. MD, *Legislación*, t. II, p. 49: “Ley de Milicia Nacional Local”, México, 29 de diciembre de 1827.

⁶⁴ SERRANO ORTEGA, J., *¡A las armas!*, pp. 80, 82, 88.

⁶⁵ *Voz de la Patria*, núm. 25, México, 1 julio 1829, p. 1.

⁶⁶ Al parecer, José Rafael señaló a Bustamante que “es indispensable obrar con la mayor precaución y aparentar otros sentimientos o ideas en razón de que este comandante principal, teniente coronel D. Joaquín Solórzano, es de opinión enteramente contraria a la del Ejército de Reserva en tanto que nos ha exigido contestar negativamente a la misma”. AHSDN, XI/111/8-1061, fs. 85, 85v: “Copia de carta de José Rafael de Andrade a Anastasio Bustamante”, Colima, diciembre 1829.

Por lo visto, en respuesta al empoderamiento de las milicias nacionales por apoyo de algunas élites locales vinculadas con los yorkinos y federalistas, la Milicia Activa comenzó un proceso de centralización y de apoyo por élites más afines al grupo escocés y centralistas-conservadores, lo que llevaría a la pérdida gradual de su identidad local. En razón de ello, considero que el conflicto centro/estados que devino en la primera mitad del siglo XIX, más que una disputa entre las milicias estatales y el Ejército, fue un conflicto sostenido entre aquellas y la Milicia Activa como cuerpos armados al servicio de los intereses de las diversas facciones políticas.⁶⁷

Fue hasta 1829 cuando los temores de una “reconquista española” se efectuaron con el desembarco del general brigadier Isidro Barradas en las costas veracruzanas. Sin embargo, la intentona duró poco ante los esfuerzos emprendidos por los generales Manuel Mier y Terán y Antonio López de Santa Anna en Tampico. De esta manera, la victoria en contra de los españoles, además de cerrarle la puerta a nuevos esfuerzos de la Corona para recuperar sus antiguas posesiones coloniales, las autoridades mexicanas debieron poner ahora en receso a las ingentes cantidades de milicianos activos y nacionales que se encontraban armados. Sin embargo, las fuerzas no pasaron a pie de paz debido a la convulsa guerra civil que se desató a raíz del Plan de Jalapa, proclamado el 4 de diciembre de 1829 por los generales Melchor Múzquiz y José Antonio Facio en contra del presidente Guerrero; la sublevación se desmesuró con el respaldo del vicepresidente Anastasio Bustamante. Así, las fuerzas contendientes emplearon a los cuerpos sobre las armas, y entre ellos, los milicianos activos se volvieron agentes necesarios para el sostén del gobierno, conduciéndolos hacia su politización.⁶⁸

⁶⁷ En una de las obras más recientes sobre estas cuestiones, los doctores Serrano y Chust comentan: “Vale la pena destacar que a partir de 1824 se consolidaron las dos principales fuerzas armadas del país: las Milicias cívicas, dirigidas por los Estados y creadas para salvaguardar el sistema federal y las libertades y soberanías locales, y el Ejército o milicia permanente, controlado por el gobierno nacional y que tenía como objetivo defender la integridad de México y conservar el orden social interno”. SERRANO ORTEGA, J. A., y CHUST, M., *¡A las armas!*, p. 59. Sin embargo, el órgano de las fuerzas militares nacionales para alcanzar la centralización en las entidades federativas fue la Milicia Activa, como se argumentará en la presente investigación, y por ello considero que el conflicto no fue Ejército/Cívicos, sino entre milicias Activa/Cívica.

⁶⁸ ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria de Guerra presentada al Congreso de la Unión el día 16 de marzo de 1830 por el secretario del ramo Gral. José Antonio Facio*, s.p.i., p. 1, transcripción. Debemos considerar que un año antes el ministro de Guerra consignó la existencia de una fuerza efectiva de 22,980 efectivos permanentes y de 10,585 activos sobre las armas, en tanto que para 1829 éstas constaron de 23,030 permanentes y 14,524 activos. ESTADOS

3. CENTRALIZACIÓN Y ARREGLO DE LA MILICIA ACTIVA, 1833-1848

a) De milicia reservista a milicia auxiliar, 1833-1835

Por lo anterior, la década de 1830 verá la extensión de los conflictos no solucionados tras la independencia. La álgida vida política que se vivió en la guerra civil de 1830 y que concluyó con la ejecución de Vicente Guerrero el 14 de febrero de 1831, obligó al gobierno general a mantener a los cuerpos activos sobre las armas porque su organización en los estados favoreció a contar con unidades leales en momentos que las milicias nacionales se alzaban en contra suya. Lamentablemente, la situación se volvió a tensar con las elecciones de 1832. Las medidas en el Ejército posiblemente influyeron a calentar la situación, ya que, en contraste a los excesivos ascensos promovidos por la administración de Bustamante, se buscó reducir el número de oficiales activos para darle colocación a los veteranos.⁶⁹ Todo estalló cuando la guarnición de Veracruz se pronunció en contra de los ministros de gobierno, acusados de centralistas, y Santa Anna se puso al mando del movimiento. Tras los enfrentamientos de Tolomé, Gallinero y Rancho de Posadas, los ejércitos contendientes ratificaron los Convenios de Zavaleta, el 23 de diciembre, ocasionando la renuncia de Bustamante a la presidencia a favor de Manuel Gómez Pedraza, el Ejército sostendría la república, no las milicias, y se acordó llevar a cabo nuevas elecciones.

Para 1833, nuevas elecciones colocaron a la fórmula Santa Anna-Valentín Gómez Farías en la presidencia y vicepresidencia respectivamente tras el gobierno de Gómez Pedraza. Santa Anna, retirándose a su hacienda en Veracruz, dejó el gobierno a Gómez Farías, quien no perdió tiempo en implementar una serie de reformas que buscaron mermar el poder de la Iglesia y fortalecer las milicias locales. El Congreso quedó integrado por un ala federalista radical que apoyó la propuesta de limitar el número de

UNIDOS MEXICANOS, MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra*, presentada a la Cámaras en enero de 1828, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1828, anexo no. 2. La cifra de 1829 es enorme aun cuando las unidades de zapadores, artillería, 12 batallones activos del interior, siete batallones guardacostas, tres escuadrones y seis compañías guardacostas permanecieron en receso. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra*, presentada a la Cámaras en enero de 1829, México, Imprenta del Águila, 1829, pp. anexo 2.

⁶⁹ JBA, *Recopilación*, t. V, p. 439: "Circular del Ministerio de Guerra y Marina sobre retiro de oficiales de Milicia Activa empleados", México, 14 de febrero de 1832.

efectivos del Ejército y poner la defensa del país en manos de las milicias cívicas y aunque la medida no se apoyó, puso en alerta al Permanente.⁷⁰ A la par, el Congreso decretó la polémica *Ley del Caso*, el 24 de junio de 1833.

Entre la inconformidad de las élites regionales y las propias autoridades militares, estalló un movimiento al grito de religión y fueros dirigido por el 1/er ayudante Ignacio Escalada, en Morelia. A una semana de su sublevación, en junio de 1833, se pronunció el general Gabriel Durán con las mismas intenciones y días después se sumó en Huejotzingo el general Mariano Arista, lo que da pie a pensar en un movimiento de transición al centralismo que buscó apoyo en Santa Anna, debido a las exposiciones que les presentaron los rebeldes. No obstante, fueron derrotados en noviembre de 1833.⁷¹ El Congreso nuevamente retomó la discusión de las reformas en materia educativa, a la Iglesia y al Ejército, pero al regresar Santa Anna de la campaña contra Arista, evitó que el radicalismo atacara al Permanente. En respuesta, propuso la reducción de aquellos cuerpos que participaron en los pronunciamientos (17 de noviembre), y en los artículos 4º y 5º de este decreto se estableció la extinción de los batallones activos de Tlaxcala, Querétaro, Chiapas y Zacatecas, así como de la Caballería Activa, aunque se mantuvieron en pie los escuadrones y compañías guardacostas.⁷²

⁷⁰ ZORAIDA VÁZQUEZ, Josefina, *Dos décadas de desilusiones. En busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854)*, México, El Colegio de México; Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora, 2009, pp. 39, 40. A esto se sumó la iniciativa en abril de José Fernando Ramírez para limitar la esfera fiscal, militar y administrativa del gobierno general en los ámbitos estatales. SERRANO ORTEGA, J. A. *¡A las armas!*, p. 103.

⁷¹ Sobre el movimiento de Ignacio Escalada: Guzmán Pérez, Moisés, GUZMÁN PÉREZ, Moisés, "Milicia y poder: las bases del aspirantismo criollo", Salvador Broseta, Carmen Corona, Manuel Chust, Joan Feliu, Víctor Mínguez, Vicent Ortells, José A. Piqueras, Antonio Poveda, Wences Rambla, Inmaculada Rodríguez y Vicent Saenz (Editores), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castelló, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2002, pp. 471-488; ZORAIDA VÁZQUEZ, J., *Dos décadas de desilusiones*, pp. 40, 41; MD, *Legislación*, t. 2, pp. 599, 600: "Circular del Ministerio de Guerra y Marina para que se disuelvan los cuerpos del Ejército", México, 15 de noviembre de 1833.

⁷² COSTELOE, Michael, *La Primera República Federal de México (1824-1835)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pp. 406, 407; MD, vol. 2, p. 601: "Decreto sobre la reducción de batallones y regimientos", México, 17 de noviembre de 1833; "En el desenlace de la revolución pasada, se reunieron en la capital más de catorce mil hombres de todas las armas [...] Las de milicia activa han marchado a sus correspondientes demarcaciones, y siendo el instituto de estos útiles cuerpos, formados de ciudadanos industriosos, separarse del servicio activo cuando cesa el motivo porque se les llama, se ha retirado la mayor parte de ellos". *El Fénix de la Libertad*, México, 30 de marzo de 1833, 92, p. 2. Otros cuerpos que en principio se consideraron extinguir fueron los batallones guardacostas de Tabasco y Colima, y los regimientos de caballería de México y Puebla. AGN, Administración Pública Siglo XIX, fondo Guerra y Marina, sección Inspección General del Ejército, caja 96, exp. 85, s.f: "Relación que manifiesta los cuerpos

En abril de 1834, Santa Anna conminó al Congreso a revertir muchas de las medidas en contra de la Iglesia, así como la suspensión de la “Ley del Caso” y evitar que el Legislativo continuara sesionando al considerar concluido el periodo legal de sesiones. La oposición no tardó en aparecer con el Plan de Cuernavaca, el 25 de mayo de 1834, donde se acusó al Congreso de haber traicionado al pueblo. Más de 275 actas de adhesión respaldaron el plan, el cual logró convocar a un nuevo Congreso nacional y al arreglo constitucional.⁷³ La mayor amenaza provino de Zacatecas cuando movilizó a su milicia local a principios de 1835, pero en mayo se sofocó su rebelión. En medio de esta convulsa situación, el ministro de Guerra Joaquín Parrés expuso la posición federalista sobre el Permanente y la Milicia Activa. Aunque Parrés reconoció la existencia de un Ejército excesivamente grande y costoso para las arcas nacionales, bajo la premisa de que “no existe un pueblo sin fuerza pública armada”, el ministro se mostró diligente hacia el arreglo y efectivo reemplazo del Permanente para contar con una fuerza pequeña, confiable y económica. Aun así, fue un partidario de las milicias nacionales. El ministro consideró además que las milicias activas “son más en número de los necesarios, y en su fuerza efectiva son mucho menos de la que debe existir por la ley”, ya que por ley se exigieron hasta 25 mil efectivos, cifra que en la realidad nunca se vio ni en los mejores años de estos cuerpos.⁷⁴ En consecuencia, la Milicia Activa debía arreglarse, aunque el creciente interés del Congreso general en fortalecer a la Milicia Nacional lo impidió.⁷⁵

En 1834, José Joaquín de Herrera, el nuevo ministro de Guerra, expresó algunas de sus ideas sobre la organización del Ejército, mismas que desarrolló con mayor empeño tras la guerra contra los Estados Unidos. Herrera afirmó que debían existir tropas de servicio continuo y una reserva: lo primero lo realizarían los permanentes en tanto lo segundo las milicias locales, sujetando estas fuerzas estatales a la seguridad del país en un proceso de centralización. Por su parte, la Milicia Activa podría emplearse

pertenecientes a esta Inspección General de Milicia Activa con expresión de los lugares en que se hallan en el día de la fecha”, México, 6 de noviembre de 1833.

⁷³ ZORAIDA VÁZQUEZ, J., *Dos décadas de desilusiones*, p. 49.

⁷⁴ *Memoria de Guerra* (1833), pp. 3-6.

⁷⁵ Esta afirmación parece no reflejarse a nivel local ni estatal, donde las investigaciones de José Antonio Serrano Ortega y Manuel Chust demuestran el rechazo de los poderes legislativos a las milicias cívicas por sus participaciones en las sublevaciones de los 30, en tanto que todo lo contrario ocurrió en el gobierno general. SERRANO ORTEGA, J. A., *¡A las armas!*, p. 102.

como fuerza de infantería ligera que operara como vanguardia en las zonas costeras, tanto para repeler alguna agresión extranjera como para combatir el contrabando.⁷⁶ Sin explicitarlo, la propuesta de Herrera abogó por desaparecer a las milicias activas del interior y limitar su actuación a las costas para el combate de cualquier amenaza externa, mientras el Permanente se encargaría de vigilar las fronteras y guarnecer fortalezas y puertos.

En 1835, en medio de las discusiones legislativas a favor del centralismo y en contra de las milicias locales, el ministro de Guerra José María Tornel habló sobre una etapa de “regeneración del Ejército”, argumentando a favor de una economía para las fuerzas militares y a su vez de sostener un Ejército disciplinado y pequeño, eliminar las distinciones producidas por las revoluciones, la implementación de escuelas de primeras letras para soldados y el fortalecimiento de las armas científicas (ingenieros y artilleros). En lo relativo a la Milicia Activa, Tornel denostó que muchos de sus jefes tuvieran galones milicianos y no permanentes, observándolos como sujetos poco instruidos; esto pudo haber decantado en la circular emitida el 28 de diciembre de ese año para suspender los ascensos de capitanes milicianos a tenientes coroneles.⁷⁷

Además, con relación a la economía que se buscó por el gobierno, se implementaron algunas medidas para reducir los números de las milicias, aun cuando en abril se autorizó elevar su número hasta cuatro mil efectivos. En agosto de 1835, se dio autorización para que los comandantes generales pudieran retirar los cuerpos activos que no considerasen indispensables para la conservación del orden, reforzando la medida adoptada el 9 de octubre de 1834 en que se puso en receso a los oficiales sobrantes de estas unidades.⁷⁸ Igualmente, se buscó homologar a los que estaban fuera de la jurisdicción del Permanente, lo que ocasionó que el 31 de agosto de 1835 los batallones del comercio, seguridad pública y el escuadrón de este mismo nombre, se

⁷⁶ *Memoria de Guerra* (1834), p. 12.

⁷⁷ *Memoria de Guerra* (1835), p. 34; JBA, *Recopilación*, t. IX, p. 376: “Circular de la Inspección de Milicia Activa en que se suspende el ascenso de capitanes milicianos a tenientes coroneles”, México, 28 de diciembre de 1835.

⁷⁸ JBA, *Recopilación*, t. X, pp. 399, 400: “Circular para el retiro de la fuerza de Milicia Activa que no sea absolutamente necesaria”, México, 10 de agosto de 1835; JBA, *Recopilación*, t. IX, pp. 519, 520: “Circular del Ministerio de Guerra y Marina en que se dan las prevenciones sobre los oficiales sobrantes”, México, 9 de octubre de 1834.

consideraran de Milicia Activa, al igual que las milicias auxiliares y los llamados “cuerpos voluntarios” para la defensa del presidente.⁷⁹ Las tensiones parecieron domarse a mediados de 1835, lo que permitió al Congreso constituyente establecer el 23 de octubre las Bases Constitucionales que dieron vida al centralismo, convirtiendo a los estados en departamentos y sujetando su estructura administrativa al centro nacional. Tras aprobarse las Bases, la resistencia de los diversos grupos federalistas no tardó en mostrarse inicialmente en Michoacán, México, Oaxaca, Chiapas, Puebla, Veracruz, Tamaulipas y San Luis Potosí, aunque la rebelión de Texas fue el centro de atención.⁸⁰

La respuesta militar a tales pronunciamientos fue inminente. El 24 de noviembre de 1835, 21 días después de que la convención texana declarara su secesión de México, el Ministerio de Guerra y Marina ordenó poner en pie de guerra a todos los cuerpos activos. Oficiales y compañías en receso fueron llamados al servicio, aunque sin exceder la dotación señalada para tiempo de paz con el fin de no generar un gasto al erario en conceder nuevos grados.⁸¹ Además, desde mediados del año se ordenó la creación y reorganización de diversos cuerpos, tales como los regimientos activos de Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Puebla y Oaxaca; los escuadrones de Cuernavaca, Zacatecas, Jalisco, Chiapas, Tlaxcala, Durango, Huajuapán, la compañía de Aguascalientes; los batallones activos de Toluca, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro y Chiapas; y los guardacostas de Jamiltepec, Tehuantepec y Tabasco —estos últimos puesto sobre las armas desde abril y junio de 1834—. ⁸² La creación de estas unidades respondió a la necesidad de las autoridades del centro para contrarrestar la supresión de los cuerpos cívicos y reemplazarlos con milicias sujetas a su autoridad, bajo el decreto para la formación de regimientos y escuadrones activos del 28 de abril de 1835.⁸³ Los

⁷⁹ JBA, *Recopilación*, t. IX, p. 408: “Circular en que se declaran con el carácter de activos los batallones de seguridad pública, el escuadrón de este nombre y los del comercio”, México, 31 de agosto de 1835; JBA, *Recopilación*, t. IX, pp. 334, 335: “Circular del Ministerio de Guerra y Marina para la disolución de los cuerpos de voluntarios y auxiliares”, México, 25 de agosto de 1834.

⁸⁰ ZORAIDA VÁZQUEZ, J., *Dos décadas de desilusiones*, p. 58.

⁸¹ JBA, *Recopilación*, t. X, p. 636: “Providencia del Ministerio de Guerra para que se completen y pongan en pie de guerra todos los cuerpos activos”, México, 24 de noviembre de 1835.

⁸² FR, *Apéndice al tomo primero*, pp. 23-25, 30-33: “Noticia Histórica de los cuerpos de Infantería Permanente y Activa que actualmente existen en la República”, México, 6 de diciembre de 1839, “Relación Histórica de los Cuerpos de Caballería de la Nación Mexicana”, México, 5 de diciembre de 1839.

⁸³ JBA, *Recopilación*, t. XI, pp. 314, 315: “Reglamento provisional para la formación y establecimiento de los regimientos y escuadrones creados a virtud del decreto de 28 del mes próximo pasado”, México, 1 de mayo de 1835; SERRANO ORTEGA, J. A., *¡A las armas!*, pp. 109, 110.

años siguientes fueron relevantes para la Milicia Activa porque afirmaron su función auxiliar del Ejército Permanente y su puesta sobre las armas, un reconocimiento a la necesidad de contar con fuerzas en los departamentos sometidas a la autoridad central, como reemplazo de las milicias locales. A partir de entonces, bajo la premisa de servir a la nación como cuerpos milicianos, la legislación trató de evitar comprometer a las tropas y oficiales activos en un servicio regular. Sin embargo, la inestabilidad que desde 1828 se desató continuaría extendiéndose por el territorio mexicano, a lo que se sumaron el ataque francés a Veracruz de 1838 y la guerra contra Estados Unidos de 1846.

b) Los avatares de la guerra: el arreglo a la Milicia Activa, 1836-1840

A raíz de la guerra de Texas y los movimientos federalistas en contra del centralismo, en 1836 y 1837 las medidas disciplinarias se fortalecieron entre los cuerpos activos, buscando de esta manera su mejor organización con relación al Permanente.⁸⁴ Aun así, algunas autoridades no quisieron admitir a ciertos cuerpos en pie de guerra para evitar

⁸⁴ Algunas de estas providencias fueron: JBA, *Recopilación*, t. XI, p. 4: "Providencias sobre las banderas de los batallones activos", México, 7 de enero de 1836; JBA, *Recopilación*, t. XI, p. 11: "Circular sobre la antigüedad y alternativa de regimientos y escuadrones activos nuevamente creados", México, 12 de enero de 1836; MD, *Legislación*, t. III, p. 119: "Circular del modo con que han de hacer los pedidos de vestuario y armamento los cuerpos activos", México, 12 de enero de 1836; JBA, *Recopilación*, t. XI, pp. 285, 286: "Prevenciones sobre la moderación con que los cabos han de usar de la vara que se les permite", México, 18 de marzo de 1836; JBA, *Recopilación*, t. XI, pp. 302, 303: "Providencias sobre el pago de oficiales activos con proporción a la fuerza que se presente en revista", México, 7 de abril de 1836; MD, *Legislación Mexicana*, t. III, p. 141: "Circular en que los desertores de segunda vez de los cuerpos activos sean destinados a los permanentes", México, 11 de abril de 1836; JBA, *Recopilación*, t. XII, pp. 83, 84: "Providencia sobre si los oficiales activos pueden desempeñar cargos concejiles" México, 13 de agosto de 1836; JBA, *Recopilación*, t. XII, p. 114: "Circular sobre propuestas para oficiales de las compañías de preferencia de los cuerpos activos", México, 27 de septiembre de 1836; JBA, *Recopilación*, t. XIII, pp. 34, 35: "Circular para que se remitan las leyes, reglamentos u órdenes expedidas en cada departamento desde la creación de los cuerpos activos hasta la fecha, con respecto a sorteos o alistamientos", México, 25 de enero de 1837; JBA, *Recopilación*, t. XIII, pp. 53, 54: "Prevenciones a que deben arreglarse las músicas militares de los cuerpos permanentes y activos", México, 30 de enero de 1837; JBA, *Recopilación*, t. XIII, pp. 58, 59: "Circular del ministerio del Interior a los gobernadores de los departamentos sobre persecución a desertores", México, 31 de enero de 1837; JBA, *Recopilación*, t. XIII, p. 66: "Circular sobre restablecimiento de sargentías mayores de plaza", México, 9 de febrero de 1837; JBA, *Recopilación*, t. XIII, p. 273: "Circular anunciando las medidas para extinguir el número de oficiales sueltos de Milicia Activa y para proporcionar ahorros al erario por medio de su colocación en los cuerpos", México, 10 de abril de 1837; JBA, *Recopilación*, t. XIII, pp. 275, 276: "Providencia sobre el haber de los lanceros y otras prevenciones acerca de los regimientos activos", México, 11 de abril de 1837; JBA, *Recopilación*, t. XIII, p. 549: "Providencias sobre que a los individuos de tropa de Milicia Activa que no tengan filiaciones, se les formen", México, 17 de octubre de 1837; JBA, *Recopilación*, t. XIII, pp. 557, 558: "Prevenciones para el arreglo de la instrucción de los cuerpos que la componen", México, 1 de noviembre de 1837.

cargar al erario. En diciembre de 1836 se establecieron las Siete Leyes Constitucionales, donde se mantuvo el reconocimiento de la Milicia Activa como uno de los cuerpos integrantes de las fuerzas militares mexicanas, teniendo el Congreso la facultad de definir anualmente su número, pero sin mencionar nada sobre su autoridad para movilizarla.⁸⁵

Sin embargo, en 1837, los órganos militares reconocieron su desorganización interna y solicitaron al nuevo inspector General de Milicia Activa, Mariano Arista, emprender un estudio en noviembre de ese año sobre el mal que la invadía. Tras haber estado bajo vigilancia casi ininterrumpida del general Manuel Rincón desde 1825, Arista careció del conocimiento suficiente del ramo para evidenciar los fallos que tenían los cuerpos activos. Sin embargo, sus observaciones resultaron útiles para plantear su próximo ordenamiento. En su escrito parece que el nuevo inspector retomó las ideas fundacionales de la Milicia Activa, ya que reprodujo los argumentos esgrimidos en la década de 1820 acerca de sus ventajas para la defensa interna del país, como reemplazo del Permanente y con una gran economía para el erario. Arista reconoció además que las jurisdicciones del inspector General, comandantes generales y coroneles de los cuerpos activos eran extralegales en determinados momentos y exigió una revisión de sus atribuciones, proponiendo sujetar a los individuos a la *Ordenanza General del Ejército* al ponerse en servicio de campaña o guarnición; además, recomendó revisar y legislar respecto a las atribuciones que la *Declaración de Milicias* otorgó a los coroneles en materia civil y criminal.⁸⁶

Arista también expresó que la ley del 28 de abril de 1835 para levantar hasta cuatro mil efectivos de Milicia Activa no se había cumplido, ya que a partir de ella se levantaron 10 batallones con dos compañías activas (2,574 plazas), y cuatro regimientos con 14 escuadrones (1,874 efectivos), los que superaron en casi 500 plazas lo establecido.⁸⁷ En consecuencia, Arista propuso un proyecto para uniformar 25 regimientos de Infantería con dos batallones de cuatro compañías cada uno (no ocho como estaban organizados), y siete regimientos de Caballería con cuatro escuadrones; en total habría 50 batallones

⁸⁵ H. Congreso de la Unión, *Las Constituciones de México*, p. 112.

⁸⁶ AHSDN, XI/481.3/7802, f. 8-9v: "Memoria que presenta el inspector General de Milicia Activa", México, s.i., 1 de diciembre de 1837.

⁸⁷ AHSDN, XI/481.3/7802, f. 13: *Memoria que presenta el inspector General de Milicia Activa*.

activos. En general, el proyecto de Arista se basó en una revisión del estado de los diversos cuerpos de Infantería y Caballería activos a partir de la situación que observó sobre el cumplimiento de la *Ordenanza General del Ejército*, del reclutamiento, la desertión, la contrata del vestuario, el armamento empleado, la instrucción recibida, el manejo de las armas, la sujeción de los comandantes generales —entendidos como subinspectores de los cuerpos a su mando— a la Inspección General, de los haberes otorgados, de la situación de los cuarteles de los cuerpos, y del establecimiento de escuelas de primeras letras.⁸⁸ Sus recomendaciones se limitaron a cumplir rigurosamente la *Ordenanza* y la *Declaración de Milicias*, además de revisar manuales de instrucción franceses. En realidad, más allá de ofrecer una propuesta de arreglo para la Milicia Activa, encontramos en las palabras del inspector General la frecuente insistencia a favor de una reforma orgánica para los contingentes, la instrucción y para prevenir la desertión. Sus funciones no fueron criticadas y en todo caso, Arista entendió a estos cuerpos como una reserva que debía volver al pie de paz.

En ese entonces, se profundizó la inestabilidad en el país. Además de los constantes esfuerzos federalistas para forzar el cambio de gobierno, devino una crisis económica cuando las oficinas del gobierno central incorporaron a las departamentales, a lo que se sumaron algunas disputas con Francia y Estados Unidos por el pago de reclamaciones, aunque fue el ultimátum que el ministro de esta nación europea envió a México en marzo de 1838 lo que marcó la mayor dificultad internacional para el país.⁸⁹

Más allá del conflicto diplomático y sus desastrosas consecuencias económicas, la guerra con Francia en 1838 desató una nueva ola de reclamos a favor de la reorganización del Ejército y de sus ramos. Ese año se creó la Plana Mayor del Ejército, un cuerpo que, si bien se consideró facultativo, cumplió funciones administrativas principalmente. El cuerpo estuvo encabezado por un divisionario con el empleo de comandante en jefe de la Plana Mayor, además lo integraron “los generales de división y de brigada, así como un cuerpo especial de jefes y oficiales”.⁹⁰ Dadas las atribuciones

⁸⁸ AHSDN, XI/481.3/7802, fs. 43v-66v: *Memoria que presenta el inspector General de Milicia Activa*.

⁸⁹ ZORAIDA VÁZQUEZ, J. *Dos décadas de desilusiones*, p. 69.

⁹⁰ El jefe de Plana Mayor fungió como inspector tanto de ésta como de la Infantería y Caballería de las milicias Permanente y Activa, y tendría bajo su mando a los generales en jefe, generales de divisiones y

del jefe de la Plana Mayor, el art. 26 de su decreto fundacional estableció la extinción de las inspecciones de Milicia Permanente y Activa, por lo que la Plana Mayor del Ejército centralizó las operaciones de la Milicia Activa los siguientes años, de tal forma que las acciones de ésta quedaron bajo mando directo del Ejército Permanente.⁹¹

Entre la reorganización del Ejército en 1838 encontramos que el 13 de junio y 30 de noviembre de ese año se promulgaron dos decretos que facultaron al Ejecutivo para aumentarlo hasta 60 mil efectivos, de los que 33 mil serían permanentes y el resto, activos. No obstante, la reforma militar más significativa del periodo se llevó a cabo el 16 de marzo de 1839 cuando se aprobó el arreglo del Ejército Mexicano, la cual, de acuerdo a Tornel, “prueba conocimientos muy extensos en el arte de la guerra, del carácter y condición del pueblo y de su historia militar”.⁹²

En 33 artículos, la junta encargada de su trazo ratificó los decretos mencionados sobre el aumento del Ejército y su nomenclatura; se ordenó la creación de regimientos, integrados por un batallón permanente y otro activo; se calculó estadísticamente la población para el efectivo reemplazo; se afirmó la disciplina, se regularizaron premios y ascensos y se controló el servicio de los oficiales sueltos; la jurisdicción militar se organizó en seis divisiones y siete comandancias Generales, y se aprobó un sistema de contabilidad en los ramos militares.⁹³ El arreglo también evaluó la posibilidad de establecer un alistamiento general y la creación de milicias urbanas denominadas “Defensores de la Patria”, las cuales podrían organizar en un mes hasta 50 mil efectivos, de acuerdo a Tornel, quien señaló tajantemente no tratarse de las milicias nacionales del federalismo.⁹⁴ En esta ley, la Milicia Activa se consideró en los artículos 14 al 17, donde se establecieron nueve regimientos de Infantería y seis de Caballería con una fuerza equiparable al Permanente, aunque esto no se vigiló dado que en la *Memoria de Guerra*

comandantes generales, quienes serían subinspectores en sus respectivas jurisdicciones. PAZ, E., *Reseña Histórica*, p. 10.

⁹¹ MD, *Legislación Mejicana*, t. III, pp. 553-561: “Ley para el establecimiento de la Plana Mayor del Ejército Mexicano”, México, 30 de octubre de 1838.

⁹² MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra y Marina*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1839, pp. 13, 14.

⁹³ MD, *Legislación*, t. III, pp. 607, 608: “Ley sobre la Organización de los cuerpos de Infantería y Caballería del Ejército”, México, 16 de marzo de 1839.

⁹⁴ *Memoria de Guerra* (1839), p. 16.

y *Marina* del año siguiente se consignó una disparidad importante entre ambas corporaciones que privilegió a ésta, razón que obligó a las autoridades a reconsiderar (nuevamente) su arreglo.⁹⁵ Para este momento, su utilidad pareció entenderse ya no como una fuerza de reserva, sino una corporación auxiliar cuyos números debían reducirse.

La guerra con Francia fue terreno fértil para que José Urrea, Manuel González de Cosío, Valentín Gómez Farías y José María Alpuche promovieran una insurrección federalista en el país. En octubre de 1838 el coronel Longinos Montenegro se pronunció en Tampico, haciendo correr la revolución a través de las armas de Urrea y de José Antonio Mexía. En 1839 ambos decidieron marchar al centro del país, pero en mayo fueron derrotados por Gabriel Valencia en Acajete y Mexía fue fusilado. Ese año también fue relevante el movimiento separatista que estalló en Tizimín, Yucatán, por el antiguo capitán del 3/er Batallón Activo de la entidad, Santiago Imán. Sin embargo, en 1840 la presión sobre una posible reforma a las Siete Leyes condujo a una serie de diferencias que culminaron en la rebelión del 15 de julio, cuando Valencia dejó correr una conspiración federalista a favor de José Urrea que convirtió a la ciudad de México en un campo de batalla.⁹⁶

En medio de las revoluciones y el separatismo yucateco, el 12 de junio de 1840 se aprobó la *Ley sobre la organización de los cuerpos de infantería y caballería de Milicia Activa del Ejército nacional mexicano*, la tan esperada reorganización de los cuerpos activos que desde 1828 se frenó. En 26 artículos, esta ley reconoció la imposibilidad de cumplir los apartados de la ley de 1839 concernientes a la Milicia Activa, por lo que se estableció la creación de tres regimientos de Infantería en México (incluido un batallón del Comercio creado el año anterior), Puebla y Guanajuato, conservando los batallones

⁹⁵ MD, *Legislación Mejicana*, t. III, pp. 607, 608: “Ley sobre la Organización de los cuerpos de Infantería y Caballería del Ejército”, México, 16 de marzo de 1839. De acuerdo al anexo respectivo en la *Memoria*, el Ejército Permanente debía contar con 48,488 efectivos, mientras que la Milicia Activa tendría 29,351 hombres, lo cual es un indicativo de los intereses que comenzaron a extenderse para reducir al máximo a las milicias activas. *Memoria de Guerra* (1840), p. 29.

⁹⁶ ZORAIDA VÁZQUEZ, J., *Dos décadas de desilusiones*, pp. 74-76, 78-80; CANTÓN SOSA, Ermilo y CHI ESTRELLA, José Armando, “Los orígenes de la Institución Militar en el Yucatán Independiente: La Milicia Activa en el Partido de Tizimín (1823-1840)”, Tesis que para optar al título de Licenciado en Ciencias Antropológicas en la especialidad de Historia, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, 1993, p. 155.

del Sur, Oaxaca, Zacatecas, San Luis, Jalisco y Morelia; habría también dos compañías en Aguascalientes; los batallones y escuadrones guardacostas no sufrieron modificación. Por otra parte, la Caballería Activa la conformarían los regimientos de Querétaro, Guanajuato, Jalisco y San Luis Potosí y se formarían 14 escuadrones más.⁹⁷ Tras el arreglo y de acuerdo al Ministerio de Guerra y Marina, en 1841, para cumplir con el cupo de 60 mil efectivos en pie de guerra, se pensó que 32,938 efectivos serían permanentes y 26,200 activos, mostrándola como una fuerza equiparable con los primeros.

Por lo anterior, la Milicia Activa fue reconocida como “útil para la conservación del orden interior y defensa exterior de la nación”, lo que dejó de lado su papel reservista de la década de 1820 y la identificó a partir de su función a lo largo de la década de 1830 como una fuerza de seguridad interior.⁹⁸ Esto permite explicar el número exorbitante de Defensores de la Patria que Tornel señaló en la *Memoria de Guerra* de 1839, fungiendo como un ejército de reserva en sustitución de la Milicia Activa. También se insistió en que ésta serviría para colocar a los oficiales sobrantes del Permanente, función que mantuvo desde sus orígenes, asimismo los gobernadores serían encargados de proponer las ternas de los empleos vacantes, posiblemente con la recomendación de los coroneles de los cuerpos, como lo estableció el *Reglamento* de 1823 y como se consintió en la propuesta de 1828.

Por otra parte, se estableció que su reemplazo sería cubierto “de preferencia por los auxiliares y Defensores [de la Patria] que aún existen en algunos Departamentos”,⁹⁹ es decir de fuerzas dependientes de las localidades y que debían comunicar sus actividades a las Comandancias Militares.¹⁰⁰ Aunque su experiencia no importó, podemos inferir que este mecanismo reprodujo los vicios del reemplazo que

⁹⁷ MD, *Legislación*, t. III, pp. 716, 717: “Ley sobre organización de los cuerpos de infantería y caballería de milicia activa del Ejército nacional mexicano”, México, 12 de junio de 1840.

⁹⁸ MD, *Legislación*, t. III, pp. 716, 717: “Ley sobre organización”.

⁹⁹ Los escuadrones serían: uno en la ciudad de México con la fuerza de Seguridad Pública; uno en Oaxaca; uno en Huajuapán uno en Chiapas; dos en Durango; uno en Morelia; uno en Puebla; uno en México; uno en Tlaxcala; uno en Ixtlahuaca; uno en Tulancingo y uno en Nuevo México. MD, *Legislación*, t. III, pp. 717-719: “Ley sobre organización”.

¹⁰⁰ Este punto es posible reafirmarlo a partir de la correspondencia de la comandancia militar de Michoacán, donde las misivas exponen la presencia de auxiliares y su posterior veteranización. PÉREZ ESCUTIA, Ramón Alonso, Moisés GUZMÁN PÉREZ y Gerardo SÁNCHEZ DÍAZ, *Correspondencia de la Comandancia Militar de Michoacán, 1834-1841*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2014.

inmediatamente se observó en el Permanente cuando se estableció que la Milicia Activa cubriría sus bajas. Finalmente, la *Declaración de Milicias* de 1767 mantuvo su vigencia, lo que indica que los militares no buscaron un cambio sustancial al continuar la normativa colonial.

Sin embargo, podemos entender las razones que tuvieron para ello: pensar en formular un corpus legal como el creado por la Corona española resultaba complicado para las difíciles circunstancias que se atravesaron en 1840, así como las crisis políticas que obligaron a varios generales a marchar a campaña en lugar de mantenerlos en sus despachos proyectando reformas. Sencillamente las condiciones impidieron reorganizar sustancialmente a las milicias, conformándose con sujetarlas a la autoridad militar y establecer un número lo suficientemente factible para poner sus cuerpos sobre las armas. Sin embargo, se necesitaba más para seguir sosteniendo cuerpos como los activos e inmediatamente la crisis política volteó hacia ellos para exigir de manera absoluta su desaparición.

c) Rechazo y resistencia a la Milicia Activa, 1840-1845

Tras el fallido golpe de Urrea, las protestas a favor de la reforma constitucional continuaron. La instauración del impuesto del 15% sobre consumo de artículos importados movilizó a los descontentos comerciantes extranjeros a establecer alianzas con los militares, lo que detonó los pronunciamientos de Mariano Paredes y Arrillaga, Santa Anna y Gabriel Valencia. El 28 de septiembre de 1841, reunidos sus ejércitos a las afueras de la ciudad de México, suscribieron las Bases de Tacubaya que establecieron la suspensión de las Siete Leyes, la convocatoria a un Congreso constituyente y la reunión de una Junta de representantes que eligió provisionalmente a Santa Anna como presidente.¹⁰¹ Estos años han sido vistos como un intento por parte del veracruzano para establecer un militarismo al unir diversas gubernaturas con las comandancias generales, como los casos de Oaxaca, Michoacán, Puebla, Nuevo León, San Luis Potosí, Coahuila y Chihuahua. Además de ello, se crearon dos nuevas

¹⁰¹ ZORAIDA VÁZQUEZ, J., *Dos décadas de desilusiones*, pp. 84-88;

comandancias Generales (Aguascalientes y Sonora) y algunos cuerpos militares como el Batallón de Granaderos de la Guardia de los Supremos Poderes. A la par, el Congreso Constituyente se integró por nuevos legisladores (84%) organizados en diversas facciones entre las que dominaron los federalistas y los defensores de la dictadura. Además, la comisión de Constitución encargada de la redacción de la nueva legislación tuvo diferencias principalmente en la forma de gobierno, lo que motivó a formular dos proyectos (el realizado por la mayoría y el de voto particular de la minoría); no obstante, dada su fuerte connotación federal, se formó un tercero.¹⁰²

En estos proyectos los diputados respaldaron la creación de la Guardia Nacional, una reformulación de las milicias estatales. De acuerdo al proyecto de la mayoría, esta corporación defendería la independencia del país en los territorios y todo mexicano tendría la obligación de sumarse a ella, en tanto que el proyecto de la minoría la reconoció como parte integrante de las fuerzas militares junto al Permanente y Milicia Activa. En el tercer dictamen sólo se mencionó que haría servicio de Asamblea y carecería de fuero. Sin embargo, las intenciones de los diputados por revivir las milicias estatales se detuvieron con los pronunciamientos de San Luis y Huejotzingo en diciembre de 1842, cuando el Congreso se disolvió.¹⁰³

Mientras aún sesionaba y de acuerdo al proyecto de la comisión, la Cámara de Diputados fijaría el número de tropa y los senadores los nombramientos de oficiales superiores, facultades reservadas por la Constitución de 1824 para el presidente de la república y con lo que se buscó tener mayor control sobre esta corporación. Además, en lo referente a la organización del Ejército, se dispuso que mientras la milicia Permanente defendería la independencia, sería “auxiliada en casos de necesidad por la Milicia Activa” (Art. 153), cuya función sería “la conservación del orden en lo interior de la república cuando se turbe extraordinariamente” (Art. 154), además de que tendría que permanecer

¹⁰² NORIEGA ELÍO, Cecilia, *El Constituyente de 1842*, 2 ed., México, Instituto de Investigaciones Históricas: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018, pp. 121, 131; JÁUREGUI FRÍAS, Luis Antonio, “La mecánica de un pronunciamiento: la disolución del Constituyente de 1842”, *La Palabra y el Hombre*, enero-marzo de 1990, pp. 210-213. La mayoría estuvo integrada por Fernando Ramírez, Pedro Ramírez, Antonio Díaz Guzmán y Joaquín Ladrón de Guevara, en tanto que la minoría la conformaron Mariano Otero, Juan José Espinosa de los Monteros y Octaviano Muñoz Ledo.

¹⁰³ SERRANO ORTEGA, J. A., *El contingente de sangre*, pp. 119, 120.

en receso y sólo podría ponerse sobre las armas “sino mientras llenaren el deber para el que fueren llamados” (Art. 159).¹⁰⁴ Al comentar este punto, se precisó que se conservaría a la Milicia Activa por ser “un medio entre la Permanente y el pueblo”, destinada a ser

El lugar de refugio y de descanso del veterano que ha consagrado sus hermosos días a la defensa de su patria; en ella gustará la felicidad doméstica y vivirá entre sus conciudadanos para recibir los testimonios de su gratitud y para verse colmado de sus elogios y ofrendas.¹⁰⁵

Vista de esta manera, la Milicia Activa sería una corporación reservista de veteranos que únicamente estarían en servicio cuando las circunstancias lo exigieran. Esta idea se mantuvo hasta 1846, cuando Carlos María de Bustamante comentó el 20 de abril de ese año que un periódico llamado *La Reforma* criticó “la injusticia con que está convirtiendo en cuerpos veteranos a los activos y al revés”, alterando “la naturaleza del contrato de enganche del soldado para servir en la Milicia Activa, donde tiene lugar a volver al reposo de su causa concluida la guerra del de la Permanente por largo tiempo”. Así, esta lectura liberal sobre la fuerza activa la entendió como un cuerpo reservista a pesar de ser otras sus funciones, aunque el dictamen no se aprobó al final.

El Constituyente selló su existencia con el pronunciamiento del Batallón Activo de Celaya mientras guarnecía la ciudad de México. La crisis persistió hasta el 13 de junio de 1843 cuando se promulgaron las Bases Orgánicas, aparato constitucional semejante a las propuestas de 1842 con la diferencia de que representó los intereses de los grupos acomodados de comerciantes, del clero y del Ejército respaldados por los generales Santa Anna, Valencia, Paredes y Nicolás Bravo.¹⁰⁶ No obstante, los problemas subsistieron y tras las elecciones de 1844, el veracruzano fue electo presidente, debiendo gobernar con un Congreso en su mayoría federalista que buscó limitar sus facultades.

Para entonces, los clarines de la guerra contra Texas hicieron nuevo eco en el país y aprovechando el tenor belicista y la irritación cada vez mayor contra los impuestos y la corrupción santanista, Paredes y Arrillaga se pronunció el 2 de noviembre de 1844

¹⁰⁴ *El Cosmopolita*, México, 17 de septiembre de 1842, p. 5.

¹⁰⁵ *El Siglo Diez y Nueve*, México, 18 de septiembre de 1842, p. 2.

¹⁰⁶ NORIEGA ELÍO, C., *El Constituyente de 1842*, pp. 172, 173.

en Jalisco, alegando que el héroe de Tampico había traicionado las Bases Orgánicas. En un principio el movimiento no tuvo apoyo, pero el pronunciamiento del 6 de diciembre en la capital del país puso fin a su gobierno y el Congreso nombró como presidente provisional a José Joaquín de Herrera.¹⁰⁷ Ese mismo año de 1844, la Milicia Activa recibió una crítica mordaz ya que como se mencionó, los diputados de 1842 tuvieron la intención de ponerla en pie de paz. Esta situación motivó que, en la sesión del Congreso del 18 de marzo, la comisión de Guerra considerara su desaparición, aunque la prerrogativa constitucional que existía sobre ella lo evitó.¹⁰⁸ Para sorpresa de muchos, la opinión fue compartida por Tornel, ministro de Guerra. En su *Memoria* de entonces afirmó que “hablando de los cuerpos activos, el reglamento de 1767 [sic] llenaba todas las necesidades de la época; pero han cambiado las costumbres y las circunstancias, y en gran parte ya no es practicable”, por lo cual concluyó que

hablando tan puramente como debe un gobierno honrado, los cuerpos tanto de Infantería como de Caballería que se llaman activos, no lo son en realidad, porque diferencias nominales no son las que alteran la esencia de las cosas; y sería por lo mismo muy acertado fijar prudencialmente la fuerza del Ejército: que ésta fuera toda de línea y que desapareciera así esa legislación privativa de los cuerpos activos, que hoy es una anomalía, porque han cesado de existir las condiciones que presuponía el citado reglamento de 1767.¹⁰⁹

Que José María Tornel, defensor del *ethos* militar y la Milicia Activa en 1827, se mostrara abyecto a ella, fue un revelador indicativo de que estos cuerpos ya no se encontraban en las condiciones de las décadas anteriores. Sus observaciones fueron compartidas por la comisión de Guerra en la Cámara de Diputados, la que el 19 de febrero de 1844 afirmó querer proponer su abolición. Sin embargo,

encontrando que para este paso se necesita de una reforma constitucional, [la comisión] propone por ahora un corto número de esta fuerza y los medios convenientes para evitar esas carreras rápidas que impensadamente han elevado a muchos hombres de nuestra república a las primeras clases militares, porque habiendo servido de coroneles, tenientes coroneles o capitanes en los patriotas o cualquiera otra clase de milicias, han aprovechado una de las frecuentes ocasiones que presentan las revoluciones para

¹⁰⁷ ZORAIDA VÁZQUEZ, J., *Dos décadas de desilusiones*, pp. 100-103.

¹⁰⁸ *El Siglo Diez y Nueve*, México, 23 de abril de 1844, 881, p. 1.

¹⁰⁹ *Memoria de Guerra* (1844), pp. 66, 67.

veteranizar y por este medio se han sobrepuesto a los militares que han dedicado su vida, su tiempo y su comodidad en la profesión que emprendieron.¹¹⁰

La crítica, pues, no se limitó sólo a señalar sus similitudes con los cuerpos de línea y la pérdida de su esencia respecto a la *Declaración de Milicias de 1767*, sino también al considerarla un medio inmoral de ascenso para muchos sujetos que, sin ser reconocidos como militares profesionales, alcanzaron grados de jefes y oficiales. Este punto de la comisión de Guerra mostró que la Milicia Activa no sólo tuvo el rechazo de los defensores de las milicias estatales, sino también del mismo Ejército, lo que sin duda profundizó la desazón generada por estos cuerpos. Los señalamientos continuaron en 1845, mientras el gobierno civilista de Herrera se enfrentó a las exigencias de restablecer la Constitución de 1824, y ante el peligro de una inminente guerra contra Estados Unidos. En este contexto, la institución castrense prestó atención a sus problemas internos para estar preparados ante la agresión yanqui, siendo la Milicia Activa uno de ellos. En marzo de 1845, el ministro de Guerra Pedro García Conde afirmó que ésta “ha perdido completamente su virtud desde que, en el sistema moderno de guerra, fue necesario formar reservas décuplas y más del Ejército activo”.¹¹¹

Si bien, en un principio estas fuerzas se crearon como unidad de reserva, a lo largo del capítulo hemos expuesto que sus funciones cambiaron dado que, al haber estado en pie de guerra, se volvieron cuerpos indistintos al Permanente que para 1845 ya no podía diferenciarse de los cuerpos de línea. Peor aún, a pesar de los esfuerzos por llenar sus reemplazos, la Milicia Activa no contó más que con un número limitado de fuerzas, e intentar aumentarlas “sería reagrar más nuestro exhausto erario y perjudicar al honrado ciudadano innecesariamente”, de acuerdo a García Conde. De esta forma, el ministro cuestionó gravemente que “si esta [milicia] no es más que una denominación de más en el Ejército, sin tener ninguna positiva ventaja, ¿no sería aún mejor suprimirla?”.¹¹²

¹¹⁰ *El Siglo Diez y Nueve*, México, 28 de febrero de 1844, 826, p. 3.

¹¹¹ *Memoria de Guerra* (1845), p. 25.

¹¹² *Memoria de Guerra* (1845), p. 25.; La milicia activa aún se entendía por algunas personas como “un medio entre la permanente y el pueblo... [que] será el lugar de refugio y descanso del veterano que ha consagrado sus hermosos días a la defensa de su patria”, *El Siglo Diez y Nueve*, 18 de septiembre de 1842, 342, p. 2.

Resulta interesante que un mes atrás se hubiera presentado una propuesta similar en la Cámara de Diputados, ya que el diputado Ignacio Alas solicitó la destrucción de la Milicia Activa sin aclarar las razones que lo llevaron a ello. Sin embargo, su propuesta no tuvo respaldo, posiblemente por las reformas constitucionales que primero debían realizarse, como la comisión de Guerra señaló el año anterior.¹¹³ De esta manera observamos cómo las milicias activas comenzaron a tener un desprestigio cada vez mayor en el gobierno general tras los debates de 1842. Los pronunciamientos, golpes y asonadas de la década anterior sirvieron como caldo de cultivo para proliferar los ascensos al interior de estas fuerzas. Si al principio del centralismo se abogó por sostenerlas, el tiempo la mostró como una fuerza incapaz de sustituir a las milicias locales y de adaptarse a la *Declaración de Milicias* de 1767, además de que su servicio fue el de un cuerpo más del Ejército. De esta manera, antes de que las autoridades militares y políticas emprendieran su abolición, las tensiones con Estados Unidos prolongaron dos años más su situación.

d) La encrucijada militar: la Guerra entre México y Estados Unidos, 1846-1848

El segundo lustro de la década de 1840 se caracterizó por las tensiones con Estados Unidos, las que aumentaron a raíz de la anexión de Texas en julio de 1845 y la militarización de ambos márgenes del Río Bravo. En este contexto, el Ejército de Reserva al mando del general Paredes y Arrillaga acantonado en San Luis Potosí se pronunció en diciembre de 1845 en contra de Herrera, alegando cobardía frente al vecino del norte. Paredes legitimó su gobierno mediante una actitud belicista, pero la derrota inicial en mayo de 1846 en Palo Alto y Resaca de la Palma, así como ser señalado a favor de la implantación de una monarquía, detonaron el descontento de las facciones políticas. Finalmente, en agosto de ese año, el general Mariano Salas se pronunció y derrocó a Paredes, restableciendo el federalismo.¹¹⁴

¹¹³ BUSTAMANTE, Carlos María de, *Diario histórico de México 1822-1848*, t. L, Josefina Zoraida Vázquez y Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (Editores), México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de México, Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, 2003, p. 14.

¹¹⁴ SOTO, Miguel, *La conspiración Monárquica en México (1845-1846)*, México, Offset, 1988 (Historia).

Para combatir a los invasores, el gobierno decretó el reglamento de la Guardia Nacional, el 11 de septiembre de 1846. Si bien, su forma más definida fue la *Ley Orgánica* del 15 de julio de 1848, este reglamento delimitó su organización inicial. En primera instancia, la Guardia Nacional tendría la obligación de sostener la independencia, la libertad, la Constitución y las leyes; serviría como un cuerpo de reserva que podía encontrarse en asamblea, guarnición o campaña; se integraría con aquellos mexicanos de 16 a 50 años, quienes debían asumirla como un derecho que, en caso de no cumplirse, los privaría de sus derechos políticos; por otra parte, los jefes y oficiales de la Guardia Nacional serían vistos como “ciudadanos que mandan a ciudadanos”, coartando así la agresiva disciplina militar. En resumen, esta nueva milicia conformaría una fuerza de reserva más acorde a la realidad republicana del país, como lo buscaron los constituyentes de 1842.¹¹⁵ No obstante, a pesar de los esfuerzos por contener el avance estadounidense, la victoria estuvo lejos de las manos mexicanas. El Constituyente priorizó el restablecimiento de la Constitución de 1847 y la elaboración de un Acta de Reformas acordes a la realidad nacional, dejando la conducción de la guerra a Santa Anna; asimismo, las disputas entre las facciones que respaldaron sus intereses tras los cuerpos de Guardia Nacional, la rebelión de los *polkos*, la carencia de articular una estrategia efectiva para la defensa de la capital mexicana y el desgaste de un Ejército agobiado por las deserciones y severas deficiencias logísticas y de instrucción, no dieron más opción a las autoridades políticas y militares del país que negociar la paz.

Como el resto de las unidades militares, la guerra fue la mayor prueba para las milicias activas de mostrar las deficiencias que arrastraron por años, entre ellas la desertión, la mala calidad del armamento y la imposibilidad de completar sus plazas mediante los mecanismos forzosos y de sorteo implementados hasta entonces. Su intervención fue constante, participando desde los primeros combates en el Río Bravo hasta la campaña del Valle de México, donde se creó una brigada de reserva que aglutinó los cuerpos activos presentes para defender la capital del país. Sin embargo, conforme aumentó la necesidad de hombres en el resto de las brigadas, los cuerpos activos se repartieron y actuaron junto al Permanente. Al final del conflicto, las fuerzas militares

¹¹⁵ MD, *Legislación*, t. V, pp. 161-169: “Reglamento para organizar la Guardia Nacional”, México, 11 de septiembre de 1846.

disminuyeron notablemente sus números al descender de un estimado de 30 mil efectivos desplegados en el territorio nacional a aproximadamente cinco mil.¹¹⁶

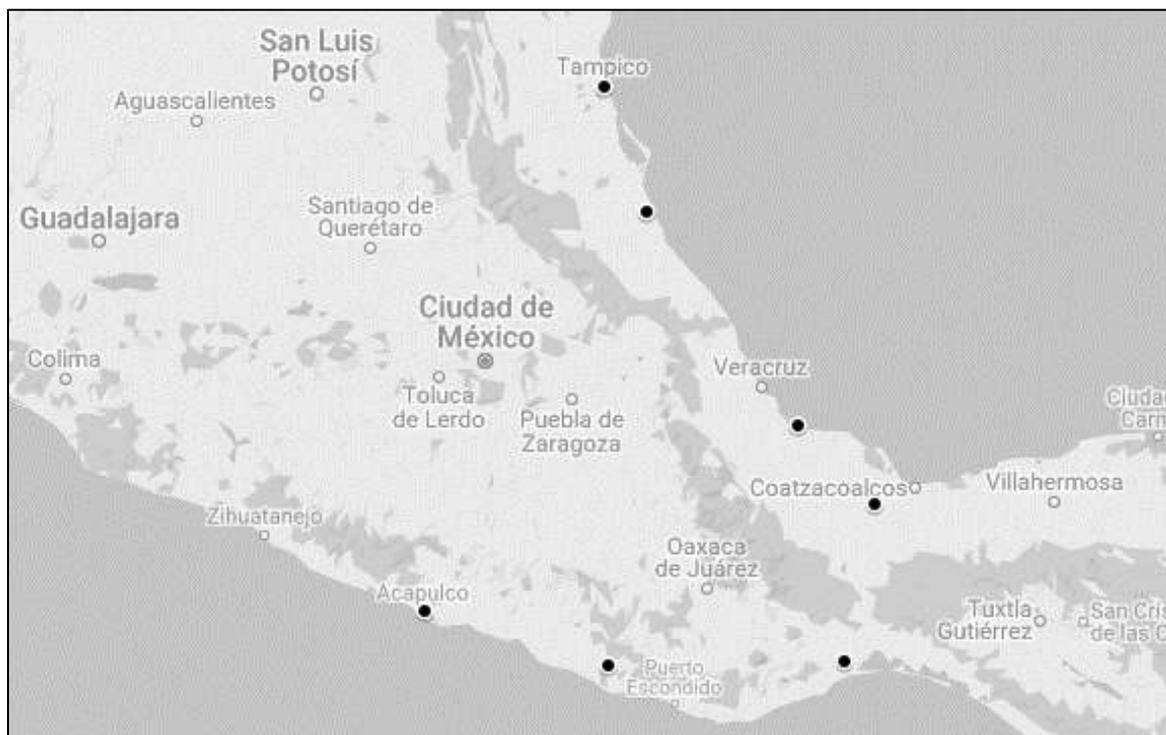
El desastre de la guerra contra Estados Unidos derivó en la caída brutal del número de efectivos militares para la defensa del país. En Querétaro, el gobierno mexicano decretó el 5 de noviembre de 1847 la reorganización de la tropa y la oficialidad del Ejército para su mejor economía tras los enormes gastos de la administración nacional durante la guerra. Un mes después, el 1º de diciembre, se decretó la *Ley sobre el Arreglo del Ejército*, donde se estableció que la Milicia Activa se limitaría al Batallón de Tampico y a siete compañías guardacostas, poniendo a los cuerpos del interior en receso —no extinguiéndolos—. Así, el preservar únicamente los cuerpos guardacostas, tan sólo afirmó la idea de tiempo atrás acerca de que estos deberían ser los únicos cuerpos activos sobre las armas.¹¹⁷

Por lo visto a lo largo de este apartado, a través de las décadas de 1830 y 1840, la Milicia Activa perdió su identidad como fuerza de reserva y reemplazo del Permanente. Además, los diversos conflictos entre las facciones políticas al interior del país llevaron a la politización de sus cuerpos, partícipes de pronunciamientos y adhesiones a las asonadas que se extendieron aquellos años por México. Los conflictos internacionales mostraron las contradicciones al interior de las fuerzas militares, y en lo concerniente a la Milicia Activa, su rol no se diferenció de los cuerpos de línea, lo que llevó a civiles y militares a proponer su desaparición. Por otra parte, su *ontos* expresado en la *Declaración de Milicias* de 1767 como aquel cuerpo del Antiguo Régimen integrado por

¹¹⁶ *El Monitor Republicano*, México, 3 de junio de 1847, 829; AHSDN, XI/481.3/2573, f. 2: “Distribución del ejército en Brigadas de Infantería y Caballería”, México, 3 de julio de 1847; *Memoria de Guerra* (1848), p. 11. Una versión más extendida del conflicto en el centro del país y la organización militar defensiva en ARELLANO GONZÁLEZ, Carlos, “Defensa y resistencia de la ciudad de México ante la invasión estadounidense, abril-septiembre de 187”, Tesis que para obtener el grado de Licenciado en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

¹¹⁷ MD, *Legislación*, t. V, p. 308: “Decreto del gobierno sobre arreglo del Ejército”, Querétaro, 1 de diciembre de 1847. El batallón activo que quedó en pie fue el de Tampico, mientras que las compañías restantes fueron las de Alvarado, Tehuantepec, Tuxpan, Acayucan, Acapulco y Jamiltepec. La ley pareció indicar que la Milicia Activa quedó extinta, razón que llevó a la Tesorería General y algunas comisarías a no desembolsar los recursos necesarios para sostener a las fuerzas guardacostas, por lo que el 2 de julio de 1849 el Ministerio de Guerra y Marina envió una circular solicitando el pago de sus haberes porque no había razones para considerarlas ilegales. MD, *Legislación*, t. V, pp. 586, 587: “Circular insiste en pago a milicias activas que han sido consideradas por comisarías y Tesorería como extintas”, México, 2 de julio de 1849.

vecinos de oficio honesto y probada moral se vino abajo e inmediatamente se reemplazó con las milicias estatales.



MAPA 3. MD, *Legislación Mejicana...*, t. V, p. 308: "Decreto del gobierno sobre Arreglo del Ejército", Querétaro, 1 de diciembre de 1847

Creando tener un segundo aire en 1835, la transición al centralismo y la Guerra de Texas pusieron a las milicias activas sobre las armas, pero fue en los años venideros cuando se mostró la incapacidad del gobierno para sostenerlas. Así pues, la *Ley del Ejército* del 16 de marzo de 1839 y principalmente la *Ley de Milicia Activa* del 12 de junio de 1840 buscaron solucionar los problemas sobre el número de plazas, reclutamiento, gestión, número de oficiales y pie de paz/guerra de sus diversos batallones y escuadrones. Sin embargo, los conflictos persistieron y en 1842 se propuso volverla una milicia receptora de militares veteranos como un cuerpo de reserva. Los años siguientes sólo hicieron que los militares comenzaran a darse cuenta de la incompatibilidad de la Milicia Activa con la realidad nacional, y a pesar de las recomendaciones a favor de su extinción en 1844 y 1845, la guerra contra Estados Unidos obligó a seguir manteniéndola sobre las armas. Al menos, por un tiempo más. En ese contexto, la Guardia Nacional, sustituto de las milicias estatales y paladín militar del republicanismo, se posicionó como

la milicia nacional para la defensa del país. De esta forma, la Ley del 1º de diciembre de 1847 selló el destino de la Milicia Activa al ponerla en receso de manera indefinida. Al menos hasta el arribo de nuevos vientos de cambios.

4. UNA MILICIA EN AGONÍA. EL OCASO DE LA MILICIA ACTIVA, 1848-1855

a) El receso miliciano de la posguerra, 1848-1852

A pesar de la firma de la paz entre México y Estados Unidos con el Tratado Guadalupe-Hidalgo, el 2 de febrero de 1848, los conflictos interiores continuaron, esta vez moviendo la bandera de la resistencia para el cumplimiento de los intereses de los grupos inconformes. Las rebeliones indígenas no se limitaron a Yucatán, sino que se extendieron hacia la región de la Sierra Gorda y la Huasteca, además de que hubo indicios de un pronunciamiento monarquista orquestado por Paredes y Arrillaga y el padre Jarauta, símbolo de la resistencia antiyanqui en el Bajío.¹¹⁸

José Joaquín de Herrera asumió la presidencia del tres de junio de 1848 al 15 de enero de 1851. En esos años, su gobierno se encargó de reorganizar su gobierno, arreglar la Hacienda, sofocar las revueltas indígenas de Sierra Gorda, Temascaltepec, Cocula, Tulyehualco, entre otros, y frenar las amenazas de los filibusteros que deseaban alcanzar California. Además, una débil ala monarquista se reorganizó en 1848 en el partido conservador bajo la dirección ideológica de Lucas Alamán, y quienes auspiciaron la fundación del periódico *El Universal*, donde difundieron sus principios. La organización cada vez más acabada de sus partidarios los condujo a contar con representación en algunos órganos locales, aunque la antesala de las elecciones de 1850 propició que los moderados frenaran sus intentos por posicionarse en mejores escaños a nivel nacional, lo que detonó la molestia tanto de conservadores como antiguos partidarios del centralismo y santanismo.

¹¹⁸ ZORAIDA VÁZQUEZ, J., *Dos décadas de desilusión*, p. 135; BUVE, Raymond y Romana FALCÓN (Coordinación), *El México profundo en la gran década de desesperanza (1846-1856)*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Educación y Cultura, 2016.

Además, la elección de Mariano Arista —ministro de Guerra durante el gobierno de Herrera— profundizó la brecha. Arista cargó con el peso de las derrotas de Palo Alto y Resaca de Guerrero y con el rechazo de los santanistas y de aquellos militares y milicianos dados de baja por la reorganización de diciembre de 1847. Además, la falta de metal en las arcas lo orilló a imponer impuestos a fincas, aumentar los contingentes de capitación y de tabaco, y recortar el salario de funcionarios. La situación atentó contra intereses regionales que no tardaron en explotar en contra del gobierno.¹¹⁹ En estos años, como consecuencia de la derrota frente a Estados Unidos, se reconoció la necesidad de reorganizar a las fuerzas militares para su economía y mejor arreglo. De acuerdo a la ley del 1º de diciembre de 1847, se puso en receso a los cuerpos activos y se redujo la cantidad de los contingentes permanentes, además, a lo largo de 1848, se continuó con la reforma castrense: la Plana Mayor se reorganizó en el Estado Mayor General y el cuerpo especial de Plana Mayor; el 20 de julio de 1848 se estableció la creación de colonias militares en los estados fronterizos, reformando a las compañías presidiales encargadas de la defensa contra la comanchería; y se decretó la ley del 4 de noviembre de 1848 que limitó a 10 mil efectivos el Ejército y ordenó el establecimiento de banderas de reclutas, es decir, el reclutamiento voluntario.

Así, los años de 1848 a 1852 estuvieron marcados en la historia de las milicias activas como los años de su puesta en receso. Como se apreció en el apartado anterior, éstas recibieron una crítica cada vez mayor ante las autoridades políticas y militares del país; su rol como fuerza seguridad interior había caducado y gradualmente se tornó indistinta de cualquier cuerpo de línea, pero debido a su reconocimiento constitucional resultó más práctico ponerla en receso antes que reformar la Constitución para desaparecerla de la organización militar mexicana.

En su lugar, la Guardia Nacional tuvo una recepción más favorable para el nuevo gobierno liberal. El 15 de julio de 1848 se decretó la *Ley Orgánica de la Guardia Nacional* para la organización de estas fuerzas, integrada por “todos los mexicanos hábiles para el servicio militar” y con el deber de “defender la independencia de la nación, sostener las instituciones, conservar la tranquilidad pública y hacer obedecer las leyes y

¹¹⁹ ZORAIDA VÁZQUEZ, J., *Dos décadas de desilusión*, pp. 138-143.

autoridades establecidas por ellas”. Además, se organizaría en batallones de Guardia Nacional móvil y sedentaria para servicio de campaña y de guarnición en el estado, respectivamente. Los exceptuados —que seguían siendo sacerdotes, funcionarios, médicos, cirujanos, empleados domésticos, jueces, magistrados, jornaleros y mineros dependiendo la entidad— tendrían que pagar el sostén de la Guardia; la tropa sería por enganche voluntario; y finalmente sus integrantes carecerían de privilegios.¹²⁰ Vista así, la Guardia Nacional se convirtió en la defensora del federalismo y en una fuerza que buscó involucrar a las regiones en los temas del centro para constituir una verdadera federación. Además, garantizó a los individuos las oportunidades que las milicias locales y activas ya no podían ofrecer ante las circunstancias de la época.

En este contexto, también resulta de interés que Herrera y Arista, ambos presidentes entre 1848 y 1853, realizaron dos proyectos de reorganización militar donde mostraron entre otros puntos su perspectiva sobre las funciones que debía desempeñar la Milicia Activa. El arreglo propuesto en 1848 por Mariano Arista consideró, como otros, cuestiones del reclutamiento y reemplazo, la proporción entre la tropa y su oficialidad, su instrucción y la distribución del Ejército en paz y guerra. En este arreglo que se podría identificar con el ala radical federalista, Arista formuló la supresión del fuero militar y consideró que la fuerza militar del país debía constituirse por el Permanente, la Guardia Nacional y una guardia civil o de policía, esta última similar a las funciones que desempeñaron las milicias urbanas y cuerpos rurales.¹²¹ En general, el proyecto expuso una nueva base para la formación de las fuerzas militares del país, donde la Milicia Activa no tendría lugar al no haber cumplido sus objetivos los años que estuvo sobre las armas, lo que se corrobora si tenemos presente la memoria que Arista realizó en 1838 como su inspector General.

Por otra parte, José Joaquín de Herrera redactó en 1845 y 1848 sus *Breves ideas sobre el arreglo provisional para el Ejército Mexicano* y el *Proyecto de estatuto del Ejército Mexicano*, respectivamente, donde abordó el tema de las milicias activas. En el

¹²⁰ MD, *Legislación*, vol. V, pp. 414-421: “Ley Orgánica de la Guardia Nacional”, México, 15 de julio de 1848.

¹²¹ ARISTA, Mariano, *Proyecto para el Arreglo del Ejército, por el General Mariano Arista, Ministro de la Guerra de la República Mexicana*, México, Imprenta de P. Blanco, 1848, p. 24.

primer texto, y contrario a lo manifestado como ministro de Guerra en la década de 1830, Herrera consideró que estos cuerpos eran de gran ventaja para la defensa y economía del erario y podrían fungir como un cuerpo de reserva del Permanente,

pues es compuesta de individuos que tienen residencia fija en la demarcación de su compañía y de conocida honradez, siendo un apoyo a las autoridades locales para la conservación del orden y la tranquilidad; contando el gobierno con estos cuerpos ya organizados para en pocas horas ponerlos sobre las armas y reemplazar las guarniciones que cubran las permanentes cuando por cualquier accidente desgraciado de una guerra sea necesario formar un Ejército de operaciones que sirva de base a él.¹²²

Para 1848, sus ideas de tres años atrás apenas cambiaron, ya que a partir de la experiencia de la guerra contra Estados Unidos abogó por la formación de un ejército de reserva. Herrera argumentó que, al carecer el Permanente de fuerza suficiente para proteger fronteras y litorales, así como para el relevo de guarniciones o atender cualquier desorden que pueda ocurrir al interior del país “cuando no sea bastante autoridad y fuerza de los estados para restablecer la tranquilidad en su demarcación”, era necesario un cuerpo de reserva tanto para llevar a cabo esos fines como para formar uno o más ejércitos que aseguren la integridad territorial en caso de una guerra. La forma más económica de organizarlo, de acuerdo a él, era a través de la reorganización de la Milicia Activa, la cual serviría como “una Guardia Nacional Móvil más disponible”.¹²³

A lo anterior debemos precisar que Herrera insistió en respetar las características establecidas por la *Declaración de Milicias* de 1767 para el reclutamiento, en la cual se exigió que “los soldados todos eran vecinos y de conocida honradez de una población, y que para sargentos, oficiales y jefes se buscaban individuos de educación y con capital”.¹²⁴ Así pues, para Herrera no había necesidad de configurar una nueva milicia como la Guardia Nacional,¹²⁵ ya que esta fuerza capaz de vincular las necesidades

¹²² HERRERA, José Joaquín de, *Breves ideas sobre el arreglo provisional para el Ejército Mexicano*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1845, pp. 8, 9

¹²³ HERRERA, José Joaquín de, *Proyecto de Estatuto del Ejército Mexicano*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1848, pp. 22, 23.

¹²⁴ HERRERA, J. J., *Proyecto de Estatuto*, pp. 23, 67.

¹²⁵ De acuerdo a Pedro María Anaya, presidente sustituto hacia diciembre de 1847, al hablar sobre los contingentes de sangre para el reemplazo del Ejército, los estados debían atender preferentemente este reclutamiento, dado que “los cuerpos de guardias nacionales de los Estados, han de servir de reserva en todas las exigencias de la guerra”. MD, *Legislación*, t. V, p. 334: “Decreto del gobierno sobre el contingente de hombres para el ejército”, Querétaro, 16 de diciembre de 1847.

estatales con las nacionales ya existía con el nombre de Milicia Activa, aunque los desórdenes internos habían llevado a demeritarla y a no observar el cumplimiento de su legislación. De acuerdo a sus reflexiones, el conflicto principal que tuvieron estos cuerpos fue la ineficacia para el cumplimiento de su sistema de reemplazo. En 1845 señaló que en la Milicia Activa se reclutaron “criminales y vagos, y particularmente [esto] ha contravenido al reglamento de milicias, reemplazando la fuerza de estos cuerpos con cupo de hombres destinados para el Ejército Permanente”,¹²⁶ idea que persistió hasta 1848 cuando agregó que además de estos sujetos se colocaron vecinos de otros estados y oficiales que nunca habrían sido admitidos en el Ejército.¹²⁷ Por ello, insistió en la observancia de la legislación de milicias como respuesta a la desorganización que se apreciaba entre los cuerpos activos.

También recomendó que la seguridad interior no debía ser asunto del gobierno general ni del Ejército, sino de los propios estados, por lo que “cuando no baste la fuerza de policía para conservar el orden y tranquilidad en todo o parte de algún Departamento, podrá el gobernador de él poner sobre las armas la fuerza que estime necesaria de esta milicia”, dándole prerrogativas a los gobiernos estatales de usar esta fuerza como si se tratara de una Guardia Nacional, lo que nos recuerda al arreglo propuesto en Cámaras en 1828, y del que tomó parte.¹²⁸

En realidad, aunque el proyecto de Herrera mantuvo lo establecido por la *Declaración* de 1767, destacó por insistir que la solución a los cuerpos activos podría darse si se otorgaban atribuciones en su orden y empleo a los gobiernos estatales, recordándonos la propuesta de arreglo por la comisión de Guerra en 1828 al ofrecer en este sentido una organización más descentralizada que no limitara la sujeción de estas fuerzas a los órganos federales; de igual manera con los nombramientos del jefe y oficiales. Herrera también compartió el modo y requisitos del reclutamiento de la tropa en un intento por sintetizar las disposiciones de la *Declaración* de 1767.¹²⁹

¹²⁶ HERRERA, J. J., *Breves ideas*, p. 9.

¹²⁷ HERRERA, J. J., *Proyecto de Estatuto*, p. 23.

¹²⁸ HERRERA, J. J., *Breves ideas*, p. 39; HERRERA, J. J., *Proyecto de Estatuto*, p. 72.

¹²⁹ Los requisitos de la recluta serían: 1) tener de 16 a 45 años; 2) carecer de lesiones que impidan el servicio de las armas; 3) altura mínima de cinco pies (1.40 m); 4) ser vecino de la demarcación; 5) ser

Los proyectos de Arista y Herrera nos muestran dos posiciones liberales respecto a la organización militar del periodo: mientras que el primero abogó por una reforma que apeló a la extinción de los cuerpos activos y a su sustitución por la Guardia Nacional, el segundo exhortó a la vigilancia legal de la Milicia Activa y a la posibilidad de quedar bajo vigilancia de los estados, haciendo de este cuerpo una Guardia Nacional. Sin embargo, las nuevas presunciones republicanas y la experiencia de las décadas anteriores presentaron a la Milicia Activa como una fuerza caduca y perniciosa. A partir de la ley del 1º de diciembre de 1847, los oficiales activos fueron dados de baja gradualmente junto con aquellos milicianos que no desearon asimilarse al Permanente, destacando los que recibieron su licencia absoluta e ilimitada y los denominados *prisioneros voluntarios*, es decir, quienes se mantuvieron en las poblaciones ocupadas por el Ejército estadounidense entre 1846 y 1848. Sin embargo, a pesar de las demandas de los primeros por seguir en la carrera de las armas, el gobierno no aceptó sus solicitudes de veteranización. En este sentido, resulta esclarecedor el argumento del comandante del 10/o Cuerpo de Caballería, Luis Díaz de Vivar, al rechazar la petición del capitán activo de caballería José María Huerta bajo el argumento de que

Cierto es que en las diversas secciones que los cuerpos activos por meras nomenclatura del Ejército han pasado a ser permanentes, en las más se ha dejado al arbitrio de los jefes y oficiales de ellos el pasar a la clase de permanentes, fundándose en este modo de obrar tanto el Supremo Gobierno de la nación, como antes la Inspección y ahora la Plana Mayor, en que *siempre esta clase de oficiales han sido de la clase y requisitos que la ordenanza de milicias exige, por lo que no se les ha querido formar a tomar una nueva carrera que no les convenga*. Esto mismo me persuado, tendría presente la Administración pasada para prevenir sólo quedasen en el cuerpo de mi mando como permanentes los que tuvieron colocación en él, lo mismo la citada Administración, como la presente, ambas han sido unísonas en minorar los gastos que la nación reporta y no de manera alguna aumentarlos.¹³⁰

La declaración enfatizó el cumplimiento de la *Declaración de 1767* acerca de que los elementos de los cuerpos activos debían ser hombres de oficio honrado e industrioso que únicamente tomarían el servicio de las armas contando con un respaldo laboral. Sin embargo, la situación nacional desde 1835 mantuvo por demasiado tiempo a los

soltero o viudo sin hijos, o en su defecto, casados o viudos, pero considerando a quienes menos familia tuvieran. HERRERA, J. J., *Proyecto de Estatuto*, pp. 67, 71, 72; HERRERA, J. J., *Breves ideas*, pp. 37-40.
¹³⁰ AHSDN, D/111-5/2820, fs. 107-108: "Respuesta de Luis Díaz de Vivar sobre rechazo a petición de capitán José María Huerta", s.l., 5 de octubre de 1848. Cursivas añadidas.

milicianos en servicio activo, lo que les impidió ejercer otro oficio o generar nuevas fuentes de ingreso. Consecuentemente con el interés de desarticular a la Milicia Activa, el gobierno dispuso que sólo algunos cuerpos activos se mantuvieran sobre las armas, como el batallón de Tampico y las compañías de Acayucan y Acapulco; el resto de compañías guardacostas se encontraron en receso.¹³¹

En 1852 la Milicia Activa siguió al margen de las actividades militares y sujeta al Ejército. Mariano Arista reconoció la necesidad de contar con una fuerza de reserva, por lo que insistió en la formación de una “análoga a los antiguos cuerpos provinciales, sin los vicios que estos adquirieron como consecuencia de las revoluciones y los desórdenes”.¹³² A esto se sumó el desencanto producido por la Guardia Nacional, ya que apenas unos meses después de su instauración, pareció reproducir los vicios del reclutamiento forzoso, el servicio irregular de los ciudadanos y la presencia de gente sin oficio entre sus filas, contraviniendo la *Ley Orgánica* de 1848.¹³³ En consecuencia, unos redactores de *El Siglo Diez y Nueve* acusaron que “algunos batallones nacionales casi se han convertido en cuerpos activos [...], de donde resulta que, de uno u otro modo, ésta institución se ha desviado de su verdadero espíritu”.¹³⁴

Así, para mediados del siglo XIX, la vigencia de la milicia vecinal conformada por sujetos honrados e industriosos se mantuvo como el ideal del cuerpo miliciano por excelencia, pero no más en la Milicia Activa debido a las experiencias que habían manchado su reputación. Además, la Guardia Nacional se había colocado como su oposición, de ahí que en 1852, los grupos centralistas-conservadores trajeron a colación la antigua Milicia Provincial, representada por la Milicia Activa, para la formación de un nuevo gobierno.

¹³¹ MD, *Legislación*, t. VI, p. 59: “Reglamento para el arreglo del ejército”, México, 21 de abril de 1851; *Memoria de Guerra* (1850), pp. 28, anexo 17. Entre las funciones del batallón Tampico, queda consignado que apoyó al gobierno municipal de Tampico para “hacer potable el agua de la alaguna del Carpintero, trayendo a ella la del río Tamesi por medio de un canal”, de tal manera que las milicias activas posiblemente apoyaron la construcción de infraestructura local. *El Siglo Diez y Nueve*, México, 18 de diciembre de 1849, 352, p. 1.

¹³² *Memoria de Guerra* (1852), pp. 98, 99.

¹³³ *El Siglo Diez y Nueve*, México, 3 de noviembre de 1848, p. 4.

¹³⁴ *El Siglo Diez y Nueve*, México, 3 de noviembre de 1848, p. 4.

b) Transición, Dictadura y el final de la Milicia Activa, 1853-1855

A mediados de 1852, el comandante general de Jalisco, José María Blancarte, se pronunció contra el gobierno de Jesús López Portillo debido a viejos resentimientos personales. Poco después lanzó un segundo pronunciamiento donde desconoció a Arista como presidente y llamó a Santa Anna para gobernar. Más adelante, el general José López Uruga, encargado de sofocar la rebelión, respaldó el movimiento y proclamó el Plan del Hospicio, el cual ganó adeptos en diversas partes del país al proponer una dictadura, atender a la seguridad de la frontera, al restablecimiento de la justicia y las instituciones, y convocar a un Congreso extraordinario. El 5 de enero de 1853, Arista no pudo enfrentar la situación ante la negativa del Congreso para concederle facultades extraordinarias, por lo que renunció. En su lugar quedó el presidente de la Suprema Corte, Juan Bautista Ceballos, quien apenas unos días en la presidencia recibió las facultades extraordinarias y al ver la indecisión del Congreso para cumplir con el Plan del Hospicio, decretó su disolución. A pesar de ser acusado de traidor, Ceballos continuó con la reorganización.

El 4 de febrero de 1853, López Uruga y Manuel Robles Pezuela, en representación del gobierno, firmaron los convenios de Arroyo Zarco, donde se acordó una nueva organización del país a partir de una Junta de Notables que elegirían al presidente interino, mismo que convocaría a un Congreso extraordinario para establecer un gobierno “con facultades discrecionales y omnímodas en los ramos legislativo y ejecutivo”. El 7 de febrero Ceballos renunció y una junta militar eligió a Manuel María Lombardini como ejecutivo provisional en un gobierno transitorio que ya tenía puesta su mira en Santa Anna, quien desembarcó el 1º de abril de 1853 en Veracruz.¹³⁵ El 20 de abril, al retornar a la ciudad de México, el héroe de Tampico fue investido con la banda presidencial. Su ministro de Relaciones, Lucas Alamán promulgó las Bases para la Administración de la República, las que suprimieron la federación y formaron un Consejo de Estado. También se limitó la cantidad de ayuntamientos en el país; la *Ley Lares* limitó los abusos a la libertad de expresión; se prohibió atentar contra la religión, las buenas costumbres y la vida privada de los ciudadanos; se centralizaron las rentas de los estados

¹³⁵ ZORAIDA VÁZQUEZ, J., *Dos décadas de desilusión*, pp. 142-145.

y se suprimieron las guardias nacionales a favor de las milicias activas.¹³⁶ La importancia de la nueva administración por restablecer estos cuerpos se mostró desde la misiva que Lucas Alamán envió a Santa Anna el 23 de marzo de 1853, donde manifestó la necesidad de garantizar la seguridad de los caminos y la frontera, “organizando otra [fuerza militar] mucho más numerosa de reserva como las antiguas milicias provinciales, que poco o nada costaban en tiempo de paz y se tenían prontas para caso de guerra”.¹³⁷ De esta forma, la misiva de Alamán refleja el ideal de los grupos centralistas-conservadores por implementar milicias bajo los modelos novohispanos, siendo así la Milicia Activa la heredera de esta organización y la fuerza que el nuevo gobierno debería restablecer.

El gobierno de transición de Lombardini sentó las bases de la reestructuración militar, ya que dos días después de la renuncia de Ceballos se declaró miliciano al 4/o batallón de Guardia Nacional del Distrito Federal.¹³⁸ A partir de entonces comenzó la extinción de las guardias nacionales y la puesta en servicio de los cuerpos activos: el 14 de febrero, se restauraron los batallones activos de Querétaro, Aguascalientes, Guanajuato, Guadalajara, San Luis Potosí y Morelia; el día 23 sucedió lo mismo con los escuadrones de Caballería Activa de Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, Oaxaca y Distrito Federal. El 6 de marzo se ordenó observar la *Declaración de Milicias* de 1767 para Infantería y Caballería “con las reformas hechas en ella hasta 30 de noviembre de 1847”, rechazando la pretendida extinción de la Milicia Activa y denostando a las guardias nacionales en espera de una reorganización que consolidara al Ejército a partir de las bases novohispanas.

El 20 de mayo de 1853, un mes después de que Santa Anna tomó posesión de la presidencia, se acordó el *Arreglo del Ejército Nacional* donde lo referente a las milicias

¹³⁶ ZORAIDA VÁZQUEZ, J., *Dos décadas de desilusión*, pp. 146, 147.

¹³⁷ *Enciclopedia Política de México*, t. 1, México, Senado de la República, LXI Legislatura, Instituto Belisario Domínguez, 2010, p. 410: “Plan de los conservadores, expuesto por Lucas Alamán en una carta dirigida en marzo de 1853 al General Santa Anna que desembarcaba procedente de Colombia”, México, 23 de marzo de 1853.

¹³⁸ MD, *Legislación*, t. VI, pp. 314, 315: “Decreto por el que se declara miliciano el 4º batallón de guardia nacional del Distrito”, México, 9 de febrero de 1853; MD, *Legislación*, t. VI, p. 315: “Decreto por el que se restablecen los batallones [activos] que se expresan”, México, 14 de febrero de 1853; MD, *Legislación*, t. VI, p. 317: “Decreto por el que se restablecen seis escuadrones activos en los lugares que se expresan”, México, 23 de febrero de 1853; MD, *Legislación*, p. 322: “Circular del Ministerio de la Guerra en que se manda observar la declaración de milicias de 1767”, México, 6 de marzo de 1853.

activas se señaló en los artículos tercero y del quinto al octavo. Debemos destacar que ninguna legislación militar abordó desde sus primeros articulados a estos cuerpos, lo que manifestó su interés no sólo al colocarlos como la primera fuerza militar del país, sino su rechazo a la organización liberal de la Guardia Nacional, de ahí que el mismo *Arreglo* reemplazara al afirmar que la Milicia Activa era “la verdadera Guardia Nacional”. De acuerdo a esta legislación, quedarían exentos del servicio los varones casados de la Guardia Nacional y los solteros con madre viuda o hermanas, además de los consignados en la *Declaración* de 1767. Como las diversas propuestas habían señalado desde la década anterior, la Milicia Activa se observó como una reserva del Permanente, organizándose en cuatro divisiones de artillería, 64 batallones de Infantería y 74 escuadrones de Caballería: en total 64,946 milicianos activos y 26,553 soldados permanentes que, en conjunto, sumaron 91,499 efectivos.¹³⁹ Si bien, se ha llegado a pensar como un absurdo esta cifra, se debe de tener en cuenta que se habla de una fuerza en pie de guerra y no de un ejército en pie de paz.

Al revisar los mapas cuatro y cinco encontramos algunos aspectos interesantes de comentar. Los cuerpos activos se distribuyeron para la defensa de puertos comerciales, zonas económicas, localidades de interés y el combate contra los *indios bárbaros* del norte y de la península yucateca, como en tiempos pasados. Su organización ya no dependió de los espacios señalados por el *Reglamento* del 12 de septiembre de 1823 —una de las razones por las cuales se protestó contra el reclutamiento—, sino de las capitales de los departamentos y cabeceras de prefecturas, cantones y distritos, establecidos por el decreto del 20 de mayo de 1853.¹⁴⁰

¹³⁹ FR, *Apéndice al tomo primero de la recopilación de leyes*, pp. 206-211: “Decreto sobre arreglo del Ejército”, México, 20 de mayo de 1853. Un mes atrás, el Ministerio de la Guerra y Marina expidió un comunicado donde reprobaba las actitudes de la Guardia Nacional, identificándola como los opositores de la Milicia Activa lo hicieron en 1844 y 1845: hombres que abusaron de ella; gravaron los fondos públicos y exceptuados que debían pagar su contribución; violentaron a artesanos; levaron hombres; las autoridades las emplearon como permanentes, en fin, “era un verdadero engaño para los ciudadanos llamar guardia nacional a la que realmente no lo era”. En dicho comunicado se refundieron las guardias del distrito al permanente. MD, *Legislación*, pp. 380, 381: “Comunicado del Ministerio de la Guerra sobre refundición de la guardia nacional”, México, 28 de abril 1853.

¹⁴⁰ Un estudio pormenorizado de dicho decreto en CAMACHO-PICHARDO, Gloria, “La reorganización territorial de los ayuntamientos en México bajo la dictadura de Antonio López de Santa Anna, 1853-1855”, *La Colmena*, 98, abril-junio de 2018, pp. 74-78.

La formación de cuerpos activos a partir de los órganos locales en los departamentos buscó sustituir a la Guardia Nacional, limitar el control militar de los mismos en contraste con las milicias nacionales y ofrecer a estos cuerpos de representación la posibilidad de conformar fuerzas de seguridad locales, pero sujetas a los intereses nacionales; sobre todo ante el temor de una nueva conflagración contra Estados Unidos.



Mapa 4: Distribución de los Batallones de Infantería y Artillería Activa. FUENTE: “Decreto sobre arreglo del Ejército”, México, 20 de mayo de 1853, pp. 206-211: *Apéndice al tomo primero de la recopilación de leyes.*

En su *Historia Militar y Política*, Santa Anna indicó la amenaza que el vecino del norte representó nuevamente para México, lo que temieron también Lucas Alamán y José María Tornel.¹⁴¹ El recuerdo de la guerra de 1846-1848 fue una prioridad para la dictadura, por lo que se buscó exaltar un sentimiento nacional a partir del reconocimiento de los veteranos: se otorgaron diplomas, medallas y ascensos a los veteranos; se decretaron pensiones a viudas y huérfanos, se censuró el libro *Apuntes para la historia de la guerra entre México y Estados Unidos* —el cual responsabilizó al dictador de la derrota— y se ordenó realizar un concurso para crear el Himno Nacional, un canto

¹⁴¹ FOWLER, Will, *Santa Anna. ¿Héroe o villano?*, México, Crítica, 2018, p. 441; LÓPEZ DE SANTA ANNA, Antonio, *Mi historia militar y política, 1810-1874*, México, Librería de la vda. De Ch. Bouret, 1905, pp. 106, 111.

conmemorativo a la independencia, a Santa Anna y a la reciente experiencia bélica.¹⁴² Sin embargo, aquella legitimación nacional se esfumó con la noticia de la firma del Tratado de La Mesilla, el 30 de diciembre de 1853. A la par del esfuerzo de construcción nacional de la dictadura, la reorganización de las milicias activas respondió al interés de garantizar una efectiva reserva a expensa de las cabeceras de prefecturas y distritos. Además, su despliegue buscó concentrar varias fuerzas en el noreste para sostener la posición en caso de repetirse un ataque como en 1846; mientras, las fuerzas del interior asegurarían los caminos y puertos que facilitarían la movilización de las unidades militares a lo largo del país, uno de los problemas logísticos persistentes en aquella guerra. Por estas razones, el papel que las milicias activas ocuparon con el *Arreglo* de 1853 atendió a la seguridad del país frente a un posible ataque de Estados Unidos, recuperando su papel de reserva del Ejército, y cuya organización buscó una participación más activa de los órganos locales en las funciones militares del país.

Sin embargo, la dictadura apenas se pudo sostener por un año. Las cargas tributarias, las medidas de seguridad y la centralización generaron una creciente molestia entre diversos sectores productivos, más aún con la persecución y castigo a la oposición. Así, el 1º de marzo de 1854 se proclamó el Plan de Ayutla en contra de Santa Anna, promovido por Juan Álvarez y Florencio Villareal para atraer a la mayor cantidad de sujetos adversos a la dictadura.¹⁴³ Sin la intención de ahondar en la Revolución de Ayutla, los resultados fueron funestísimos para las milicias activas. Entre 1853 y 1854 se buscaron realizar sorteos para cumplir los cupos, pero los mismos problemas de las décadas de 1830 y 1840 continuaron y se recurrió a la tan deplorable *leva*. Finalmente, tras dos años de una lucha que se concentró en los estados de México, Guerrero y Michoacán, Santa Anna escapó y la dictadura se desmembró, lo que trajo consigo la proyección del liberalismo radical y la formación de un nuevo Ejército que tendría por

¹⁴² WANEGEN, Michael Scott van, *Remembering the Forgotten War. The Enduring Legacies of the U.S.-Mexican War*, Massachusetts, University of Massachusetts Press, 2012, pp. 52, 53.

¹⁴³ VÁZQUEZ MANTECÓN, María del Carmen, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura (1853-1855)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 281. Héctor Strobel señala que el empleo polisémico de palabras como *libertad* en el Plan de Ayutla permitió unir a una oposición que entre ella misma difería de puntos clave, como la Iglesia, teniendo de esta manera el movimiento, en su origen, la intención de consolidar un bloque efectivo contra la dictadura. STROBEL, Héctor, “El Ejército liberal durante la revolución de Ayutla y la Reforma, 1854-1861”, Tesis que para obtener el título de Doctor en Historia, México, El Colegio de México, 2020, pp. 63-66.

base miliciana a la Guardia Nacional. El 21 de noviembre de 1855 el gobierno a cargo de Ignacio Comonfort dispuso una circular a los comandantes militares para que “queden en receso todos los cuerpos y compañías de Milicia Activa”, aunque se dispensó que quedara sobre las armas cierta fuerza “en concepto de que si por escasez de fuerza armada en ese estado, o por circunstancias especiales, fuese absolutamente indispensable conservar en servicio alguna parte de dichos cuerpos”.¹⁴⁴

A pesar de la medida, la Milicia Activa retornó en varias ocasiones. En 1856, la reacción conservadora en Puebla obligó al gobierno a levantar cuerpos de Milicia Activa y varias unidades continuaron sobre las armas: en la Guerra de Reforma, por ejemplo, los activos de México, Celaya y Jamiltepec participaron en los sitios a Veracruz de 1859 y 1860; y el Activo de Puebla en la batalla del 5 de mayo de 1862. Sin embargo, para estos momentos, los cuerpos activos quedaron plenamente sujetos al Ejército Permanente y la garantía constitucional que impedía su desaparición, como se señaló en 1844 y 1845, se perdió con la Constitución liberal de 1857.

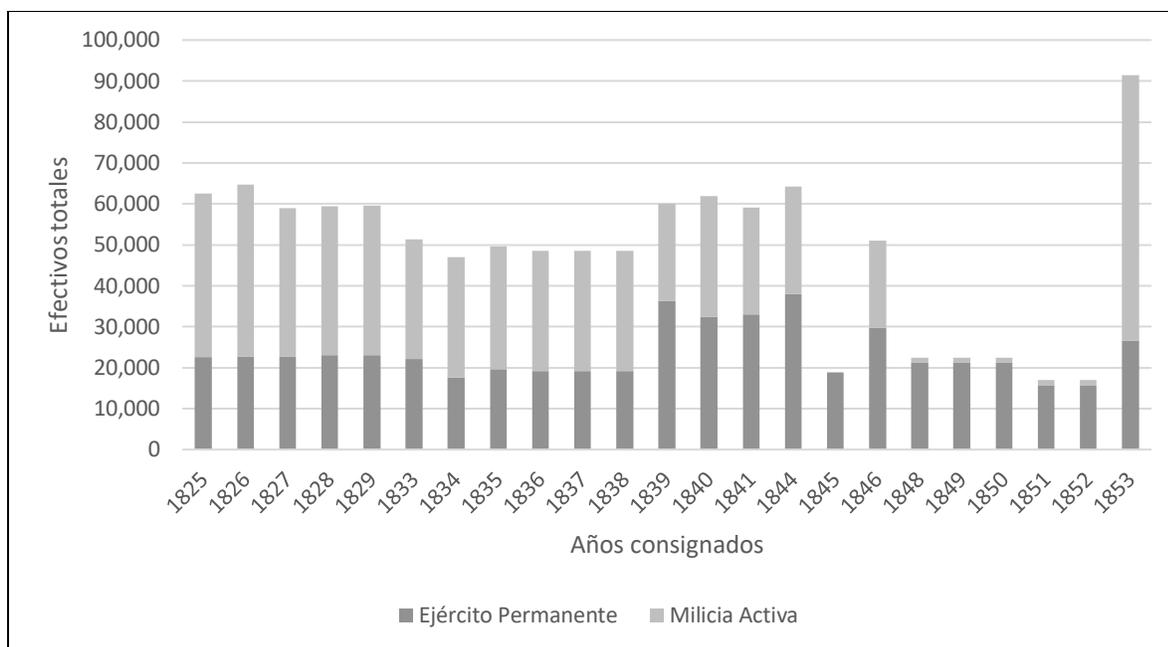


Mapa 5: Distribución de los Escuadrones de Caballería Activa, de acuerdo al Arreglo de 1853. FUENTE: “Decreto sobre arreglo del Ejército”, México, 20 de mayo de 1853, pp. 206-211: *Apéndice al tomo primero de la recopilación de leyes.*

¹⁴⁴ MD, *Legislación*, t. VII, p. 596: “Circular del Ministerio de la Guerra en que queda en receso la milicia activa”, México, 21 de noviembre de 1855.

Así pues, la Milicia Activa, aquella corporación heredera de la añeja organización militar de Carlos III, cerraba su historia en el otoño de 1855. A lo largo de treinta y dos años tuvo un papel en apariencia secundario frente al primer Ejército mexicano, pero por lo visto a lo largo de este capítulo podemos asegurar que la Milicia Activa tuvo un papel relevante en la constitución de las fuerzas militares del país y en el conflicto sostenido entre la federación y el centro. El contexto posterior a la Revolución novohispana ocasionó que las milicias provinciales se integraran a un nuevo esquema defensivo liberal para combatir la amenaza española de reconquista bajo el nombre de Milicia Activa, y posterior al único intento en 1829, la ininterrumpida inestabilidad interior a lo largo de la década de 1830 y la crisis diplomática con Francia y Estados Unidos mantuvieron sobre las armas a estos cuerpos que perdieron su característica corporativa regional. Las nuevas milicias, aunque legalmente se constituyeron de la misma manera a partir de 1823, se vieron sujetas a la autoridad del Ministerio de Guerra y Marina y respondieron a los intereses del gobierno general, no más a los regionales. En este escenario, las milicias estatales supieron ocupar el vacío dejado por las provinciales.

Para concluir, comparto la siguiente gráfica para contemplar visualmente los cambios señalados a lo largo del capítulo que, legalmente, se consideraron entre el Permanente y la Milicia Activa. En el segundo lustro de 1820, se observa el papel que la segunda jugó como reserva, razón que la sitúa en un margen superior al doble de lo establecido para el Permanente. Posteriormente, los datos ofrecidos para la década de 1830 establecen una ligera reducción en la Milicia Activa y una tendencia similar a la década anterior para el Ejército, entendiéndose el ahorro que los gobiernos buscaron ejercer tras las revoluciones de 1830 y de 1832, así como la extinción de varios cuerpos activos en 1833 a causa de las sublevaciones del año anterior. Aun así, la cifra del activo se mantuvo superior.



Gráfica 1: Relación entre Ejército Permanente y Milicia Activa, 1825 y 1853. Fuentes: *Memorias de Guerra 1825-1829, 1833-1835, 1839-1841, 1844-1846, 1848, 1849* (referencias en bibliografía); “Arreglo del Ejército”, México, 1 de diciembre de 1847, p. 153; *Apéndice al tomo primero de la recopilación de leyes*; “Decreto sobre arreglo del Ejército”, México, 20 de mayo de 1853, pp. 206-211; *Apéndice al tomo primero de la recopilación de leyes*.

Un incremento se llevaría a cabo en 1839 a consecuencia de la reorganización del Ejército del 16 de marzo, apostando a una cifra mayor para el Permanente y menor para los cuerpos activos; los dos años siguientes se observó una ligera fluctuación entre estos a raíz del arreglo de Milicia Activa del 12 de junio de 1840, y cuya cifra se mantuvo similar al Permanente en razón de la formación de los regimientos establecidos en 1839, donde cada uno estuvo integrado por un batallón permanente y otro activo. Los datos de 1844 permiten observar cómo el Permanente comenzó a superar a los activos, cuyo servicio a lo largo de ese lustro se vio entreverado con las labores del primero; no es de extrañar que sea en este periodo cuando comenzaran a suscitarse las críticas contra la existencia de la Milicia Activa, ya que no representaba distinción alguna al contar con una unidad equiparable de fuerzas.

En 1845 la tendencia fue negativa para el Permanente, pero al año de iniciar la guerra contra Estados Unidos las cifras se alzaron con la misma equidad entre ambas corporaciones. Posteriormente, durante los gobiernos moderados (1848-1852)

observamos las consecuencias de la derrota, con un ejército que en papel se mantuvo a la expectativa de alcanzar los 20 mil efectivos, pero una Milicia Activa ya deshabilitada y próxima a desaparecer. Finalmente, durante la reorganización del Ejército de mayo de 1853, se percibió el impulso que las fuerzas activas tuvieron con el objetivo de delegar la responsabilidad de la defensa territorial a las entidades, pero siempre bajo la vigilancia y autoridad del gobierno general.

Así, podemos afirmar que la Milicia Activa atravesó por cuatro etapas: 1) de 1823 a 1835 como una milicia de reserva en la lucha contra España, para ceder ante la presión de las revoluciones del primer lustro de 1830; 2) de 1836 a 1847 como una milicia de seguridad interior que trató de reemplazar a las milicias locales, sirviendo a los intereses del gobierno general en los departamentos, pero mostrando gradualmente sus deficiencias en la organización de sus cuadros y su distanciamiento respecto a la *Declaración de Milicias* de 1767, lo que condujo a críticos civiles y militares a propugnar por su extinción en 1845; 3) de 1848 a 1852 como una milicia en receso, la cual tras la guerra contra Estados Unidos se mostró incompatible con el espíritu republicano de los gobiernos moderados, alzándose en su lugar la Guardia Nacional y llevando casi a su desaparición a las milicias activas; y finalmente, 4) de 1853 a 1855 como una milicia nacional que reemplazó a la Guardia Nacional y tuvo a su encargo la defensa territorial ante una nueva agresión estadounidense, así como en la represión a la Revolución de Ayutla.

Por último, habría que enfatizar que la Milicia Activa llevó a cabo una serie de funciones y operaciones que respondieron a intereses regionales, mismos que no se comentaron en este apartado debido a las particularidades que cada región del país vivió en el siglo XIX. Cabe precisar que estos intereses entre centro y región nos conducen a estudiar y analizar el caso de una fuerza militar que actuó con apoyo de las élites centralistas y conservadoras, además de que su oficialidad fue señalada como instigadora de la inestabilidad en 1830 y en 1852. Así, el caso de la Milicia Activa de Michoacán permitirá redondear la visión constitutiva de los cuerpos activos que realizamos en este capítulo para observar en un caso particular su origen, desarrollo y

actuación a través de sus circunstancias locales y ver al interior de sus cuerpos a diversos actores de la vida política y social del siglo XIX mexicano.

CAPÍTULO II. “SI SANGRE QUIEREN, SANGRE HABRÁ”. TERRITORIO, MILICIAS Y MOVILIZACIÓN DE LOS CUERPOS ACTIVOS DE MICHOACÁN, 1823-1845

En el capítulo anterior se observó cómo la Milicia Activa se presentó como una fuerza militar heredera del Antiguo Régimen y adaptada de la legislación gaditana al régimen ilustrado. En México, una vez creada por reglamento del 16 de septiembre de 1823, se estableció como una reserva capaz de movilizarse ante una posible invasión española, teniendo como antecedente a la Milicia Provincial. Las cualidades de vecindad, trabajo honrado y los requisitos de incorporación como el ser soltero y tener la menor cantidad de compromisos familiares siguieron siendo la base de reclutamiento de las fuerzas activas.

Tras la fallida campaña de Isidro Barradas en 1829, la amenaza española se disipó y nuevos conflictos motivaron a la Milicia Activa a mantenerse sobre las armas en diversas entidades. Los pronunciamientos dinamizaron el actuar del militar en la década subsecuente: bajo la promesa del ascenso, compensaciones y retribuciones, las clases y la oficialidad apoyaron movimientos que en muchos casos estaban condenados desde el inicio. En consecuencia, se vertieron diversas críticas en contra de las milicias activas durante la década de 1840, razón por la que su reglamento del 16 de septiembre de 1823 se reformó el 12 de junio de 1840, en el cual se le observó como una fuerza auxiliar del permanente cuya calidad como reserva pasó a segundo plano —por no decir que desapareció—. De esta manera se reconocieron las funciones que la Milicia Activa habían desempeñado a lo largo de la década anterior como una fuerza de seguridad al interior de los departamentos, aunque las críticas continuaron cayendo sobre ella.

La ruptura total se llevó a cabo al momento de iniciarse las hostilidades entre México y Estados Unidos, donde la aparición de la Guardia Nacional alentó a las facciones liberales a respaldar a esta corporación en detrimento de la Milicia Activa. Aprovechando la coyuntura tras la derrota de la campaña del Valle de México, las fuerzas militares se reorganizaron y los cuerpos activos se pusieron en receso con excepción de algunos cuerpos guardacostas. Sin embargo, los encontronazos políticos durante los

gobiernos moderados de la posguerra alentaron diversos pronunciamientos que clamaron por el retorno de Antonio López de Santa Anna y la formación de un gobierno fuerte bajo su persona. Como parte de su proyecto, se ordenó la formación de cuerpos activos en las capitales de los departamentos y principales cabeceras del territorio, siendo el primer proyecto de reserva nacional, real y moderno, en el país. Sin embargo, la eficacia de sus resultados no podemos garantizarlos debido al estallido de la Revolución de Ayutla, a cuyo término en 1855 se puso fin a las milicias activas, al menos en la organización que desde 1823 habían tenido. En el presente apartado se abordará la organización de la Milicia Activa de Michoacán desde 1823 hasta 1845. Además de atender el desarrollo de las fuerzas activas de Infantería y de Caballería, también se tratarán las relaciones sostenidas entre el gobierno michoacano y la Comandancia General con el objetivo de entender el papel de cada órgano civil y militar en la seguridad del estado y posterior departamento de Michoacán. El papel de mediador del gobierno general también se considerará para los efectos basados principalmente durante el periodo centralista.

Otro objetivo importante de destacar es el clima conflictivo de Michoacán ante los movimientos federalistas encabezados por Gordiano Guzmán, Manuel Vélez, Antonio Angón, Nieves Huerta y otros individuos de la antigua insurgencia quienes obligaron a las autoridades michoacanas a desplegar a los cuerpos activos y a crear otras fuerzas que otorgaran seguridad a la población, buscando en todo momento mantener el monopolio de la violencia. Sin embargo, esta lucha política permitió a diversas gavillas de bandoleros que se escudaron tras la bandera del federalismo a cometer diversas atrocidades contra los habitantes, generando un clima de inestabilidad ante la ausencia de toda autoridad. En este apartado también se presentará, a la manera del primer capítulo, la relación y conflicto entre el Batallón Activo de Morelia y la Milicia Cívica y local del estado, las cuales tuvieron un papel representativo en la llamada Guerra del Sur y pronunciamientos de 1833 y 1834 en Morelia. El presente capítulo mostrará el papel de Batallón Activo de Morelia para los grupos del centralismo y conservadurismo de Michoacán. Por lo anterior, este apartado ofrecerá elementos de análisis que complejicen la explicación de la formación del incipiente Estado mexicano a través de sus instituciones militares en el caso de Michoacán.

1. MICHOACÁN: UN ESPACIO CIVIL Y MILITAR, 1824-1855

Previo a abordar las acciones y desarrollo de las milicias activas en Michoacán, es necesario identificar el espacio donde se desarrollaron y las entidades jurídicas que la constituyeron. En este sentido, en Michoacán encontramos tres jurisdicciones que estarán en constante comunicación y relación a lo largo de la primera mitad del siglo XIX: una de naturaleza civil, otra militar y otra eclesiástica. Las tres fueron esenciales para la construcción del incipiente Estado nacional, pero también para la conformación de Michoacán como entidad, razón por la cual no podemos expresar la relevancia de una por encima de otra. No obstante, para los fines de este trabajo sólo me abocaré en dos de ellas debido a la naturaleza misma de la corporación a investigar.¹

a) Esbozo regional de Michoacán

La geografía del espacio resulta interesante dadas las particularidades orográficas, hídricas y climáticas que se encuentran aquí, afectando en sus combinaciones la manera en que los cuerpos militares operaron en la región. La jurisdicción no sólo respondió a la manera en que las tropas se desplegaron y actuaron, sino también la geografía delimitó sus propios obstáculos y ventajas. De acuerdo con el viajero Eduard Mühlenpfordt, “el territorio está punteado de cerros y surcado de agradables valles”, además de contar con una gran cantidad de ríos y arroyuelos que bañan amplias extensiones de tierras fértiles, sobre todo de aquellas situadas en medio de cadenas montañosas generalmente boscosas que cruzan el centro y sur de Michoacán. Estas condiciones, agrega Mühlenpfordt, propician un clima “en general suave y extraordinariamente saludable”, observación que compartió décadas atrás Humboldt al cruzar por la misma región.² Esto

¹ Para un trabajo delimitado al espacio eclesiástico: GUZMÁN PÉREZ, Moisés, *Las relaciones clero-gobierno en Michoacán. La gestión episcopal de Juan Cayetano Gómez de Portugal, 1831-1850*, México, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, 2005.

² BOEHM DE LAMEIRAS, Brigitte, Gerardo SÁNCHEZ DÍAZ y Heriberto MORENO GARCÍA (coords.), *Michoacán desde afuera. Visto por algunos de sus ilustres visitantes extranjeros. Siglos XVI al XX*, Morelia, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995, pp. 193, 196; “En general su clima es suave, templado y sumamente favorable a la salud de sus habitantes, y su terreno presenta a los viajeros un aspecto poco común bajo la zona tórrida, cual es de extensas praderas regadas por varios arroyuelos. Sólo bajando del llano de Ario acercándose a la costa, es donde hay parajes en que los nuevos colonos, y muchas veces también los indígenas, están expuestos al azote de las tercianas [fiebres] y calenturas pútridas”, HUMBOLDT, Alexander von, *Ensayo político sobre la Nueva España*, Tomo II, Trad. por Vicente González Arnao, París, s.e., 1827, p. 17.

nos permite tener una idea de lo poco que se conocía en realidad el territorio en cuanto a su extensión durante los primeros años de vida independiente. Respecto a su orografía, Antonio García Cubas en su *Atlas geográfico, estadístico e histórico* expone que “Michoacán es uno de los estados más montañosos de la República”,³ lo cual ha influido en la forma en cómo se ha desarrollado la dinámica social y de seguridad en este estado. Al interior del territorio se encuentran la Sierra Madre del Sur y el Eje Volcánico Transversal, de los cuales se desprenden ramales montañosos que cubren gran parte del centro michoacano, como los de Tlalpujahua, Angangueo, Zitácuaro, Maravatío, Zinapécuaro, Chaparro y Otzumatlán al oriente; en tanto que al poniente corren los ramales de Patamban y Paracho. Al sur, las sierra de Acahuato, Inguarán, Curucupaseo y Coalcomán configuran junto con las sierras del Tigre, Tancítaro, Uruapan y de Ario un espacio territorial conocido como Tierra Caliente.⁴

Por su situación geográfica, Tierra Caliente “es una planicie hundida entre laberintos de cimas y simas a la que sólo se podía acceder por dos o tres rutas”,⁵ extendiéndose alrededor de 24 mil km² y delimitando al sur con el Pacífico; al norte con las sierras del Tigre, Tancítaro, Uruapan y Ario; al poniente con el río Coahuayana y al oriente con el Balsas.⁶ La zona es casi impenetrable debido a la orografía y a los escasos caminos que existieron en su momento en aquellos lugares.

El nombre de Tierra Caliente no es improvisado. En ella permanece un verano perpetuo con temperaturas que pueden ir desde los 20 hasta los 42°C. Su escasa humedad propicia también el calor que en él se vive ya que los macizos de montaña aíslan el espacio de las corrientes de viento provenientes del Pacífico, además de que las lluvias son escasas y de apenas unos cuantos milímetros. Estas condiciones han ocasionado que la zona sea campo de cultivo para enfermedades endémicas, las cuales

³ GARCÍA CUBAS, Antonio, *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*, México, Imprenta de Lara, 1856, Carta XIV.

⁴ OCHOA SERRANO, Álvaro y Gerardo SÁNCHEZ DÍAZ, *Michoacán (Historia breve)*, 2 ed., México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2011, pp. 14, 15.

⁵ GONZÁLEZ, Luis, “Tierra Caliente”, *Extremos de México. Homenaje a don Daniel Cosío Villegas*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1971, p. 115.

⁶ SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, *El Suroeste de Michoacán, Estructura económica-social 1821-1851*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Departamento de Investigaciones Históricas, 1979, p. 29.

en la primera mitad del siglo XIX fueron el mal de pinto, el buche y la quiricua. Además, la fauna no es menos nociva, ya que se encuentran animales ponzoñosos como tarántulas, escorpiones, chinches, mosquitos y una cantidad impresionante de reptiles, aunque también comparten el hábitat especies de jabalís, ciervos, codornices, perdices, entre otras criaturas menos agresivas.⁷ A pesar de las secas, Tierra Caliente también tiene una hidrografía extensa que es común al resto del estado, donde existen diversos escurrimientos, ríos, lagos y manantiales. Los ríos más caudalosos son el Balsas y el Grande o de Santiago, nutriendo otros ramales y riachuelos que se originan en las cordilleras ya tratadas.

Además, los lagos de Pátzcuaro y Cuitzeo, junto a los de Zirahuén, Yuriria y otros menores se presentan ante el paisaje michoacano, ofreciendo una rica biodiversidad apreciada en aquellos tiempos. No se pueden obviar las aguas termales que también se hayan esparcidas por el estado.⁸ Sumado a lo anterior, la temperatura que domina el estado es variable, dado que mientras en Tierra Caliente ya se mencionó el verano perpetuo, en el centro y norte encontramos un clima más cercano al templado, mientras que en las zonas montañosas llegan a tener los climas más fríos.⁹

Los contrastes naturales percibidos a lo largo del paisaje hasta el momento, si bien generales, nos permiten tener una idea del espacio en el cual habitaron los sujetos históricos a tratar y donde los cuerpos activos, junto a otras fuerzas de seguridad, se desarrollaron para cumplir sus funciones en labores de seguridad interior del estado/departamento. Más allá de las amables apreciaciones de la zona norte de Michoacán, podemos apreciar un paisaje fértil y acuífero que lo convirtieron en uno de los graneros más preciados del occidente.

Por otro lado, al sur del estado la Tierra Caliente ha sido una de las regiones más conflictivas desde entonces hasta la fecha por las condiciones de inequidad, aislamiento y marginación de su población, situación que ha sido una constante hasta la actualidad.

⁷ SÁNCHEZ DÍAZ, G., *El Suroeste de Michoacán*, pp. 29, 31; BOEHM DE LAMEIRAS, B., *Michoacán desde afuera*, p. 196; GONZÁLEZ, L., "Tierra Caliente", pp. 116-119.

⁸ MARTÍNEZ DE LEJARZA, Juan José, *Análisis Estadístico de la provincia de Michoacán*, vol. 1, México, Imprenta Nacional del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 1824, pp. 7, 8.

⁹ OCHOA SERRANO, A. y SÁNCHEZ DÍAZ, G., *Michoacán*, p. 17; GARCÍA CUBAS, A., *Atlas geográfico*, Carta XIV.

Las dificultades para ingresar a las poblaciones tras las cordilleras del sur favorecieron a muchos grupos rebeldes y bandoleros para evitar ser aprehendidos por la justicia, así como para planear las correrías sobre poblaciones de importancia regional, como podían ser Huetamo, Tacámbaro, Ario u otras. Para desgracia de aquellos que lograban cruzar la sinuosa serranía, los problemas apenas iniciaban, ya que las elevadas temperaturas y el clima seco favorecieron enfermedades para los cuales una persona no aclimatada podría fallecer con suma facilidad. Por lo tanto, las zonas costeras, en contraste con Veracruz, eran zonas insalubres en las cuales, si añadimos la falta de un puerto comercial importante como en el Golfo, no había necesidad de garantizar su seguridad, por lo que esos espacios carecieron desde un punto de vista utilitarista algún valor para el estado.

Además de estas condiciones internas, los factores externos no pueden pasarse por alto, dado que los límites michoacanos colindan con algunas de las entidades más importantes económica y poblacionalmente del país. Los estados de Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Colima y el Estado de México favorecieron el comercio y la comunicación de Michoacán, además de que diversos pronunciamientos que se proclamaron en ellos influenciaron al estado. Colima, por su posición, representó la posibilidad de contar con un puerto para el comercio internacional —Manzanillo— aunque la influencia comercial y política de Jalisco limitó los intentos michoacanos por controlar el puerto.¹⁰

Al oriente, el sur del Estado de México, conformado en 1849 como el estado de Guerrero, sirvió como baluarte liberal y federalista de viejos líderes independentistas cuyos intereses regionales no tuvieron cabida en ninguno de los proyectos nacionales de aquel entonces; el principal vínculo personalista que se sostuvo entre ambas entidades fue el que mantuvieron Juan Álvarez y Gordiano Guzmán. Así, Michoacán se presentó como un estado que buscó mantener relaciones cordiales con sus vecinos, estableciéndose un clima de concordia y cooperación en labores de seguridad cuando la situación lo ameritaba y el gobierno general lo disponía.

¹⁰ PIQUERO, Ignacio, "Apuntes para la corografía y la estadística del Estado de Michoacán (1849)", pp. 142-237: *Boletín del Instituto Nacional de Geografía y Estadística de la República Mexicana*, 3 ed., México, Imprenta de André Boix, 1961.

b) El espacio civil de Michoacán: el estado y departamento

El espacio civil se conformó a partir de la gran jurisdicción del Obispado de Michoacán, el cual comprendió las intendencias de Guanajuato, San Luis Potosí y Valladolid durante los gobiernos de los Borbón. Dichas intendencias tuvieron el objetivo de reducir el poder eclesiástico en estos territorios codiciados por sus rentas. En el caso específico de Valladolid, la mayoría de la población se concentró al norte del territorio debido al patrón histórico de poblamiento indígena de la región, en tanto que al sur había valles y centros mineros, pero con una población más dispersa.¹¹

El conocimiento que hubo en la época tanto del espacio como de los habitantes michoacanos parece escaso ante la revisión de alguna documentación de la época, como podría ser el *Análisis Estadístico* de Juan José Martínez de Lejarza, el diario de Eduard Mühlenpfordt y las *Noticias para formar la historia y estadística del Obispado de Michoacán*, de José Guadalupe Romero. El primero retomó sus aseveraciones de Humboldt, expresando que los límites de Michoacán están definidos al norte por Guanajuato, al nordeste y este con la provincia de México, al poniente con Jalisco y al sur con el Pacífico, indicando además que consta de 21 partidos, cuyos límites reconoce el autor están “sumamente mal dispuestos y arreglados”.¹²

A mediados del siglo XIX, José Guadalupe Romero identificó los nuevos límites de Michoacán, colindando al norte con los estados de Guanajuato y Querétaro; al oeste con el de México, al sur con el recién fundado de Guerrero, al sureste con el Océano Pacífico y al poniente con Jalisco y Colima.¹³ A partir de estas observaciones podemos considerar que el espacio en general se mantuvo homogéneo, creando a lo largo de estos años una identidad que se particularizó en las diversas divisiones internas que sufrió el espacio.

¹¹ FRANCO CÁCERES, Iván, *La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, México, Instituto Michoacano de Cultura, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 61, 63.

¹² MARTÍNEZ DE LEJARZA, J. J., *Análisis Estadístico de la provincia de Michoacán*, p. 7.

¹³ ROMERO, José Guadalupe, *Michoacán y Guanajuato en 1860: “Noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán”*, Estudio preliminar de Agustín García Alcaraz, Morelia, Fimax publicistas, 1972, p. 33.

Al término de la Revolución novohispana y de acuerdo a la Constitución Política del Estado de Michoacán, sancionada el 19 de julio de 1825, esta entidad se reestructuró en lo interior en departamentos, partidos y municipalidades. En marzo de 1825 se decretó también la primera división territorial que creó cuatro departamentos (Norte, Poniente, Sur y Oriente) organizados en partidos.¹⁴ De acuerdo a esta división, los departamentos serían dirigidos por un prefecto que tendría la tarea de garantizar la seguridad y tranquilidad de los habitantes, por lo cual podría entrar en comunicación con el comandante militar de la entidad y tendría a sus órdenes a la milicia local. Por su parte, los partidos estarían encabezados por un subprefecto.¹⁵

El 7 de abril de 1832 la división territorial se modificó ligeramente con una variación en los partidos.¹⁶ Más adelante, durante el gobierno centralista, se configuró una organización centrífuga que ordenó a Michoacán como un departamento constituido por cinco distritos (Norte, Sur, Sudoeste, Oriente y Poniente), integrados a su vez por partidos.¹⁷ No obstante, podemos hacernos una idea de que la búsqueda por contar con un sistema regulador interno del estado/departamento tuvo la intención de constituir una fiscalidad más efectiva y un registro más preciso de la población y sus actividades económicas. En 1846, el triunfo federalista en contra de Mariano Paredes y Arrillaga declaró vigente la Constitución de 1824 y sus ordenamientos, lo que separó a Colima de Michoacán, y posteriormente a Coyuca cuando se creó el estado de Guerrero. La dictadura de 1853 a 1855 hizo que Michoacán volviera al régimen departamental de los

¹⁴ Norte: *Valladolid*, Tiripitío, Charo, Cuitzeo, Huaniqueo y Pátzcuaro; Poniente: *Zamora*, Tlazazalca, Jiquilpan, Puruándiro y La Piedad; Sur: *Uruapan*, Tarentan, antiguo Paracho, Tacámbaro, Ario, Apatzingán y Coahuayana; y Oriente: *Zitácuaro*, Tlalpujahua, Zinapécuaro y Huetamo. En cursiva se remarcan las cabeceras. COROMINA, Amador (Compilador) (a partir de ahora AC), *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el estado de Michoacán*, t. 1, Morelia, Imprenta de los hijos de I. Arango, 1886, p. 75: "Decreto del Congreso sobre división territorial", 15 de marzo de 1825.

¹⁵ AC, *Recopilación de leyes*, t. 1, p. 75-81: "Decreto del Congreso sobre división territorial", 15 de marzo de 1825.

¹⁶ Norte: *Morelia*, Tiripitío, Pátzcuaro, Zacapu, Puruándiro y Cuitzeo; Oriente: *Zitácuaro*, Tlalpujahua, Maravatío y Zinapécuaro; Sur: *Ario*, Tarentán, Tacámbaro, Huetamo, Uruapan, Apatzingán y Coalcomán; Poniente: *Zamora*, Tlazazalca, La Piedad, Jiquilpan y los Reyes. AC, *Recopilación de leyes*, t. 5, pp. 8, 9: "Decreto del Congreso sobre división territorial provisional", 7 de abril de 1832.

¹⁷ Norte: *Morelia*, Tacámbaro, Zacapu, Puruándiro y Cuitzeo; Sur: *Pátzcuaro*, Ario, Huetamo y Uruapan; Sudoeste: *Colima* y Almoloyan; Oriente: *Maravatío*, *Zitácuaro* y Zinapécuaro; Poniente: *Zamora*, Tlazazalca, Piedad, Jiquilpan y los Reyes. AC, *Recopilación de leyes*, t. 8, pp. 10, 11: "Decreto del Congreso sobre división territorial provisional", 25 de marzo de 1837.

años del centralismo sin novedad, pero regresó a su condición de estado al triunfo de la Revolución de Ayutla.¹⁸

c) La Comandancia General de Michoacán, 1823-1855

Por otra parte, el espacio militar michoacano se derivó de las Comandancias Generales del país. Hacia 1821 el territorio mexicano se organizó en cinco capitanías generales por Agustín de Iturbide: Nueva Galicia, México, Puebla, Sur y Provincias internas de Oriente y Occidente, las cuales rompieron con la jurisdicción civil de las antiguas intendencias. Sin embargo, el 9 de septiembre de 1823, el Soberano Congreso estableció el sistema de las comandancias generales, “señalándoles por distrito el de las antiguas intendencias, exceptuando las provincias internas y la de Tabasco, que continuará formando una comandancia general separada de la de Yucatán”, lo cual puso en términos similares tanto a los gobernadores como a los comandantes generales al poseer estos un espacio jurídico análogo al civil.¹⁹ En correspondencia, a principios de la primera república federal encontramos 20 estados y 6 territorios en contraste a 17 comandancias generales y 7 particulares, siendo éstas una extensión operativa de las primeras.²⁰ Posteriormente sumarían 22 Comandancias Generales.²¹

Éstas estuvieron bajo la dirección de un general que debía entrar en comunicación directa con el jefe del Estado Mayor General —mientras éste funcionó— para informar todo lo relacionado con la organización y movimiento de tropas. A su extinción, se creó una Inspección General de Milicia Permanente con dos secciones: una de Infantería y otra de Caballería, existiendo además una Inspección General de Milicia Activa desde el

¹⁸ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, *División Territorial del Estado de Michoacán de Ocampo de 1810 a 1995*, México, INEGI, 1997, p. 50.

¹⁹ ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra, presentada al Soberano Congreso el día 7 de noviembre de 1823, y leída en sesión pública del 13 del mismo mes*, México, Imprenta a cargo de Martín Rivera, 1824, p. 24.

²⁰ O’GORMAN, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, 3 ed., México, Porrúa, 1966, pp. 73, 74; ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra, presentada a las Cámaras en enero de 1826*, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1826, p. 5.

²¹ PAZ, Eduardo, *Reseña Histórica del Estado Mayor Mexicano*, t. 1 (1821-1860), México, Talleres del Departamento de Estado Mayor, 1907, p. 27.

año de 1825.²² No obstante, ambas desaparecieron a partir de la creación de la Plana Mayor del Ejército, el 30 de octubre de 1838, la cual sumó entre sus atribuciones facultativas a las inspecciones anteriormente dichas, en tanto que los generales de divisiones y comandantes generales fungieron como subinspectores, lo que les guardó una mayor cantidad de responsabilidades burocráticas para el corto número de personal con que contaron.²³ La incapacidad de cumplir satisfactoriamente con su cometido llevó a que en 1845 el ministro de Guerra Pedro García Conde reorganizara a las Comandancias Generales en cuatro Divisiones militares y cinco Comandancias Generales.²⁴

Además de la administración de los cuerpos militares presentes en la entidad, las Comandancias también se encargaron de vigilar la paz interna de los estados o departamentos, por lo que estuvieron al tanto de perseguir cualquier conato de revolución o pronunciamiento que llegara a sus oídos. En 1840 el ministro de Guerra Juan Nepomuceno Almonte expresó que los comandantes generales “son por lo mismo en el orden militar, los principales de los departamentos, que con su celo, actividad y eficacia han impedido el desarrollo de las revoluciones sangrientas”,²⁵ aunque esta opinión contrasta con la realizada años atrás por Lorenzo de Zavala, para quien los comandantes generales representaron una infame mezcla entre instituciones coloniales/militares y republicanas que tuvieron la autorización “para castigar ciertos delitos privilegiados, como los de *conspiración, cuadrillas de ladrones y otros*”, además de competir en autoridad con los poderes civiles de los estados.²⁶ Pedro García Conde también señaló los excesos en los que podían caer los comandantes y los conflictos sostenidos con las autoridades locales, quienes temieron “que sea coartada su libertad por los militares”.

²² PAZ, E., *Reseña Histórica*, pp. 6, 7, 10.

²³ PAZ, E., *Reseña Histórica*, pp. 19, 20.

²⁴ MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria de los ramos de Guerra y Marina*, México, s. i., 1845, p. 30.

²⁵ Agrega Almonte que “son pues, dignos los comandantes Generales de toda consideración [...] porque en virtud de las enérgicas y oportunas providencias de estas autoridades, se han visto libres de los desórdenes de la anarquía y de los demás males que originan las revoluciones”. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria del ministro de Guerra y Marina, presentada a las Cámaras del Congreso General Mexicano, en Enero de 1840*, México, Oficina del Águila, 1840, pp. 31, 32.

²⁶ Las cursivas son originales del texto. ZAVALA, Lorenzo de, *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México, desde 1808 hasta 1830*, t. 1, México, Imprenta de Manuel N. de la Vega, 1845, p. 262.

Para ello, el ministro recomendó elaborar una división militar diferente a la civil, reorganizando el territorio nacional en cuatro divisiones militares y cinco comandancias generales, “de donde resulta que los mandos militares se han reducido a poco más de una tercera parte de los que había”.²⁷

De acuerdo con lo expuesto por ambos, estas Comandancias tuvieron el objetivo de perseguir los delitos políticos y garantizar la paz al interior de los estados, además de fungir como subinspectores de los cuerpos al interior de la comandancia. Para los gobiernos generales, estos órganos militares fueron el brazo gestor de sus intereses y autoridad en la periferia, aunque las diversas exigencias burocráticas y el corto número de personal con que trabajaron les impidió cumplir efectivamente con la entrega de expedientes y otros documentos de los cuerpos a su mando al Ministerio de Guerra y Marina. Así, en 1837 por ejemplo, el ministro de este ramo les dio la recomendación de que no se preocuparan en hacer la entrega mensual y semanal de los documentos de los cuerpos, sino

que se contraigan a ejercer sus facultades de subinspectores en todo caso que lo juzguen conveniente o noten algún desorden en cualquiera de los ramos de la administración económica en los cuerpos que se hallen en la comprensión de su mando, tomando al mismo tiempo las providencias oportunas según las facultades de Inspección y dando parte de todo a los Sres. Inspectores Generales.²⁸

De esta manera, las Comandancias ejercieron unas funciones vitales para la organización militar del territorio y de las fuerzas nacionales en la primera mitad del siglo XIX. Sin embargo, las fricciones que llegaron a tener con los gobiernos estatales y su papel en la persecución de asuntos políticos propiciaron que en 1850 se debatiera la existencia de cada una de las 24 Comandancias Generales de entonces. Al final,

²⁷ Esta nueva demarcación se conformó de la siguiente manera. COMANDANCIAS GENERALES: 1) Nuevo México, Chihuahua y Durango; 2) Sonora y Sinaloa; 3) Californias; 4) Yucatán, y 5) Chiapas. DIVISIONES MILITARES: 1) México, Querétaro y Michoacán; 2) Puebla, Veracruz, Tabasco y Oaxaca; 3) Jalisco, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí y Guanajuato; 4) Coahuila, Texas, Nuevo León y Tamaulipas. Ministerio de Guerra y Marina, *Memoria de los ramos de Guerra y Marina*, 1845, p. 30.

²⁸ Archivo General de la Nación (a partir de ahora AGN), Administración Pública Siglo XIX, fondo Guerra y Marina, sección Inspección General del Ejército, caja 99, exp. 180, s. n: “Oficio del Ministerio de Guerra a la Inspección General de Milicia Activa sobre facultades de subinspección de las Comandancias Generales”, México, 15 de junio de 1837.

persistieron poco antes del estallido de la Guerra de Reforma, por decreto del 10 de agosto de 1857.²⁹

2. ORIGEN Y CONTINUIDAD LEGAL: DE LA MILICIA PROVINCIAL A LA MILICIA ACTIVA, 1780-1823

Por cerca de tres siglos, la América española careció de una fuerza militar propia, hasta la creación del Ejército de Reserva y de Dotación en el siglo XVIII. Sin embargo, no fue sino tras los ataques británicos a La Habana y Jamaica cuando se consideró integrar al continente americano dentro del sistema imperial militar español. En este sentido, ni Nueva España ni Michoacán fueron la excepción. De acuerdo con Josefa Vega Juanino, la presencia en éste de espacios costeros vulnerables y un clima de inestabilidad ante la rebelión del natural Pedro de Soria, en 1766, llevaron a José de Gálvez a ordenar la formación de dos cuerpos milicianos en la región: el Regimiento Provincial de Infantería de Valladolid y el Regimiento de Dragones Provinciales de Michoacán; a los que se sumaron compañías de indios flecheros en 1768 con la obligación de proteger las costas. Su organización se encomendó al teniente coronel de dragones de España Juan Velázquez, quien se encargó de emprender el reclutamiento al norte y centro de Michoacán dada su concentración poblacional.³⁰

Como se precisó en el capítulo anterior, la importancia de estos cuerpos militares en el último tercio del siglo XVIII representó la posibilidad de adquirir una mejor posición dentro de la jerarquía estamental colonial; las milicias además ofrecieron la posibilidad de otorgar seguridad a los bienes y obtener el fuero que ayudó a muchos a tener la

²⁹ Aquellas fueron México, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Tabasco, Chiapas, Yucatán, Michoacán, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango, Coahuila, Tamaulipas, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Nuevo León, Jalisco, Guerrero, Colima, Tlaxcala y las Californias. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, leída en la Cámara de Diputados el 26, y en la de Senadores el 28 de enero de 1850*, México, Tipografía de Vicente G. Torres, 1850, pp. 29, 30; anexo 21; DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO (a partir de ahora MD), *Legislación Mexicana o Colección Completa de las Disposiciones Legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, vol. 8, México, Imprenta del Comercio, 1876, p. 517: “Decreto del gobierno por el que se suprime las comandancias generales y se establece líneas militares para la defensa de la República”, México, 10 de agosto de 1857.

³⁰ VEGA JUANINO, Josefa, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, Zamora, El Colegio de Michoacán; Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, pp. 39, 41, 46.

justicia de su parte.³¹ Sería hasta 1797 cuando estas fuerzas se reorganizaron como milicias provinciales, las cuales quedaron sujetas al *Reglamento de Milicias* de 1767 que obligaron el reclutamiento de los varones pertenecientes a los estamentos productivos y “de honestidad probada”. El primero exigió un gasto exorbitante de más de 44 mil pesos que se completó gracias al financiamiento de Diego Rul, uno de los sujetos más acaudalados de su tiempo. La influencia de Rul en las decisiones de organización del cuerpo fue abarcadora, lo que se observó en su recomendación de los oficiales de las compañías, donde también participaron los miembros del cabildo vallisoletano y del intendente.³²

Al iniciar el siglo XIX, el Regimiento de Infantería se organizó en 10 compañías agrupadas en dos batallones que se reclutaron en Valladolid, Cuitzeo, Zinapécuaro, Pátzcuaro, Tiripetío, Ario y Tacámbaro. Por otra parte, el cuerpo de Dragones exigió un gasto de 30 mil pesos, sostenido en esta ocasión por la aportación de las élites locales. Finalmente contó con 11 compañías formadas en las poblaciones de Angamacutiro, Puruándiro, Tlazazalca, Zamora, La Piedad y Pátzcuaro.³³

Como se tiene presente, las milicias representaron para las élites locales la posibilidad de ascender en una sociedad estamental que limitó la concesión de privilegios a los sectores más elevados (peninsulares), aun cuando éstos tuvieron prerrogativas al formar parte de alguna corporación (fuera la de mineros, comerciantes, hacendados, etc.) y concibieran el fuero militar como un “título honorífico”. Sin embargo, esto puede cuestionarse dado que para Margaret Chowning la corporación militar/miliciana representó una posibilidad más interesante para los criollos de posicionarse en un periodo donde los Borbón restringieron las plazas en puestos burocráticos, permitiéndole a las élites criollas involucrarse en las decisiones públicas que directa o indirectamente afectaron sus intereses.³⁴ Además, las milicias favorecieron a sujetos de castas menos

³¹ REYES MONROY, Jaime, “Las élites de Pátzcuaro y Valladolid. Negocios y política en la transición del Antiguo Régimen al Estado Nacional (1808-1825)”, Tesis que para obtener el grado de Maestro en Historia, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas-UMSNH, 2006, p. 117, 118.

³² PÉREZ ESCUTIA, Ramón Alonso, *Origen y desarrollo de las fuerzas armadas nacionales en Michoacán, 1820-1836*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016, pp. 44, 45.

³³ VEGA JUANINO, J., *La institución militar en Michoacán*, pp. 65-75.

³⁴ ARCHER, CHRISTON, *El ejército en el México Borbónico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, p. 234; CHOWNING, MARGARET, *Wealth and Power in Provincial Mexico. Michoacán from the Late*

afortunadas la posibilidad inmediata de posicionarse, concediéndose entre 1755 y 1784 de 3,032 a 39,106 fueros en Nueva España, de acuerdo con Marcello Carmagnani.³⁵ Para el caso michoacano tenemos algunos datos proporcionados por Chowning que destacan el papel de las milicias provinciales en el último tercio del siglo XVIII y su relación con las élites locales. De los oficiales que entraron a cuerpos militares entre principios de 1780 y finales de 1790, 62 fueron michoacanos, tanto españoles como criollos, pertenecientes a familias acomodadas que buscaron llevar sus intereses a la adquisición de puesto no sólo públicos y eclesiásticos, sino también dentro de las propias milicias al tener encomendado un cargo de poder en defensa de la Patria y del Rey. Este posicionamiento permitió a las élites locales observar un cierto grado de confianza concedido por la Corona a sus vasallos en América, como expresa Carmagnani.³⁶

Algunos de los sujetos que formaron parte de los cuerpos milicianos durante el periodo serían Francisco de la Riva, Felipe Robledo y Juan José Martínez de Lejarza, en tanto que otros como José María García de Obeso, Ruperto Mier, Manuel Muñiz, José Mariano Michelena y Agustín de Iturbide pudieron colocarse local y regionalmente gracias a los acontecimientos de 1810.³⁷ No obstante, estas élites no arriesgaron sus intereses en la lucha desatada por el padre Hidalgo, por lo que su apoyo no fue hacia la insurgencia que observaron con desdén por su radicalismo, sino a una propuesta de transformación más gradual y moderada.³⁸

Desde su creación, la organización de las milicias provinciales michoacanas debe entenderse como parte de un proyecto defensivo del imperio ultramarino español, por lo que su existencia giró en este objetivo, no en la de preparar un ejército a la usanza

Colony to the Revolution, Stanford, Stanford University Press, 1999, p. 53; BENAVIDES MARTÍNEZ, Juan José, *De Milicianos del Rey a Soldados Mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Universidad de Sevilla; Diputación de Sevilla, 2014, p. 51.

³⁵ CARMAGNANI, Marcello y Ruggiero ROMANO, "Componentes sociales", Alicia Hernández Chávez, Ruggiero Romano y Marcello Carmagnani (Coordinadores), *Para una historia de América*, México, El Colegio de México, 1999 p. 369.

³⁶ CARMAGNANI, Marcello, "Territorios, provincias y estados: las transformaciones de los espacios políticos en México, 1750-1850", Josefina Zoraida Vázquez (Coordinadora), *La fundación del Estado Mexicano, 1821-1855, interpretaciones de la historia de México*, México, Grupo Patria Cultural, 2000, pp. 42, 43.

³⁷ CHOWNING, M., *Wealth and Power in Provincial Mexico*, pp. 56, 57.

³⁸ REYES MONROY, J., "Las élites de Pátzcuaro y Valladolid", p. 123.

europea. En el Regimiento Provincial de Infantería se tuvieron a poco más de 800 efectivos y en el Regimiento de Dragones alrededor de 400 efectivos desde su formación hasta los albores de la Revolución novohispana. Tras la independencia, ambos cuerpos se mantuvieron sobre las armas, incorporándose el Regimiento de Dragones al 10/o Regimiento de Caballería y el Provincial de Valladolid al 6/o Regimiento de Infantería dentro de la nueva organización militar.³⁹ En lo siguiente, el Regimiento de Caballería quedaría integrado a las fuerzas permanentes, pero el cuerpo de Infantería cambió su denominación en varios momentos, en ocasiones veteranizando y en otras manteniendo su calidad de cuerpo provincial. Finalmente, por la ley del 12 de septiembre de 1823, el otrora Regimiento Provincial de Infantería de Valladolid se denominó en lo sucesivo Batallón Activo de Morelia.

Por lo brevemente expuesto es importante señalar que la continuidad entre la Milicia Provincial y la Milicia Activa sólo la encontramos en lo legal, ya que los provinciales proyectaron su participación al ámbito nacional en tanto que dejaron un espacio regional que tenía que ocuparse de una u otra manera, siendo principalmente los antiguos realistas los principales beneficiarios. Adelantando lo presentado en el capítulo IV, podemos observar que, en la década de 1820, los elementos de la Milicia Activa se formaron de aquellos milicianos locales que ahora se proyectaron a la formación de un cuerpo estatal. Sin embargo, la oficialía y posterior jefatura siguió ocupando un lugar relevante en sus poblaciones, lo que favoreció su participación en los diversos movimientos políticos en Michoacán.

Los elementos provinciales tuvieron por interés una mejora en su posición social y en mayor o menor medida, la posesión de un fuero en lo criminal para la protección de sus negocios, pero en el nuevo estado republicano que se proyectó en 1823, el poseer un grado en la milicia no tendría el mismo aliciente como lo tuvo en tiempos del Virreinato,

³⁹ REYNOSO, Faustino (Compilador), *Apéndice al tomo primero de la Recopilación de Leyes, Decretos, Circulares, Reglamentos y Disposiciones expedidos por la Secretaría de Guerra y Marina*, México, Imprenta del Gobierno en el ex Arzobispado, 1897, p. 37: "Noticia histórica de los cuerpos de infantería permanente y activa que actualmente existen en la república con expresión de las variaciones que en ella ha habido de 821 al presente año", México, 31 de diciembre de 1840; FR, *Apéndice al tomo primero*, p. 45: "Noticia histórica de los cuerpos de caballería permanente y activa que actualmente existen en la república, con expresión de las variaciones que en ellos ha habido de 821 al presente", 31 de diciembre de 1840.

por lo que los intereses de los mandos cambiaron: lo que anteriormente representó una corporación para ascender en el estamento social, ahora fungió como un instrumento de transformación y consolidación de proyectos políticos con la posibilidad de alcanzar una proyección nacional, no regional como lo ofrecieron las milicias provinciales. Así se buscó adaptar la vieja milicia provincial michoacana a la nueva realidad republicana.

3. EL BATALLÓN ACTIVO DE MICHOACÁN: ESTABLECIMIENTO Y POLITIZACIÓN EN LA PRIMERA REPÚBLICA FEDERAL, 1823-1835

a) Los años reservistas del Batallón Activo de Morelia, 1823-1828

Como el resto de los cuerpos activos, el Batallón Activo de Morelia vio la luz de los antiguos cuerpos provinciales.⁴⁰ Tras la independencia, las diversas fuerzas militares que integraron al Ejército Trigarante sufrieron cambios al separarse y refundirse menores para reducir el gasto financiero y el número de excedentes. En esta situación, el Regimiento Provincial de Valladolid se refundió en el 6º Regimiento de Infantería Permanente por la ley del 7 de noviembre de 1821, pero un año después, el 8 de diciembre, se reorganizó como Provincial, el cual desapareció por superior orden el 28 de marzo de 1823. Finalmente, por la ley de creación de Milicia Activa del 12 de septiembre de ese año, quedó conformado el Batallón Activo de Michoacán.⁴¹

Seguir los primeros años del batallón resulta complicado ante la escasez de fuentes, pero gracias a las hojas de servicios de José María de Ugarte y José María Huerta podemos conocer el camino de la unidad a lo largo de la década de 1820. Los principales objetivos militares en estos años fueron expulsar a los españoles de Veracruz y evitar cualquier intento de reconquista en el Golfo, por lo que no fueron necesarios los servicios del Batallón Activo de Morelia. Sin embargo, el proceso electoral de 1824 que

⁴⁰ En las fuentes podemos encontrarlo también como Batallón Activo de Michoacán. Aunque el uso fue indistinto en su momento, merece aclararse, dado que la denominación toponímica de Morelia se remite a la cabecera que en tiempos del Virreinato se encargó de enganchar a la población de la entonces Valladolid y sus alrededores. Que algunas fuentes se refieran al batallón desde su entidad de origen permite observar la transición del cuerpo de una adscripción local a una estatal, lo que representó una serie de problemas a futuro, sobre todo en los de reclutamiento.

⁴¹ FR, *Apéndice al tomo primero*, pp. 41, 42: "Noticia histórica de los cuerpos de infantería permanente y activa", 31 de diciembre de 1840.

dio paso a la presidencia de Guadalupe Victoria y al establecimiento de la primera legislatura del Congreso de la Unión exigió la tranquilidad pública, razón que debió ser suficiente para poner a esta unidad sobre las armas entre noviembre de 1824 y febrero de 1825, de acuerdo a la hoja de servicios de Ugarte. Sin embargo, varias compañías aún estaban formándose por órdenes del gobierno general y ante las dificultades de llenar los cuadros, las autoridades estatales buscaron completarlos con las fuerzas cívicas que se hallaban organizadas, con el abierto rechazo de los diputados locales a dicha medida.⁴² Se trató de los primeros conflictos de contingentes de sangre en Michoacán.

Posteriormente, entre febrero de 1825 y el 1 de octubre de 1828, el Batallón Activo de Morelia permaneció en receso: 44 meses en total, teniendo parte de la Plana Mayor completa, con excepción de los puestos de coronel y teniente coronel en 1826 y 1827, ocupados únicamente los empleos de 1er ayudante por el capitán Mariano Quevedo, el de 2º ayudante por el teniente Joaquín Domínguez y el de subayudante por el subteniente Francisco Guzmán; tiempo después se dio colocación al teniente coronel miliciano José María Cabrera.⁴³ Siendo entonces que las Planas Veterana y Milicianas carecían de comandantes en jefe estos años, podemos suponer que el cuerpo se halló en asamblea mientras se organizó el total de sus cuadros.

Además del contexto político, la razón de este amplio receso del Batallón Activo de Morelia debió estar relacionado con su función de reserva, la cual exigió tener formados los cuadros en papel para movilizarlos en caso de una emergencia. A puntillas ignoramos qué fue del Batallón este tiempo, pero observamos que sus servicios no fueron requeridos hasta los conflictos suscitados por las segundas elecciones federales, las cuales dieron la victoria a Manuel Gómez Pedraza y una resistencia de la oposición que estalló con el pronunciamiento de Santa Anna, a mediados de septiembre de 1828.

⁴² Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo (a partir de ahora AHCEMO), caja 1, exp. 2, f. 10b: "Actas públicas del 1er Congreso Constituyente", Valladolid, 24 de abril de 1824.

⁴³ AGN, Administración Pública Siglo XIX, fondo Guerra y Marina, sección Inspección General del Ejército, caja 99, exp. 200, s. f: "Relación de Planas Mayores que hay en los cuerpos que corresponden a esta mesa", México, 17 de abril de 1826; AGN, Administración Pública Siglo XIX, fondo Guerra y Marina, sección Inspección General del Ejército, caja 99, exp. 200, s. f: "Relación de las Planas Mayores veteranas de los 16 batallones de Milicia Activa mandados crear por el soberano Decreto de 12 de septiembre de 1823", s. f.

En respuesta, el Batallón Activo de Morelia se puso sobre las armas el 2 de octubre de ese año y participó en la toma del cerro de Barrabás, donde grupos federalistas se habían pertrechado. A partir de entonces, de acuerdo con las hojas de servicio expresadas, parece que no volvió a receso hasta diciembre de 1847: 19 años y dos meses después que nos muestran la transición de la Milicia Activa de un cuerpo de reserva a una fuerza auxiliar del Permanente.⁴⁴

Durante estos años, en Michoacán hubo un crecimiento del bandidaje, lo que motivó a algunos miembros del Congreso estatal a solicitar apoyo del gobierno federal. En 1825, por medio del *Reglamento para el establecimiento y organización de los ayuntamientos*, se dictaron las disposiciones para que rancheros y hacendados formaran grupos armados para apoyar al gobierno estatal en las labores de seguridad, los que en 1827 recibirían el nombre de Policía Rural.⁴⁵

Sin embargo, estas fuerzas no bastaron, por lo cual los diputados Isidro Huarte y Manuel González solicitaron ante el Congreso estatal que se pidiera autorización al gobierno general la puesta sobre las armas del Batallón Activo de Morelia, y la organización de una unidad de Caballería Activa, dado que la infantería “no era útil al objeto por cuanto a no poder hacer las correrías necesarias y demás operaciones indispensables para la persecución y aprehensión de estos delincuentes”. Además, el diputado José María Navarro señaló su importancia dado que “debiendo componerse de los hijos del país... operarían con más connato en favor de él, y no había las pependencias y demás daños que regularmente causa la tropa en el lugar donde reside”, mostrando en su declaración aquellas atribuciones vecinales de los cuerpos provinciales, reproduciendo el argumento principal que en el capítulo anterior observamos para

⁴⁴ Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (a partir de ahora AHSDN), X/111/4/6341, f. 1: “Hoja de servicios de José de Ugarte”, diciembre de 1838; AHSDN, D/111-5/7384, f. 1: “Hoja de servicios de José María Huerta”, diciembre de 1838. KHALE, Günter, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, pp. 151, 159. Este clima de inestabilidad lo presenta también la manifestación que realizó el Ministerio a Ignacio Escalada al negarle su reingreso a la vida militar el 16 de diciembre de 1825 dado que “no ha lugar por no permitirlo los muchos sobrantes que hay en el ejército y la escasez de erario”, GUZMÁN PÉREZ, M., “Milicia y poder”, p. 473.

⁴⁵ SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, José Alfredo URIBE SALAS y José Napoleón GUZMÁN ÁVILA, “Michoacán: tres décadas de historia militar”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, XI: 11, 1988, pp. 96, 97.

sostener por 30 años a la Milicia Activa.⁴⁶ La declaración anterior muestra que la connotación regional indeleble de la Milicia Activa en los primeros años de la independencia, aunque con el tiempo quedó relegada como una vieja corporación de Antiguo Régimen incapaz de adaptarse al nuevo Estado. En contraparte, la Milicia Cívica constituida en estos mismos años tendría también esta calidad de fuerza local para la defensa de las poblaciones y la seguridad del estado, teñidas con el ideario federalista que permitiría legitimar su existencia en defensa de los intereses regionales de cada uno de los estados.⁴⁷ La confrontación se intensificaría con el paso del tiempo.

b) De la Milicia Cívica a la Milicia Nacional en Michoacán

Las milicias cívicas se originaron a partir de la movilización ordenada por Félix María Calleja el 4 de junio de 1811 y en marzo de 1813 para la defensa de los pueblos, haciendas, villas y ranchos en contra de la insurgencia y preservar el orden público. Entre 1813 y 1820 se estima que entre 40 y 44 mil varones se movilizaron, favoreciendo el ascenso político y social de muchos sectores que afirmaron una élite regional y local a lo largo del país, al término de la Revolución novohispana.⁴⁸ En un principio se reorganizaron como Milicia Nacional, pero el 3 de agosto de 1822 estas fuerzas recibieron la denominación de Milicia Cívica que, como se observó en el capítulo anterior, garantizaron la seguridad en lo local.

En Michoacán, su formación se vigiló por la Constitución estatal de 1825, la cual estableció en el único capítulo del título VII la formación de cuerpos de milicia local “para la conservación del orden interior y para la defensa exterior” y de acuerdo al capítulo cuarto del título II, serían mandadas por el gobernador, con la debida autorización del

⁴⁶ AHCEMO, caja 1, exp. 7, s.n: “Actas públicas del 1er Congreso Constituyente”, Valladolid, 29 de diciembre de 1825.

⁴⁷ SERRANO ORTEGA, José Antonio y CHUST, Manuel, *¡A las armas! Milicia cívica, revolución liberal y federalismo en México (1812-1846)*, Madrid, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Marcial Pons, 2018, p. 75.

⁴⁸ ORTIZ ESCAMILLA, Juan, “Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México, 1767-1835”, Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva, *Cincuenta años de Historia en México*, II, México, El Colegio de México, 1991, p. 252; SERRANO ORTEGA, J. A., *¡A las armas!*, p. 40.

Congreso estatal.⁴⁹ No obstante, las élites regionales presionaron a sus representantes en la ciudad de México para reformarlas y dotarlas de un mando estatal más efectivo, además de empoderarlas para la defensa de la soberanía nacional y del sistema federal, dando por resultado el decreto del 27 de marzo de 1827 para la formación de la Milicia Nacional.⁵⁰

La situación se tornó complicada para estas fuerzas cuando en el otoño de 1827 estallaron diversas reacciones a favor de la expulsión de los españoles del país. En Michoacán el antiguo insurgente José Ignacio Vázquez movilizó a las milicias cívicas de Tarímbaro, Tiripetío y Valladolid, con apoyo de algunos pueblos limítrofes de Guanajuato, en contra del gobernador Antonio Castro y su actitud timorata contra la expulsión de españoles, mientras el comandante General Vicente Filisola observó fríamente la situación. Tras la ocupación de Morelia por las fuerzas de Vázquez y la renuncia de Castro, José Trinidad Salgado quedó en el gobierno michoacano.⁵¹

Tras lo acaecido, las élites regionales —en este caso tanto de Michoacán como de Guanajuato— entendieron la amenaza que representaban los cívicos como agentes de proyectos políticos gestados desde los ayuntamientos, por lo que demandaron su sujeción al poder estatal. De esta manera, cumpliendo lo establecido por la *Ley la Milicia Nacional Local*, el gobierno de Michoacán decretó el 12 de mayo de 1828 el *Reglamento para la formación y fuerza de la Milicia Local del estado*, el cual se dividió en 85 artículos organizados en 10 apartados.⁵²

En éste se estableció la participación de todo ciudadano michoacano, la organización de una milicia en ejercicio y otra de reserva formadas por voluntarios que, en caso de no completar el total de la fuerza, se recurriría a sorteos entre los varones de

⁴⁹ “Constitución Política del Estado Libre Federado de Michoacán”, Valladolid, 19 de julio de 1825, p. 114, 132: AC, *Recopilación de leyes*, t. 1.

⁵⁰ SERRANO ORTEGA, J., *¡A las armas!*, pp. 71, 72.

⁵¹ PEREZ ESCUTIA, Ramón Alonso, *Origen y desarrollo de las Fuerzas Armadas Nacionales en Michoacán, 1820-1836*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Historia, Coordinación de la Investigación Científica, Cuerpo Académico CA-233 Tecnología e Historia Militar de México, 2016, pp. 96-101.

⁵² SERRANO ORTEGA, J., *¡A las armas!*, pp. 82, 83; 1) Formación y fuerza de la milicia local del mismo; 2) De las prerrogativas y obligaciones de la milicia; 3) Instrucción; 4) Honores; 5) Juramento; 6) Penas; 7) Uniforme; 8) Armamento; 9) Fondos de la milicia; y 10) Reglas generales. AC, *Recopilación de leyes*, pp. 43-54: “Reglamento para la formación y fuerza de la milicia local del estado”, 12 de mayo de 1828.

18 a 46 años. Habría también batallones, regimientos y escuadrones de infantería y caballería, así como una compañía de artillería en la capital del estado. Los alistados en la Milicia Nacional tendrían una prerrogativa para ser arrestados en sus cuarteles, no en prisiones públicas, ni destinados contra su voluntad a la Milicia Activa ni Permanente. Sus elementos tendrían preferencia de colocación en los empleos del estado y tendrían un servicio de cuatro años; los ayuntamientos se encargarían de cubrir las bajas de sus cuerpos mediante sorteo y en caso de inutilización o muerte del miliciano, se concederían “todas las gracias” del Ejército.⁵³

Entre sus funciones se hallaron: realizar guardia en su cuartel para el cuidado de armas y presos; hacer patrullas para la seguridad pública; realizar guardias de honor al Congreso o gobernador; perseguir y apresar a malhechores y desertores; y escoltar a los presos y caudales del estado en ausencia de milicianos activos o permanentes. También se reconoció al gobernador como jefe superior de la milicia del estado, siéndolo el prefecto en cada departamento o subprefecto en los partidos, empleándolos sólo en el servicio de las armas, pero sin fungir como inspectores, es decir, estas autoridades no se encargarían de su vigilancia y orden ya que para ello se formaría una Inspección General en cada estado cuyo director sería nombrado por el gobernador, a propuesta del consejo de gobierno.⁵⁴

Además, los jefes y oficiales milicianos serán electos por el gobierno mediante una terna de los prefectos, los cuales recibirían información de los subprefectos y los ayuntamientos, en tanto que los sargentos y los cabos nombrarían a los capitanes y comandantes de la compañía, con el visto bueno de los inspectores y del coronel respectivamente. Así, el mando de los cuerpos se organizó no por las tropas de milicianos, sino por las élites locales que buscaron defender sus intereses a través de sus agentes en la Milicia Nacional.⁵⁵ Finalmente, sus fondos se captarían de las multas cometidas por los milicianos que incumpliesen con alguno de los artículos del *Reglamento* y por las pensiones de medio real a un peso mensual, establecidas para los

⁵³ AC, *Recopilación*, t. 2, pp. 43-45.

⁵⁴ AC, *Recopilación*, t. 2, pp. 45, 46.

⁵⁵ AC, *Recopilación*, t. 2, pp. 46, 47.

varones mayores de 18 años que no sirviesen en alguno de estos cuerpos.⁵⁶ La importancia de las milicias locales lo expresó el gobierno en su informe anual de 1827, al definir las como “la única fuerza con que el estado cuenta con seguridad, como que sólo depende de él para conservar el orden, para su defensa, para auxiliar a la federación en caso de un ataque extranjero o interior”. No obstante, los 7,781 efectivos que se presumieron entonces se hallaron mal armados e instruidos, reconociéndose que los hombres señalados eran “puramente nominales y no de servicio activo” debido a la desertión y falta de contribuciones.⁵⁷

Los temores de los grupos centralistas-conservadores —como los denominó Ramón Alonso Pérez Escutia— que vieron impotentes el triunfo de Ignacio Vázquez en 1827 se repitieron ahora en 1828, durante el pronunciamiento a favor de Santa Anna y el respaldo a Vicente Guerrero. El 20 de septiembre el Ministerio de Relaciones informó al gobierno michoacano la necesidad de impulsar la organización de los cuadros milicianos conforme lo establecido por la Ley de Milicia Nacional de 1827 y el *Reglamento* estatal de mayo último para enfrentar la rebelión. Sin embargo, el gobierno general se debió llevar una sorpresa al ver la afinidad del gobierno de Trinidad Salgado y de los comandantes militares José María Lobato y José Pérez Palacios al pronunciamiento santanista. En este contexto, a pesar de haberse puesto sobre las armas la Milicia Activa, no bastó para sofocar cualquier conato con las fuerzas milicianas, las cuales contaron con el apoyo de los grupos yorkinos. Esta actitud del gobierno estatal generó una gran molestia entre los grupos centralistas-conservadores de Michoacán, ya que, por segundo año consecutivo, la facción federalista buscó cumplir sus objetivos a través de la movilización de las milicias nacionales.⁵⁸

⁵⁶ AC, *Recopilación*, t. 2, p. 52.

⁵⁷ De acuerdo con el informe, estas fuerzas se organizaron en dos regimientos de Infantería y seis escuadrones con 25 compañías de Caballería distribuidos en Morelia, Zamora, Maravatío, Talpujahuá, Zinapécuaro, Santa Clara, Uruapan, Cuitzeo, Indarapeo, Pátzcuaro, Chucándiro, Puruándiro, Tarímbaro, Zitácuaro, Los Reyes, Parindícuaro, Taximaroa, Araró, Huetamo, Tiripetío y Jiquilpan. SÁNCHEZ DÍAZ, G., J. A. URIBE SALAS y J. N. GUZMÁN ÁVILA, “Michoacán: tres décadas de historia militar”, pp. 97, 98.

⁵⁸ PEREZ ESCUTIA, R. A., *Origen y desarrollo*, p. 101-105.

La situación no distó mucho en 1829, cuando a lo largo del año corrieron rumores de una posible expedición española que zarparía de la isla de Cuba para alcanzar las costas mexicanas. El 27 de julio de 1829, el Congreso michoacano facultó al gobierno para alistar a la Milicia Cívica ante la movilización general de estos cuerpos a lo largo del país, y aunque ahora se contabilizó una fuerza total de 7,810 efectivos, la fuerza apenas alcanzó San Luis Potosí.⁵⁹

c) La Guerra del Sur: Pacificación, violencia y actuación del Batallón Activo de Morelia, 1830-1831

El conflicto político estalló en diciembre de 1829 con el pronunciamiento del Ejército de Reserva en contra del presidente Vicente Guerrero. Contrario a la mayoría de adhesiones, el gobierno de Salgado se negó a reconocer el movimiento y el 4 de enero de 1830 comunicó un decreto de la Legislatura estatal donde se manifestó que el estado no se adhería al pronunciamiento y reservaba su posición hasta que el Congreso general declarara legítimo al gobierno constituido legalmente, o en todo caso, el que eligiera la mayoría de las legislaturas; Salgado agregó que el Congreso estatal también facultaba al gobierno para la defensa interior en caso de alguna agresión. Como parte de su estrategia, el gobernador de Michoacán también entró en comunicación con sus homólogos de Jalisco y San Luis para la organización de una coalición entre los estados que defendiera el sistema federal, pero no llegó a realizarse.⁶⁰

La oposición centralista no tardó en aparecer esta ocasión y con apoyo del general Michelena, comenzaron a buscar el respaldo de la fuerza permanente y activa del estado; además fortalecieron su posición con la llegada a inmediaciones de Morelia de la División Protectora al mando del general Luis Cortázar, el 10 de enero de 1830, quien buscó “restablecer el orden” que Salgado y sus partidarios rompieron. El gobernador, sin

⁵⁹ SÁNCHEZ DÍAZ, G., J. A. URIBE SALAS y J. N. GUZMÁN ÁVILA, “Michoacán: tres décadas de historia militar”, pp. 103, 104. Francisco Cosío Bahamonde, como sargento de la 1/a compañía cívica de La Piedad, fue de los milicianos desplegados hacia Tampico. AHSDN, XI/111/4-1578, fs. 1, 1v: “Hoja de servicios de Francisco Cosío Bahamonde”, diciembre de 1853.

⁶⁰ AHSDN, XI/481.3/693, f. 35: “Decreto de la H. Legislatura de Michoacán declarando no adherirse al Plan de Jalapa”, Morelia, 4 de enero de 1830; COSTELOE, Michael P., *La Primera República Federal de México (1824-1835)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 261.

posibilidad de organizar una apropiada defensa, se vio obligado a escapar, al igual que el comandante General Juan José Codallos, y preparar la ofensiva en otra parte. Para inicios de marzo, Ugarte influyó en el ayuntamiento de Morelia para elevar al Congreso estatal la propuesta de remoción de Salgado como gobernador y reconocer en su lugar a Diego Moreno, lo que suscribieron los cuerpos militares destacados en Morelia en aquellos días. Entre ellos se encontró el coronel Gabriel Valencia, quien recibió su comisión como comandante del Batallón Activo de Morelia el 1 de septiembre de 1829.⁶¹

Los temas políticos de los últimos tiempos no pasaron desapercibidos para la oficialidad del Batallón Activo de Morelia. En una declaración del subteniente activo Ignacio Ortiz, éste indicó que estando reunidos en su cuartel poco antes del estallido del Plan de Jalapa, el 17 de octubre de 1829, el subteniente Juan Montaña y Manuel Castañeda sostuvieron pláticas sobre la toma de Barrabás y el pronunciamiento de La Acordada acaecidos el año anterior. Ortiz manifestó que en ese momento el capitán José de Ugarte procedió de manera agresiva contra las instituciones federalistas y en ese entonces a los pronunciados de 1828, a quienes tachó de “facciosos y revolucionarios”, declarándose abiertamente centralista y reconoció que “el sistema federal es divino, pero que como abusamos de él, no podía hacer la felicidad de la Patria”.⁶² Así, la participación de la oficialidad activa en uno u otro bando es reflejo de la politización de las fuerzas militares durante el siglo XIX en sus escalones medios.

Las hostilidades se darían por iniciadas cuando Codallos proclamó el 11 de marzo de 1830 el Plan de la fortaleza de Barrabás donde desconoció las disposiciones y autoridades emanadas del plan de Jalapa, además de crear al denominado Ejército Federal Mexicano para resistir. Con el tiempo, antiguos insurgentes y cabecillas del federalismo se sumaron al llamado de Codallos y Salgado, como Gordiano Guzmán, Antonio Angón, Nieves Huerta, Gregorio Mier, Felipe Carvajal, Luciano Navarrete,

⁶¹ MARTÍNEZ, Miguel, *Monseñor Munguía y sus escritos*, México, Imprenta de José Mariano Lara, p. 77; PÉREZ ESCUTIA, R. A., *Origen y desarrollo*, p. 114; AHSDN, XI/111/1-46, f. 39: “Hoja de servicios de Gabriel Valencia”, México, marzo de 1830.

⁶² AHSDN, XI/481.3/546, fs. 3-4: “Copia de la comunicación del subteniente activo Ignacio Ortiz a la Comandancia General de Michoacán refiriendo la actitud del capitán José de Ugarte”, Morelia, 19 de octubre de 1829. Ignacio Ortiz agrega que otros testigos fueron los capitanes Marcial Bolta y José Parga, el subteniente Juan Salgado y el teniente retirado Juan Martínez.

Domingo Lozada, entre otros. Su principal base de operaciones fue Tierra Caliente, por lo cual la Comandancia General de Michoacán tuvo que disponer severas medidas, cooperando con su homóloga del Estado de México para enfrentar a las fuerzas de Codallos y evitar que subieran hacia Morelia y sus poblaciones aledañas.⁶³

El gobierno destacó a las fuerzas del general Gabriel Armijo para la persecución de los cabecillas en el Sur, conformando un teatro de operaciones sobre el Balsas donde Gabriel Valencia y otros comandantes realizaron maniobras a través de una línea militar que se extendió entre las guarniciones de Teloloapan-Tejupilco-Amatepec-Ajuchitlán-Cutzamala-Huetamo, donde se establecieron además comandancias militares y principales. Además, las operaciones se extendieron hacia El Rosario, que se presumía ser la entrada desde la costa de importantes contingentes federalistas. La constante movilización entre puntos distantes obligó a las fuerzas a actuar de manera veloz, violenta. Por ello, Armijo solicitó el verano de 1830 al Ministerio de Guerra y Marina que se le informara a Valencia, comandante del Activo de Morelia, que marchara a Huetamo para “cubrir las fronteras de todo ese estado por la parte del Sur y sostener su capital si fuese necesario, a lo que Armijo solicitó además que se deshiciera “de cargamentos y de todo aquello que le obligue hacer violenta sus marchas o movimientos”.⁶⁴

El conflicto para las autoridades se extendió principalmente sobre la Tierra Caliente michoacana, donde temieron la animadversión que Gordiano Guzmán y Codallos podían despertar entre la población. El prefecto del sur comunicó al gobierno presidido por Diego Moreno que ya habían empezado su labor en Aguililla, lo cual era de preocupación porque los sublevados podían acaparar recursos inmensos y garantizar su seguridad por lo escabroso del terreno, a lo que les resultaría “muy fácil insurreccionar

⁶³ PÉREZ ESCUTIA, R. A., *Origen y desarrollo*, p. 121.

⁶⁴ AHSDN, XI/481.3/701, f. 70-72: “Comunicación de Gabriel Armijo al Ministerio de Guerra y Marina sobre sublevación del Sur”, Hacienda de Jaripeo, 14 de junio de 1830. Este teatro de operaciones del Balsas mantuvo una continuidad desde la guerrilla insurgente de la década de 1810. Las poblaciones citadas y sus aledañas sirvieron como una importante base de operaciones sobre las cuales pudieron sostener su lucha un tiempo prolongado, así como obtener recursos y contingentes para resistir los ataques del gobierno general, demostrando que aquel gobierno y organización surgido en Tierra Caliente en tiempos de la revolución novohispana, persistió en medio del naciente Estado mexicano. MIRANDA ARRIETA, Eduardo, “Guerra y Constitución en el sur de las provincias de Valladolid, México, Guadalajara y distrito de Temascaltepec, 1819-1820”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, IX: 1, enero-abril de 2019, pp. 42, 43, 60.

una gran parte del estado y hacer en aquellos puntos más duradera la revolución, sino se adoptan medidas prontas y eficaces para evitar la seducción de aquellas poblaciones”.⁶⁵ De esta manera, el gobierno de Morelia quedó amenazado en una amplia franja territorial que difícilmente podía cubrir debido a lo agreste y extenso del espacio.

Las tareas de pacificación se complicaron para las autoridades en estos lugares, dado que mientras se enviaban diversas unidades para combatir a los sublevados, casi nunca lograron darles alcance ni presentar batalla. Así, Pedro Otero comunicó a Antonio García a mediados de 1830 que a las gavillas de Juan Cruz, por la parte de Mezcala, “no se le presentan a V. S. en campo de batalla pues conocen su decisión y el mérito de las tropas de su mando”, además de reconocer que “tampoco creo que salgan de su territorio a hacer en otro país la guerra [...] según me consta de experiencia”, afirmando que “la táctica de estos perversos es la de atacar sorpresiva y alevosamente, poner emboscadas en los montes impenetrables y en los malos pasos de los caminos”.⁶⁶ Por su parte, Gabriel Armijo informó que la guarnición de Amatepec le solicitó auxilio para atacar a una gavilla situada en un cerro próximo, y tras comentarle que el apoyo tardaría en llegar, le recomendó —por no decir, exigió— que no atacara a las fuerzas, “pues esas gavillas son locales que no se separan de sus terrenos y pueden batirse siempre y cuando les convenga”, además de que por ningún motivo aventurara

A una decisión dudosa la suerte de una acción, pues interesa que la que se les dé, les escarmienten de un modo que no vuelvan a presentarse [...] y V. S. puede mantenerse a la vista de esas reuniones, sin emprender ataque, ni darles a entender que lo resisten. Esta es mi opinión que lleva por objeto obrar de un modo firme y seguro para no exponernos a desgracias.⁶⁷

Una comunicación de Gabriel Valencia también ofrece información sobre la operatividad de estas fuerzas, de quienes dice que “cada vez que se les da un golpe [...] en los llanos, al momento lo abandonan”, ejecutando la ya afianzada táctica de guerrillas que los insurgentes habían implementado desde tiempos de la Revolución novohispana

⁶⁵ AHSDN, XI/481.3/699, fs. 4-5: “Comunicación del gobierno de Michoacán al Ministerio de Guerra y Marina, informando prevenciones del prefecto del sur”, Morelia, 5 de julio de 1830.

⁶⁶ AHSDN, XI/481.3/703, fs. 6-7v: “Oficio de la Comandancia General de Michoacán al general Antonio García sobre situación de enemigos en el estado”, Bravos, 15 de julio de 1830.

⁶⁷ AHSDN, XI/481.3/696, fs. 2-3: “Informe de Gabriel Armijo al coronel Izquierdo para operar contra gavillas”, Coyuca, 20 de mayo de 1830.

para moverse por estos espacios conocidos y, a su vez, de difícil acceso para los extraños.⁶⁸ En consecuencia, las fuerzas del gobierno ejecutaron una violenta pacificación en contra de los sublevados, una vez se dieron cuenta de las dificultades para hacerles frente. Mariano Ortiz de la Peña, desde la Comandancia Militar de Iguala, manifestó una política de pacificación para el teatro de operaciones situado entre Huetamo y Teloloapan, afirmando que “el modo de tener paz y conservarla es haciendo la guerra al enemigo con astucia y terror y no esperarlo solamente dentro de trincheras”, porque quienes ocasionan la inestabilidad son “unos cuantos alucinados costeños” junto a “una chusma de pueblos indígenas a quienes algunos descuidos y cobardías de dos o tres partidas los han envalentonado y enardecido la pasión del pillaje”.⁶⁹

Aunque el lector sospeche que estos asuntos del teatro de guerra del sureste no guardan ninguna relación con el Batallón Activo de Morelia, debemos afirmar que en efecto lo hacen porque diversas compañías operaron al mando de Gabriel Valencia en esta zona, en tanto que otras fungieron como guarniciones. Además, se trató de un momento donde tuvieron que mostrar su valor y probidad por encima del resto de los cuerpos militares, como las milicias cívicas que comenzaron a caer en el demérito de las autoridades. Víctores Manero, Comandante General de Michoacán en este difícil momento, afirmó al respecto “cada vez estoy ya desengañado que los cívicos de esta arma que están sobre las armas y destinados a aquel fin, nunca harán nada de provecho”,⁷⁰ en tanto que Pedro Otero, en el empleo accidental de Manero, señaló que los cívicos de Zitácuaro eran sujetos “sin disciplina, relacionados con los facciosos y fáciles a la seducción”, ordenando la necesidad de contar con tropas permanentes. En

⁶⁸ Moisés Guzmán analiza más de cerca esta operatividad en su estudio sobre la guerrilla del padre José Antonio Torres. Al respecto, menciona que en 1814, Agustín de Iturbide, mientras operó en Guanajuato, expresó que “de continuo me paseo con quinientos hombres y si no es valiéndome de muchas estratagemas nunca logro verlas porque jamás me presentan acción; pero esto mismo es un mal, porque con sólo los deseos no pueden ser destruidas; las sigo por una parte y huyen por mil, quedando con su misma fuerza y en disposición de volverse a reunir; de aquí es que si yo no tengo la necesaria para poderlas atacar por tres o cuatro puntos, siempre trabajaré sin fruto”. GUZMÁN PÉREZ, Moisés, “Práctica bélica en la Revolución Novohispana: La Guerrilla del padre José Antonio Torres, 1814-1818”, *Historia Caribe*, XV: 36, enero-junio 2020, pp. 97-98.

⁶⁹ AHSDN, XI/481.3/701, fs. 114, 114v: “Oficio de la Comandancia Militar de Iguala al Ministerio de la Guerra y Marina sobre pacificación del Sur”, Iguala, 18 de junio de 1830.

⁷⁰ AHSDN, XI/481.3/696, fs. 9, 9v: “Oficio de la Comandancia General de Michoacán al Ministerio de Guerra y Marina sobre cívicos del estado”, Morelia, 21 de mayo de 1830.

consecuencia, algunos cívicos, entre la tropa y su oficialidad, se integraron a los cuerpos activos para su mejor servicio: tal fue el caso de José López Uraga, subteniente de la Milicia Cívica de Morelia, quien en octubre de 1830 ingresó con su mismo empleo al Activo de la misma población y participó en algunos hechos de armas hasta convertirse en ayudante de Pedro Otero.⁷¹

En respuesta, las unidades de operaciones exigieron contar con fuerzas permanentes o activas para atacar a los federalistas. Sin embargo, movilizar a las compañías activas individualmente era problemático debido a que estos cuerpos, por ley, carecieron de dotación de mulas como sí la tenían designadas las fuerzas permanentes, lo que atrasó sus movimientos y por lo que se prefirió emplearlas en labores de guarnición. No obstante, también hubo compañías que participaron en ejércitos de operaciones, como con el coronel Antonio García en la acción de Chavinda (24 de marzo de 1830), o en la toma de Zamora (25 de mayo) y la defensa de Morelia (25 de diciembre), aunque más que actuar en Michoacán, lo hicieron en los alrededores de Cutzamala, donde la guarnición sostuvo diversos asaltos.⁷²

Al final, el costo de la Sublevación del Sur fue enorme para Michoacán. En términos políticos fue la respuesta de los grupos centralistas y conservadores a los intereses federalistas expresados en 1827 y 1828; en términos militares, marcó el desprestigio de la Milicia Cívica y el inicio de la experiencia castrense de diversos militares que, a diferencia de Armijo u Otero, no tuvieron oportunidad de aprender el arte de la guerra en la Revolución novohispana; en el aspecto económico, dejó una sangría tanto al estado como a la federación. Finalmente, el costo social fue una huella indeleble entre los habitantes del estado que se prolongaría muchos años más.

Además de las medidas de pacificación anteriormente dichas, también se incluyó el fusilamiento de los opositores. Un informe presentado en 1833, un par de años después del conflicto expuso el registro de 26 sujetos que fueron pasados por las armas.

⁷¹ AHSDN, XI/481.3/713, fs. 316, 316v: "Oficio de la Comandancia General de Michoacán al Ministerio de Guerra y Marina sobre cívicos de Zitácuaro", Morelia, 14 de agosto de 1830; AHSDN, XI/111/1-113, fs. 1-2: "Hoja de servicios de José López Uraga", México, 30 de diciembre de 1834.

⁷² AHSDN, XI/481.3/717, fs.89-90: "Comandancia General de Jalisco al Ministerio de Guerra y Marina sobre logística de cuerpos activos"; AHSDN, D/111/4/6341, f. 1v: "Hoja de servicios de José de Ugarte", diciembre de 1838.

De ellos, 11 fueron privados de la vida entre noviembre y diciembre de 1830 por instrucciones de Pedro Otero, incluido el subteniente activo Ignacio Ortiz, quien se recordará denunció a Ugarte por centralista en 1829; por otra parte, en julio de 1831 el coronel Antonio Villaurrutia también dio órdenes para ejecutar a 15 personas en Pátzcuaro, Juan José Codallos entre ellos.⁷³

Por otra parte, los habitantes tuvieron que afrontar solos la afrenta de bandidos y sublevados que principalmente atracaban las poblaciones para obtener las rentas de la administración o del tabaco, así como apropiarse de monturas y caballos para seguir realizando sus tropelías por Michoacán. Otros atacaron la base productiva del estado, como las minas o los ingenios azucareros de Ario o Tacámbaro. Igualmente, algunas gavillas amenazaron con secuestrar a las autoridades políticas del cabildo o propietarios si no se les entregaba cierta cantidad de dinero, lo que obligó a muchas familias a desplazarse a otras poblaciones. Por desgracia, muchas de ellas eran incapaces de migrar o que eran sorprendidas tuvieron que enfrentar a hordas alcoholizadas de sujetos que agredieron a padres de familia y violaron a mujeres, cuyos registros, aunque escasos, existen y permanecen como una huella de la violencia de la sublevación del Sur.⁷⁴

d) Los pronunciamientos centralistas: la sublevación de Ignacio Escalada y del convento de San Diego, 1833-1834

Conforme la violenta pacificación se extendió por Michoacán, diversos grupos sublevados aceptaron la amnistía otorgada por el Estado mexicano, pero no cesaron hasta la firma de los Convenios de Zavaleta, el 23 de diciembre de 1832, declarando el

⁷³ No se tiene que recordar que estos fueron los fusilamientos registrados, pero hubo muchos más que fueron realizados de manera extrajudicial y, por lo tanto, no hay información precisa sobre ellos. *El Fénix de la Libertad*, t. II, núm. 113, 1 de mayo de 1833, p. 3: "Relación de los individuos que fueron fusilados en esta plaza y otros puntos del estado, con expresión de la fecha y circunstancias de la ejecución, siendo el motivo por asuntos políticos", Morelia, 20 de abril de 1833.

⁷⁴ AHSDN, XI/481.3/727, fs. 46-49: "Oficio del subprefecto de Taretan sobre crímenes cometidos por gavilla de Ignacio Vega": Taretan, 9 de diciembre de 1830; AHSDN, XI/481.3/719, f. 9: "Copia del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores al Ministerio de Guerra y Marina sobre situación de Puruándiro", México, 18 de septiembre de 1830; AHSDN, XI/481.3/719, f. 4, 4v: "Oficio del gobierno de Michoacán al Ministerio de Guerra y Marina solicitando apoyo para defensa de ingenios azucareros", Morelia, 13 de septiembre de 1830.

olvido general; la guarnición michoacana se adhirió al movimiento el 9 de enero de 1833. Los Convenios permitieron el retorno de los sublevados a la vida pública, entre ellos José Salgado, quien fue electo gobernador y convocó a elecciones para el Congreso estatal, en tanto las milicias se desarticularon. Sin embargo, no tardó mucho para que se despertaran los resentimientos supuestamente superados mediante la derogación de disposiciones tales como declarar benemérito del estado a Pedro Otero o reivindicar a Juan José Codallos, lo que tan sólo fomentó los enconos de los grupos yorkinos y escoceses.⁷⁵

A estos conflictos se sumaron las elecciones de 1833 que dieron el triunfo de Santa Anna y Valentín Gómez Farías. Diversos panfletistas difundieron temores de que los federalistas estaban dispuestos a implementar una reforma en contra del Ejército y la Iglesia, por lo que Santa Anna inmediatamente tomó cartas y dio vuelta a la situación en la primera quincena de mayo de 1833. Sin embargo, esto se sumó a los sucesos de Morelia y en la madrugada del 26 mayo de 1833 la guarnición local se sublevó al mando del primer ayudante Ignacio Escalada, quien un mes atrás recibió su comisión por el Ministerio de Guerra y Marina para encargarse del Batallón Activo de Morelia, y contando con el respaldo de diversos grupos eclesiásticos, económicos y políticos del estado.⁷⁶

El entonces Comandante General Anastasio Torrens, quien se hallaba de comisión en Zinapécuaro, justificó ante el gobierno el no haber actuado contra la sublevación aduciendo que la casi totalidad de oficiales del Batallón Activo fue seducida con la idea de cambiar el sistema político, logrando movilizar a 120 activos junto a 50 milicianos nacionales y 26 artilleros. Torrens destacó que Escalada no contó con apoyo en el vecindario y sus dirigentes fallaron al buscar tanto un jefe político como el respaldo del ayuntamiento, tal como precisaron hacerlo en el plan del 26 de mayo. Torrens advirtió además que hasta no contar con 300 efectivos, no marcharía sobre Morelia y la Comandancia General a su cargo sería “ambulante”. Por otra parte, se presumió que el movimiento contó con apoyo tanto local de la Iglesia y algunos grupos adinerados, como

⁷⁵ *El Fénix de la Libertad*, t. II, núm. 12, 9 de enero de 1833, p. 2; PÉREZ ESCUTIA, R. A., *Origen y desarrollo*, p. 134.

⁷⁶ GUZMÁN PÉREZ, M., “Milicia y poder”, pp. 476.

del gobierno general.⁷⁷ La fuerza pronunciada tuvo que tomar medidas drásticas tras percatarse de la falta de apoyo al interior de Morelia; sobre todo del respaldo que al parecer se gestó desde el gobierno general. En una carta remitida por José López Uraga a Gabriel Valencia, entonces inspector de Milicia, podemos observar no sólo el abandono que sintió de su antiguo comandante, sino lo que pareció un movimiento que buscó la intermediación de Valencia para con Santa Anna en la formación de un nuevo gobierno. Sin embargo, aquél se mantuvo en reserva de lo que sucediera con la guarnición moreliense aun cuando sus antiguos subordinados fueron perseguidos y buscaron protección, como el caso de Retana, Palacios y el coronel Vargas, apresados en Zinapécuaro. Al respecto, Uraga escribió a Valencia

Nunca creí que U. me hubiera abandonado hasta el extremo de no decirme ni una palabra, ya hubiera sido para contener mi pronunciamiento antes de él o ya para aconsejarme en el día que me sostuviera en lo dicho y que primero muriera que sucumbir. Creí deberle a U. algún aprecio. Pero los tres oficiales que han llegado que son el teniente coronel [Miguel] Ávila, [José María] Villafaña y [Juan] Montaña me han desengañado de ello y ya quedo convencido de su olvido. Sólo por último le digo a U. que siempre seré agradecido, que lo he de amar en todas épocas y que los principios de honor, orgullo militar y resolución que U. me infundió, no he de desmentir nunca; y por lo mismo, que supuesto que no sé su opinión, le juro que he de morir primero que transigir con estos bribones.⁷⁸

Al final, Torrens conformó una fuerza de 800 efectivos con los cívicos de Zitácuaro, Zinapécuaro y del poniente, así como 80 activos que no se involucraron en el pronunciamiento por hallarse de guarnición en Jiquilpan y Zamora. Además, Valencia llegó con fuerzas para tomar el mando de las operaciones, lo que dejó en claro su postura

⁷⁷ AHSDN, XI/481.3/1015, f. 81: "Comunicado de la Comandancia General de Michoacán, Anastasio Torrens, al Ministerio de Guerra y Marina, sobre sublevación de Escalada", Zinapécuaro, 28 de mayo de 1833. De acuerdo con una comunicación de Anastasio Torrens exactamente dos meses antes de la citada, el número de oficiales del Batallón Activo de Morelia era escaso y debía echar mano de los nacionales y agregados del cuerpo. En total: 10 activos (capitanes veteranos José Borbón y José López Uraga y Juan Cortés; teniente miliciano Juan Salgado; y subtenientes milicianos Juan Montaña, José María Garibay, Jesús Robles, Carlos Espinosa y José María Olmos y José Camargo); siete agregados del permanente (capitán Mariano Palacios; tenientes José María Villafaña y Ventura Sánchez; subtenientes León Retis, Florencio Padilla y José María Miranda; y sargento Ignacio Vargas); y cinco nacionales (capitán miliciano Manuel Ayala; teniente miliciano Luis Tersero [sic]; subtenientes milicianos Vicente Suárez, Mariano Alfaro; y sargento veterano Ignacio Carbajal). AGN, Administración Pública Siglo XIX, fondo Guerra y Marina, sección Inspección General del Ejército, caja 98, exp. 98, fs. 1, 2: "Lista de los señores jefes y oficiales que tiene el expresado Batallón Activo de Michoacán, con expresión de sus antigüedades que tienen hoy día de la fecha", Morelia, 28 de marzo de 1833; COSTELOE, *La Primera República Federal*, p. 386.

⁷⁸ AHSDN, XI/481.3/1015, fs. 154-155v: "Carta de José López Uraga a Gabriel Valencia", Morelia, 4 de junio de 1833.

ante el silencio anteriormente expuesto. Las fuerzas de Escalada abandonaron Morelia y se desplazaron hacia la ciudad de México, posiblemente para obrar en algún punto con las unidades de Gabriel Durán y Mariano Arista que ya se hallaban pronunciadas. Sin embargo, Valencia les dio alcance el 14 de julio en el paraje de la Venta de Las Cruces, donde observó la desbandada de las compañías del Activo de Morelia antes de entrar en combate. Tras una serie de maniobras y disparos de cañón, el contingente de Escalada quedó reducido, cientos huyeron y se tomaron prisioneros, entre otros, a José Ugarte, José María Retana, Ventura Sánchez y José Miranda, del Activo de Morelia; así como el teniente Eusebio Portugal y el subteniente nacional Miguel Tapia.⁷⁹

En 1834 la protesta contra las reformas eclesiásticas y las procripciones contra autoridades de la Iglesia se tornaron más violentas; a los movimientos de Durán y Arista se sumó el Plan Conciliador de Nicolás Bravo y otros en contra de las medidas de Gómez Farías. Todo bajo los rumores de transición al centralismo, confirmado a partir de la sublevación de Cuernavaca, el 25 de mayo. En Michoacán el polvorín estalló en junio después de que el Congreso nacional emitiera órdenes de destierro contra Cayetano Gómez de Portugal, pero el gobernador Onofre Calvo Pintado solicitó su licencia al no querer llevar a cabo dicha medida.⁸⁰ Mientras, en Maravatío, Taximaroa (Ciudad Hidalgo) y Tiripetío surgieron pronunciamientos elucubrados por José de Ugarte, José López Romano, Mariano Patiño y Mariano Vargas, miembros de los grupos centralistas, mientras que un cuartelazo en Pátzcuaro organizado por Ignacio Arango ocasionó la muerte de un par de personas. Todos los implicados fueron identificados participantes del pronunciamiento de Escalada el año anterior.

Isidro Reyes, comandante General de Michoacán en ese entonces, comentó que el gobernador realizó una junta en su casa donde se tomaron las medidas para sofocar la asonada organizada por los vencidos en el campo de Las Cruces el año anterior, aun

⁷⁹ AHSDN, XI/481,3/1070, fs. 64-70: "Parte detallado de Gabriel Valencia sobre la acción de Las Cruces", México, 18 de julio de 1833; AHSDN, XI481.3/1070, f. 85; "Lista nominal de los señores jefes y oficiales, tropa y paisanos que se hicieron prisioneros en la acción de Las Cruces", Tacubaya, 16 de julio de 1833. Que José López Uruga no haya aparecido en la lista, puede que haya sido una muestra de confianza de Valencia a este oficial, después de lo sucedido en el pronunciamiento.

⁸⁰ AGUILAR FERREIRA, Melesio, *Los gobernadores de Michoacán*, 2 ed., Morelia, Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, 1974, p. 23.

cuando la legislatura estatal aprobó que los ayuntamientos realizaran las reformas convenientes que se exigieron desde el año anterior; en tanto las fuerzas cívicas y activas del estado fueron “calmadas” por sus comandantes Antonio Angón y Domingo Ramírez de Arellano, respectivamente. En respuesta, el Ministerio de Guerra precisó que dada la situación nacional “conviene no hacer oposiciones puramente locales, sino escoger providencias generales que tranquilicen los ánimos y que por ahora no se haga género alguno de oposición que sería muy peligroso”; además, el ministro ordenó

suspender cualquier clase de hostilidades para que se profieran consejos suaves y pacíficos, alejando de nuevo la guerra civil en nuestra nación, por lo que de ninguna manera las tropas ni oficiales pertenecientes a la federación tomarán parte en estas ocurrencias, a no ser esa intervención benéfica que se ha indicado y que para sostener las providencias del gobierno V.S. poniendo en resorte un conocimiento y acertado celo, mantenga a las tropas de su mando en el mejor pie para cuyo fin con esa fecha se dictan las determinaciones oportunas respecto del Batallón Activo de ese estado.⁸¹

La orden del Ministerio de Guerra manifestó a Reyes la prudencia antes de comprometer a las fuerzas de la guarnición en un movimiento que podría fracasar a la manera del de Escalada el año previo. No obstante, una vez que el gobierno general respaldó ejecutar las reformas hacia el centralismo, se comisionó al general Ramón Rayón para observar el estado de la opinión pública de México, Guanajuato y Michoacán para la conservación del orden y tranquilidad pública, así como autorización para acaparar recursos y reunir milicias nacionales.⁸²

Al llegar a Michoacán, en la tercera semana de junio, Rayón comunicó haber recibido la comisión como comandante general de Michoacán en lugar de Reyes, debido a los últimos acontecimientos. Por otra parte, en Morelia, el gobierno se fortificó con 700 efectivos, dos piezas de artillería y se levantaron pertrechos en las principales entradas a la Plaza de Armas. Reyes, con órdenes del Ministerio de Guerra para mantenerse “neutral”, negoció con una fuerza de sublevados de Maravatío y Zitácuaro al mando de Ugarte y otros centralistas que se presentaron en la garita de México, asegurando que la Legislatura se reuniría para discutir sus demandas. Sin embargo, el gobierno

⁸¹ AHSDN, XI/481.3/1076, fs. 110-112: “Comunicación de la Comandancia General de Michoacán, Isidro Reyes, al Ministerio de Guerra y Marina sobre situación en Michoacán”, Morelia, 13 de junio de 1834.

⁸² AHSDN, XI/111/2-599, fs. 146-147: “Instrucciones del Ministerio de Guerra al general Ramón Rayón”, México, 3 de junio de 1834.

michoacano ordenó el retiro y deposición de armas de los sublevados, así como la expulsión de Reyes del estado por haberse mantenido neutral a los sucesos, bajo la amenaza de batir a sus fuerzas si no lo verificaba.⁸³ Sin más opción, Reyes rompió su neutralidad, se fortificó en San Diego y notificó el 20 de junio al gobierno michoacano que tras una junta de guerra con la fuerza bajo su mando, se acordó pronunciarse a favor del Plan de Cuernavaca, con excepción de un oficial al que se le dio vía libre para separarse del servicio. Por ende, Reyes afirmó que

De todo lo dicho resulta que el estado de neutralidad que guardaban estas fuerzas, cesa en este acto y quedan abiertas las hostilidades para que la sangre michoacana que no han querido economizar sus autoridades, se derrame a torrentes, pues que si sangre quieren, sangre habrá.⁸⁴

La fuerza principal en el convento perteneció al Batallón Activo de Morelia. Reyes informó que, al día siguiente del pronunciamiento, sostuvo una resistencia importante en contra de las fuerzas del coronel Angón, quien con 700 efectivos lanzó un ataque contra la puerta principal del cementerio, sostenida por 70 efectivos del activo. Los días siguientes hubo varios tiroteos y el 26 de junio se abrió un fuego de artillería que hizo mucho daño al convento. Al final, sostuvieron un sitio de 20 días sin más auxilio que el apoyo de algunos patriotas morelienses y algunas salidas para acaparar agua.⁸⁵

Sólo con el arribo del Ejército de Rayón, en la segunda mitad de julio, la guarnición de San Diego tuvo un respiro. Se presume la integración de oficiales activos que tuvieron relación con el movimiento de Escalada a la fuerza de Rayón y que por razones políticas no pudieron reintegrarse a la vida militar; no obstante, el 14 de julio el Ministerio de Guerra y Marina rechazó su alta por no haber “prestado algún servicio que los haga

⁸³ AHSDN, XI/481.3/1035, f. 91: “Comunicación de Ramón Rayón al Ministerio de Guerra y Marina sobre situación en Michoacán”, Queréndaro, 22 de junio de 1834; AHSDN, XI/481.3/1058, fs. 342-343v: “Noticia del Comandante General de Michoacán, Isidro Reyes, al Ministerio de Guerra y Marina, sobre sucesos en Morelia”, Morelia, 20 de junio de 1834.

⁸⁴ AHSDN, XI/481.3/1058, fs. 345, 346: “Copia de comunicación de Isidro Reyes al gobernador de Michoacán”, Morelia, 20 de junio de 1834. Entre los sublevados y presentes en el combate del Batallón Activo de Morelia estuvieron el coronel Domingo Ramírez de Arellano, el primer ayudante Francisco Gutiérrez, el 2º ayudante Luis Gonzaga Sánchez, los subtenientes José María Garibay, Cristóbal Limón y Juan Villalobos; los capitanes Juan Salgado, Juan Balboa; sargento 2º Juan José Yépez; y los soldados José García, Luis Serrano, Juan Ortiz y José María Espinosa, entre otros.

⁸⁵ AHSDN, XI/481.3/1058, fs. 79-81: “Parte de Isidro Reyes sobre la defensa de San Diego por fuerzas del Batallón Activo de Morelia”, Morelia, 7 de julio de 1834.

dignos de esta gracia”.⁸⁶ Sin embargo, ese mismo día, Rayón emprendió un asalto que se dirigió sobre el convento de Santa Catarina que, junto a San Francisco y San José formó la línea defensiva del gobierno michoacano. Al no poder sostener el asalto, los sublevados se retiraron sobre la garita de Chicacuaro y Rayón temió su reorganización en otros puntos de la entidad. Inmediatamente las autoridades políticas ordenaron la reunión del ayuntamiento de 1832 y se pronunciaron a favor del plan de Cuernavaca, preparando el terreno para la instauración del centralismo en Michoacán.⁸⁷

La participación de elementos del Batallón Activo de Morelia en 1833 y 1834 a favor de los movimientos centralistas los posicionó a nivel local como una fuerza de contrapeso al poder que las milicias cívicas o nacionales obtuvieron en los años más radicales del federalismo. Su oficialidad, vinculada con las élites políticas estatales y locales, como el caso de José de Ugarte y posteriormente José López Uraga, así como el mantener una estrecha comunicación a través de sus coroneles y comandantes Generales con el gobierno general, volvió a estos cuerpos una fuerza adecuada para resistir a los intereses de Salgado y compañía, en Michoacán.

En este contexto, el Permanente continuó por una vía paralela y aunque tuvieron una participación en los pronunciamientos, se organizaron en los Ejércitos de operaciones al mando de los principales generales, lo que dejó a los cuerpos activos como los agentes a nivel estatal para sostener la movilización de los grupos centralistas a nivel nacional. Además, no podemos soslayar el elemento operativo de estos cuerpos, lo que les garantizó afirmar sus valores como corporación y cuerpo armado durante los embates en la Guerra del Sur y las sublevaciones de 1833 y 1834, teniendo su acto estelar en la resistencia del convento de San Diego, donde un pequeño contingente rechazó una fuerza numéricamente superior a ellos. Actos como estos afirmaron lealtades, posicionamientos políticos y capacidades militares que en tiempos de contingencias resultaron sumamente valiosos para los civiles y políticos. Además, su constante movilización marcó el inicio de su transición de cuerpos de reserva a cuerpos

⁸⁶ AHSDN, XI/481.3/1058, f. 141: “Comunicación de Ramón Rayón al Ministerio de Guerra y Marina sobre ata de oficiales activos de Morelia depuestos en la anterior sublevación”, Cuartel de San Diego, 11 de julio de 1834.

⁸⁷ AHSDN, XI/481.3/1046, fs. 1-2: “Parte de Ramón Rayón sobre la acción sostenida en Morelia”, 25 de julio de 1834.

auxiliares. Sin embargo, los años posteriores mermarían la reputación de la Milicia Activa hasta su rechazo.

4. GUERRA, INESTABILIDAD Y FUERZAS MILITARES: LOS ACTIVOS DE MICHOACÁN Y LOS CONVULSOS AÑOS DEL CENTRALISMO, 1836-1845

Con el establecimiento del centralismo en México, el gobierno nacional se enfrentó a la incapacidad de resolver la crisis económica y a conflictos significativos como la guerra de Texas y el bloqueo francés al puerto de Veracruz. En este convulso contexto, Michoacán no vivió mejor. Todo lo contrario: la guerra civil desatada desde 1830 generó inestabilidad en la región e impidió establecer un gobierno fuerte; en ese corto tiempo hubo cinco gobernadores —sin contar a los interinos— y las actividades económicas quedaron paralizadas, hundiendo en una terrible ruina al departamento michoacano. Por ende, en 1835, 20 pueblos y la capital del estado se mostraron a favor del cambio de sistema, reuniendo sus actas de adhesión al pronunciamiento efectuado en Apatzingán en junio de ese año, pero las desavenencias al interior del nuevo departamento generaron conflictos de gran interés.⁸⁸

Por su posición respecto a la capital del país y su agreste geografía, Michoacán fue un centro de reunión para antiguos federalistas, quienes aprovecharon las coyunturas del centralismo para alzarse en su contra. Gordiano Guzmán, antiguo cabecilla suriano y fiel servidor de Vicente Guerrero, emprendió diversas correrías al sur del departamento, refugiándose en la Tierra Caliente y su zona montañosa; de igual manera, la desaparición de las milicias nacionales locales obligó a la formación de nuevas unidades capaces de defender a las localidades tanto de los federalistas como de gavillas que, tras la bandera política, cometieron atrocidades estos años como lo fue durante la Guerra del Sur. A mediados de 1834, en un esfuerzo del gobierno general por fortalecer a los cuerpos activos, se solicitó a los diversos batallones enviar una noticia pormenorizada de su estado de organización, disciplina y arreglo, además de las mejoras que tuvo, puede tener y para frenar los problemas de la desertión. La noticia del Batallón Activo de

⁸⁸ OJEDA DÁVILA, Lorena, *El Establecimiento del Centralismo en Michoacán, 1833-1846*, México, Cámara de Diputados LX Legislatura, 2009, p. 95, 97.

Morelia la realizó Isidro Reyes, quien el 15 de noviembre de 1834 envió al gobierno una noticia muy general afirmando que apenas en septiembre comenzó a reorganizarse; tomemos en cuenta que apenas hubo 70 efectivos en San Diego, de los cuales una fracción formó parte del Activo de Morelia a consecuencia de la sublevación de Escalada que redujo su número.

Reyes mencionó que el batallón apenas constaba de 80 efectivos, muchos provenientes de los cuerpos cívicos que se suprimieron y fuerzas auxiliares. Afirmó que uno de los principales problemas del cuerpo era su escasez de recursos, siendo su paga “el único patrimonio con que cuentan (estando sobre las armas para sostenerse ellos y sus familias)”, lo que traía como consecuencia el extravío de prendas o artículos de su uniforme, a lo que señala Reyes “¿cómo castigar con rigor a un soldado que después de cuatro días de no comer se le descubre que empeñó, por ejemplo, la camisa?”. A ello se sumaban los incumplimientos a sus servicios cotidianos, como patrullas y guardias, de los que sus superiores se hacían de la vista gorda: el hambre y las carencias, pues, fueron un elemento que erosionó la disciplina del cuerpo activo.⁸⁹

El coronel del activo de Morelia continuó señalando que su instrucción no era la mejor, pero podría adelantarse; muchos expedientes e información de las oficinas se “perdieron” en tiempos de la sublevación de Escalada; la desertión continuó y no se detendría hasta hacer efectivas penas más severas, a lo que Reyes identificó entre los agentes del federalismo a sus principales incitadores. Al final, el coronel del batallón limitó la solución del problema a un estricto cumplimiento de la Ordenanza y a la efectiva instrucción de la tropa.⁹⁰ De esta manera, al inicio del centralismo, el Batallón Activo de Morelia presentó diversos problemas en cuanto a organización y recursos, compartiendo con los cuerpos permanentes una serie de dificultades sistemáticas dentro de los cuerpos armados del siglo XIX: hambre, indisciplina, falta de instrucción y desertión. Sin embargo, la necesidad del gobierno por mantener fuerzas en pie de guerra en estos difíciles años de convulsión interna y guerra externa lo obligaron a seguir teniendo estas

⁸⁹ AGN, Administración Pública Siglo XIX, fondo Guerra y Marina; sección Inspección General del Ejército, caja 101, exp. 273, s.f: “Memoria que presenta el coronel del Batallón Activo de Morelia, Isidro Reyes, al Ministerio de Guerra y Marina”, Morelia, 15 de noviembre de 1834.

⁹⁰ AGN, Administración Pública Siglo XIX, fondo Guerra y Marina, sección Inspección General del Ejército, caja 101, exp. 273, s.f: “Memoria que presenta el coronel del Batallón Activo de Morelia”.

fuerzas sobre las armas sin importar las condiciones en las que su tropa se hallaba. Así, los años del centralismo afirmaron a los cuerpos activos como fuerzas auxiliares del Ejército.

a) El Batallón Activo de Morelia ante la Guerra de Texas y la seguridad michoacana

La guerra de Texas fue un conflicto que en sus inicios desvió importantes recursos económicos y humanos a la frontera norte entre 1835 y 1838, cuando los problemas con Francia obligaron al gobierno general a fijar su atención a la resolución de éstos. De esta forma las autoridades se valieron del apoyo eclesiástico para sostener los gastos de administración y mantenimiento de tropas y policía, así como de la emisión de libranzas, préstamos, contribuciones y suscripciones que fueron exigidas a personas morosas del fisco local.⁹¹

Desde que inició el conflicto, el gobierno general dispuso la preparación de los cuerpos activos para su marcha a la frontera norte. El 7 de noviembre de 1835, la Inspección General de Milicia Activa envió la circular correspondiente al Batallón Activo de Morelia para que sus elementos se hallaren “con la instrucción, equipo y todo cuanto sea necesario para poder hacer el servicio de campaña, con utilidad de la Nación y la posible comodidad del soldado”.⁹² Esto resulta significativo porque el Batallón Activo no había participado en actividades más allá del centro del país, y por lo general se mantuvieron en las regiones circundantes a Michoacán, sobre todo en Tierra Caliente; el salir de campaña a Texas permitió tanto a la tropa como a la oficialidad el dimensionar la extensión del territorio nacional, entrar en contacto con mexicanos de otras latitudes y afirmar lealtades; en otros aspectos también, fraguar una idea de patria.

⁹¹ GUZMÁN PÉREZ, Moisés, *Las relaciones clero-gobierno en Michoacán*, pp. 110, 111.

⁹² AGN, Administración Pública Siglo XIX, fondo Guerra y Marina, sección Inspección General del Ejército, caja 99, exp. 151, s. f: “De la Inspección General de Milicia Activa Batallón Activo de Michoacán”, 7 de noviembre de 1835.

El 12 de enero de 1836 José de Ugarte se movilizó con las 3/a, 4/a, 6/a y 8/a compañías —la última de granaderos— a San Luis Potosí para incorporarse al Ejército de Operaciones bajo órdenes del general Nicolás Bravo y marchar a Matamoros, donde permanecieron hasta agosto de 1837. Tras diversas comisiones, el cuerpo vio reducir su número en julio de 1837, lo que obligó a Ugarte y al resto de sus oficiales a refundir las compañías 4/a y 6/a en la 3/a y 8/a, quedando con 142 efectivos en total. Algunos oficiales mantuvieron su comisión, como el capitán veterano Juan Salgado, el teniente Eduardo López y los subtenientes Miguel Tapia, Guadalupe Montoya y Rafael Sánchez, mientras que otros quedaron sueltos, como José María Huerta. Esto reduciría los gastos de administración desde la frontera a Michoacán.⁹³ Isidro Reyes, en apoyo a Ugarte y para evitar que permaneciera más tiempo en la frontera, solicitó su transferencia a Morelia como jefe de instrucción de las compañías activas que estaban en formación, a lo que accedió el Ministerio de Guerra y Marina.⁹⁴

La participación del activo en esta campaña permitió compartir experiencias con el Permanente, así como fungir como fuerza auxiliar en un Ejército de Operaciones al complementar las labores del primero. Esto fue importante para la reorganización militar expedida el 16 de marzo y 8 de julio de 1839 para la formación de Regimientos de Infantería integrados por cuerpos permanentes y activos, la cual se verificó en la ley del 12 de junio de 1840 al ordenar la veteranización de los últimos cuando el Batallón Activo de Morelia se convirtió en el 2/o batallón del 7/o regimiento de Infantería.⁹⁵ No obstante, los cambios nominales no mejoraron la organización del batallón activo los siguientes años.

⁹³ AHSDN, XI/D/111-5/7384, f. 1: “Hoja de servicios de José María Huerta”, Morelia, fin de diciembre de 1838; AGN, Administración Pública Siglo XIX, fondo Guerra y Marina; sección Inspección General del Ejército, caja 99, exp. 180, s.f: “Depósito de partidas”, Matamoros, 3 de julio de 1837.

⁹⁴ AHSDN, X/111/4/6341, foja 62: “Petición de la Comandancia General de Michoacán a la Inspección General de Milicia Activa”, Morelia, 9 de septiembre de 1837.

⁹⁵ FR, *Apéndice al tomo primero*, p. 42: “Noticia Histórica de los cuerpos de infantería permanente y activa”, México, 31 de diciembre de 1842.

b) El Escuadrón/Regimiento Activo de Michoacán: Creación, funciones y oficialidad

La importancia de los cuerpos de caballería como fuerzas operantes en el territorio michoacano se reflejó desde los primeros años de la creación de esta entidad. A los problemas de bandidaje se sumó la extensión territorial que debía cubrirse para garantizar la seguridad de la población. Así, los diputados Isidro Huarte y Manuel González solicitaron ante el Congreso estatal en 1825 la autorización en el gobierno general para organizar una unidad de Caballería Activa en Michoacán, dado que la infantería “no era útil al objeto por cuanto a no poder hacer las correrías necesarias y demás operaciones indispensables para la persecución y aprehensión de estos delincuentes”.⁹⁶

El problema pareció resolverse con la creación de las milicias cívicas, conformando fuerzas tanto de Infantería como Caballería capaces de operar a lo largo del estado de Michoacán, pero la Guerra del Sur develó los conflictos de estas fuerzas e inmediatamente se observó la necesidad de establecer unidades de caballería confiables para la persecución de gavillas “que aunque sea corta, se componga de hombres de valor y de disposición”, de acuerdo a Vítores Manero, en 1830.⁹⁷

Por otra parte, las fuerzas sublevadas también requirieron de caballos para poder movilizarse y realizar sus asaltos de manera rápida, por lo que la falta de estos animales y de monturas se hizo evidente en muchos pueblos, ranchos y haciendas a los que llegaban y privaban forzosamente de ellos. Por su parte, el gobierno ordenó emitir comprobantes a los dueños de caballadas para franquearlas o reponerlas monetariamente, o en todo caso, poner a los caballos en una especie de depósito para evitar exponerlos a la rapiña de los bandidos; era pues, privar al enemigo de un instrumento logístico y de movilidad de vital importancia en la región.⁹⁸ Estas fuerzas

⁹⁶ AHCEMO, exp. 7, caja 1, s.n: “Actas públicas del 1er Congreso Constituyente”, Valladolid, 29 de diciembre de 1825.

⁹⁷ AHSDN, XI/481.3/696, fs. 09, 09v: “Comandante General de Michoacán, Vítores Manero, al Ministerio de Guerra y Marina informando necesidad de fuerza de Caballería y desprecio contra los cívicos”, Morelia, 21 de mayo de 1830.

⁹⁸ AHSDN, XI/481/717, fs. 44-45: “Ministerio de Relaciones al Ministerio de Guerra y Marina sobre comunicación del Gobierno de Michoacán sobre caballería”, México, 3 de septiembre de 1830.

resultaron fundamentales para el Estado ya que permitía sostener el monopolio de la violencia ejercida en los departamentos sin el temor de dispersar la autoridad para organizar, armar y apresar a bandoleros y facciosos, además su formación se dio a razón de la transición del centralismo, el cual dio soporte a los cuerpos activos.

En principio, la creación del Escuadrón Activo de Michoacán se confirmó por decreto del 22 de abril de 1835 por el Ministerio de Guerra cuando a las fuerzas auxiliares del estado —principalmente de Puruándiro— se les declaró el fuero de Activo y se les refundió en un único cuerpo.⁹⁹ Por un pase de revista de junio a diciembre de 1836 observamos que se puso al mando de una fuerza de 69 efectivos al teniente coronel Pedro González organizados en dos compañías, cuyos haberes fueron pagados por la comisaría en concepto de cuerpos permanentes, por lo que tardó tiempo, de acuerdo a lo expresado en los pases de revista, para que se les confirmara el haber correspondiente a los cuerpos activos.¹⁰⁰ Mientras el Escuadrón Activo tuvo un reconocimiento del gobierno general al entregársele recursos del Estado, en los últimos días de 1837 y las primeras semanas de 1838 el gobierno de Michoacán expresó su inconformidad al declarar que

No puede ser reconocido este cuerpo como activo por este gobierno mientras no lo declare tal el Poder Legislativo a quien exclusivamente corresponde esta atribución. Igual manifestación se ha dirigido al Ministerio [de Guerra] transcribiéndole el dictamen de la E. Junta que explana con claridad y extensión los fundamentos legales de la negativa.¹⁰¹

⁹⁹ PÉREZ ESCUTIA, Ramón Alonso, Moisés GUZMÁN PÉREZ y Gerardo SÁNCHEZ DÍAZ, *Correspondencia de la Comandancia Militar de Michoacán, 1834-1841*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2014, pp. 88, 89: “Gobierno departamental de Michoacán expresa que es la primera noticia que tiene el gobierno de que existe en Michoacán un Escuadrón Activo de Caballería”, Morelia, 19 de agosto de 1836; FR, *Apéndice al tomo primero*, pp. 70: “Relación histórica de los cuerpos de caballería permanente y activa que tiene la República Mexicana”, México, 15 de noviembre de 1842. El reglamento señalado se refiere al restablecimiento de los cuerpos de milicia local, el cual se fundó en el decreto de formación de dos batallones y dos escuadrones de milicia local en el Distrito Federal, del 4 de octubre de 1832. ARRILLAGA, Basilio José (a partir de ahora JBA), *Recopilación de leyes, bandos, reglamentos, circulares y disposiciones que forman regla general de los Supremos Poderes de los Estados Unidos Mexicanos*, t. 6, México, Imprenta de Juan Ojeda, 1834, p. 59.

¹⁰⁰ AGN, Administración Pública Siglo XIX, fondo Guerra y Marina, sección Inspección General del Ejército, caja 102, exp. 332, s. f.: “Escuadrón de Michoacán. Documentos de revista por el mes de junio-diciembre de 1836”, México, 1836.

¹⁰¹ AHDGSD, Correspondencia militar, s.f.: “Comunicación del Gobierno local al Comandante General de Michoacán afirmando no reconocer legalmente al Escuadrón Activo”, Morelia, 20 de diciembre de 1837.

El 5 de febrero, aunque se insistió en no reconocer al cuerpo, la Junta Departamental cedió en apoyar las labores de reclutamiento exigidas por el Comandante General “para la conservación del orden y tranquilidad pública” del cuerpo activo. Sus funciones se extendieron además de éstas al servicio de la renta de tabaco, persecución del contrabando, la conducción de reemplazos, desertores y la custodia de depósitos de armas, pertrechos y su cuartel.¹⁰²

Su primer comandante fue el teniente coronel Pedro González, oriundo de Chucándiro, Michoacán, y quien inició su carrera militar como teniente de realistas de su población en abril de 1819 y posteriormente ingresó al Regimiento de Dragones de Valladolid, convertido en 10/o Regimiento Permanente, en 1821. Fue en este cuerpo donde realizó diversas operaciones sobre Michoacán, el Estado de México y el Bajío durante la Guerra del Sur, así como en ulteriores en Oaxaca, Puebla y Veracruz. Por su hoja de servicios podemos observar una filiación a Anastasio Bustamante, bajo cuyas órdenes pasó al Ejército de Reserva y juró el Plan de Jalapa, en 1829, lo que le valió recibir el mando del 10/o Regimiento ante la dimisión de su comandante, el teniente coronel Pedro Pantoja; igualmente en 1832 acompañó a Bustamante en su campaña contra Santa Anna, a quien no sólo combatió en la acción de Posadas que dio paso a los Convenios de Zavaleta, sino también en 1828 a las órdenes de Manuel Rincón.¹⁰³

Esta experiencia militar, vínculos con Bustamante, y conocimiento de Michoacán le permitieron recibir el nombramiento como comandante del Escuadrón Activo de Morelia. Sin embargo, en aquellos años estalló la rebelión federalista en contra de las Siete Leyes. A principios del conflicto, apenas 135 efectivos del Batallón Activo de Morelia permanecieron en la capital del departamento, mientras que el gobernador expresó que también se hallaban en pie el Escuadrón Activo, una compañía suelta de auxiliares de Zamora, y un piquete de caballería en Maravatío, “fuerzas que cree este gobierno

¹⁰² AHGSD, Correspondencia militar, s.f.: “Comunicación del Gobierno local al Comandante General de Michoacán sobre reclutamiento de Escuadrón Activo de Michoacán”, Morelia, 5 de febrero de 1838; AHSDN, XI/481.3/2114, fs. 1-2: “Oficio del gobierno de Michoacán al Ministerio de Guerra y Marina”, Morelia, 27 de junio de 1845.

¹⁰³ AHSDN, XI/111/8-1061, fs. 36-38: “Hoja de servicios de Pedro González”, México, finales de diciembre de 1832; AHSDN, XI/111/8-1061, fs. 63, 63v: “Oficio de Pedro González al Ministerio de Guerra y Marina comunicando los servicios prestados tras la Guerra del Sur para la concesión del empleo efectivo de Teniente Coronel”, Puebla, 27 de febrero 1833.

suficiente para mantener el orden, unidas a la vigilancia y celo de las autoridades políticas”.¹⁰⁴ El Regimiento permaneció sobre las armas con una cantidad significativa de efectivos, siempre al mando de Pedro González, pero en marzo de 1838 perdió la vida tras un enfrentamiento con fuerzas de Gordiano Guzmán,¹⁰⁵ razón por la cual se le confirió el mando al teniente coronel Ángel Guzmán.

El nuevo comandante marcó al Regimiento Activo. Bajo su mando tuvo a oficiales como Francisco Cosío Bahamonde, Nazario González, Manuel Barbosa (en calidad de prisionero) y José María Huerta. Su vida militar comenzó desde marzo de 1814 cuando se unió al cuerpo de realistas de Jilotepec, operando en los años de la Revolución novohispana en el Estado de México y en diversos lugares del oriente michoacano, así como en Tierra Caliente. Posteriormente formó parte del cuerpo de Granaderos a Caballo y realizó comisiones tanto operativas como burocráticas, destacando en la toma de la ciudad de México (1821); las acciones del Gallinero y Posadas (1832), en la ciudad de Bravos (1833); y en el sitio a Acapulco (1834-1835), donde finalmente radicó como Mayor de Plaza y contrajo matrimonio con Victoriana Bracho, hija del administrador de correos del puerto, lo que le valió tener información de relevancia en la región. Finalmente, como teniente coronel efectivo y tras varias peticiones para recibir colocación en algún cuerpo, se le consideró para el mando del Escuadrón Activo en 1838; sus acciones en este cuerpo le permitieron ascender a general de brigada graduado, en mayo de 1842. Sus métodos de pacificación fueron similares a las ejercidas por las autoridades militares de la Guerra del Sur de hacer una “guerra con astucia y terror”, lo que generó una amplísima documentación por parte de individuos y corporaciones de Michoacán en contra de la prepotencia y violencia manifestada por Ángel Guzmán.¹⁰⁶

¹⁰⁴ PÉREZ ESCUTIA, R. A., M. GUZMÁN PÉREZ y G. SÁNCHEZ DÍAZ, *Correspondencia*, pp. 99, 100: “Se manifiesta al Ministerio de Guerra lo que ha ocurrido para dar al batallón activo de esta capital los reemplazos que se han solicitado”, Morelia, 21 de agosto de 1837.

¹⁰⁵ AHDGSD, Correspondencia militar, s.f.: “Comunicado sobre el fallecimiento del coronel Pedro González”, Morelia, 26 de marzo de 1838.

¹⁰⁶ AHSDN, D/111/2/345, f. 9: “Hoja de servicio del General de Brigada Ángel Guzmán”, México, 26 de julio de 1845. ORTIZ ESCAMILLA, Juan, “El pronunciamiento federalista de Gordiano Guzmán, 1837-1842”, *Historia Mexicana*, XXXVIII: 2, 1986, pp. 257, 258. Un ejemplo de esta documentación se localiza en AHSDN, XI/111/2-345, fs. 208-215v: “Carta de los vecinos de Tacámbaro y su partido al Comandante General”, Tacámbaro, c. abril de 1845.

El Escuadrón operó hasta que el 8 de junio de 1839 fue refundido en el 6/o Regimiento permanente, pero debido a la citada ley del 12 de junio de 1840 volvió a la clase de activo con la denominación de Regimiento, aumentando su fuerza con la Caballería Auxiliar de La Piedad, el Escuadrón del Poniente o Auxiliares de Jiquilpan, la de Auxiliares de Zacapu, Auxiliares de Tiripetío y los Auxiliares de Uruapan, integrando ocho compañías en total.¹⁰⁷ Se mantendrían en este régimen hasta su extensión.

c) La Rebelión Federalista, 1837-1845

Los años del centralismo en Michoacán trajeron consigo una lucha encabezada por los federalistas para obtener nuevamente el poder y llevar a cabo su programa político. La derrota de Texas y la creación de las Siete Leyes fungieron como catalizadores de la protesta, pero sería la “revolución moral” de Gómez Pedraza la principal instigadora de la rebelión, dado que una vez que las autoridades generales cortaron su posibilidad moderada de triunfo, los federalistas radicales o *pueros* decidieron tomar las armas. José Urrea fue uno de los primeros en levantarse en el norte del país, pero no sería el único.¹⁰⁸

En Michoacán las noticias de un posible pronunciamiento se extendieron a finales de 1837, pero el gobierno de Anastasio Bustamante no prestó atención suficiente y apenas ofreció un apoyo económico simbólico para organizar una compañía auxiliar en Apatzingán.¹⁰⁹ Sin embargo, a la par de otros movimientos federalistas en el país, Gordiano Guzmán reapareció en escena e invadió Zamora, y luego Ario. Con el paso del tiempo se sumaron Manuel Vélez, quien recorrió Ario, Tacámbaro y Huetamo; Francisco Ronda quien hizo lo propio sobre Apatzingán, Taretan y Zacapu, y un indio llamado Toribio quien tenía controlado Tuzantla, Purungueo, Ajuchitlán, Susupuato y Copándaro.¹¹⁰

¹⁰⁷ FR, *Apéndice al tomo primero*, p. 50: “Noticia histórica de los cuerpos de caballería permanente y activa”, 31 de diciembre de 1840; FR, *Apéndice al tomo primero*, p. 55: “Relación histórica de los cuerpos de caballería permanente y activa”, 15 de noviembre de 1842.

¹⁰⁸ SORDO CEDEÑO, Reynaldo, *El Congreso en la Primera República Central*, México, El Colegio de México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993, pp. 244, 292, 293.

¹⁰⁹ ORTIZ ESCAMILLA, J., “El pronunciamiento federalista de Gordiano Guzmán”, p. 251.

¹¹⁰ OLVEDA, Jaime, *Gordiano Guzmán. Un cacique del siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980, p. 154.

Como en la Guerra del Sur, su base de operaciones fue la Tierra Caliente, donde Aguililla, el “Flandes” de Gordiano Guzmán, fungió como su centro principal.¹¹¹ La rebelión reavivó la crisis social padecida en Michoacán en los años anteriores, por lo que podemos ver entre la Guerra del Sur y la rebelión federalista un movimiento de resistencia continuo de las antiguas fuerzas insurgentes que buscaron su reconocimiento dentro del proyecto de Estado nacional, el cual se proyectó extendió hasta mediados del siglo XIX con la Revolución de Ayutla. Ese año de 1838 las gavillas de Michoacán, México y Guanajuato decidieron unirse y conjuntar esfuerzos para asentar un duro golpe al gobierno michoacano, unidos bajo el mando de Guadalupe Palafox, representante del centro directivo federalista de la ciudad de México.¹¹²

El 23 de mayo, Guzmán afirmó haber llegado a terrenos de la hacienda de San Antonio Coapa, donde vio alrededor de 1,200 efectivos; tras retirarse a Tiripetío para acampar (media legua de distancia), volvió al amanecer del 24 con sus fuerzas conformadas por la Caballería activa de Toluca, Michoacán, Cuernavaca e Iguala, así como auxiliares de Pátzcuaro, Zamora y San Andrés, teniendo el enemigo un orden de batalla en posición ventajosa, posiblemente en las colinas detrás de San Antonio. Guzmán ordenó realizar una falsa retirada y al ver su movimiento, las fuerzas de Palafox lanzaron un ataque sobre su izquierda, comprometiendo el enfrentamiento en esta posición; el resto de federalistas dejó su posición ventajosa y se situó en los llanos, de la derecha donde Guzmán ordenó lanzar una carga de caballería que los desbandó, quedando dueño del campo.¹¹³ Cosío Bahamonde, José Ma. Huerta, Juan José Yépez y Nazario González fueron algunos de los oficiales presentes en el enfrentamiento y a partir de entonces, los sublevados optaron por volver a su confiable sistema de guerrillas, ocasionando una guerra de desgaste que limitó a las fuerzas gubernamentales hasta

¹¹¹ PÉREZ ESCUTIA, R. A., M. GUZMÁN PÉREZ y G. SÁNCHEZ DÍAZ, *Correspondencia*, p. 125: “Da parte del estado en que se encuentra la revolución en este departamento y expone las medidas que le parecen convenientes para la conclusión de ella”, Morelia, 22 de junio de 1838; PÉREZ ESCUTIA, R. A., M. GUZMÁN PÉREZ y G. SÁNCHEZ DÍAZ, *Correspondencia*, pp. 227, 228: “Avisa que por el retiro de los destacamentos en Aguililla y Coalcomán, se ha alarmado Ángel Guzmán”, Morelia, 16 de agosto de 1840.

¹¹² OLVEDA, J., *Gordiano Guzmán*, p. 160.

¹¹³ AHSDN, XI/481.3/1577, fs. 346-348v: “Comunicación de Comandancia General de Michoacán, Isidro Reyes, al Ministerio de Guerra y Marina insertando parte detallado de Ángel Guzmán sobre la acción de San Antonio Coapa”, Morelia, 26 de mayo de 1838.

1842.¹¹⁴ Además de las fuerzas federalistas, este contexto propició el aumento de las gavillas de bandoleros que aprovecharon la inestabilidad para asaltar poblaciones bajo el apelativo de “federalistas”, lo que llevó a los habitantes a armarse.¹¹⁵ Para combatirlos, la solución parecía hallarse en la experiencia histórica de armar a los pueblos —empleada en la Guerra del Sur y la Revolución novohispana, dado que el subprefecto de Uruapan insistió en una misiva al gobernador que requería exhortar a la población a defenderse “organizando la defensa de las poblaciones, como se hacía antes del grito de Iguala, por medio de compañías armadas sujetas a la disciplina militar.”¹¹⁶

De esta manera el gobernador José Ignacio Álvarez reconoció la necesidad de que las poblaciones tomaran las armas como en los años de la insurgencia con la aplicación del Plan Calleja y mientras las fuerzas militares se encargaban de la persecución de los rebeldes, las poblaciones tendrían la potestad de ejercer su derecho a la seguridad por cuenta propia. No obstante, el Estado regularía su creación, así como sus nombramientos.

d) Las fuerzas “auxiliares” de Michoacán durante la revolución federalista

Para entender la diversidad de corporaciones incluidas en este apartado, debemos entender que por su aspecto operativo podemos integrar dentro de esta categoría a aquellas fuerzas encargadas de apoyar —auxiliar— las labores del Permanente y Milicia Activa en espacios que, ya sea por la distancia de sus centros respecto a los principales

¹¹⁴ ORTIZ ESCAMILLA, J., “El pronunciamiento federalista de Gordiano Guzmán”, p. 261.

¹¹⁵ Sin ser el tema principal de este trabajo, cabe aclarar lo que se entiende por “bandido”. Más allá de las denominaciones que suelen darle las autoridades gubernamentales en el periodo a todo aquel que esté en contra del orden, el bandolero será entendido como aquel sujeto que por medios violentos despoja de sus propiedades a la población, llegando en ocasiones a saquear, incendiar e incluso matar y violar. Juan Ortiz Escamilla hace la distinción entre aquellos que persiguieron un proyecto político y quienes sólo “aprovechaban las circunstancias para obtener de manera ilegal un beneficio material personal”. ORTIZ ESCAMILLA, J., “El pronunciamiento federalista de Gordiano Guzmán”, p. 271. Jaime Olveda señala por su parte el impacto que la marginación y pobreza ocasionaron en un sector importante de la sociedad, obligando a muchos sujetos a recurrir a estos modos de vivir, aunque también indica que después de la Revolución Novohispana se politizaron y estuvieron vinculados con esferas precisas de poder, como el caso de Santa Anna y los bandidos de Río Frío. OLVEDA, JAIME, *Con el Jesús en la boca. Los bandidos de los Altos de Jalisco*, 2 ed. Guadalajara, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Los Lagos, 2018. Para Michoacán aún queda por investigar este último punto.

¹¹⁶ PÉREZ ESCUTIA, R. A., M. GUZMÁN PÉREZ y G. SÁNCHEZ DÍAZ, *Correspondencia*, pp. 129, 130: “Del gobierno local al Ministerio de Guerra se informa situación por subprefecto de Uruapan y necesidad de armar fuerzas locales”, Morelia, 16 de agosto de 1838.

núcleos urbanos, o incluso por el corto numerario del contingente de la guarnición, carecían del auxilio de unidades militares.¹¹⁷ Desde la Guerra del Sur, los propios vecinos y ayuntamientos organizaron sus propias fuerzas de seguridad, no mayor de 30 efectivos y franqueadas por sus propios bolsillos para perseguir a bandidos y hacer patrullas por las inmediaciones de la población.¹¹⁸ Estas fuerzas indirectamente representaron un peligro para el gobierno, dado que le restó legitimidad en las labores de seguridad. En respuesta, se ordenó la creación de fuerzas auxiliares hacia 1830, organizadas por los gobiernos locales para evitar los radicalismos de las milicias nacionales; además, a diferencia de éstas, su utilidad estuvo limitada a la seguridad pública.

En octubre de 1840 las milicias auxiliares en Michoacán se reglamentaron para identificarlas cuando operaran al lado de la caballería activa.¹¹⁹ Su objetivo fue vigilar “la seguridad de los pueblos del departamento, a fin de defenderlos de los bandidos”.¹²⁰ Cada población estableció su organización y el nombramiento de sus jefes como quisiera, además de que la mayoría de ellas fueron encabezadas y organizadas por propietarios adinerados, los principales afectados por la situación del Departamento.

De acuerdo a Ortiz Escamilla, antes de junio de 1840 se encontraron reconocidas las milicias auxiliares de Zamora, Puruándiro, Guaracha, Jiquilpan, Cotija, Tlazazalca, Purépero, Los Reyes, Taretan, Uruapan, Zitácuaro, Susupuato, Pátzcuaro y Apatzingán, además entre junio y septiembre de 1840 lo fueron las compañías de Penjamillo, Tancítaro, Ario, Urecho, Churumucho y Tangancícuaro, mientras que de febrero a mayo de 1841 se agregaron Panindícuaro, Tepalcatepec, Tingüindín, Peribán, Tomatlán y Buenavista. Debido a sus obligaciones localistas, las únicas autoridades con jurisdicción sobre ellas fueron las pertenecientes a cada pueblo, y crecieron en tal número que el departamento buscó la creación de una Inspección que les diera revista debido a que los

¹¹⁷ SERRANO ORTEGA, José Antonio, *El contingente de sangre*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993, p. 120. Por lo dicho, el autor expone que las milicias auxiliares recibieron diversos nombres, tales como defensores de la frontera, milicias rurales, defensores de la patria, o compañías patriotas.

¹¹⁸ AHSDN, XI/481.3/729, fs. 46-49: “Copia de la comunicación de Antonio García al gobierno de Michoacán”, Puruándiro, 15 de diciembre de 1830.

¹¹⁹ SERRANO ORTEGA, J. A., *El contingente de sangre*, pp. 120-125.

¹²⁰ PÉREZ ESCUTIA, R. A., M. GUZMÁN PÉREZ y G. SÁNCHEZ DÍAZ, *Correspondencia*, pp. 234, 235: “Solicita la creación de una inspección en Michoacán para las compañías auxiliares”, Morelia, 4 de septiembre de 1840.

hombres que las conformaron “fuera del servicio al que se les destina, [...] no se les considera con otros deberes”.¹²¹ Sin embargo, las continuas necesidades de fuerzas obligaron a la Comandancia General a buscar la intermediación del gobierno departamental para que los ayuntamientos dispusieran algunas unidades bajo su mando, como fueron en 1838 las de Maravatío, Pátzcuaro, Colima y Puruándiro; una por cada distrito.¹²²

La gran cantidad de auxiliares que comenzaron a surgir exigió también grandes sumas de dinero, las cuales –de acuerdo al gobernador– debían socorrerse por la hacienda pública, “como se hace con las demás de su clase”. No obstante, al representar una carga onerosa para el departamento, parte de ella fue pagada por la Iglesia, vecinos y pueblos, aligerando la carga y motivando al gobierno general a apoyar la iniciativa, aunque también gastó mucho del presupuesto otorgado por el gobierno general para pagar estas fuerzas.¹²³ A pesar de los esfuerzos del departamento por regularlas, las fuerzas auxiliares no cumplieron en la totalidad sus funciones, por lo que a finales de 1840 el gobierno michoacano ordenó la creación de fuerzas de Seguridad Pública para “la persecución de los bandidos que asolan el departamento”, aunque la falta de dinero continuó perjudicando las operaciones de esta unidad con funciones meramente policiales.¹²⁴ Por otra parte, en 1838, y “para conservar el orden interior y sostener la guerra contra la Francia” se ordenó la creación de los cuerpos urbanos que bajo el acento del patriotismo y belicismo se denominaron Defensores de la Patria; de acuerdo a los reglamentos se esperó alcanzar un alistamiento de ocho mil efectivos: 4,600 infantes;

¹²¹ PÉREZ ESCUTIA, R. A., M. GUZMÁN PÉREZ y G. SÁNCHEZ DÍAZ, *Correspondencia*, pp. 234, 235: “Solicita la creación de una inspección en Michoacán para las compañías auxiliares”, Morelia, 4 de septiembre de 1840.

¹²² ORTIZ ESCAMILLA, J., “El pronunciamiento federalista de Gordiano Guzmán”, pp. 276, 277; AHDGSD, *Correspondencia militar*, s.f.: “Gobierno departamental informa a la Comandancia General las fuerzas auxiliares que están bajo su mando inmediato”, Morelia, 14 de diciembre de 1838.

¹²³ PÉREZ ESCUTIA, R. A., M. GUZMÁN PÉREZ y G. SÁNCHEZ DÍAZ, *Correspondencia*, p. 231: “Propone que la partida de paisanos que a las órdenes del teniente coronel don Matías Cuesta anda por Zacapu, se convierta en compañía de caballería auxiliar”, Morelia, 24 de agosto de 1840; GUZMÁN PÉREZ, M., *Las relaciones...*, p. 106, 107.

¹²⁴ PÉREZ ESCUTIA, R. A., M. GUZMÁN PÉREZ y G. SÁNCHEZ DÍAZ, *Correspondencia*, p. 247: “Remite dos ejemplares del bando publicado para la organización de las compañías de seguridad pública”, Morelia, 30 de octubre de 1840; PÉREZ ESCUTIA, R. A., M. GUZMÁN PÉREZ y G. SÁNCHEZ DÍAZ, *Correspondencia*, p. 270: “Se manifiesta la imposibilidad de que marche a Huetamo la tropa de seguridad pública”, Morelia, 25 de febrero de 1841.

200 artilleros y 3,200 caballos.¹²⁵ Su organización y arreglo como milicias urbanas hizo que la documentación del periodo hablara indistintamente de una y otra corporación, lo que se puede solucionar al cotejar las disposiciones de unas y otras. El término de la guerra con Francia llevó al departamento a emplear estas unidades aprovechando que se hallaban sobre las armas “para que operen a la ofensiva y o a la defensiva [sic] contra los facciosos”, actuando activamente contra las fuerzas federalistas y no sólo en la defensa de sus poblaciones. En 1839 Ario, Santa Clara y Uruapan fueron de las primeras localidades en implementarlos con el nombre de “voluntarios” o “urbanos voluntarios”,¹²⁶ continuando Zamora, Zitácuaro, La Piedad y Tacámbaro.¹²⁷

Frente a la situación de inseguridad se buscó armar también a los pueblos purépechas, por lo que el gobierno departamental dispuso una estrategia particular. Con el objetivo de poner sobre las armas a Cherán, Paracho, Nahuatzen y Pichataro “como lo han hecho los de Tlazalca, Purépero y otros pueblos para defenderse y perseguir a los ladrones”, se buscó que el Comandante General mantuviera por un mes una pequeña partida de dragones en Paracho “que es suficiente para que con su presencia se disipen los temores que pudieran retraer a dichos pueblos y se consiga su decisión para dar cumplimiento a la disposición susodicha”,¹²⁸ mostrando así la decisión gubernamental de apoyar la seguridad de estas poblaciones e incentivar su participación en las labores de pacificación.

¹²⁵ PÉREZ ESCUTIA, R. A., M. GUZMÁN PÉREZ y G. SÁNCHEZ DÍAZ, *Correspondencia*, p. 137: “Recibo del decreto de 30 del próximo pasado relativo al alistamiento de los ciudadanos para los cuerpos de Defensores de la Patria”, Morelia, 7 de diciembre de 1838.

¹²⁶ PÉREZ ESCUTIA, R. A., M. GUZMÁN PÉREZ y G. SÁNCHEZ DÍAZ, *Correspondencia*, p. 173: “Este gobierno ha dispuesto que se levanten compañías de voluntarios en la villa de Uruapan y en los pueblos de Ario y Santa Clara”, Morelia, 11 de noviembre de 1839.

¹²⁷ PÉREZ ESCUTIA, R. A., M. GUZMÁN PÉREZ y G. SÁNCHEZ DÍAZ, *Correspondencia*, p. 187: “Sobre compañías de urbanos voluntarios ordenados levantar en Zamora”, Morelia, 24 de enero de 1840; PÉREZ ESCUTIA, R. A., M. GUZMÁN PÉREZ y G. SÁNCHEZ DÍAZ, *Correspondencia*, p. 189: “Consulta para oficiales para las compañías de voluntarios urbanos de infantería y caballería de Zitácuaro”, Morelia, 19 de febrero de 1840; PÉREZ ESCUTIA, R. A., M. GUZMÁN PÉREZ y G. SÁNCHEZ DÍAZ, *Correspondencia*, p. 207: “Comunicación de la subprefectura de La Piedad relativa a la pretensión de organizar una fuerza para defenderse de los malhechores”, Morelia, 3 de junio de 1840; PÉREZ ESCUTIA, R. A., M. GUZMÁN PÉREZ y G. SÁNCHEZ DÍAZ, *Correspondencia*, p. 224: “Se pide la aprobación por este gobierno para la formación de una o dos compañías de urbanos en Tacámbaro”, Morelia, 24 de julio de 1840.

¹²⁸ AHDGSD, *Correspondencia militar*, s.f.: “Gobierno departamental informa a la Comandancia General la intención de poner sobre las armas a Cherán, Paracho, Nahuatzen y Pichataro”, Morelia, 3 de julio de 1840.

Por lo visto, la incapacidad del gobierno departamental de sofocar la inestabilidad causada por las gavillas de bandidos y los llamados “facciosos”, motivó al brote de diversos cuerpos armados para garantizar el orden. Sin embargo, al quedar sujetos a la autoridad ya fuera departamental o local, las tropas se vieron precisadas a depender de los recursos ofrecidos por ellos, fueran auxiliares o activos. En consecuencia y considerando la escasez del erario público, muchos hombres padecieron hambre y penalidades para subsistir, debiendo enfrentarse no sólo a enemigos armados, sino a la adquisición de pan y recursos vitales.

Para 1840 la situación se volvió más complicada debido al impuesto del 15% por derechos de consumo que ocasionó el malestar financiero del país. La administración de rentas de Zamora negó recursos al Batallón Activo de Morelia, pudiendo ofrecer tan sólo siete u ocho pesos diarios, en tanto que la compañía de Auxiliares de La Piedad, al no estar comprendida ni tener designada ninguna cantidad en la guarnición, quedaba a merced “de lo que se le quiera dar”.¹²⁹ Una situación similar se presentó en Apatzingán, cuando el subteniente Juan José Yépez del Activo de Morelia —entonces 2/o Batallón del 7/o Regimiento de Infantería— manifestó entregar el rancho a las tropas hasta las 9 pm porque hasta entonces era posible reunir los recursos para pagar a las tiendas locales, sin contar con el apoyo de la Comandancia Militar ni de la administración de rentas de Apatzingán, la cual

siempre ha sido de las menos pingües y hoy como que es la fronteriza de los sublevados, está reducida a nulidad, porque no siendo lugar de consumo, sino extractor, muy poco ingreso tienen sus rentas y de éstas se rebaja el 15% mitad de papel sellado y gastos de administración.¹³⁰

Dos semanas después, Yépez expresó que los problemas han persistido a lo largo de cuatro meses, temiendo “un triunfo por medio del hambre que padecen estos infelices soldados y se paralice la pacificación de estos países, pues U. sabe mejor que nadie que

¹²⁹ AHSDN, XI/481.3/1577, fs. 333-334: “Comunicación de la Comandancia General de Michoacán al Ministerio de Guerra y Marina sobre falta de recursos en la guarnición de Zamora”, Morelia, 17 de julio de 1840.

¹³⁰ AHSDN, XI/481.3/1577, fs. 429-430: “Comunicación de la Comandancia General de Michoacán al Ministerio de Guerra y Marina sobre falta de recursos en la guarnición de Apatzingán”, Morelia, 12 de septiembre de 1840.

los malvados nunca dejan de trabajar y no quiero ser yo el blanco de sus trabajos”.¹³¹ En Morelia, José de Ugarte manifestó que el rancho se adquiriría hasta las 12:30 pm y se le entregaba a las tropas entre 3:00-3:30 pm, manifestando vivir al día; además expresó temor de que la tropa deserte si se le deja salir de los cuarteles a buscar su alimento, como Reyes manifestó en su noticia del cuerpo en noviembre de 1834, dado que sería perjudicial que “el hambre los precipite a tomársela, tal vez promoviendo un desorden en el cuartel y causando desgracias en los habitantes pacíficos”, buscando prevenir la situación que casi le costó la vida la tarde del 24 de agosto de 1838, cuando Eustaquio Arias, antiguo yorkino, en colusión con presos, reclutas y federalistas de Morelia se sublevó en el cuartel del Batallón Activo.¹³²

e) El camino a la extinción, 1841-1845

El término del estado de guerra con Francia permitió que la atención del gobierno general se centrara en Michoacán y tras una campaña sistemática de represión y enfrentamientos a lo largo del estado, las gavillas se vieron reducidas y aceptaron las propuestas de indulto que el gobierno les extendió. Sin embargo, a la salida de los hermanos Cortázar del departamento el 29 de agosto de 1839, la llama de la insurrección se reavivó las siguientes semanas, aunque en esta ocasión el gobierno logró entrar hasta Aguililla, el corazón de la sublevación.¹³³ La rebelión terminaría dos años después, por lo cual no se puede dejar de lado que parte de su derrota se debió también a la posibilidad de un cambio pacífico hacia el federalismo tras el establecimiento de las Bases de Tacubaya, en 1841 y la conformación de un Constituyente con una senda participación liberal. A partir de entonces, la guerra cedió y el departamento se pacificó gradualmente hasta recuperar cierta estabilidad.¹³⁴ Durante los años de la sublevación federalista en

¹³¹ AHSDN, XI/481.3/1577, f. 376: “Comunicación de la Comandancia General de Michoacán al Ministerio de Guerra y Marina sobre continuación de falta de recursos en Apatzingán”, Morelia, 28 de septiembre de 1840.

¹³² AHSDN, XI/481.3/1577, fs.163, 163v: “Copia de oficio del comandante del 2/o Batallón del 7/o Regimiento, José de Ugarte, al gobierno de Michoacán, sobre falta de alimentos”, Morelia, 24 de octubre de 1840; MARTÍNEZ, M., *Monseñor Munguía*, pp. 390-392.

¹³³ ORTIZ ESCAMILLA, J., “El pronunciamiento federalista de Gordiano Guzmán”, pp. 272, 273.

¹³⁴ Aunado a esto debemos señalar la práctica represiva ejercida por las fuerzas militares de Ángel Guzmán, situación que se abordará en el siguiente capítulo. ORTIZ ESCAMILLA, J., “El pronunciamiento federalista de Gordiano Guzmán”, pp. 278, 279.

Michoacán es indudable la participación militar de las milicias activas, aunque sus funciones no se limitaron a eso, dado que también se encargaron en la custodia de cárceles, hospitales y otros puntos de interés como podían ser los almacenes de munición y armas. Su labor resultaba tan importante debido a que, como se indicó, muchas fuerzas sólo existían en papel o en número extremadamente pequeño, que, al encontrarse en pie, facilitaban las labores.

La situación internacional nuevamente se complicó cuando el 4 de julio de 1845, Texas se anexó a la unión americana después de mantenerse por casi una década en rebelión. El gobierno mexicano, al no seguir las recomendaciones dadas por los ministros de Francia y Gran Bretaña de reconocer su independencia ante el peligro de anexión, optó por una actitud belicosa y, tras afirmar que cualquier intromisión estadounidense implicaría la guerra, ordenó la marcha de algunos contingentes a la frontera norte.

En consecuencia, cuando se le ordenó movilizarse al Batallón Activo para incorporarse a las fuerzas del Ejército que se alistaba en San Luis para avanzar, José de Ugarte, ahora como gobernador, buscó que el Comandante General abogara ante el Ministerio de Guerra para impedir la salida de este cuerpo militar de la capital vallisoletana o, en todo caso, de sólo dos compañías; de cualquier vicisitud o complicación, acusaba Ugarte, él se haría responsable.¹³⁵ La respuesta sin embargo fue una negativa y el batallón marchó. De forma inmediata, el gobierno general exigió también la marcha del Escuadrón Activo de Michoacán, pero el estatal recomendó al Comandante General que la 8/a compañía, conformada apenas por 39 efectivos, por ser “la única fuerza que hay en Michoacán y en esta capital para custodiar el depósito de pólvora y conservar la tranquilidad y orden público”, se mantuviera en Michoacán en tanto “se pone en servicio alguna fuerza de policía”.¹³⁶ Dos semanas después se autorizó la permanencia de dicha unidad “entre tanto este gobierno pone sobre las armas la fuerza de defensores conveniente para que cuide de conservar la tranquilidad y orden

¹³⁵ AHDGSD, Correspondencia militar, s.f.: “Gobierno departamental solicita a la Comandancia General que el Ministerio de Guerra suspenda la marcha del Batallón Activo a Querétaro”, Morelia, 21 de mayo de 1845.

¹³⁶ AHDGSD, Correspondencia militar, s.f.: “Gobierno departamental solicita a la Comandancia General que la 8/a compañía del Escuadrón Activo de Michoacán permanezca en el estado”, Morelia, 29 de septiembre de 1845.

público”.¹³⁷ Sin embargo, el conflicto internacional amenazó con romper el orden establecido hasta ese momento, nutrido por el propio panorama nacional. El presente capítulo buscó condensar una amplia información referente a los cuerpos activos de Michoacán en función de su papel como fuerza de seguridad interior y auxiliar del Permanente, sin perder de vista su vínculo entre la Comandancia General y el gobierno michoacano. De la misma forma, se tuvo presente el contexto nacional y local a lo largo de estas dos décadas abordadas, lo que desató dos de los movimientos más violentos en Michoacán durante el siglo XIX, tras la Revolución novohispana: la Guerra del Sur y la Rebelión Federalista. Ambos procesos, cargados de una movilización de los gobiernos general y estatal, provocaron una profunda fractura del tejido social michoacano cuyas secuelas son perceptibles al día de hoy en los espacios y conflictos de poder que persisten.

En el capítulo observamos la continuidad legal y la ruptura entre las milicias provinciales y activas de Michoacán: mientras aquellas se integraron por una oficialidad y jefatura interesadas en ampliar su poder económico y una mejoría social, fungieron como agentes de transformación y consolidación de proyectos políticos, integrando a sujetos regionales en movimientos de proyección nacional. Así, la experiencia de las revoluciones de 1833 y 1834 mostraron también su empleo como pivotes entre los órganos políticos en ciudad de México con Michoacán, lo que se logró en parte también al tener como comandante en jefe a coroneles dispuestos por el Ministerio de Guerra y Marina, facilitando la intromisión de los poderes del centro en las periferas.

La participación de la oficialidad del Batallón Activo en los pronunciamientos de 1833 y 1834 nos permite considerarlos como actores políticos a favor del centralismo como Ugarte se develó desde 1829, y funcionando como una fuerza de oposición a la milicia nacional con respaldo de los grupos centralistas-conservadores identificados por Pérez Escutia. Así, actuaron como un importante contrapeso a estas milicias hasta su extinción en 1835, y aunque en términos políticos significó un logro para los intereses del centralismo, demostró ser un error garrafal cuando la inestabilidad de los años

¹³⁷ AHDGSD, Correspondencia militar, s.f.: “Gobierno departamental informa a la Comandancia General que la 8/a compañía del Escuadrón Activo de Michoacán permanecerá en el estado”, Morelia, 15 de octubre de 1845.

posteriores exigió la necesidad de cuerpos armados locales. Así pues, la historia de los cuerpos activos estuvo en función de la seguridad interior y exterior tanto de Michoacán como del país. Sus limitaciones y carencias serían un freno para su mejor organización en el centralismo, y a pesar de 17 años después de su fundación se creó una ley para su mejor arreglo, ésta no solucionó los problemas de escasez de recursos y deserción que padecieron, lo que en términos prácticos las volvió poco funcionales a su servicio y que, en contraste con el capítulo anterior, permite entender la oposición que la Milicia Activa comenzó a tener en el primer lustro de 1840.

Esta corporación que en los años de 1830 fue una significativa fuerza militar para la ejecución de los proyectos centralistas en las entidades del país, perdió vitalidad conforme transcurrió el tiempo, por lo cual las poblaciones afectadas de Michoacán no tuvieron más remedio que organizar su defensa por cuenta propia, propiciando la formación de diversas corporaciones que de una u otra manera intentó regular el gobierno departamental, pero que por más nombres o unidades que crease, tendrían las mismas carencias, fallando en el departamento en elaborar una efectiva política de seguridad en contra de las facciones federalistas y gavillas de bandidos. Para ello, la movilidad era un factor de relevancia operacional, por lo que el gobierno general dispuso hacia 1835 la formación de un Escuadrón Activo que tiempo después se ampliaría con la denominación de Regimiento Activo. Sus operaciones durante los conflictos vistos en este capítulo y los ulteriores permitirán dar razón de su papel durante la rebelión del Hospicio, en 1852.

En el capítulo observamos también la continuidad operativa de la insurgencia durante los conflictos señalados, donde la guerrilla representó un mecanismo táctico eficaz para enfrentar a las fuerzas organizadas del Estado mexicano. Finalmente, y no menos importante, a partir del caso michoacano se precisó como la Milicia Activa pasó de un régimen reservista donde su empleo tendría que ser sólo en caso de emergencia nacional a uno de servicio casi ininterrumpido (auxiliar), demostrando cómo los nacientes Estados mexicano y de Michoacán tuvieron que echar mano de aquellas fuerzas disponibles para solucionar los problemas que gradualmente se iban presentando. La caótica e inestable situación propiciada por las pugnas políticas impidió mantener fuerzas

“en reserva” a lo largo del México independiente, por lo que la legislación de estos cuerpos debía mirar hacia esta realidad nacional. Sin embargo, en 1847 y aprovechando esta situación legal, se daría pauta a la desarticulación de los cuerpos activos, lo cual trajo a su vez una reacción donde tomaron una parte importante estos elementos relegados, nuevamente, por una nueva milicia: la Guardia Nacional.

CAPÍTULO III. OCASO Y AMANECER DE LA MILICIA ACTIVA EN MICHOACÁN. DE LA GUERRA CONTRA LOS ESTADOS UNIDOS A LA REVOLUCIÓN DE AYUTLA, 1846-1855

En el capítulo anterior se presentó el origen y desarrollo de los cuerpos activos de Michoacán entre 1823 y 1845. El Batallón Activo de Morelia, heredero legal del Regimiento de Infantería Provincial de Valladolid, fungió a lo largo de la década de 1820 como una fuerza de reserva cuyos cuadros se pusieron sobre las armas en 1828 a consecuencia de los conflictos electorales. Por 19 años se mantendría en pie de guerra, dejando su papel legal de reserva para convertirse en una fuerza auxiliar del Ejército para ejecutar funciones de seguridad en Michoacán, principalmente a raíz de la Guerra del Sur. Sin embargo, los pronunciamientos a favor del centralismo llevados a cabo en 1833 y 1834 en Morelia vieron la participación del Batallón Activo, demostrando con estas acciones servir de contrapeso a los intereses defendidos por las milicias nacionales. La Revolución Federalista de los años posteriores demostró las carencias del cuerpo activo para garantizar la seguridad en Michoacán, razón que llevó a la creación de diversos cuerpos locales y estatales, así como de un segundo cuerpo activo: el Escuadrón Activo de Michoacán, cuyos comandantes, amplios conocedores del espacio y sistematizadores de los violentos métodos de pacificación empleados en la Guerra del Sur, lograron hasta cierto punto sofocar la sublevación.

Los nueve años que van de 1846 a 1855 marcaron los momentos más intensos de las milicias activas de Michoacán —y en general de todo el país—: la aparición de la Guardia Nacional, la dura crítica en contra de la defensa realizada por el Ejército contra la invasión estadounidense, la búsqueda de los grupos liberales por afirmar la autoridad civil por encima de la militar, la respuesta de las élites locales y regionales en contra de los gobiernos federalistas, la implementación de una dictadura y la sombra de una nueva invasión por los Estados Unidos, llevaron a reconsiderar el papel de las fuerzas militares en los gobiernos que se establecieron aquellos años. De esta manera, en el presente capítulo se recorrerán los años de la guerra contra Estados Unidos desde el espacio michoacano para comprender la postura del gobierno liberal encabezado por Melchor Ocampo y Juan Ortiz de Ayala sobre los cuerpos activos, al verlos como el brazo armado

de la Comandancia General y un baluarte de la intervención militarista en el estado como en los años de 1833 y 1834. También se establecerá un esbozo de la Guardia Nacional michoacana y el contrapeso que las autoridades estatales buscaron ejercer contra la Milicia Activa; así, la disputa sostenida historiográficamente a lo largo de los años entre la Guardia Nacional y el Ejército tendría que observarse a partir del caso de Michoacán como un conflicto entre la Guardia Nacional y la Milicia Activa. Por otra parte, no podemos obviar que esta milicia fue una corporación militar, por lo que su movilización y recorrido a través de las campañas del Norte y Valle de México entre 1846 y 1847 nos permitirán ubicarla espacialmente y reconstruir su historia militar, tan vital para comprender su papel en la guerra, su proceso de veteranización, la formación de lealtades, la explicación de las disputas entre mandos y la presencia de identidades regionales que, de acuerdo a algunas visiones del periodo, llevaron a la derrota frente al invasor.

Posteriormente se abordarán los periodos de la posguerra, la Revolución de 1852, la Dictadura y la Revolución de Ayutla. La apología y crítica contra la Guardia Nacional en estos años, así como el papel del gobierno liberal en México y Michoacán darán paso a entender los pronunciamientos a favor de una mayor participación de las élites locales en una política liberal que las relegó en 1848; su brazo armado para imponerse fueron las desaparecidas milicias activas, particularmente el Escuadrón de Caballería bajo el mando de Francisco Cosío Bahamonde. Estos cuerpos se institucionalizarían con el Arreglo del Ejército Nacional, el 20 de mayo de 1853, en la Milicia Activa. Finalmente, al estallido de la revolución de Ayutla permitirá identificar el sinuoso espacio donde se enfrentaron las fuerzas gubernamentales a los sublevados, destacando entre los primeros los diversos cuerpos activos. Finalmente, se presentará un análisis graficado para entender la relevancia que estas unidades ocuparon en la pacificación de Michoacán durante la Revolución de Ayutla para concluir en su puesta en receso por el nuevo gobierno liberal, a finales de 1855.

1. LA INVASIÓN DE LOS YANQUIS: DISPUTAS, RUPTURAS Y PARTICIPACIÓN DE LAS MILICIAS ACTIVAS DE MICHOACÁN ANTE LA GUERRA CONTRA ESTADOS UNIDOS, 1846-1848

En agosto de 1846 el presidente Mariano Paredes Arrillaga fue derrocado mediante el Plan de la Ciudadela, lo que restableció el sistema federativo; los departamentos desaparecieron y Michoacán volvió a ser estado el 5 de septiembre de 1846, en medio de una guerra con Estados Unidos que inició desde el 8 de mayo. En este momento reconocemos la presencia de una destacada generación de liberales que comenzaron a tener una mayor participación en los asuntos tanto estatales como nacionales, con Melchor Ocampo, Joaquín Ortiz de Ayala, José Consuelo Serrano y Juan Bautista Ceballos. De este grupo, Ocampo recibió el nombramiento de gobernador interino el 5 de septiembre de 1846 y el de gobernador constitucional el 27 de noviembre.¹ La actitud que esta generación adoptó contra las fuerzas militares fue hostil. Ocampo manifestó una actitud combativa contra el Ejército debido a su participación en los pronunciamientos y asonadas militares. Desde su infancia en Pomoca fue testigo de la intransigencia de los militares en el proceso independentista y contra los gobiernos de José Trinidad Salgado; en su opinión, el Ejército debía desaparecer.²

Cuando el grupo liberal tomó el poder en 1846, el grupo centralista-conservador de Michoacán tuvo en José de Ugarte a su hombre fuerte, quien reconoció la importancia de contar con el apoyo de los cuerpos activos para evitar los ataques de sus adversarios, como en tiempos pasados. En este sentido, en enero de 1847 Ocampo se involucró en una orden para que Ugarte marchara hacia Tulancingo y aunque ésta se revocó, al parecer tras la insistencia del militar, su actitud intransigente contra el gobierno le valió perder la administración de la renta de la lotería e ir a la cárcel el 25 de marzo, donde

¹ AGUILAR FERREIRA, Melesio, *Los gobernadores de Michoacán*, 2 ed., Morelia, Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, 1974, pp. 36, 37; JIMÉNEZ LESCAS, Raúl, "Don Melchor Ocampo y la *Sociedad Civil* ante la invasión estadounidense", *Melchor Ocampo. Bicentenario 1814-2014*, Morelia, Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán, 2014, p. 67.

² Para profundizar en las ideas de Melchor Ocampo sobre las fuerzas militares y una revisión del conflicto sostenido con José de Ugarte, ver GUZMÁN PÉREZ, Moisés y Ramón Alonso PÉREZ ESCUTIA, "Melchor Ocampo y las fuerzas armadas", Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Marina-Armada de México, *Constituciones de México y Fuerzas Armadas*, México, Semar, 2017, pp. 154-155; "Carta de Melchor Ocampo a Mariano Otero", Morelia, 6 de septiembre de 1847, p. 1719; COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús (Compilador), *Aportaciones al pueblo de México de Josef Mariano Fausto Andrés Otero Mestas (1817-1850)*, t. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014, (Doctrina Jurídica, 700).

permaneció tan sólo un día gracias al respaldo de los grupos acomodados de Morelia.³ Para evitar mayores problemas entre el gobierno estatal y la Comandancia General, se dispuso a dar la comisión de Comandante General a Francisco Pacheco, quien recibió su nueva comisión tras la batalla de La Angostura, donde participó al mando de la División de Vanguardia. De abril a julio de 1847 las relaciones fueron de las más cordiales entre ambos órdenes, a lo que Ocampo le escribió al recibir la dirección de la Comandancia que “le protesta [este gobierno] la más amistosa y decidida cooperación”.⁴

Correspondiendo a la nota y mostrando su apoyo a la guerra sostenida contra Estados Unidos, el gobierno remitió constantemente desertores y reemplazos al depósito de la Comandancia, se comprometió a destinar mil hombres del contingente para formar una sección que marcharía a Zacatecas, le entregó el mando del batallón “Matamoros” de Morelia y se apoyaron los esfuerzos de reclutamiento.⁵ Si bien, su cargo sería revocado hasta el 27 de agosto para acudir a la defensa de la capital mexicana, solicitó una licencia por veinte días para acudir a León, Guanajuato, y atender asuntos familiares. Como no era de sorprender, Ugarte quedó al mando de la Comandancia ese ínterin hasta su nombramiento oficial en agosto.⁶ Mientras duró, la dirección de Pacheco permitió al gobierno michoacano tener un punto de confianza con los militares para cumplir con sus deberes patrióticos en la defensa de la ciudad de México.

Sin embargo, el nombramiento de Ugarte coincidió con los enfrentamientos en el Valle de México y la evacuación del gobierno general a Querétaro, y nuevamente ocasionó un conflicto entre el gobierno civil y la Comandancia General. A finales de septiembre de 1847 Ocampo escribió a Mariano Otero una misiva solicitando su intermediación ante el general José Joaquín de Herrera, 2/o en jefe del Ejército apostado

³ ORTIZ ESCAMILLA, Juan, “Michoacán: federalismo e intervención norteamericana”, Josefina Zoraida Vázquez (Coordinadora), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997, p. 325.

⁴ Archivo Histórico Documental Gerardo SÁNCHEZ DÍAZ, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, (a partir de ahora AHDGSD), *Libro de Correspondencia militar*, Fondo: Libros administrativos, sección: Consejo de Gobierno, Serie: Libros de Correspondencia, caja 3, Núm. De expedientes: 3. (Versión digital), f. 543: “Respuesta del gobierno estatal a la Comandancia General de Michoacán”, Morelia, 23 de abril de 1847.

⁵ AHDGSD, *Libro de Correspondencia Militar*, fs. 546-556.

⁶ Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (a partir de ahora AHSDN), XI/111/1-171, fs. 181-182v: “Correspondencia sostenida entre la Comandancia General de Michoacán y el Ministerio de Guerra y Marina”, marzo-septiembre de 1847.

en Querétaro, para remover a Ugarte del territorio, ya que trató de dejar mal parado al gobierno michoacano ante las fuerzas federales prometiendo recursos que eran imposibles de entregar.⁷ En ese delicado momento, Ocampo y el gobierno del estado tomaron una posición más aventurada al notificarse la caída de la capital. El 24 de septiembre de 1847, el Congreso estatal aprobó una ley con la cual “el estado de Michoacán reasumió el ejercicio pleno de su Soberanía sobre todos los ramos de la administración pública”, además de disponer que

todos los cuerpos de tropa permanente, activa o de Guardia Nacional que existen en el estado quedarán sujetos a medida que el Gobierno lo disponga a un jefe que él mismo nombrará, pasando a éste las atribuciones todas de la Comandancia General con su archivo, reos y dependencias de toda especie.⁸

Con esta disposición, Ocampo buscó limitar el poder de la Comandancia General a cargo de Ugarte y utilizar cualquier vínculo militar que le permitiera coaccionar al gobierno liberal.⁹ Conforme pasaron los días, el gobierno general reunido en Querétaro recibió con interés el decreto del Congreso de Michoacán donde el estado reasumió su soberanía. Al respecto, Ocampo mantuvo una postura de cordialidad y cooperación con el gobierno general, sin asumir una autoridad ajena a la dispuesta por el pacto federal de 1824. En todo caso, el valor del decreto de soberanía significó para él la superposición del poder civil sobre el militar que ejercía la Comandancia General a cargo de Ugarte. El 26 de septiembre de 1847, Ocampo remitió un oficio a José Joaquín de Herrera donde explicó las razones para desaparecer la Comandancia General, ante la advertencia de Ugarte de establecer primero comunicación con Herrera y así “evitar todo motivo de

⁷ AHDGSD, *Libro de Correspondencia*, f. 574: “Se exhorta la movilización del regimiento activo de Morelia a San Miguel de Allende”, Morelia, 5 de octubre de 1847”. De acuerdo con un estado de fuerza de la plaza de Morelia, en la primera quincena de octubre había 365 efectivos, de los cuales 284 eran del Escuadrón Activo, AHSDN, XI/481.3/2720, f. 3: “Estado que manifiesta la fuerza de todas las armas que hay en la plaza de Morelia”, Morelia, 12 de octubre de 1847”; COVARRUBIAS DUEÑAS, J. de J., *Aportaciones al pueblo de México*, p. 1721: “Carta de Melchor Ocampo a Mariano Otero”, Morelia, 30 de septiembre de 1847”. El gobierno de Michoacán reclamó a la Comandancia General que se hubiera comunicado con el 2/o en jefe del ejército, José Joaquín de Herrera, asegurándole la entrega no sólo de quintales de pólvora y de plomo –las cuales ya había confirmado el propio gobierno-, sino también de artillería y acémilas. AHDGSD, *Libro de Correspondencia*, f. 572: “Oficio del gobierno de Michoacán a la Comandancia General del estado”.

⁸ COROMINA, Amador (a partir de ahora AC), *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares*, Morelia, Imprenta de los Hijos de Arango, 1898, t. IX, p. 56.

⁹ COVARRUBIAS DUEÑAS, J. de J., *Aportaciones al pueblo de México*, p. 1720: “Carta de Melchor Ocampo a Mariano Otero”, Morelia, 24 de septiembre de 1847.

desavenencia que hoy más que nunca debe alejarse de entre nosotros, y muy particularmente entre V. E. y este Gobierno”. Una de las razones que Ocampo consideró relevante para la supresión de las comandancias generales fue que, no siendo ellas más que

una emanación del Poder General para la sobrevigilancia y economía de los cuerpos permanentes que la necesidad u otro motivo hacía tener esparcidos por los Estados, hoy que no existe aquél ni deben dichos cuerpos existir sino en el Teatro de la Guerra, tales dependencias son inútiles. Pero digo mal: son perjudiciales.¹⁰

Para el hombre de Pomoca, la presencia de las comandancias generales también se entendió como una segunda cabeza que gobernaba en correlación al gobierno civil, aseverando que su existencia dependía “por desgracia siempre por parte del centro”, el cual manifestó sus abiertos “deseos de ahogar y reprimir la justa oposición” que generó “un verdadero poder siempre opuesto y siempre en pugna con el de la sociedad civil”. Su conclusión llegó a exponer que “las Comandancia han representado siempre el principio del mal, mientras que los gobiernos civiles con más o menos perfección, con más o menos dificultades, han procurado siempre representar el bien”.¹¹ Incluso, entre su correspondencia con Mariano Otero, Ocampo advertía en la Comandancia un mal equiparable a un cáncer que debía extirparse y sustituirse por el gobierno civil: la cura.¹² Es por ello que dentro de su ideario podemos afirmar no una visión en contra la existencia del Ejército, sino de la intervención y manipulación de sus operarios frente al poder civil.

Ocampo compartió esta visión con otros liberales michoacanos. En diciembre de 1847 estalló un movimiento dirigido por Carlos Gordillo en contra del interinato de Joaquín Ortiz de Ayala, quien informó al Ministerio de Guerra y Marina la delicada situación que debía manejar. Sin embargo, al finalizar su comunicado, recibió las noticias positivas de haberse capturado al rebelde y a algunos de sus seguidores por habitantes de Angamacutiro, enfatizando al ministro que esa actitud demostrará al gobierno que “sólo el esfuerzo de los pueblos basta para reprimir esta clase de revolucionarios”. Sin

¹⁰ AHSDN, XI/481.3/2748, f. 10: “Oficio de Melchor Ocampo a José Joaquín de Herrera, 2º en jefe del Ejército mexicano y Ejecutivo interino”, Morelia, 24 de septiembre de 1847.

¹¹ AHSDN, XI/481.3/2748, fs. 10, 10v: “Oficio de Melchor Ocampo a José Joaquín de Herrera, 2º en jefe del Ejército mexicano y Ejecutivo interino”, Morelia, 24 de septiembre de 1847.

¹² GUZMÁN PÉREZ, M., “Melchor Ocampo y las Fuerzas Armadas”, pp. 173-175.

embargo, aclaraba que ese ímpetu no bastaba cuando los alzados “son apoyados por la tropa permanente”,¹³ un comentario que, sumado a lo expresado meses atrás por Ocampo, respaldaba la moción en contra de las fuerzas militares y su contribución a la inestabilidad de Michoacán.

La expresión de Ortiz de Ayala en contra del Ejército sólo corroboraba esta visión negativa no por la institución *per se*, sino contra aquellos que habían estado a cargo de ella y habían ocasionado tanto daño; en el caso michoacano, a combatir los gobiernos liberales. Visto de esta manera, la Comandancia General, y en particular su dirección a cargo de José de Ugarte, habían sido responsables de los principales conflictos políticos en el estado. Sin embargo, como hemos sostenido, no podemos afirmar que la intención de Ocampo era la destrucción del Ejército, ya que como él mismo advirtió en diversos discursos y misivas, “el Ejército no es más que aquella parte del pueblo que se ha armado para sostener los derechos de la comunidad”,¹⁴ por lo cual su necesidad era fundamental para garantizar el sistema republicano; el problema de fondo era su moralización.

Para el prócer michoacano “un pueblo libre y un Ejército Permanente son elementos de pugna y de conflicto: el gran problema es mantener su equilibrio. Este sólo puede esperarse cuando las ordenanzas sean tales, que los soldados no olviden que son ciudadanos; que el Ejército no es más que un servidor de la nación y un medio de que ella dispone”.¹⁵ De esta manera, manifestó su principal interés, al igual que otros liberales de nueva generación, por sostener una fuerza militar integrada por ciudadanos que dirigieran a ciudadanos en beneficio de la nación. Sería entonces que el país vería surgir la figura de la Guardia Nacional.

¹³ AHSDN, XI/481.3/2710, fs. 1, 1v: “Comunicado de Joaquín Ortiz de Ayala al Ministerio de Guerra y Marina, Morelia, 13 de diciembre de 1847.

¹⁴ POLA, Ángel (Compilador), *Obras Completas de Melchor Ocampo*, t. II., México, F. Vázquez, 1901, p. 366: “Manifiesto de Melchor Ocampo a los habitantes de Michoacán”, Morelia, 5 de septiembre de 1846.

¹⁵ POLA, A., *Obras Completas de Melchor Ocampo*, p. 331: “Discurso que pronunció el Sr. Diputado Ocampo en la discusión del Artículo 26 del Reglamento Interior del Congreso”, México, agosto de 1842.

a) La Milicia Activa de Michoacán frente a la Guardia Nacional, 1846-1847

Con el retorno al federalismo a raíz del Plan de la Ciudadela, el 4 de agosto de 1846, el grupo liberal retornó al poder y en medio de la crisis internacional que atravesó el país, se restableció la Constitución de 1824, la soberanía de los estados y se creó un nuevo cuerpo militar acorde a los principios del gobierno: la Guardia Nacional. Esta fuerza “nació como corporación militar democrática” impregnada del mito revolucionario francés de la leva en masa del decreto de 1793 y de la conformación de las “fuerzas armadas” señaladas en la Constitución de 1795 entre el Ejército, la Marina y una Guardia Nacional dividida en sedentaria y en actividad.¹⁶ A partir de ella el gobierno liberal dio un giro con las extintas milicias nacionales al identificar el deber del ciudadano no con su estado, sino con la nación, poniendo en último término su obediencia al presidente y en segundo lugar con el gobernador.

A menos de un mes de haberse proclamado el reglamento de organización de la Guardia Nacional, el 11 de septiembre de 1846, el gobierno de Ocampo insistió en la formación de la Guardia Nacional de Michoacán, “no sólo para la conservación del orden interior, sino principalmente [...] para marchar en caso preciso a formar la reserva del ejército”.¹⁷ El 6 de octubre, Ocampo emitió una circular donde se consignó lo estipulado por el reglamento del 11 de septiembre, recibiendo un enorme apoyo de los grupos comerciales, artesanos y terratenientes regionales para la formación de los cuerpos móvil, sedentario y de reserva.¹⁸

En esta primera etapa, la Guardia Nacional michoacana se organizó en dos batallones y una compañía de artillería. Para armarlos, el gobierno solicitó el regreso de los fusiles proporcionados a la Comandancia General para el uso del Batallón Activo, además de solicitar 250 cartuchos de instrucción para el entrenamiento de los ciudadanos adscritos a los cuerpos milicianos.¹⁹ Ante la cantidad importante de

¹⁶ MEDINA, Luis, *Los bárbaros del Norte. Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2014, p. 97.

¹⁷ AHDGSD, *Libro de Correspondencia Militar*, f. 517: “Comunicación del gobierno de Michoacán a la Comandancia General del estado”, Morelia, 3 de octubre de 1847.

¹⁸ ALEMÁN, Isidro, *Apuntes para la historia del batallón Matamoros de Morelia*, investigación, estudio historiográfico y apéndice documental de Moisés Guzmán Pérez, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997, pp. 11, 12.

¹⁹ AHDGSD, *Libro de Correspondencia Militar*, fs. 524-530.

conscriptos, el gobierno estatal también dispuso arreglar la Guardia Nacional a mediados de febrero de 1847, integrando una Junta presidida por el entonces comandante general Manuel María de Sandoval y liberales como Manuel Elguero, Santos Degollado, José María Castañeda, Agustín Norma, Manuel Montaña y Juan Huerta Antón.²⁰

En ese contexto, Valentín Gómez Farías se encargó del Ejecutivo nacional y debido a sus reformas liberales contra la Iglesia incitó a la llamada rebelión de los polkos, batallones de guardia nacional moderados de la ciudad de México. Ante el pronunciamiento y la amenaza de un desembarco estadounidense en Veracruz, el gobierno federal solicitó la movilización de algunos cuerpos nacionales, entre ellos los de Morelia. Por tal motivo, el gobierno estatal puso en guarnición y bajo el mando de la Comandancia General los dos batallones y la compañía de artillería, pero unas semanas más tarde regresó a su condición de asamblea “por distintos motivos, todos de peso y de entidad”, entre las que destacó el gobierno: 1) la carencia de numerario para socorros; 2) la falta de dinero para comprar vestuario, arriajes y útiles faltantes; 3) ya no había razón de movilizarlos porque los *polkos* habían sido pacificados; 4) hubo ingentes reclamos de padres; y 5) se requería más dinero que conscriptos, quienes consumían las percepciones apenas entraban a los fondos de los cuerpos.²¹ En síntesis, la presión social se sumó a la carga económica que el gobierno tenía sobre el cuerpo.

Una semana después de ponerla en asamblea, el gobierno michoacano publicó el reglamento aprobado por el Congreso local para reglamentar la Guardia Nacional, siendo éste el cuerpo jurídico que le daría estructura durante la guerra. El “Reglamento para la formación de Guardia Nacional del estado de Michoacán” se estableció el 6 de abril de 1847, en medio de la invasión estadounidense a las costas de Veracruz. El reglamento organizó en 18 artículos la milicia, divididos en los apartados de requisitos del alistamiento, la división de las unidades, el nombramiento de jefes y oficiales y la

²⁰ AHDGSD, *Libro de Correspondencia Militar*, f. 534: “Comunicación del gobierno de Michoacán con la Comandancia General del estado informando la formación de una Junta de arreglo para la Guardia Nacional”, Morelia, 17 de febrero de 1847.

²¹ AHDGSD, *Libro de Correspondencia Militar*, fs. 538-540: “Comunicación del gobierno de Michoacán con la Comandancia General del estado informando las razones para poner en asamblea la Guardia Nacional local”, Morelia, 30 de marzo de 1847.

recaudación de los fondos para su sostén.²² Al igual que el reglamento del 11 de septiembre, se dispuso que todo michoacano entre los 16 y 50 años estaba obligado a empadronarse bajo pena de perder sus derechos. Los cuerpos michoacanos también se dividieron en tres unidades: móvil, sedentaria y de reserva, siendo la primera aquella que marcharía fuera del estado y quedaría bajo mando del gobierno federal, en correspondencia al reglamento de Salas; la segunda permanecería en su localidad y sólo saldría para “lances de guerra” y la tercera serviría como una fuerza de reserva.

Los hombres que debían alistarse en los cuerpos móviles tendrían que ser voluntarios solteros, sin madre viuda ni familia; viudos sin hijos; casados sin vida marital o, en caso contrario, sin hijos. Es decir, el tipo de recluta que se buscó para movilizar eran jóvenes sin un arraigo ni compromisos familiares, incluso laborales. Por otra parte, aquellos que fueran colocados en las guardias sedentarias serían los no comprendidos en los requisitos previos y que tuvieran un ingreso de más de 100 pesos anuales, es decir, varones con un arraigo comunitario, compromisos familiares y por lo mismo, de su trabajo dependiese su familia, impidiéndole abandonar sus oficios largos tiempos.²³ La tercera unidad de la Guardia Nacional michoacana, la reserva, no estuvo comprendida en el reglamento de Salas y resultó en una novedad del reglamento michoacano.²⁴ Dicho cuerpo estaría integrado por el resto de los habitantes para cubrir las bajas de la milicia permanente, cuya selección quedaría a juicio de las autoridades locales “mientras se reglamenta y establece el sistema de sorteos”.²⁵

²² AC, *Recopilación*, t. IX, pp. 26-27: “Reglamento de la Guardia Nacional de Michoacán”, Morelia, 6 de abril de 1847.

²³ En este sentido, la consideración de Peter Guardino sobre el rol de género presente en las decisiones de los ayuntamientos y juntas de reclutamiento para la selección de conscriptos (es decir el papel que el varón jugaba en las comunidades como el proveedor y sostén de la familia) también se extiende a los elementos de Guardia Nacional. Sin embargo, aquellos que la integrarían, apelando al honor de defender los ideales democráticos y liberales, serían los jóvenes, más dúctiles en sus valores políticos y sin comprometer aún su rol de género ante su comunidad. GUARDINO, Peter, *La marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, México, Grano de Sal, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2018, pp. 71-81.

²⁴ Esta organización, expresó Ocampo tiempo después, que fue “el primero que había introducido entre nosotros la división de la guardia en móvil, sedentaria y de reserva”, POLA, A., *Obras Completas de Melchor Ocampo*, t. II, p. 98.

²⁵ AC, *Recopilación*, t. IX, p. 27: “Reglamento de la Guardia Nacional de Michoacán”, Morelia, 6 de abril de 1847.

Si consideramos quiénes serían el resto de los michoacanos a partir de las excepciones consideradas en el artículo 7º,²⁶ llegaríamos a la conclusión de que ahí estarían los vagos y mal entretenidos que el Ejército constantemente recibía de reemplazo, así como los cuerpos activos. Lo interesante resulta en que la reserva de la Guardia Nacional de Michoacán buscaría sustituir al contingente de sangre destinado para el Ejército, unificando en un solo sistema dos mecanismos de reclutamiento, pero preservando la tendencia de enviar al gobierno general a los hombres más indeseados del territorio. Finalmente, en medio de la guerra sólo se conformaron las fuerzas móvil y sedentaria, dejando sobre papel esta unidad de reserva, aunque su sola expresión fue motivo para considerar los intentos reformistas dentro de estas fuerzas estatales.

La creación de la Guardia Nacional permitió consolidar con el paso del tiempo al grupo liberal y si bien, en principio se constituyó a partir de las facciones moderadas y puras,²⁷ se lograron afirmar como el bloque ideológico de una nueva generación que defendió el republicanismo y federalismo en la década de 1850, como comentó Alicia Hernández. Además de favorecer el incremento de la ciudadanía y su gradual participación en asuntos de interés público a nivel local, regional y nacional, la Guardia Nacional garantizó mediante su ley y la disposición de reglamentos la dotación de tierras y prerrogativas que afirmaron más la posición del individuo. Además, en términos de la institución militar, buscó sustituir a una corporación caduca, antiliberal y antagonista del gobierno civil, y ahora, como fuerza elemental del estado, desplazó a todas aquellas organizaciones y corporaciones federalistas, incluida la Milicia Activa, original defensora del gobierno regional. Esta fue la ruptura de la organización militar estatal del siglo XIX.²⁸

²⁶ Para los cuerpos móviles y de reserva eran clérigos, funcionarios, jueces, médicos, cirujanos, boticarios, rectores, maestros, alumnos, militares en activo o retirados, extranjeros cuya nación no estuviera en conflicto con México, criados domésticos, marinos, impedidos físicamente, jornaleros, barreteros, peones y veladores de minas, de acuerdo con los exceptuados por el artículo 6º del reglamento del 11 de septiembre de 1846. Para la sedentaria sólo estarían exceptuados los clérigos, extranjeros e impedidos físicamente, en tanto que los jornaleros sólo lo estarían temporalmente.

²⁷ Como fue el caso de la ciudad de México, trayendo en consecuencia el pronunciamiento de los *polkos*, URBINA, Omar, "La Guardia Nacional", tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.

²⁸ HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, *Las fuerzas armadas mexicanas. Su función en el montaje de la República*, México, El Colegio de México, 2012, pp. 49-52.

A partir de lo anterior, aunque la Milicia Activa reemplazó a la figura estamental de la Milicia Provincial, sus bases quedaron anquilosadas en la *Declaración de Milicias de 1767*, afirmando un servicio militar selectivo, no universal, y que se buscó establecer entre propietarios. Sin embargo, la realidad fue otra, ya que su contingente se reclutó forzosamente y su oficialidad salió de entre las élites locales; alguna más del Permanente. Vista de esta manera, la Milicia Activa, aunque se reconoció en un principio su composición regional, gradualmente fue cediendo hasta integrarse plenamente en el Ejército con razón de la ley del 12 de junio de 1840.

A lo anterior hay que sumar que el gobierno de Michoacán no respetó la *Declaración de Milicias* y el reclutamiento nunca se realizó mediante los sorteos establecidos por ley, como José Ignacio Álvarez señaló durante su administración en 1837, lo que alejó aún más a la Milicia Activa de su identificación regional. En este sentido, la aparición de la Guardia Nacional permitió vincular no sólo a un grupo de liberales excluido durante el centralismo, sino a una población que con el tiempo exigió una mayor participación en los asuntos del Estado y de sus localidades.

Una carta de Melchor Ocampo nos da luz sobre este punto. En una misiva que remitió a finales de noviembre de 1847 al ministro de Relaciones, Ocampo mencionó haber recibido una circular del Ministerio de Guerra para “activar los ánimos de los diversos sectores sociales” y procurar “que los enemigos del Ejército se moderen y prescindan de insultar a sus individuos como lo hacen en conversaciones privadas y aún por la prensa”. En respuesta, el gobernador michoacano solicitó el conducto de Manuel de la Peña y Peña para aclarar al ministro de Guerra que “en Michoacán no existe disposición contraria a la clase militar”. Sin embargo, no perdió ocasión de señalar que en Morelia se estuvieron reuniendo “elementos desfavorables [...] de sus cuerpos activos de Infantería y Caballería, cuya oficialidad en su mayor parte es aquí vista con horror”, a lo que enfatizó que estas fuerzas estaban bajo las órdenes de José de Ugarte “el mismo que en [1]845 atacó la administración sabia y prudente del E. Sr. General D. José Joaquín Herrera”, a la manera de los años de 1830.

Ocampo también agregó la presencia de “otros oficiales y jefes que notoriamente son adictos al S. Gral. Santa Anna a quien la opinión pública supone a la cabeza de los descontentos de la administración actual”.²⁹ Concluyendo su misiva, Ocampo expresó su temor a “un pronunciamiento aquí [en Michoacán] en favor de la dictadura militar según informes particulares que con repetición me dan algunos amigos, más yo ni tengo fuerzas con qué contrariarlo ni las circunstancias desgraciadas en que se haya la república”, por lo cual dejó en última instancia la responsabilidad de cualquier perjuicio al Ministerio de Guerra, quedando conforme

Con que ese supremo gobierno vea que el de Michoacán lo previno con fundamento y que no pudo evitarlo por no estar en sus facultades contrariar las disposiciones del Ministerio que ordenó en estas circunstancias la venida a Morelia de sus constantes enemigos y perturbadores de todo orden constitucional.³⁰

Como reconocimos páginas atrás, Ocampo no tenía una actitud contraria al Ejército como institución u organización, aunque en el caso particular en Michoacán, sí contra la Milicia Activa y sus oficiales, quienes desde entonces hasta 1845 estuvieron bajo la esfera de José de Ugarte. Y era lo que Ocampo quería dejar en claro: la presencia de los cuerpos activos representaba a su mirada una constante amenaza a la seguridad del estado por la filiación que a lo largo de los años habían fortalecido con José de Ugarte, el hombre fuerte de Michoacán.

Sin dilación, la guerra contra Estados Unidos y la caída de la ciudad de México motivaron a Ocampo a aprovechar la situación y dar un golpe contra la intervención de este militar y otros oficiales en los asuntos internos del estado. Los vínculos que Ugarte construyó desde principios de la década de 1830, sin embargo, podían soportar los golpes que los liberales trataron de asentarle y por ello Ocampo tuvo que ver cómo se asentaron las aguas en Michoacán en su contra.

²⁹ AHSDN, XI/481.3/2692, fs. 10, 10v: “Oficio del ministro de Relaciones, Manuel de la Peña y Peña al ministro de Guerra, Ignacio de Mora y Villamil”, Querétaro, 29 de noviembre de 1847. Entre los santanistas que llegaron a Morelia sólo identifiqué a José María Tornel, quien bajo el argumento de restablecerse de su salud, marchó a la capital moreliana y despachó pocos días después a su guardia. Su peso para las administraciones santanistas es de sobra conocido. AHSDN, XI/481.3/2720, f. 5: “Oficio de José de Ugarte al Ministerio de la Guerra”, Morelia, 22 de noviembre de 1847.

³⁰ AHSDN, XI/481.3/2692, f. 11: “Oficio del ministro de Relaciones, Manuel de la Peña y Peña al ministro de Guerra, Ignacio de Mora y Villamil”, Querétaro, 29 de noviembre de 1847.

b) Michoacán frente a la invasión estadounidense, a través de sus cuerpos activos, 1846-1848

Gracias a una alfabetización temprana y a las colecciones privadas, en la historiografía anglosajona resulta más sencillo conocer las historias personales de aquellos hombres que bajo la bandera de algún batallón o regimiento, participaron en alguna campaña militar. Para México, la cuestión resulta más compleja. Sin embargo, en el caso del Batallón Activo de Morelia podemos corroborar la marcha de este cuerpo, uno de los que estuvieron presentes desde el inicio hasta el final de la guerra, avanzando desde los campos de batalla del norte mexicano hasta los que se dieron en los alrededores de la capital del país, gracias a la hoja de servicios del sargento 1/o José María Estrada.³¹ Estrada ingresó al Batallón Activo de Morelia en mayo de 1842 teniendo 23 años, de acuerdo con su hoja de servicios; además era originario de Pátzcuaro y hombre soltero, como lo estableció la *Declaración de Milicias de 1767*. Ante la amenaza del estallido de las hostilidades con Estados Unidos, Estrada marchó a Matamoros con el Batallón Activo de Morelia y gracias a su hoja de servicios podemos ver su participación en la guerra, desde el ataque a Fort Brown hasta las batallas de Monterrey, La Angostura y Chapultepec, marchando de norte a sur del territorio nacional. Debemos destacar que aunque la información que disponemos de este sargento se limita a cuatro fojas, los datos que nos ofrecen permiten corroborar la información dispersa que existe sobre el Batallón Activo de Morelia y su actividad en las campañas del norte y centro del país, donde también tuvo una significativa participación el Regimiento Activo de Michoacán.

A través de la revisión de algunos “Estados de Fuerza” identificamos la presencia y grueso de los cuerpos activos michoacanos a través de las refundiciones de las unidades donde tuvieron colocación debido su reducido numerario. Sería hasta mediados de 1847 cuando los reemplazos organizados por el gobierno de Michoacán reforzaron al Batallón Activo tras su debilitamiento en la campaña del norte, en 1846. Caso contrario fue el Regimiento Activo, el cual apenas registró en dicha correspondencia algunas notas sobre refuerzos.

³¹ AHSDN, XI/481.3/13637, fs. 82-83v: “Hoja de servicios del sargento 1/o de fusileros José María Estrada”, México, 20 de febrero de 1849.

Durante la guerra de Texas el Batallón Activo de Morelia estuvo de guarnición en Matamoros, aunque ignoramos el tiempo preciso que permaneció en la frontera. Años después, en febrero de 1846, una fuerza al mando del general Pedro de Ampudia — donde se ubicaron 239 efectivos del Batallón Activo de Morelia— se envió a Guanajuato para mantener el orden, a pesar de la discrepancia de su gobernador. Mientras permaneció en Celaya, el batallón recibió reemplazos desde Michoacán y recibió instrucción de orden cerrado (aprender a marchar, a formarse en líneas y columnas, y a maniobrar en una u otra); así sería hasta que tuvieron la orden de movilizarse hacia el norte.³² El 11 de abril de 1846, tras haber cruzado un vasto y desértico territorio, el general Ampudia llegó a Matamoros con la vanguardia de su división, mientras que el resto lo hizo tres días después al mando del general Anastasio Torrejón con el 4º Batallón de Línea, el 8º de Caballería, seis piezas de artillería de campaña y los cuerpos activos de México, Puebla y Morelia, con un total de 2,200 efectivos.³³

De acuerdo con un pase de revista del 17 de abril de 1846, la fuerza del Activo de Morelia consistió en 253 efectivos a cargo del teniente coronel Joaquín Orihuela,³⁴ quien dos décadas después, el 20 de octubre de 1856, se pronunciaría junto a Miguel Miramón en Puebla, lo que le costaría la vida. Cuando Mariano Arista tomó el mando del Ejército del Norte a finales de abril de 1846, formuló un plan de batalla que consistió en cortar la comunicación entre el fuerte Brown —frente a la ciudad de Matamoros— y el Frontón de Santa Isabel, en donde el general estadounidense Zachary Taylor alistaba su ofensiva. Tras cruzar el Río Bravo con la división a su mando, Arista consideró la posibilidad de que Matamoros fuera atacada, por lo que ordenó al Activo de Morelia regresar y defender aquella población junto a sus homólogos de México y Puebla.³⁵

³² AHSDN, XI/481.3/1-222, f. 492: “Estado general de fuerzas”, Celaya, 5 de febrero de 1846; AHSDN, XI/481.3/2148, f. 90: “Oficio remitido por el general Pedro de Ampudia al ministro de Guerra y Marina”, 24 de febrero de 1846.

³³ ALCARAZ, Ramón, *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2005, p. 73. (Cien de México).

³⁴ AHSDN, XI/481.3/2174, f. 13: “Estado que manifiesta la fuerza que tienen las tres brigadas que componen la expresada división [del Norte], según el arreglo hecho por el Sr. Gral. 2º en jefe”, 17 abril 1846.

³⁵ CASTILLO NEGRETE, Emilio del, *Invasión de los norte-americanos a México*, t. II, México, Imprenta del editor, 1890, p. 139.

Los fuegos se rompieron sobre el fuerte estadounidense al amanecer del 3 de mayo de 1846, y al día siguiente las fuerzas de Puebla y Michoacán cruzaron nuevamente el río para estrechar el cerco.³⁶ Sin embargo, la desastrosa derrota cinco días después en Resaca de Guerrero obligó al resto de la división a abandonar Matamoros y retirarse con rumbo a Linares. En el “Estado de Fuerza” levantado el 13 de mayo, cuatro días después de la batalla de Resaca, se consignó que había 221 efectivos del Batallón Activo de Morelia, es decir, el contingente había perdido un 12.6% de sus efectivos a lo largo de ese mes. La constante reorganización de las fuerzas tras los embates de Palo Alto y Resaca de Guerrero llevó a los michoacanos a quedar al mando de diversos generales, entre ellos del general Joaquín Morlet y Pedro Ampudia; en su marcha a Linares, la unidad pasó a la brigada del general Francisco Mejía, quien por enfermedad, delegó temporalmente el mando al general Tomás Requena.³⁷ A principios de julio se dio aviso de la puesta en marcha del ejército estadounidense sobre Monterrey, razón por la que Requena marchó a la capital neoleonense, pero incluso sin haber presentado batalla aún, el activo tuvo que refundir una de sus compañías debido a las deserciones. Estos problemas logísticos nos hacen considerar las dificultades de las fuerzas militares para sostenerse ante las críticas situaciones de la vida en campaña.³⁸

Además de comprobarse por la hoja de servicios del sargento José María Estrada, sabemos que los michoacanos participaron en las tres jornadas de la batalla de Monterrey (19, 20 y 21 de septiembre de 1846), aunque ignoramos sus acciones particulares. Al término de los combates, el Activo de Morelia registró una baja de tres muertos; 16 soldados y cuatro oficiales heridos; y 17 soldados dispersos.³⁹ Tras la derrota en Monterrey, el cuerpo activo avanzó hacia Saltillo con el grueso del Ejército del Norte para encaminarse después a San Luis Potosí, donde esperaba reponer sus bajas.

³⁶ AHSDN, XI/481.3/3320, f. 86: “Relación Histórica de los sucesos que tuvieron lugar en la Frontera desde que tomó el mando de la División del Norte el Exmo. Sor. Gral. Dn. Mariano Arista y la cual puede servir como una declaración para la causa que debe formarse al expresado General [por el general Antonio de Jáuregui]”, Linares, 4 de julio de 1846; CASTILLO NEGRETE, E. *Invasión de los norte-americanos a México*, p. 170.

³⁷ CASTILLO NEGRETE, E., *Invasión de los norte-americanos a México*, p. 301.

³⁸ ROA BÁRCENA, José María, *Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848) por un joven de entonces*, t. I, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2003, p. 52.

³⁹ AHSDN, XI/481.3/2241, f.23: “Estado que manifiesta los muertos, heridos, contusos y dispersos que han tenido los cuerpos del expresado [Ejército del Norte] en las acciones de guerra sostenidas en esta plaza [de Monterrey]”, Saltillo, 4 de octubre de 1846.

Su fuerza parece no haber sufrido mayores daños porque de acuerdo a Manuel Albontin, junto a los activos de México, Querétaro, San Luis y Aguascalientes, “se hallaban casi en cuadro”.⁴⁰ En enero de 1847, tras varios meses de reorganización, el Ejército del Norte recibió la orden de avanzar hacia Saltillo, ahora bajo el mando del general Santa Anna, donde se encontró el Regimiento Activo de Michoacán, al mando del general Ángel Guzmán. El 22 y 23 de febrero se libró la batalla de La Angostura, uno de los enfrentamientos más representativos de esta guerra, y donde participaron los contingentes de Michoacán: el Batallón Activo en la 1/a Brigada de Infantería del general Francisco Mejía, al mando del coronel Tomás de Andrade, y el Regimiento Activo en la 2/a Brigada del general Julián Juvera.⁴¹ El cambio entre mandos desde 1846 nos da indicios de la constante refundición entre cuerpos para completar sus fuerzas.

La relevancia que tuvieron los cuerpos activos en la guerra no puede subestimarse. Además de conformar una fuerza militar, portaron la bandera de sus respectivas entidades, expresando una identidad regional en medio de los campos de batalla. La fiereza del combate y la violencia de la situación la podemos dimensionar al leer el parte del general Francisco Mejía, donde destacó que de los cuatro cuerpos de Milicia Activa bajo su mando (Michoacán, Guanajuato y San Luis Potosí), tres jefes de estas unidades salieron malheridos del combate. Igualmente, en la batalla el coronel del 1/er Regimiento Activo de México, Francisco Berra, murió en los primeros fuegos contra los invasores; mientras que el coronel Miguel Camargo, del Activo de Guanajuato fue herido gravemente cuando una bala atravesó su cuerpo, suerte que compartió el coronel graduado Tomás Andrade, comandante del Batallón Activo de Morelia. En otra parte de la línea de batalla, el coronel Bernardo Huerta, del Activo de San Luis, tomó la bandera del cuerpo y condujo una carga contra los estadounidenses. Sin embargo, por diversas circunstancias Santa Anna ordenó la retirada del campo y al final de la jornada, el Activo de Morelia registró 19 heridos y 7 muertos ese día.⁴²

⁴⁰ BALBONTIN, Manuel, *La invasión americana de 1846-1848*, México, Tipografía de G. A. Esteva, 1883, p. 56.

⁴¹ BALBONTIN, M., *La invasión americana de 1846-1848*, p. 64.

⁴² CLARY, David, *Eagles and Empire. The United States, Mexico, and the Struggle for a Continent*, Nueva York, Bantam Books, 2009, pp. 275, 279; CASTILLO NEGRETE, E., *Invasión de los norte-americanos a México*, p. 394, 403.

El mismo 23 de febrero, el Regimiento Activo de Michoacán destacó cuando se ordenó a su comandante, el general Ángel Guzmán, realizar una carga sobre una fuerza estadounidense, de la cual resultó herido. El general Julián Juvera, comandante de la 2/a división de caballería, recibió órdenes de cargar en columna cerrada sobre el rancho de Buena Vista. Para la carga designó a Ángel Guzmán como comandante de la operación, en tanto que el Regimiento Activo de Morelia (a su mando) quedó en reserva al mando del general Manuel Andrade.⁴³ Al final de la jornada, el Regimiento contó cinco muertos, tres heridos y 19 dispersos.⁴⁴

Tras La Angostura, el Ejército del Norte retrocedió nuevamente a San Luis Potosí, donde permaneció hasta que Santa Anna ordenó su movilización en julio de 1847 hacia la ciudad de México para emplear esta fuerza como unidad volante en los próximos enfrentamientos del Valle de México. Por una parte, el Regimiento Activo de Morelia se integró a la brigada del general Julián Juvera, junto con los regimientos 5/o, 9/o y Coraceros, los cuales marcharon junto a las fuerzas de los generales Ciriaco Vázquez y Pedro Ampudia hacia Otumba en apoyo a Santa Anna y la pacificación de la rebelión de los *polkos*. Una vez se alcanzó un consenso para cesar su pronunciamiento, las fuerzas auxiliares viraron hacia Veracruz para frenar el avance de Winfield Scott al interior del país. Así, el 18 y 19 de abril de 1847, las fuerzas al mando de Ángel Guzmán fueron testigos de la batalla de Cerro Gordo, al desplegarse con el resto de la caballería a retaguardia.⁴⁵

Por otra parte, el Batallón Activo permaneció en San Luis con el resto del Ejército del Norte, recibiendo posiblemente con satisfacción el nombramiento del general Gabriel Valencia a principios de junio para asumir el mando de la unidad. Inmediatamente,

⁴³ CASTILLO NEGRETE, E., *La Invasión de los norte-americanos a México*, pp. 477, 478: "Parte del general Julián Juvera al general Antonio López de Santa Anna referente a la batalla de La Angostura", Agua Nueva, 25 de febrero de 1847. Actualmente existen imprecisiones entre la participación de los cuerpos de infantería y caballería durante la Batalla de la Angostura. En algunos casos, por ejemplo, se afirma que el batallón se integró a la brigada del general Manuel Andrade, cuando este comandante operó con unidades de Caballería y mandó al regimiento activo de Morelia como fuerza de reserva, no de ataque, de acuerdo con el parte brindado por Mejía. FLORESCANO, Enrique y GUZMÁN PÉREZ, Moisés, *Símbolos Patrios. La Bandera y el Escudo Nacional*, México, Secretaría de Gobernación; Chapa ediciones, 2018, p. 22.

⁴⁴ CASTILLO NEGRETE, E., *La Invasión de los norte-americanos a México*, p. 491.

⁴⁵ ALCARAZ, R., *Apuntes*, pp. 170, 224.

afirmando su autoridad como comandante del Ejército del Norte ante los gobernadores de los estados que se encontraban bajo la jurisdicción de tal unidad (Michoacán, San Luis Potosí, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Zacatecas, Jalisco y Guanajuato), Valencia solicitó recursos y reemplazos. Sin embargo, Francisco Pacheco, llevado del campo de batalla a detrás del escritorio de la Comandancia General de Michoacán, afirmó vehementemente la incapacidad del gobierno estatal de entregar los refuerzos solicitados en Querétaro “por ser todo de reclutas”, a lo que requería de fondos y escoltas que no disponían en el estado.⁴⁶ Posiblemente se llegó a un acuerdo de que el Activo de Morelia marchara en su totalidad no a Querétaro, si no a la ciudad de México y se uniera a algún otro cuerpo presente en la capital, porque finalmente los recursos se obtuvieron y la Comandancia General dispuso la salida de 532 efectivos de refresco hacia la ciudad de México, dirigidas por el capitán Eusebio Portugal, aunque sólo 89 de ellos portaron algún fusil.⁴⁷

Una vez en la capital mexicana, los cuerpos activos michoacanos se integraron a las brigadas del Ejército de Oriente, mostrando algunos de los conflictos persistentes entre los mandos por los años de revoluciones y luchas de las décadas anteriores. Por una parte, el Batallón Activo de Morelia quedó incorporado a finales de julio en la 1/a brigada del general Francisco Pérez.⁴⁸ Por su parte Ángel Guzmán no sólo siguió al mando del Regimiento Activo de Michoacán, si no que le fue conferido el mando de la 2/a Brigada de la División de Caballería del Oriente, a cargo de Juan Álvarez. La orden resultó por demás desagradable al general veterano y trajo un grave problema de subordinación, dado que debe recordarse que Guzmán combatió con puño de hierro los levantamientos del jefe suriano y de Gordiano Guzmán, presente también en las filas de la caballería del Sur. En las restantes brigadas, los generales Julián Juvera y Ángel Pérez Palacios también se resistieron a obedecer a Álvarez, aunque aceptaron la resolución de

⁴⁶ AHSDN/481.3/2519, f. 205: “Oficio del general Gabriel Valencia al Ministerio de Guerra y Marina solicitando conocer sus facultades respecto a las de los gobernadores de los estados”, San Luis Potosí, 10 de junio de 1847; AHSDN, XI/481.3/2519, fs. 195, 196: “Oficio del general Francisco Pacheco al Ministerio de Guerra y Marina comunicando imposibilidad de movilizar los reemplazos del Batallón Activo de Morelia”, Morelia, 27 de junio de 1847.

⁴⁷ AHSDN, XI/481.3/2521, f. 5: “Detall de la Plaza de Morelia”, Morelia, 2 de julio de 1847.

⁴⁸ AHSDN, XI/481.3/2591, f. 182: “Acuerdo de guerra en que se moviliza a la 2ª brigada al batallón Mina; a la 7ª brigada al batallón Morelos de Tula; y a la 1ª brigada al activo de Morelia), 22 julio 1847.

Santa Anna.⁴⁹ Lamentablemente, sobre la actuación de ambos cuerpos apenas quedan unos cuantos testimonios de los cuales tenemos conocimiento. El Batallón Activo no operó hasta los combates del 13 de septiembre en las goteras de la capital, en tanto que el Regimiento Activo, al igual que el resto de la Caballería, se mantuvo a retaguardia del *Little Gallant Army* de Winfield Scott durante agosto, y maniobró en el campo de los Morales durante la batalla de Molino del Rey, donde no operó debido a las dificultades del terreno, la pésima coordinación y los recelos entre el mando.⁵⁰

De acuerdo a los escritores de *Apuntes para la historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, así como del libro *Recuerdos de la Invasión Norte-americana*, de José María Roa Bárcena, el Activo de Morelia estuvo junto al Cuerpo de Inválidos a las órdenes de un tal “general Martínez” en agosto de 1847, lo que contrasta con las distribuciones de las brigadas realizadas en aquellos momentos, en donde no se consigna a ningún general Martínez y el cuerpo de Inválidos no acompañó al Activo de Morelia.⁵¹ Esto lo podemos corroborar dado que en la reorganización de las brigadas tras los enfrentamientos de agosto, el Activo quedó en el cuerpo de reserva a cargo del general Manuel María Lombardini, junto a 4/o Batallón Ligero y 11/o de Línea, ambos pertenecientes a la Brigada Pérez.

El testimonio del capitán Eusebio Portugal nos ilustra sus acciones el 13 de septiembre, cuyos esfuerzos no fueron menos meritorios que los descritos por Isidro Alemán sobre el “Matamoros” de Morelia, y con quien combatió codo a codo. Desde el 12 de septiembre, el Batallón Activo permaneció expectante en el camino a México de Belén de los movimientos estadounidenses, una vez que Santa Anna y su Estado Mayor se percataron de su avance inminente sobre el poniente, ordenaron pasar a los 300 efectivos de la unidad a inmediaciones de Chapultepec, como cuerpo de reserva. Rotos

⁴⁹ AHSDN. XI/481.3/2503, f.13: “Estado de fuerza que manifiesta la fuerza de que se componen los cuerpos que forman a la expresada división del Sur en la fecha”, México, 30 de junio de 1847; AHSDN. XI/481.3/2591, f. 178: “Oficio de Julián Juvera al Ministerio de Guerra y Marina, manifestando quedar enterado del nombramiento de general en jefe de la caballería de Oriente de Juan Álvarez”, México, 1 de julio de 1847.

⁵⁰ Para una referencia más precisa sobre la actuación de la Caballería, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL. *Una batalla de honor y valor. Molino del Rey, 8 de septiembre de 1847*, México, Estado Mayor Presidencial, 2017.

⁵¹ AHSDN. XI/481.3/2573, f. 2: “Distribución del ejército en Brigadas de Infantería y Caballería”, México, 3 de julio de 1847; ALCARAZ, R., *Apuntes*, p. 384.

los fuegos al amanecer del 13 de septiembre, las tropas del general John Quitman se lanzaron contra el castillo y el hornabeque, uno de los puntos más atacados aquel día y defendido por la 3/a Brigada del general Joaquín Rangel.⁵²

A la caída de Chapultepec, vino inminentemente la del hornabeque que cubría los accesos a la ciudad de México, por lo cual se dio la orden a los defensores de replegarse a través de las calzadas hacia las garitas. Para proteger la retirada del contingente desde Chapultepec, el activo recibió la orden de defender el puente de los Insurgentes, logrando resistir el empuje de los rifleros y voluntarios de Nueva York y Pensilvania ante la insistencia de Quitman por ser el primero en entrar a la ciudad de México. Los michoacanos y otros piquetes mantuvieron en raya por dos horas a los estadounidenses, pero una vez que su munición escaseó, se vieron obligados a replegarse a la garita de Belén, donde se llevó una feroz resistencia vista por testigos estadounidenses como “la batalla más sangrienta y disputada en México”.⁵³ Y no era casual: casi todo el estado mayor de Quitman y todos sus oficiales de artillería habían sido heridos en la refriega; de las tropas ni hablar.⁵⁴

Luego, el general Tornel les dio instrucciones para moverse hacia San Cosme, a donde se dirigió también el “Matamoros” de Morelia, sin embargo, Santa Anna les ordenó situarse en la Ciudadela. Minutos antes de las 5 de la tarde, el Batallón Activo recibió nuevas instrucciones del general en jefe para recuperar la garita de Belén, la cual había caído horas atrás en manos del enemigo y cuyos fuegos hostigaban la Ciudadela. El combate, aunque feroz por lo descrito por el capitán Portugal, no permitió a los mexicanos recuperar la posición, aunque sí frenar los fuegos de artillería enemigos. Sus acciones aquella jornada, les valió el mérito de Santa Anna, quien de acuerdo con

⁵² LÓPEZ DE SANTA ANNA, Antonio, *Detall de las operaciones ocurridas en la defensa de la capital de la república, atacada por el Ejército de los Estados Unidos del Norte*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1847, pp. 27, 28. Cabe señalar que, considerando únicamente los reemplazos conducidos por Eusebio Portugal en julio de aquel año, el cuerpo había tenido una baja superior al 40%. *Parte de las operaciones ejecutadas por la Tercera Brigada de Infantería del Ejército mexicano*, Toluca, Quijano y Gallo, 1847.

⁵³ AHSDN, XI/481.3/3448, fs. 2, 2v: “Parte de la Comandancia General del estado de Michoacán, insertando el informe rendido por el capitán Eusebio Portugal sobre el comportamiento del Batallón Activo de Morelia, durante la defensa de la plaza de México, el 13 de septiembre de 1847, en contra de las fuerzas norteamericanas”, Morelia, 24 de junio de 1853; JOHNSON, Timothy, *A Gallant Little Army. The Mexico City Campaign*, Kansas, University Press of Kansas, 2007, p. 232.

⁵⁴ BAUER, K. J., *The Mexican War, 1846-1848*, Nebraska, University of Nebraska Press, 1992, pp. 318, 319.

Portugal comentó “este cuerpo es el que ha llenado más mis deseos”.⁵⁵ A la retirada de la ciudad de México, la madrugada del 14 de septiembre, el Batallón Activo pasó a formar parte de la 1/a Brigada del general Francisco Pérez, marchando ahora a Querétaro para reorganizar al gobierno y a las maltrechas fuerzas del Ejército.⁵⁶

c) Los últimos meses de la guerra. La veteranización de los cuerpos activos

Tras la caída de la ciudad de México, el caos a lo largo del país se generalizó. Al no haber una cabeza nacional fuerte, los estados comenzaron a considerar sus propias posibilidades de supervivencia. En este contexto mencionamos anteriormente los problemas entre el gobierno estatal y la Comandancia General de Michoacán, donde José de Ugarte rechazó el decreto de soberanía a finales de septiembre de 1847. Sin embargo, la guerra aún no había terminado y la decisión ahora versó hacia la paz o la continuación de las hostilidades.

La retirada ocasionó incertidumbre entre la tropa que ignoraba qué les deparaba en Querétaro, en tanto que los guardias nacionales tuvieron la presión no sólo de saber si nuevamente verían combate, sino el estado en que dejaban a sus familias y propiedades en caso de que el conflicto se prolongara. Esa oscura situación llevó a que muchos hombres desertaran, pero, al encontrarse en estado de guerra, la pena por tal acción podría llegar incluso a la muerte. Así, a principios de octubre, las autoridades michoacanas buscaron la aprobación de un indulto general para los desertores de los cuerpos venidos desde Querétaro.⁵⁷

Por otra parte, el gobierno general buscó reorganizar tanto su administración como las fuerzas militares, disponiendo la concentración de todas las fuerzas próximas a Querétaro. Entre ellas estuvo incluida la caballería de Ángel Guzmán. A principios de octubre de 1847, los “Estados de fuerza” nos precisan una idea de cómo era la situación militar de Michoacán. A mitad de mes se contabilizaron nueve jefes, 45 oficiales, 495

⁵⁵ LÓPEZ DE SANTA ANNA, A., *Detall de las operaciones*, p. 31; AHSDN, XI/481.3/3448, f. 2v: “Parte de la Comandancia General”, Morelia, 24 de junio de 1853.

⁵⁶ AHSDN, XI/481.3/3448, f. 3: “Parte de la Comandancia General...”, Morelia, 24 de junio de 1853.

⁵⁷ AHDGSD, *Libro de Correspondencia Militar*, f. 576: “Comunicación del gobierno de Michoacán con la Comandancia General”, Morelia, 15 de octubre de 1847.

tropas y 409 caballos en el registro de la Comandancia General, donde el Regimiento Activo conformó el grueso de esta fuerza con 284 efectivos: 28 oficiales, tres jefes y 253 tropas (52% del total); el resto lo integraron partidas sueltas y unidades móviles de Guardia Nacional a cargo de Juan Salgado y Antonio Díaz Salgado. Sin embargo, estas últimas se encontraban movilizadas fuera de Michoacán.

Sabemos también por un “estado de armamento, vestuario y equipo” del Regimiento Activo que, a principios de octubre, contó con tercerolas, sables y lanzas en un estado no muy gravoso de escasez, faltándole además 185 caballos de 285 (65% del total).⁵⁸ Así, aunque carente de movilidad, pero con suficiente armamento, la unidad de Ángel Guzmán fue el principal contingente en la entidad para mantener la seguridad del estado, situación que pesó para los liberales locales dadas sus apreciaciones sobre estas fuerzas.

Durante el tiempo que estuvo presente el decreto de soberanía de Michoacán, en la última semana de septiembre de 1847, se tomó la decisión de nombrar al general Ángel Guzmán como jefe de todas las fuerzas del estado, aunque días después se revocó.⁵⁹ En ese momento también se recibieron instrucciones de las autoridades políticas y militares reunidas en Querétaro para movilizar a la caballería de Guzmán a San Miguel de Allende, algo que el gobierno michoacano vio con buenos ojos. Sin embargo, Ugarte sabía que la presencia de esta fuerza le daría un sostén frente al gobierno civil, por lo que manifestó al gobierno la “necesidad” de que el Regimiento Activo se mantuviera en el estado.⁶⁰ Conforme los meses transcurrieron y se acordó la formación de dos ejércitos de operaciones y uno de reserva a cargo de los generales Vicente Filisola, Juan Álvarez y Anastasio Bustamante, con apenas “una quinta parte de

⁵⁸ AHSDN, XI/481.3/2720, f. 3: “Estado de fuerza que manifiesta la fuerza de todas armas que hay en la Plaza de Morelia”, Morelia, 12 de octubre de 1847; AHSDN, XI/81.3/2663, fs. 112, 112v: “Estado que manifiesta el armamento, vestuario, montura y equipo que tiene el expresado Regimiento de Caballería de Morelia”, Morelia, 12 de octubre de 1847.

⁵⁹ AHDGSD, *Libro de Correspondencia Militar*, f. 572: “Se notifica nombramiento del general Ángel Guzmán como jefe de las fuerzas del estado”, Morelia, 23 de septiembre de 1847.

⁶⁰ AHDGSD, *Libro de Correspondencia Militar*, f. 574: “Comunicación del gobierno general reunido en Querétaro con el gobierno de Michoacán”, Morelia, 5 de octubre de 1847.

las tropas que teníamos sobre las armas en principios del mes de Agosto”,⁶¹ se ordenó nuevamente la movilización del Regimiento Activo de Michoacán a las fuerzas comandadas por Bustamante. Las razones para este general eran muy sencillas:

Pues estando más inmediato dicho cuerpo [a Guanajuato], puede llegar más pronto a este estado que no tardará en ser el teatro de la guerra, de que todas las noticias dignas que anuncian la pronta salida del enemigo de México sobre estos estados, en donde además será muy útil el referido cargo para la persecución de grandes partidas de malhechores que en el próximo diciembre acostumbran reunirse para robar en los caminos y poblaciones a los comerciantes que van a la feria de San Juan de los Lagos.⁶²

De acuerdo con lo anterior, la utilidad de este cuerpo no radicó sólo en el refuerzo de los contingentes destinados a combatir una posible campaña al interior del país, sino también en garantizar la seguridad de los comerciantes para permitir una ligera —pero significativa— circulación de capital y la reactivación económica que la guerra había desarticulado completamente. Sin embargo, la situación al interior de los estados también obligó a mantener fuerzas que no siempre fue posible tener en pie. De ahí la necesidad de contar con alguna fuerza permanente o activa,⁶³ aunque lo preferible para las autoridades fue contar con la Guardia Nacional. Incluso las amenazas de pronunciamientos no hacían reconsiderar a las autoridades estatales la posibilidad de tener alguna fuerza militar sujeta a la Comandancia General. En la comunicación de Ortiz de Ayala al Ministerio de Guerra y Marina del 14 de diciembre de 1847, además de la increpación del gobernador interino al Ejército Permanente, hizo referencia a una “noticia reservada” que no había recibido respuesta aún. Ignacio de Mora Villamil, entonces ministro de Guerra envió dicha contestación donde aseguró que se tenía noticia que en

⁶¹ ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria presentada por el Ministerio de la Guerra a Junta de los Gobernadores de los Estados, reunidos en Querétaro, en noviembre de 1847*, Querétaro, s.e., 1847, págs. 8, 9.

⁶² AHSDN, XI/481.3/2738, f. 12: “Oficio de Anastasio Bustamante al Ministerio de Guerra y Marina”, Guanajuato, 26 de noviembre de 1847.

⁶³ El 30 de octubre, por ejemplo, el gobierno de Michoacán “entregó” el mando de los oficiales de la Guardia Nacional a la Comandancia General, así como de tres tenientes agregados de otros cuerpos para su colocación por la comandancia debido a la escasez de recursos. El costo para su sostén no podía ser gravado al estado, por lo que se delegó la responsabilidad a la comisaría de la comandancia. AHDGSD, *Libro de Correspondencia Militar*, f. 581: “Nota del gobierno de Michoacán sobre la delegación de los oficiales de Guardia Nacional a la Comandancia General del estado”, Morelia, 30 de octubre de 1847; AHDGSD, *Libro de Correspondencia Militar*, f. 581: “Nota del gobierno de Michoacán sobre la entrega de credenciales de los tenientes Jesús Álvarez, Pascual Camargo y Barnabé Aylón a la Comandancia General del estado”, Morelia, 1 de noviembre de 1847.

Michoacán “no hay tropas permanentes y por indicaciones, de V.E. principalmente, se dio la orden para que fuera a Guanajuato el Regimiento Activo de Caballería y ahora se vuelve a repetir”,⁶⁴ afirmando de esta manera la insistencia del gobierno michoacano por mantener alejado este cuerpo de su territorio sin importar los riesgos a su seguridad.

Días después de aquella correspondencia, Ocampo retomó la gubernatura y enterado de rumores sobre un próximo avance estadounidense al Bajío, informó a la Comandancia General en la nochebuena de 1847 que si aún no se ordenaba la marcha del Regimiento Activo no era por intransigencia suya, sino porque se había tratado de reorganizar a la Guardia Nacional, fuerza necesarísima para la seguridad del estado para los liberales, pero que carecía de armamento. Por ello, Ocampo solicitó a la Comandancia comunicar la petición de que el Regimiento Activo “que por sus buenos antecedentes en la campaña podrá servir de guía en la que se nos espera [...] continúe cuatro o cinco días más [detenido en el estado]”.⁶⁵

Es claro que esa medida no era del agrado del gobierno liberal michoacano, pero si existía el riesgo de ver invadido el estado por fuerzas estadounidenses, era mejor tener a la caballería del general Guzmán presente. Aquel Año Nuevo, el Ministerio de Guerra, al ver que el gobierno michoacano no movilizaba al cuerpo que tanto insistió en sacar de su estado, ordenó tajantemente la marcha del Regimiento Activo a la hacienda de Tepetongo con la esperanza de que la posición limítrofe de este sitio entre Michoacán y el Estado de México diera la confianza a las autoridades estatales de que, en caso de ser urgente, el cuerpo podría ocuparse ya fuera para servir como auxiliar del Ejército de Reserva de Bustamante o para garantizar la seguridad interior.⁶⁶ Ni la invasión ni la insurrección del estado tan temidas se dieron y los cuerpos se movilaron como deseó el gobierno michoacano.

⁶⁴ AHSDN, XI/481.3/2710, fs. 4, 5: “Comunicado de Joaquín Ortiz de Ayala al Ministerio de Guerra y Marina, Morelia, 13 de diciembre de 1847.

⁶⁵ AHDGSD, *Libro de Correspondencia Militar*, f. 590: Gobierno de Michoacán solicita a la Comandancia General del estado se pida prórroga para la salida del Regimiento Activo a Guanajuato”, Morelia, 24 de diciembre de 1847.

⁶⁶ AHDGSD, *Libro de Correspondencia Militar*, f. 590: “Gobierno de Michoacán solicita a la Comandancia General del estado se pida prórroga para la salida del Regimiento Activo a Guanajuato”, Morelia, 24 de diciembre de 1847.

La guerra contra Estados Unidos había mostrado la incapacidad defensiva del estado mexicano y las carencias del Ejército en todos sus niveles. Además, los enormes gastos contraídos durante dos años de guerra llevaron a pensar en medidas más austeras de sostener al ejército que se debía reorganizar. De esta manera se estableció la ley de reorganización del Ejército por decreto del 1º de diciembre de 1847, donde se declaró la formación de 18 batallones y la persistencia tan sólo de algunos cuerpos guardacostas, principalmente aquellos ubicados en Veracruz, Tampico y Mazatlán.

En consecuencia, los batallones activos de Michoacán y el guardacostas de Colima se refundieron en el 18/o Batallón, en tanto que el Regimiento Activo de Michoacán veteranizó en el 10/o Regimiento de Caballería.⁶⁷ Con estas reformas, el estado michoacano perdió dos de las fuerzas más importantes para su seguridad interior, las cuales quedaron bajo el mando directo del Ministerio de Guerra con la posibilidad de desplegarse donde la federación lo exigiera.

Por lo visto hasta el momento, el conflicto sostenido en Michoacán ante las demandas de los gobiernos de Ocampo y Ortiz de Ayala en contra de la intromisión militar en los asuntos de la entidad fungió como un antecedente de la resistencia liberal sostenida a nivel nacional en la segunda mitad del siglo XIX, además de reconsiderar la formación de un Ejército acorde a los principios republicanos. En la correspondencia entre Mariano Otero y José María Luis Mora, dos de las voces más representativas del liberalismo mexicano de entonces, se podía leer la intención de contar con una amplia Guardia Nacional y reconstituir al Ejército “bajo una disciplina muy severa con exclusión de la antigua oficialidad”,⁶⁸ idea similar a la precisada por Ocampo. La Milicia Activa, en este aspecto, fungió como el brazo armado de las comandancias generales y su erradicación se volvió una necesidad. Su oficialidad, generalmente vinculada a los

⁶⁷ *Apéndice al tomo primero de la recopilación de leyes, decretos, circulares, reglamentos y disposiciones expedidos por la Secretaría de Guerra y Marina*, México, Imprenta del Gobierno, 1897, pp. 181, 192: “Noticia Histórica de los cuerpos de Infantería y Caballería del Ejército Mexicano”, México, 30 abril 1851. Para el 5 de abril de 1848 podemos constatar que el batallón se halló en Maravatío al mando del teniente coronel Joaquín Castro, con un efectivo de 227 elementos. Desde julio de 1847 a esta fecha podemos observar el duro impacto que recibió este cuerpo, considerando que ahora contaba con efectivos de Colima. AHSDN, XI/481.3/2801, f. 97: “Estado de fuerza del 18/o Batallón”, Morelia, 5 de abril de 1848.

⁶⁸ COVARRUBIAS DUEÑAS, J. de J., *Aportaciones al pueblo de México*, p. 1673: “Carta de José María Luis Mora a Mariano Otero”, Londres, 28 de julio de 1848.

grupos centralistas y conservadores de su región, empleó la capacidad organizativa militar de estos cuerpos para ejecutar a nivel estatal sus proyectos. La desaparición de las milicias nacionales fortaleció a la activa en papel, pero la ley de su reorganización en 1840 llevó a que dichos cuerpos se integraran plenamente a la estructura militar del país al integrarse a los regimientos establecidos en marzo de 1839. Su sello regional había desaparecido.

Cabe agregar que la creación de la Guardia Nacional no sólo afirmó la posición de los estados cuando el federalismo regresó en 1846, sino que expulsó plenamente a la Milicia Activa y demostró sus funciones como cuerpos auxiliares. Entre las implicaciones políticas y militares, la Milicia Activa quedó en receso en su mayor proporción hasta el derrocamiento de Mariano Arista, en 1852, cuando un grupo militar vinculado a Santa Anna tomó nuevamente el control del país.

2. POSGUERRA Y DICTADURA. LOS CUERPOS ACTIVOS EN MICHOACÁN, 1848-1855

La guerra contra los Estados Unidos marcó un antes y después en el Estado nacional mexicano. La derrota significó no sólo el posicionamiento de las facciones en partidos políticos y en un creciente interés social por llamar un príncipe europeo para gobernar el país, sino que obligó también a la reorganización del Ejército. Al no haber ni una sola victoria significativa en el campo de batalla durante la guerra, los militares que desde la Independencia habían afirmado su dirección de los asuntos políticos nacionales perdieron legitimidad. El triunfo ante la fuerza de Isidro Barradas en 1829 por Santa Anna se vio prontamente ofuscado ante la guerra de Texas, el bloqueo francés a San Juan de Ulúa y el movimiento separatista de Yucatán. Aquellos militares que habían propiciado, de acuerdo con la perspectiva liberal, las diversas revoluciones y la inestabilidad del país, fueron rechazados de la escena pública. Además de una severa reducción del Ejército a sólo 10 mil efectivos, se puso en receso a las milicias activas del interior, dejando en pie únicamente a los cuerpos guardacostas. Aunque se trató de una medida económica para reducir los gastos militares, no puede quitarse el acento político de sus consecuencias. Fue un momento en que el civilismo puso en marcha su proyecto a través de la facción liberal moderada.

Los años que median entre 1848 y 1852 fueron algunos de los de mayor tensión en el país. Años de temores ante una nueva guerra contra el vecino del norte, años de fragilidad económica, años de amenazas separatistas en el norte, años de recrudecimiento de la guerra contra los *indios bárbaros*, pero, sobre todo, años de una profunda convulsión social. La Guerra de Castas apenas fue el primero de muchos estallidos que cundieron en el país a razón de la resistencia indígena contra los años de despojo e imposiciones. Sin embargo, al final fueron sofocadas.

a) Las armas de la posguerra. La Guardia Nacional y su eventual caída, 1848-1852

Michoacán ofreció un panorama no tan devastador en aquellos años de la posguerra (1848-1852). El no haber sido parte del teatro de guerra como Puebla, Veracruz o Nuevo León, llevó a que la tranquilidad y orden públicos fueran menos exigentes. Si bien, la expansión de las revueltas indígenas ocasionó zozobra entre otras poblaciones, no fue sino hasta 1852 cuando los temores se hicieron realidad. Mientras tanto, se vivió una relativa paz que se interrumpió ocasionalmente por el ataque de algunas bandas de malhechores que según las autoridades del estado, eran aplastadas por las actividades de los cuerpos de seguridad pública, creados por la extinta Asamblea departamental el 24 de agosto de 1845.⁶⁹ Con arreglo a la *Memoria*, esta fuerza de alrededor 360 efectivos se encontró distribuida entre los departamentos y cumplió satisfactoriamente sus funciones, además de apoyar el cobro de las contribuciones y la conducción de los caudales. Su único inconveniente, dijeron las autoridades, fue la ausencia de jefes competentes.⁷⁰

Paralelamente a estos cuerpos se encontró la Guardia Nacional. La necesidad de estructurar mejor a esta corporación y dotarla de un mejor arreglo condujo a la promulgación de la *Ley Orgánica de la Guardia Nacional*, el 15 de julio de 1848, la que sustituyó el *Reglamento para organizar la Guardia Nacional*, del 11 de septiembre de

⁶⁹ ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTADO DE MICHOACÁN, *Memoria que sobre el estado que guarda en Michoacán la administración pública en sus diversos ramos*, Morelia, Imprenta de I. Arango, 2 y 3 de enero de 1850, pp. 16, 17.

⁷⁰ *Memoria que sobre el estado que guarda en Michoacán*, p. 18.

1846. Las diferencias entre ambos documentos “fueron pocas pero importantes”, de acuerdo a Luis Medina: todo varón estaba obligado a servir, sin límite de edad y si su profesión se hallaba dentro de los exceptuados, tendría que pagar mensualmente de dos reales a 15 pesos, aunque los estados podían reglar la cuota de campesinos y mineros para no cargarlos de imposiciones. La organización de la Guardia Nacional también se limitó al servicio móvil y sedentario, en lugar de la organizada en asamblea, en guarnición y en campaña de 1846; también el juramento se alteró ligeramente ante su pronunciamiento contra el Estado y se modificaron los haberes para la tropa, retribuyéndoles días aún estando en guarnición.⁷¹

Los padrones los realizarían el gobierno federal y los estatales. Las listas pasarían a un jurado conformado por el presidente del ayuntamiento o la segunda autoridad política local, así como a cuatro oficiales de la guardia electos por el cabildo, quienes calificarían las excepciones, la designación entre guardias móvil y sedentaria y la formación de batallones “especiales” de exceptuados voluntarios (estudiantes, artesanos, etcétera). A diferencia del Decreto de 1846, los jefes de los batallones o regimientos serían electos por los gobernadores mediante una terna elaborada por los oficiales y sargentos, lo que manifestó la aceptación de los mandos locales por las autoridades estatales y de esta manera evitar tensiones al interior de las entidades federativas. Así, como señaló Luis Medina, la Guardia Nacional permitió la articulación de la clase política regional y de los representantes de los pueblos.⁷²

En el caso de Michoacán, su *Ley para la formación de la Guardia Nacional en Michoacán*, se organizó en 18 artículos, presentando muchas continuidades con el de 1847, aunque con algunas diferencias sutiles.⁷³ La formación de los padrones se realizaría de acuerdo a lo establecido por la *Ley Orgánica* del 15 de julio de 1848, en tanto que las autoridades municipales debían poner acento en los varones mayores de 18 años, permitiendo la excepción sólo a los estudiantes, mineros y jornaleros con un

⁷¹ MEDINA PEÑA, L., *Los bárbaros del norte*, pp. 100-101.

⁷² MEDINA PEÑA, Luis, *Invencción del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, 2 ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2007, p. 264.

⁷³ COROMINA, Amador (a partir de ahora AC), *Recopilación de Leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán*, t. X, Morelia, Imprenta de los hijos de I. Arango, 1886, p. 29: “Ley de la Guardia Nacional del estado de Michoacán”, Morelia, 24 de diciembre de 1848.

suelo menor de ocho pesos mensuales, quienes temporalmente no prestarían el servicio militar ni el pago de la cuota.⁷⁴ Como se recordará, el gobierno de Melchor Ocampo ya había empleado en el *Reglamento para la formación de Guardia Nacional del estado de Michoacán*, del 6 de abril de 1847, las denominaciones de guardia “Móvil” y “Sedentaria”, así como una “Reserva” que no se formó, a diferencia del *Reglamento nacional de 1846* que caracterizó el servicio asamblea, en guarnición y en campaña. Ese antecedente nos permite ver en Ocampo el precursor de la organización de la Guardia Nacional, como años después llegó a confirmarle a Comonfort.⁷⁵

También, de acuerdo con la ley estatal de 1848, la Guardia móvil estaría integrada por voluntarios de la misma forma que en el reglamento de 1847, así como las mismas excepciones con la diferencia de que los últimos varones en considerarse serían aquellos con menor cantidad de hijos. Como un año atrás, observamos la insistencia en no dañar el tejido familiar de las comunidades. La Guardia sedentaria estaría constituida por los no comprendidos en la móvil, sin el requisito de un ingreso anual de 100 pesos que imponía el anterior reglamento estatal y obligaba a los propietarios a encargarse de su deber ciudadano sin desatender sus negocios.⁷⁶ Sin esta aclaración, quedaban en la Guardia sedentaria no aquellos hombres sujetos por sus efectos económicos, sino familiares y morales, es decir, aquellos con padres, esposa e hijos que proteger.

Sin embargo, el servicio en este cuerpo tan importante para el liberalismo comenzó a menguar y no faltaron críticos a su nombre apenas el ejército de Winfield Scott abandonó el país en junio de 1848. Mariano Otero escribió a José María Luis Mora en aquel diciembre con el desaliento de la derrota que poco puede mejorar a futuro, señalando que

el egoísmo y la indolencia de nuestras costumbres hacen que la Guardia Nacional exista en poco número y mal organizada; de nuestros soldados nada puede esperarse y a mi juicio debemos renunciar a toda esperanza de un buen ejército, si no decidimos traer alguna fuerza extranjera y buenos cuadros de jefes y oficiales.⁷⁷

⁷⁴ AC, *Recopilación*, p. 30: “Ley de la Guardia Nacional”, Morelia, 24 de diciembre de 1848.

⁷⁵ OCAMPO, Melchor, *Obras completas. Escritos políticos*, t. II, México, F. Vázquez, 1901, p. 98.

⁷⁶ AC, *Recopilación*, p. 31: “Ley de la Guardia Nacional”, Morelia, 24 de diciembre de 1848.

⁷⁷ Archivo de José María Luis Mora, The Nettie Lee Benson Latin American Collection, University of Texas: “Carta de Mariano Otero a José María Luis Mora,” México, 14 de diciembre de 1848.

Aquella perspectiva parece compartida entre el cuadro liberal cuando Ocampo, al ser electo nuevamente como gobernador en julio de 1852, habló ante el Congreso de Michoacán sobre la necesidad de reformar y adecuar la Guardia nacional acorde a la población michoacana “que lejos de comprender la dignidad de la institución y sus ventajas, se burla de aquella, calificándola de farsa, y huye de éstas porque las reputa gravosas”.⁷⁸ Por otro lado, en Michoacán la situación no era novedosa. En 1849, José María Ortiz Monasterio, como oficial mayor del despacho de Relaciones, señaló la resistencia popular de la entidad al servicio, llegando incluso a desaparecer de las poblaciones cuando se anunciaba la salida del cuerpo a servicio o rechazando el acuartelamiento. De acuerdo a lo comunicado, eso se debió a un gran resentimiento

que muchos conservan desde que, en México, cuando marcharon a atacar a los *yankees*, se les quitaron sus jefes natos y les pusieron otros desconocidos, dejándolos perecer como aconteció a muchos que aún heridos hubieron que sucumbir por falta de auxilios.⁷⁹

Para este momento, muchos militares también se pronunciaron en contra de la institución liberal armada. Estando en Querétaro durante el último tramo de la guerra contra Estados Unidos, el gobierno decretó el 1 de diciembre de 1847 una ley que reformó al Ejército. Como se comentó anteriormente, los cuerpos militares fueron reducidos a 10 mil efectivos y se puso en receso a la Milicia Activa, con excepción de los cuerpos costeros; algunas milicias del interior fueron veteranizadas, como el Batallón y Regimiento michoacanos, los cuales pasaron a convertirse en el 18/o Batallón y 10/o Regimiento para 1848 y, posteriormente, en el 6/o Batallón y 5/o Regimientos, respectivamente.

A consecuencia de la reforma militar, se otorgaron una gran cantidad de licencias ilimitadas y absolutas a oficiales y jefes del Ejército, lo que generó molestia entre algunos de ellos y condujo a que se pronunciaran en contra de la Guardia Nacional debido a que quitaron reconocimiento y trabajo a los militares. En Huatusco, por ejemplo, un grupo de

⁷⁸ OCAMPO, Melchor, *Escritos políticos*, t. II., p. 69: “Reseña de algunos males de Michoacán”, Morelia, 6 de julio de 1852.

⁷⁹ AHSDN, XI/481/2963, fs. 61-62: “Oficio de José María Ortiz Monasterio al Ministerio de Guerra y Marina”, México, 7 de mayo de 1849.

militares se alzó al grito de “¡muera la Guardia Nacional!”,⁸⁰ lo que llevó a otros menos exaltados, como el teniente coronel retirado Juan Ordóñez, a llamar a la concordia y evitar “armar a los mexicanos con el puñal fratricida”.⁸¹

Este comentario debe verse además a la luz de la tragedia de la derrota. Aunque Estados Unidos había triunfado en su proyecto expansionista, muchos políticos e intelectuales temieron que la cesión de una gran franja territorial no detendría su ambición. Los deseos mostrados por el vecino del norte sobre el Istmo de Tehuantepec llevaron en 1851 al gobierno de Mariano Arista a decretar la movilización de hasta tres mil efectivos de Guardia Nacional de Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Veracruz y Yucatán para la defensa del Istmo. Además, las cada vez más grandes partidas de aventureros que cruzaban México para llegar a California ante la *Golde Rush*, causaron ruido y alarma sobre sus verdaderas intenciones. No menos inquietantes fueron los rumores de la formación de una partida de aventureros que tenían la intención de independizar Cuba; el temor aumentó cuando fueron repelidos por las fuerzas hispano-cubanas y se previó su desquite con México.⁸² Además, las agresiones de los llamados *indios bárbaros* se intensificaron contra las poblaciones del norte, de tal forma que el gobierno de Querétaro se pronunció en abril de 1851 a favor de

[la] necesidad de que el Supremo Gobierno nacional haga una guerra eficaz a los salvajes que devastan a Yucatán, a Sonora, a Chihuahua, a Durango, a Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; guerra tanto más necesaria cuanto que tiene por objeto afianzar las garantías sociales... y, sin escarmentar eficazmente a los salvajes, no se puede tener la primera de todas las garantías: la seguridad.⁸³

Frente a tanto nerviosismo a lo largo y ancho del país, el gobierno adoptó una posición agresiva en contra de los instigadores de la anarquía. Diversas persecuciones, destierros y vigilancia policial se realizaron en los años del moderantismo, forjando un precedente

⁸⁰ AHSDN, XI/481/2805, f. 360: “El *Boletín Oficial* anuncia pronunciamiento en Huatusco”, Huatusco, 29 de junio de 1848.

⁸¹ *El Siglo Diez y Nueve*, año VII, trim. 1, núm. 34, 4 de julio de 1848, p. 3.

⁸² AHSDN, XI/481/3261, f. 226: “Oficio de la Comandancia Principal de Tlaxcala al Ministerio de Guerra y Marina”, Tlaxcala, 18 de septiembre de 1851; AHSDN, XI/481/3115, f. 119: “Prevención sobre aventureros a California”, México, 26 de mayo de 1850; AHSDN, XI/481/3122, fs. 58, 58v: “Oficio del Ministerio de Relaciones al Ministerio de Guerra y Marina”, México, 11 de noviembre de 1850.

⁸³ AHSDN, XI/481/3149, fs. 89-90: “Comunicado de la Sría. del Congreso estatal de Querétaro al Ministerio de Guerra y Marina”, Querétaro, 5 de abril de 1851.

de lo acaecido durante la dictadura santanista. Además, el gobierno federal dispuso la creación de fuerzas policiales secretas que le respondieran sólo a él. En Michoacán, por ejemplo, se encargó al comandante de escuadrón Nazario González, antiguo miembro del Regimiento Activo de esta entidad, la organización de una compañía de 30 hombres para una policía secreta al servicio del gobierno federal. Desconocemos si los proyectos se llevaron a cabo con celo y consistencia, pero su enunciación y el interés por su creación nos permiten observar el control de un gobierno que no arriesgaría la integridad nacional ante las perturbaciones internas del país.⁸⁴

Sin embargo, la inestabilidad y crisis social continuaron sacudiendo al país, principalmente entre los conflictos suscitados en el interior de las comunidades indígenas, viendo en ellos el crecimiento de una imparable guerra de castas. Empero, a la sombra de todo este clima de inestabilidad, las inermes milicias activas siguieron causando problemas. A finales de febrero de 1848, la Comandancia General de Michoacán, dirigida por el general Isidro Reyes, informó haber descubierto entre elementos del 18/o Batallón una conspiración para amotinarse en el cuartel del Batallón Activo. La asonada causó tal eco en el estado que la Legislatura estatal juzgó conveniente la expulsión del batallón del estado, lo que corroboró sin problema el Ministerio de Guerra mediante una orden de movilización. No obstante, los miembros del Congreso no perdieron oportunidad para despotricar contra el antiguo Batallón Activo, indicando que sus soldados, “más que un Batallón del Ejército parece una cuerda de sentenciados”, en tanto que la mayoría de sus oficiales eran “un conjunto igual de crápula, de inmoralidad, de ignorancia, de cinismo y de espíritu insurreccionista”, además de alcohólicos y faltos de disciplina.⁸⁵

Las críticas nutrieron la serie de objeciones que los gobiernos de Ocampo y de Ortiz de Ayala expresaron meses atrás contra los cuerpos activos y su amenaza a la seguridad interior de Michoacán; la intentona del 20 de febrero sólo corroboró todos los temores y rechazos manifestados hasta entonces en su contra. Es por ello que, a pesar de las

⁸⁴ AHSDN, XI/481/2833, fs. 2, 2v: “Oficio del Ministerio de Guerra al Ministerio de Hacienda”, México, 27 de julio de 1848.

⁸⁵ AHSDN, XI/481/2767, fs. 18-19: “Notas de Michoacán sobre conspiración en Morelia”, Morelia, 29 de febrero de 1848; AHSDN, XI/481/2767, fs. 15-16: “Transcripción del Ministerio de Relaciones al Ministerio de Guerra y Marina”, Querétaro, 6 de marzo de 1848.

críticas en contra de la Guardia Nacional, esta institución se mantuvo como una fuerza militar más confiable que las milicias activas.

Es aquí donde podríamos poner un punto y aparte en la historia de estos cuerpos, dada la nueva dinámica a la que se verían incorporados como fuerzas del Permanente. Además, algunos de sus líderes más representativos como Isidro Reyes (abril de 1848) y Ángel Guzmán (marzo de 1850) fallecerían en este tiempo, lo que ocasionó que nuevos actores tomaran sus lugares, aunque fuera sólo para ocupar la vacante. Muchos milicianos fueron licenciados o puestos en receso, otros incluso pidieron por cuenta propia la baja, y desde sus localidades siguieron intercambiando comunicaciones hasta finalmente ver la oportunidad de volver a las armas en 1852, cuando una serie de movimientos locales propiciaron las maquinaciones del ala santanista para traer desde su exilio en Turbaco al héroe de Zempoala.

b) La revolución de Francisco Cosío Bahamonde y el restablecimiento de la Milicia Activa en Michoacán, 1852-1853

El año de 1852 marcó el final del gobierno de Mariano Arista y la transición a una dictadura. La reintroducción del impuesto de la alcabala y la capitación causaron malestar a una población que padeció los intentos del gobierno por recaudar dinero de cualquier manera, tras la guerra. Sin embargo, como en otros momentos, las facciones se alinearon. El ala conservadora encabezada por Lucas Alamán y el grupo santanista unieron esfuerzos junto con algunos *puros* desalentados por Arista, y decidieron dar un golpe mortal al moderantismo, el cual parecía también haber traicionado los postulados democráticos y haber amagado diversas elecciones en el país.

El 26 de julio de 1852 el comandante de la plaza de Guadalajara, José María Blancarte, inició un levantamiento en contra el gobierno liberal del estado que gradualmente incendió una mecha a lo largo del país. El 13 de septiembre de ese año el plan se reformó y finalmente, con la adhesión del general José López Uraga —antiguo elemento del Batallón Activo de Morelia— el Plan del Hospicio (20 octubre de 1852) los planes anteriores se modificaron, rechazó el régimen federalista y llamó a la Primera Magistratura a Antonio López de Santa Anna en lo que sería su onceava presidencia.

En Michoacán, una serie de medidas anticlericales y el descontento ante el impuesto de capitación propiciaron el estallido de una revolución que encabezó el comandante de escuadrón Francisco Cosío Bahamonde en La Piedad, el 9 de septiembre de 1852. Al movimiento le siguieron Eugenio Vargas, al sur de Michoacán, y Manuel Urquiza en Maravatío. Además, una vez que López Uraga reconoció el movimiento, tuvo la intención de unirse a Bahamonde, quien junto a Vargas y Urquiza ya tenía insurreccionado a La Piedad, Zamora, La Barca, Purépero, Acuitzio, Amatlán, Apatzingán, Tacámbaro, Tancítaro, Tiripetío, Uruapan, Maravatío y Pátzcuaro, al menos.⁸⁶

En respuesta a lo que prácticamente era un cerco sobre Morelia, única ciudad en manos del gobierno de Ocampo, el presidente Arista decidió enviar al comandante de escuadrón José María Calderón, amigo íntimo del michoacano, para encargarse de las fuerzas del estado, integradas por alrededor de mil efectivos, entre guardias nacionales, gendarmes, voluntarios artilleros, artesanos, jinetes y hombres del Batallón 2/o de Línea, siendo ésta la única fuerza apta para el servicio. Por el contrario, los sublevados estuvieron mejor organizados en opinión de Manuel Balbontín,⁸⁷ y aunque fueron derrotados en una acción de armas a las afueras de Pátzcuaro el 2 de noviembre de 1852 que tuvo el fin de evitar que Bahamonde se uniera con López Uraga, quien se encontraba en Puruándiro, la victoria de las tropas de Calderón no fue total. Sólo el arribo a Morelia de la Brigada del general Ángel Pérez Palacios, el 21 de noviembre, permitió reanudar las operaciones militares, así como el apoyo de algunas fuerzas de Temascaltepec, Estado de México, y de 300 infantes de Guerrero que no se presentaron en Tacámbaro sino hasta 1853.⁸⁸

La Brigada Pérez operó con rumbo al poniente y centro del estado, intentando mantener poblaciones clave a lo largo de él, como Pátzcuaro, Maravatío, Puruándiro, La Piedad y Zamora, tal como dos años después lo harían las gavillas liberales durante la

⁸⁶ *El Universal*, 2ª época, t. VIII, núm. 194, 27 de octubre de 1852, p. 3.

⁸⁷ "El enemigo estaba lejos de ser tan despreciable como nos hacía creer el Sr. Ocampo. Nos había presentado un batallón de 400 a 500 plazas, bien armado y vestido y con oficiales bastante regulares. La caballería, que era muy superior a la nuestra, pasaba de 500 hombres y un cañón", BALBONTÍN, Manuel, *Memorias*, México, ELEDE, 1958, p. 121.

⁸⁸ AHSDN, XI/481/3240, f. 86: "Oficio del General Ángel Pérez Palacios al Ministerio de Guerra y Marina", Morelia, 24 de noviembre de 1852; AHSDN, XI/481/3240, f. 184: "Oficio de la Comandancia General de Michoacán al Ministerio de Guerra", Morelia, 3 de enero de 1853.

Revolución de Ayutla. Sin embargo, los sublevados llegaron a ocupar poblaciones al sur de Guanajuato y al suroriente de Jalisco que dificultó la pacificación efectiva de la entidad. Sería en 1853, con los convenios de Arroyo Zarco y las renunciaciones de Arista y de su sucesor Juan Bautista Ceballos a la presidencia cuando la lucha terminó.

No obstante, para entender el conflicto en Michoacán y la intervención de antiguos elementos de las milicias activas en esta disputa, es necesario retomar las circunstancias regionales del conflicto. El 4 de octubre de 1849 se llevaron a cabo las elecciones de diputados a los congresos general y estatal, así como de consejeros de gobierno. Los problemas iniciaron cuando se impidió el voto a los zamoranos Epifanio Jazo, Pantaleón Beracoechea y José M. Jiménez por no contar con las credenciales exigidas. Sin embargo, el caso que llamó la atención fue la del propietario Manuel Urquiza, inversor importante en la construcción del camino Toluca-Morelia y uno de los hacendados más prestigiados de Maravatío. En aquella junta se expresó que al igual que los tres zamoranos, no se le reconocía voz ni voto debido a su ascendencia española. Tal respuesta motivó una gritería en la sala, provocando la salida de 18 electores, entre ellos los ya mencionados y de un joven elector por La Piedad llamado Francisco Cosío Bahamonde. Como aún quedaban en la sala el mínimo de electores para continuar el proceso, se procedió a la realización de unas elecciones que beneficiaron al ala liberal en los congresos y en el Consejo de gobierno.⁸⁹

El descontento del otro grupo sería tal que a principios del siguiente año se comunicó que un antiguo elemento de la Guardia Nacional michoacana, Antonio Díaz Salgado, y el teniente Román Martínez salieron con 17 hombres de la ciudad de México para promover una asonada en Michoacán, ya fuera en Puruándiro o Angangueo, adjudicando la autoría del movimiento a “Manuel Urquiza, español que mueve el asunto desde Maravatío”.⁹⁰ Frente a estas disputas electorales, también se sumaron las

⁸⁹ *El Monitor Republicano*, año 5, núm. 1616, México, 15 de octubre de 1849, p. 1. Además de los mencionados, también salieron: Francisco Rocha, Jerónimo Martínez, Manuel Acevedo, Mariano Romero, Rafael G. Cambrón, Gabriel Cabadas, Manuel Villaseñor, Ramón Ayala, Francisco Cosío Bahamonde, Jesús Calderón, Miguel Lascano, Francisco Grance, Mariano Jazo, Miguel Gutiérrez y José María Díaz Barriga.

⁹⁰ AHSDN, XI/481/3148, fs. 26-27v: “Oficio del Ministerio de Guerra a la Comandancia General de Michoacán”, México, 5 de enero de 1850.

medidas anticlericales adoptadas por Juan B. Ceballos y, principalmente, por Melchor Ocampo. Tal fue el impacto de la actitud en 1852 de este último que en la misiva de Lucas Alamán a Santa Anna, el 23 de marzo de 1853, señaló que

[La] revolución, quien la impulsó en verdad, fue el gobernador de Michoacán D. Melchor Ocampo; con los principios impíos que derramó en materias de fe, con las reformas que intentó en los aranceles parroquiales y con las medidas alarmantes que anunció contra los dueños de terrenos, con lo que sublevó al clero y propietarios de aquel estado.⁹¹

Finalmente, el impuesto de capitación también ocasionó un descontento a lo largo del estado que condujo al levantamiento armado. En su estudio sobre los dos planes de Guadalajara (26 de julio y 13 de septiembre de 1852) y del Plan del Hospicio (20 octubre de 1852), Rosie Doyle concluye que aquellas demandas inicialmente locales adquirieron un giro nacional e incluyente conforme se afirmó el pacto entre los grupos santanista, conservador y *puro*.⁹² Esto podemos observarlo también en Michoacán, donde el 9 de septiembre de 1852, Francisco Cosío Bahamonde al grito de “Dios y Libertad y Federación” proclamó en la Piedad un plan muy escueto de seis artículos con objetivos muy locales: 1) el nombramiento de Bahamonde como jefe de la fuerza y subprefecto con facultades extraordinarias para organizar, armar y equiparla; 2) la extracción de toda la administración de rentas; 3) la suspensión del cobro de capitación; 4) la custodia del subprefecto Gumersindo Cortés a Ecuandureo, respetando su vida; 5) difundir el plan entre los pueblos; y 6) la advertencia de que los vecinos se armarán en caso de verse amagados.⁹³

De los artículos anteriores, sólo el tercero mostró la naturaleza del movimiento; otras de las ideas de Bahamonde podemos hallarlas en las comunicaciones que envió a los militares de la federación que buscaron apresarlos, como Luis G. Ruiz y el general

⁹¹ SUÁREZ Y NAVARRO, Juan, *El General Santa-Anna burlándose de la Nación en su despedida en Perote*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1856, p. 241: “Carta de Lucas Alamán a Antonio López de Santa Anna”, México, 23 de marzo de 1853.

⁹² DOYLE, Rosie, “‘The Curious Manner in Which Pronunciamientos Are Got Up in This Country’: The Plan of Blancarte of 26 July 1852”, Will Fowler (Editor), *Forceful Negotiations. The Origins of the Pronunciamiento in Nineteenth-Century Mexico*, Nebraska, University of Nebraska, 2010, pp. 203-225.

⁹³ Lo firmaron Bahamonde, Antonio Salceda, Mariano Suárez, Francisco Crescencio del Río, Juan Ramírez, Vicente Bravo, Ricardo Flores, Miguel Ramírez, Leonardo Guillén, Basilio Morfín, Juan Antonio Ramírez, José María Otero y Mariano Velasco. *El Universal*, 2ª época, t. VII, núm. 163, 26 de septiembre de 1852, p. 3.

Ángel Pérez Palacios. Además de manifestar una serie de principios humanitarios, conciliatorios y liberales con el primero, a Pérez Palacios señaló el rechazo a las “inmensas contribuciones que no se invertían en ningún objeto de utilidad pública”, además de criticar las elecciones donde “el mérito y la virtud y la propiedad de la decencia eran títulos de exclusión absoluta y objetos de escarnio y de burla de parte de la gente más soez e inmoral”.⁹⁴ Dichas críticas manifestaron una postura muy parecida a la proclamada por los *hombres de bien* de los años del centralismo, lo que equiparó al movimiento de Bahamonde con el grupo santanista. Podemos interpretar que la revolución tomó un camino afín al movimiento jalisciense cuando Bahamonde se puso a las órdenes de López Uraga tras aceptar la invitación de Antonio Mercado para sumarse al movimiento.⁹⁵

Sin embargo, para la comprensión de la revolución, no podemos ignorar la condición militar de Bahamonde ni su vínculo regional con el poniente michoacano. De acuerdo con su hoja de servicios, habría tenido 39 años en 1852, siendo viudo y oriundo de La Piedad, cuya carrera en las armas inició en 1829 como sargento de compañía cívica. Dos años después obtuvo el grado de teniente de ejército y en 1833 pasó a formar parte del cuerpo de Caballería Auxiliar de su entidad. En 1841 recibió el grado de comandante de escuadrón y al año siguiente se unió formalmente al Regimiento Activo de Morelia. Durante ese tiempo, Bahamonde fungió en diversas ocasiones en las comandancias militares del poniente de Michoacán, ya fuera en Zamora o La Piedad, lo que le granjeó el respeto y confianza de los propietarios de la región que constantemente solicitaron su presencia en su región, lo que le permitió además a Bahamonde relacionarse con sujetos de diversas corporaciones, tanto de la caballería activa, como de auxiliares y cívicos.⁹⁶

⁹⁴ AHSDN, XI/481/3502, f. 10: “Copia de la comunicación de Francisco Cosío Bahamonde con Ángel Pérez Palacios”, Morelia, 20 de enero de 1853.

⁹⁵ LÓPEZ VALENCIA, Leopoldo, *Antonio Florentino Mercado. Un juez en tiempos de transición*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2010, pp. 49, 50. Mercado fue abogado moreliano, bachiller en cánones, juez de letras en diversos partidos y amigo del obispo de la diócesis de Michoacán: Clemente de Jesús Munguía. SUAREZ Y NAVARRO, J., *El General Santa-Anna*, p. 122.

⁹⁶ AHSDN, XI/111/4-1578, f. 1: “Hoja de servicios de Francisco Cosío Bahamonde”, finales de septiembre de 1853. Esto se puede apreciar desde 1845, cuando el ayuntamiento de Zamora solicitó al gobierno departamental que Bahamonde se encargara de la comandancia militar de la población, AHDGSD,

Cuando su propiedad en La Piedad fue requisada por Ángel Pérez Palacios en diciembre de 1852, se encontró en su morada, entre diversos documentos y comunicaciones, una lista de rúbricas de la 1/a compañía del Escuadrón Activo de Michoacán cuyo contenido lamentablemente no se transcribió,⁹⁷ pero que asegura la presencia de antiguos elementos activos en las filas de Bahamonde, posiblemente inconformes con el gobierno liberal de Arista y, principalmente, con los gobiernos liberales de la entidad federal.

Aunado a lo anterior, días antes de que estallara el pronunciamiento de La Piedad, se recibieron informes desde Morelia sobre un intento de sublevación por parte de Nazario González y su hijo Ramón, quien contaba con el grado de alférez. Junto a ellos también fueron apresados los oficiales Feliciano Juárez, Camilo Flores, José Torres y Carlos Mayor, aunque fueron puestos en libertad dejando su causa abierta entre finales de septiembre y principios de octubre. A ellos se sumaron también el comandante de escuadrón graduado José María Huerta y el capitán graduado Juan García, identificados como militares en receso de Milicia Activa.⁹⁸

Por lo anterior podemos sopesar que la participación de estos sujetos en la revolución de 1852 estuvo vinculada al descontento surgido entre los propietarios y alto clero en contra no sólo del gobierno de Arista, sino de los ataques de Ocampo contra la Iglesia, los impuestos estatales y, sobre todo, la participación política en los asuntos de interés público, donde vieron en la democracia la degeneración hacia una olocracia inútil para sus negocios. Así, los oficiales y jefes activos que participaron afirmaron los intereses regionales de las élites locales basados en un movimiento de carácter nacional. Aquellos lejanos años de 1833 y 1834 en que el Batallón Activo de Morelia respaldó el movimiento en contra de José Trinidad Salgado a favor de un régimen centralista

Correspondencia militar, s.f: "Ayuntamiento de Zamora solicita regreso de Francisco Cosío Bahamonde", Morelia, 9 de marzo de 1845.

⁹⁷ AHSDN, XI/481/3240, f. 164: "Inventario de documentos encontrados en casa de Bahamonde", La Piedad, 8 de diciembre de 1852.

⁹⁸ "Oficio de la Comandancia General de Michoacán, Miguel Zíncúnegui, al Ministerio de Guerra y Marina", Morelia, 2 de septiembre de 1852, fs. 6, 6v: AHSDN, XI/481/3289; "Oficio de la Comandancia General de Michoacán, Miguel Zíncúnegui, al Ministerio de Guerra y Marina", 6 de septiembre de 1852, f. 2: AHSDN, XI/481/3289. Además de estos militares también se hallaron algunos retirados con sueldo y como ilimitados, como fue el caso del comandante de escuadrón graduado Estanislao Pino, del teniente Carlos Mayor, del teniente coronel graduado Antonio Ramírez y del capitán efectivo Francisco Lozano. AHSDN, XI/481/3205, f. 29: "Lista de los SS jefes y oficiales que se hallan pronunciados", Morelia, 27 de diciembre de 1852.

parecieron repetirse. Frente a esta oleada, Ocampo podía hacer poco, ya que incluso al interior de Morelia varios propietarios se posicionaron en contra suya, tal como expuso Ángel Pérez Palacios al mencionar la imposibilidad de acopiar recursos para emprender algún movimiento contra los rebeldes, dado que “todas las personas acomodadas nos son aquí contrarias”. Por su parte, Manuel Balbontín narró que la casa española de Pío Bermejillo en Morelia “era una agencia de la revolución”,⁹⁹ lo que nos revela junto al movimiento de Urquiza en Maravatío, que entre los apoyos de la revolución se encontraron patrocinios de algunos comerciantes españoles radicados en el estado.

En relación con lo anterior, los acontecimientos de febrero de 1853 nos muestran tan sólo un pedazo del mosaico de pactos a nivel nacional para el establecimiento de la dictadura. Aunque el gobierno interino a la caída de Arista, encabezado por Juan B. Ceballos, afirmó sostener el sistema republicano, las diversas brigadas que el gobierno federal movilizó para contener la revolución, marcharon a la ciudad de México para concertar el nuevo régimen. El 6 de febrero de 1853 en Arroyozarco, Estado de México, los generales Manuel Robles, José López Uruga y Manuel María Lombardini, acordaron establecer un gobierno provisional que pudiera ejercer el poder discrecionalmente; mientras tanto, una junta integrada por dos personas por estado, territorio y distrito, y de una por las clases del Clero, Ejército, Magistratura, propietarios, mineros, comerciantes e industriales, elegirían a un sujeto encargado de superar la anarquía y reformar las instituciones.¹⁰⁰ Ceballos, al percatarse de la imposibilidad de frenar a los militares, renunció a la presidencia y ocupó su lugar el general Lombardini.

Cuando las noticias se recibieron en Michoacán, Blancarte se reunió junto a otras unidades de revolucionarios en Acámbaro, Guanajuato, donde se pronunciaron el 14 de febrero a favor de las medidas acordadas en Arroyo Zarco. Entre estas unidades también votaron miembros de la Brigada de Caballería de Francisco Cosío Bahamonde, así como otros oficiales que hemos mencionado y ubicado en medio de este pronunciamiento: los comandantes de caballería Nazario González y Cayetano Noriega; el teniente coronel José María Huerta; el 2/o jefe de la Caballería de Michoacán Estanislao Pino; el capitán

⁹⁹ AHSDN, XI/481/3502, fs. 94-95: “Oficio de Ángel Pérez Palacios al Ministerio de Guerra y Marina”, Morelia, 7 de enero de 1853; BALBONTÍN, M., *Memorias*, p. 111.

¹⁰⁰ SUÁREZ Y NAVARRO, J. *El General Santa-Anna*, pp. 133, 134

de la 2/a compañía de Caballería de Morelia Manuel García; el capitán de la 1/a compañía de Caballería de Michoacán Víctor Rangel; el capitán de la 3/a compañía José María Ramos; el capitán de la 1/a compañía de Michoacán; el capitán graduado del mismo cuerpo Antonio Ramírez, entre otros oficiales y clases de las mismas compañías.¹⁰¹ Las rúbricas de este movimiento de adhesión tan sólo corroboran lo anteriormente señalado sobre la participación de parte de la antigua oficialidad de los cuerpos activos michoacanos en la promoción de la dictadura santanista, cuyos jefes no sólo encontraron eco y respaldo en los intereses locales de sus respectivas poblaciones, sino también en los vínculos creados con aquellos militares que tuvieron miras nacionales, como Blancarte y López Uraga.

La preparación del camino para la dictadura en Michoacán se llevó de una manera agresiva. Al solicitarse la presencia de la Brigada de Pérez Palacios en la ciudad de México a finales de enero de 1853, el estado se encontraba acéfalo ya que Ocampo había renunciado y la Legislatura había reconocido como gobernador interino al consejero decano Francisco Silva, decisión que no agradó a las élites morelianas. Pérez Palacios, interfiriendo en la política estatal, emitió un manifiesto donde se reconoció como autoridad competente para solucionar el problema al organizar una junta de notables, encabezada por José de Ugarte, para decidir la representación. El gobernador interino interrumpió la reunión reclamando que la junta “no es la representante del voto e intereses del municipio de Morelia”.¹⁰² No obstante, Pérez Palacios determinó actuar de esa manera dado que

Las fuerzas que acaudilla el S. Coronel D. Francisco Cosío Bahamonde, formaban una tercera entidad, pues este jefe pretendía nada menos que ser sus subordinados los únicos representantes del estado y los únicos que debieran votar en la elección de un nuevo gobernador.¹⁰³

¹⁰¹ AHSDN, XI/481/3353, fs 338-340: “Hoja de adhesión de José María Blancarte a los convenios de Arroyo Zarco”, Acámbaro, 14 de febrero de 1853.

¹⁰² Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, *X Legislatura*, “Actas del 1° de septiembre de 1852 al 28 de enero de 1853”, s.f.; OCHOA PADILLA, Marcela, “La dictadura santanista en Michoacán, 1853-1855”, Tesis que para obtener el grado de Licenciada en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2017, p. 31-33.

¹⁰³ AHSDN, XI/481/3353, fs. 172-173: “Comunicación de Ángel Pérez Palacios al Ministerio de Guerra y Marina”, Maravatío, 3 de febrero de 1853.

Lo expresado por Pérez Palacios buscó desarticular la exaltación de las fuerzas de Bahamonde, quien podría presentarse por sus ideales elitistas y liberales como un sujeto vinculado al santanismo. Por otra parte, Juan Suárez Navarro comentó que, en Michoacán, la decisión —nada azarosa— de Pérez Palacios, posicionó a los conservadores más acreditados del estado en la junta de notables convocada por Ugarte, lo que condujo a que se rechazara la elección a favor de Antonio López de Santa Anna, como se votaba entonces a lo largo del país. Fue gracias a la intervención de Clemente de Jesús Munguía y la persuasión de los consejeros, Manuel Elguero, Anzorena y Sierra, que se obtuvo el voto favorable.¹⁰⁴ Al enterarse los diputados liberales de lo acaecido, tomaron la resolución de moverse y actuar legalmente, pero poco sirvió sostener algunas reuniones secretas cuando su autoridad quedó deslegitimada ante las armas de la triunfante revolución. No bastó mucho tiempo para que Ugarte, respaldado en José María Blancarte, ordenara el arresto de los diputados que insistieron sostener las instituciones republicanas.¹⁰⁵

Para garantizar la seguridad de las entidades federativas, Bahamonde comunicó a López Uruga que se había dado pie a lo dispuesto por el gobierno acerca de que “no deben quedar sobre las armas otros cuerpos que los expresamente decretados como permanentes o activos”, así como “retirar cualquier reunión armada que pudiera existir en la demarcación de su estado... y muy especialmente a los que se llaman auxiliares del Ejército”.¹⁰⁶ Por desgracia, Ugarte se había adelantado un poco en ordenar la formación de fuerzas auxiliares a principios de febrero de 1853: ocho cuerpos de infantería (dos en Morelia y uno en Pátzcuaro, Maravatío, Zamora y Puruándiro; Ario y Tacámbaro organizarían uno más, así como Uruapan y Los Reyes), un regimiento de caballería de dos escuadrones y una compañía de artillería, además se ordenó la

¹⁰⁴ SUÁREZ Y NAVARRO, J., *El General Santa-Anna*, pp. 214, 215.

¹⁰⁵ *El Universal*, México, 2ª época, t. VIII, núm. 312, 22 de febrero de 1853, p. 3.

¹⁰⁶ DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José María, *Legislación Mejicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, t. VI, México, Imprenta del Comercio, 1877, p. 315: “Decreto de gobierno. Se restablecen los batallones que se expresan”, México, 14 de febrero de 1853; MD, *Legislación Mejicana*, t. VI, p. 317: “Decreto de gobierno. Se restablecen seis escuadrones activos en los lugares que se expresan”, México, 23 de febrero de 1853; AHSDN. XI/481.3/3353, fs. 84-86v: “Comunicación de José de Ugarte al Ministerio de Guerra y Marina”, Morelia, 22 de marzo de 1853; MD, *Legislación Mejicana*, t. VI, pp. 409, 411: “Arreglo del Ejército Nacional”, México, 20 de mayo de 1853.

extinción del Batallón Matamoros de Guardia Nacional, “reducido ya hoy a muy poca fuerza”, según expresaron.¹⁰⁷ Es poco probable que estas fuerzas auxiliares no se hayan organizado inmediatamente, y en su lugar se respondió a conformar los cuerpos activos en Morelia, Zamora, Puruándiro, Maravatío, La Piedad y Tacámbaro que el gobierno de Manuel María Lombardini implementó como medio definitivo del desmantelamiento de las guardias nacionales que habían resistido a la revolución, organizándose a partir de las cabeceras de distrito y de partido, en correspondencia al interés del gobierno de contrarrestar los poderes y autonomías locales; en la seguridad se favorecería el control y homologación de los diversos cuerpos creados hasta entonces, quedando bajo control de las autoridades respectivas su organización.¹⁰⁸

Al respecto, una noticia resulta esclarecedora sobre el tipo de tropa que la república necesitaba. Ante la posible creación de una milicia urbana en la ciudad de México, *El Universal*, diario conservador, expresó su preferencia a que no existiera más fuerza que el Ejército. Sin embargo, el asunto de interés se mencionó líneas adelante, opinó que la organización de una verdadera milicia urbana debía integrarse de individuos “todos cabezas de familia y hombres que por sus circunstancias ofrezcan amplias garantías de que serán siempre los sostenedores del orden”; si no se vigilaba esto, la milicia podría resultar peligrosa.¹⁰⁹ Debemos entender por estas “circunstancias que ofrezcan amplias garantías” en el arraigo de los sujetos a su localidad (vecindad), a su fuente de riqueza y a su modo (honesto) de vida. Alicia Hernández señala que “de la Guardia Nacional surgió la nueva práctica política de la elección directa”, conduciendo a sus miembros a reivindicar sus derechos políticos como ciudadanos a nivel municipal y estatal.¹¹⁰ Este poder para la toma de decisiones llevó a que los sectores acomodados de Michoacán, sintiéndose escasamente representados, tomaran cartas en el asunto y reintrodujeran los elementos de propiedad y riqueza como cualidades de

¹⁰⁷ Citado en: OCHOA PADILLA, M., “La dictadura santanista en Michoacán”, p. 37.

¹⁰⁸ CAMACHO-PICHARDO, Gloria, “La reorganización territorial de los ayuntamientos en México bajo la dictadura de Antonio López de Santa Anna, 1853-1855”, *La Colmena*, 98, abril-junio de 2018, pp. 66-74. Esto se expuso en el primer capítulo. En el caso de Michoacán, la división se hizo mediante distritos y partidos. Las cabeceras de distrito donde se levantaron cuerpos fueron Morelia (Norte); Zamora (Poniente) y Maravatío (Oriente), mientras que las cabeceras de partido donde se configuraron estas fuerzas fueron Puruándiro (Norte); La Piedad (Norte) y Tacámbaro (Norte).

¹⁰⁹ *El Universal*, México, 2ª época, t. VIII, núm. 384, 5 de mayo de 1853, p. 3.

¹¹⁰ HERNÁNDEZ CHÁVEZ, A., *Las fuerzas armadas mexicanas*, p. 52.

representación,¹¹¹ de otra manera, situaciones como la vivida en las elecciones a diputados y consejeros de 1849 se volverían a repetir innumerables ocasiones. La Milicia Activa, defendiendo la antigua presunción del vecino y sus cualidades patriarcales tales como la honorabilidad y reconocimiento entre pares, así como lo señalaba la *Declaración de Milicias de 1767*, sería la fuerza local y regional que permitiría asegurar la tranquilidad pública y convertirse, como señaló el arreglo del Ejército del 20 de mayo de aquel año de 1853, en la “verdadera milicia nacional”, dado que la “nación” no debía hallarse en las masas exaltadas de los liberales radicales, sino entre los hombres políticamente aptos de tomar una decisión pública que integraban los ocho sectores reconocidos en el país: clero, ejército, empleados (burócratas), agricultores (hacendados), comerciantes, mineros, profesionistas literarios e industriales.

c) El brazo armado de la Dictadura. La reorganización de las milicias activas en Michoacán, 1853-1855

Sería exhaustivo dar seguimiento a cada uno de los cuerpos activos señalados anteriormente, principalmente porque en este periodo se pretendió organizar de acuerdo al *Arreglo del Ejército Nacional*, el 20 de mayo de 1853, a un Ejército y a lo que se presentó en el primer capítulo como la primera reserva moderna de México, la cual constaría de cuatro divisiones de artillería, 64 batallones de infantería y 74 escuadrones de caballería (64,946 efectivos): todas de Milicia Activa.¹¹² Por ello, este apartado se centrará en presentar el papel que las milicias activas jugaron como unidades militares durante el pronunciamiento de Ayutla en Michoacán y el acomodo de los comandantes y oficiales activos localizados en archivo dentro de la nueva administración y proyecto de Estado. Desde el inicio, la administración santanista otorgó nombramientos y ascensos a quienes secundaron la revolución de 1852. A finales de mayo de 1853, Francisco Cosío Bahamonde recibió el despacho de teniente coronel y un mes después, el de coronel,

¹¹¹ GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, 3 ed., México, El Colegio de México, 1983, p. 374.

¹¹² REYNOSO, Faustino (Compilador), *Apéndice al tomo primero de la Recopilación de Leyes, Decretos, Circulares, Reglamentos y Disposiciones expedidos por la Secretaría de Guerra y Marina*, México, Imprenta del Gobierno en el ex Arzobispado, 1897 pp. 206-211: “Decreto sobre arreglo del Ejército”, México, 20 de mayo de 1853.

así como el encargo de reorganizar sus fuerzas de La Piedad en un escuadrón activo y de realizar una relación con los oficiales que considerara más apropiados para recibir colocación.¹¹³ El 22 de junio del mismo año, Bahamonde remitió una lista de 20 individuos: cinco comandantes de escuadrón, 11 capitanes, tres tenientes y un subteniente. De estos sujetos vale la pena mencionar a los comandantes de escuadrón Manuel Urquiza, Cayetano Ortiz, Francisco Rocha, Vicente Ruiz y Mario Meneces; de ellos, Urquiza y Rocha tuvieron una participación en el altercado electoral de 1849 mientras que el segundo se integró al Regimiento Activo de Guanajuato (1854) y quedó como suelto en Zacatecas.¹¹⁴

Entre los capitanes cabe mencionar a Manuel García Pesquera, comandante del Escuadrón de Lanceros; Ignacio Orozco, integrado al Escuadrón Activo de Zacatecas; Ignacio García, asimilado en el Batallón 2/o Activo de México; y Juan García, quien fue habilitado en el Cuerpo Especial del Estado Mayor General.¹¹⁵ Además, en octubre José María Huerta, Bahamonde y Eugenio Vargas fueron gratificados con los nombramientos de las líneas militares del Oriente, Poniente y surponiente, respectivamente.¹¹⁶ Como se puede observar, la administración premió a quienes la respaldaron no sólo con graduaciones o haciendo efectivos los grados en el escalafón, sino con colocaciones en otros cuerpos activos, una utilidad que también tuvieron estos cuerpos al ofrecer vacantes que en el Permanente no existieron.

¹¹³ AHSDN, XI/4-1578, f. 1: "Hoja de servicios del coronel Francisco Cosío Bahamonde", México, finales de septiembre de 1853; AHSDN, XI/4-1578, f. 34: "Oficio de la Inspección de Milicia Activa al Jefe de la Plana Mayor sobre graduación de teniente coronel a Francisco Cosío Bahamonde", México, 25 de mayo de 1853.

¹¹⁴ ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO, *Escalafón General que comprende a los Ecmos. Sres. Capitán general, generales de división, a los de brigada efectivos y graduados, &*, México Imprenta de Ignacio Cumplido, 1854; ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO (a partir de ahora, EMGE), *Escalafón General que comprende a los Ecmos. Sres. Generales de división, a los de Brigada efectivos y graduados, &*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1855.

¹¹⁵ EMGE, *Escalafón General*, pp. 155. El resto de los recomendados fueron: capitanes) José María Raniol Jorge Alejandro, Mariano Ortega, Vicente Oseguera, Fermín Herrera, José María Leiba; tenientes) Juan A. Ramírez, Fabián Macías, Rafael Ortega; subteniente) Agustín Aguilar. AHSDN. XI/481.3/3309, fs. 2, 2v: "Relación que ha formado y remitido al Ministerio de la guerra del coronel D. Francisco Cosío Bahamonde, de los paisanos que tomaron parte en la última revolución en el estado de Michoacán y son acreedores a la consideración del Gobierno", Morelia, 22 de junio de 1853.

¹¹⁶ AHSDN. XI/481.3/3552, f. 1: "Nombramientos de jefes militares en Michoacán", México, 3 de octubre de 1853.

Para junio de 1853 se tenían contabilizados en Michoacán apenas 306 efectivos. En la tabla I se puede observar la distribución de estos cuerpos y obtener algunos datos de interés. El estado de fuerza nos muestra una serie de cuerpos que aún estaban en construcción y la inexistencia de tropas permanentes en Michoacán, lo que puso todo el peso de la seguridad del estado en estas unidades activas. También llama la atención el grueso del Batallón Activo, el cual, de acuerdo a las anotaciones del documento, estaba integrado por el Batallón Matamoros de Guardia Nacional, lo que permite entender que las obligaciones del servicio militar se continuaron aplicando a rajatabla como en las administraciones anteriores; por un estado de fuerza posterior (3 de marzo de 1854) sabemos que el cuerpo aumentó a 359 efectivos, cubriendo apenas el 44% del total exigido por el *Arreglo del Ejército Nacional*.¹¹⁷ Un resultado similar tendría que apreciarse en el resto de los cuerpos.

UNIDAD	FUERZA
Batallón Activo de Morelia	200
Escuadrón Activo de Morelia	84
Compañía Auxiliar de Artillería de Morelia	20
Tropa suelta	2
TOTAL	306

TABLA I. "ESTADO QUE MANIFIESTA LOS CUERPOS DE INFANTERÍA, ARTILLERÍA Y CABALLERÍA QUE TIENE DE GUARNICIÓN LA DEMARCACIÓN DE ESTA COMANDANCIA GENERAL ", MORELIA, 15 DE JUNIO DE 1853. FUENTE: AHSDN. XI/481.3/3445, F. 47.

1853 se convirtió en un año en que santanistas y conservadores esperaron ejecutar su proyecto de Estado sin los inconvenientes presentados en el centralismo. Sin embargo, ese año también se convirtió en la degeneración de sus sueños. Las muertes de José María Tornel y Lucas Alamán quitaron el freno de mano a Santa Anna, quien decidió imponer su autoridad e ignorar cualquier recomendación que se le ofreció; Haro y Tamariz renunció a la cartera de Hacienda por diferencias con Su Alteza Serenísima, título que Santa Anna adoptó a expensas de otros más pomposos que se le propusieron. El punto de ruptura fue la firma del Tratado de La Mesilla, dado que la legitimidad de su gobierno se asentó en reconocer a todos aquellos que habían combatido la invasión

¹¹⁷ AHSDN.XI/481.3/4601, f. 49: "Estado que manifiesta la fuerza que tiene el Batallón Activo de Morelia", Toluca, 3 de marzo de 1854.

estadunidense y reafirmar la posición de México ante el mundo al prepararse militarmente ante cualquier intento de agresión; de ahí la conformación de un gran cuerpo de reserva con las milicias activas. Sin embargo, cuando la cesión territorial de aquel espacio al norte de Chihuahua se dio a conocer, los gritos de “traición” se hicieron escuchar y, el movimiento liberal puso en marcha su revolución, cuyos miembros habían padecido los estragos fiscales de la dictadura, por no olvidar el destierro.

El Plan de Ayutla, proclamado el 1 de marzo de 1854, y reformado en Acapulco el 11 del mismo mes, motivó a diversos actores locales a sumarse a la revolución. La violencia desatada no tenía parangón más que con la Guerra del Sur y la revolución federalista de los aciagos años de 1830, en Michoacán. El año sería agotador para ambas partes debido a que la lucha se redujo a un teatro de operaciones muy delimitado que en un principio abarcó a Guerrero, pero que pronto se extendió a Michoacán y partes del Estado de México, Guanajuato, Colima y Jalisco. El origen de la lucha, el último resabio de aquellas antiguas revoluciones federalistas dejaba qué desear a la nueva generación liberal. Por ello, como manifiesta Anselmo de la Portilla, no sería sino con el regreso exitoso de Ignacio Comonfort desde Nueva York y el respaldo de Santos Degollado cuando la lucha tuvo un sentido más “civilizado”.¹¹⁸

En un principio, para evitar la expansión de la revolución a Michoacán, Santa Anna envió a este departamento hasta 25 mil pesos en menos de tres meses, pero José de Ugarte, como gobernador y comandante general de Michoacán, hizo poco para sofocar los connatos que estallaron en su jurisdicción, lo que llevó a Santa Anna a reprenderle por no obedecer sus órdenes y reprendiéndole bajo la amenaza de “cualquiera omisión será de su responsabilidad”.¹¹⁹ Finalmente, el 14 de julio de 1854 Ugarte salió rumbo a la ciudad de México por órdenes de Su Alteza Serenísima, reemplazándolo el general Anastasio Torrejón.

¹¹⁸ PORTILLA, Anselmo de la, *Historia de la Revolución de México contra la dictadura del general Santa-Anna, 1853-1855*, Puebla José M. Cajica, 1972, p. 219. (Año de Juárez, 6).

¹¹⁹ AHSDN, XI/481.3/4420, f. 19, 19v: “Acuerdo de Santa Anna para movilizar a coronel Francisco Cosío Bahamonde”, México, 20 de mayo de 1854; AHSDN, XI/481.3/4420, fs. 31, 32: “Acuerdo de Santa Anna para que la Comandancia General de Michoacán obedezca instrucciones presidenciales”, México, 22 de mayo de 1854.

Paulatinamente, los movimientos subversivos se extendieron por el departamento. Cuando la revolución de 1852 concluyó, Gordiano Guzmán escribió desde Aguililla el 3 de marzo de 1853, como comandante principal del Sur de Michoacán, una nota donde demostró estar enterado de los sucesos en el estado y el país, concluyendo quedar “conforme con todos los actos por conveniente a esa misma paz que tanto deseamos”, y dejando muy claro su jurisdicción al afirmar “en la parte que poseo del mismo estado de Morelia [sic] cuidaré de que no se vuelva a alterar [la paz]”.¹²⁰ Sin embargo, el movimiento que buscaba encabezar el veterano general de poco más de 60 años duró poco, debido a una traición por Ramón Cano en La Orilla el 23 de marzo que, entre otras cosas, le valió el grado de coronel. Gordiano fue entregado a Bahamonde en Huetamo, quien no dudó en aplicar la Ley de conspiradores en su contra. El cabecilla suriano fue fusilado el 11 de abril de 1854.¹²¹

Sin embargo, contrario a lo que esperó la dictadura, el movimiento en Michoacán cobró fuerza. Juan Tena, Ignacio Barragán y Zenón Méndez arribaron a Tancítaro, en tanto que Antonio Gómez lo hizo sobre Acámbaro y Maravatío. Epitacio Huerta, hijo del antiguo revolucionario Nieves Huerta, recorrió Coeneo, Tinguitiro, Erongarícuaro y Quiroga, donde se le unió Manuel García Pueblita, oficial de la Guardia Nacional desde 1847, acompañado de Nicolás de Régules y Eduwigis Martínez. Antonio Díaz Salgado hizo lo mismo en Penjamillo y posteriormente Santos Degollado se alzaría en Jalisco y partes de Michoacán.¹²²

Las fuerzas rebeldes actuaron como sus predecesores de los años de 1830. Entre mayo y junio de 1854 operaron sobre el paso del Balsas y pasaron a Churumuco, luego a Tacámbaro y después a la hacienda de San Antonio de las Huertas. Paralelamente, Leonardo Valdés, y Marcos y Sacramento Gómez se pronunciaron en Huetamo; en Zacapu se alzó Juan García; el capitán Antonio Guzmán, hijo de Gordiano, atacó Ario en

¹²⁰ AHSDN.XI/481.3/3523, fs. 85, 85v: “Oficio de la Comandancia Principal del Sur de Michoacán, Gordiano Guzmán, al Ministerio de Guerra y Marina”, Aguililla, 3 de marzo de 1853.

¹²¹ OLVEDA, Jaime, *Gordiano Guzmán. Un cacique del siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980, pp. 192, 193.

¹²² OLVEDA, J., *Gordiano Guzmán*, p. 195; BARBOSA, Manuel, *Apuntes para la historia de Michoacán*, pp. 90, 91; OROZCO Y BERRA, Manuel y CHAVERO, Alfredo, *Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico, Biográfico, de Industria y Comercio de la República Mexicana*, t. II, México, Imprenta del cinco de mayo, 1874, p. 181: “Ayutla”.

represalia a la muerte de su padre; y el maestro Manuel Ruiz de Tecario se pronunció también a favor de Ayutla.¹²³ La situación en Michoacán comenzó a salirse de control para la dictadura.

En respuesta, Santa Anna ordenó la movilización de dos brigadas al mando de los generales Ramón Tavera e Ignacio Solís, y aunque lograron contener el movimiento, no acabaron con él. Para 1855 la revolución ya se había expandido sobre el Estado de México, Guanajuato y Jalisco, siendo en los límites entre éste y Michoacán donde se dirigieron los esfuerzos militares. Santa Anna decidió enviar a su hijo, José López de Santa Anna, pero tras regresar enfermo a la capital del país, él mismo tomó el mando en una breve campaña previa a su renuncia. En Michoacán quedaron operando las tres brigadas de Tavera y de los coroneles Leonardo Márquez y de Miguel María Echeagaray junto a José María Magaña. Además, Santa Anna ordenó que las brigadas se organizaran en una División que quedaría al mando del general Adrian Woll, quien apenas aportó algunos aspectos facultativos a la planificación de la guerra en Michoacán antes de ser comisionado a la frontera norte del país.¹²⁴

Para la dictadura, era imperativo controlar en sus principales focos la revolución para evitar su expansión por el departamento. Sin embargo, como ya se tenía presente desde los conflictos anteriores, la extensión territorial lo hacía una tarea casi imposible, por lo que se recurrió a proteger poblaciones estratégicas, como Zamora y Morelia, “cuyas dos poblaciones, por su importancia, debe conservarse en ellas la tranquilidad a toda costa”, de acuerdo a Santa Anna.¹²⁵ A finales de 1854 Manuel Noriega, comandante General en sustitución de Torrejón, señaló al ministro de Guerra que la Brigada de Bahamonde situada en Huetamo prestaría mejores servicios en Ario y Tacámbaro que estando aislada en aquella población, ya que cerca de estas poblaciones los revolucionarios habían adquirido recursos de los hacendados, construían piezas de artillería y municiones en Santa Clara del Cobre y podían dispersarse fácilmente hacia la

¹²³ OROZCO Y BERRA, M., *Diccionario Geográfico*, t. II, p. 182.

¹²⁴ AHSDN, XI/481.3/4727, f. 8: “Orden a la Comandancia General de Michoacán sobre disposición de brigadas al mando del general Adrián Woll”, México, 14 de febrero de 1855.

¹²⁵ AHSDN, XI/481.3/4499, f. 1, 2v: “Acuerdos presidenciales”, México, 4 de octubre de 1854.

sierra.¹²⁶ Bahamonde no recibió ninguna respuesta favorable y en enero de 1855 Huetamo cayó en manos de los revolucionarios, quienes vengaron la muerte de Gordiano con su sangre.

La geografía también obligó a considerar a los comandantes la viabilidad de las operaciones en contra de los sublevados, a la manera de los conflictos anteriores. El hijo de Su Alteza Serenísima, el coronel José López de Santa Anna, comentó que esperaba contar con infantería para su marcha hacia el poniente de Michoacán, “porque sólo con caballería no creo prudente irme a introducir en los espesos bosques y quebradas montañas de esta tierra, donde el terreno y la falta de conocimientos en las localidades pudieran acarrearne atrasos en mi Brigada”, y una vez que contara con dicha infantería, “me introduciré sin escrúpulo alguno a la espesura de la sierra”.¹²⁷

Durante la Revolución de Ayutla también cobraron relevancia las fuerzas auxiliares a la manera de la Guerra del Sur y rebelión federalista. Aunque fueron prohibidas al inicio de la transición de la dictadura, con el tiempo se aceptó su existencia. En Zitácuaro se previno al general Ramón Tavera que más allá de guarnecer la población con los escuadrones activos de Querétaro y Maravatío, previniera formar “a lo menos una compañía de auxiliares de los vecinos honrados para que cooperen a la defensa de ese punto en lo que son ellos los más interesados por la conservación de sus propiedades y familia”,¹²⁸ lo que representó una continuidad con los mecanismos de seguridad implementados en las décadas anteriores para mantener el orden en Michoacán.

Las milicias auxiliares se precisaron principalmente en las distantes zonas de Tierra Caliente, donde las gavillas “viven con la mayor seguridad o confiados en lo fragoso del terreno con su lejanía en las poblaciones, y en que, hasta ahora, ningún soldado del gobierno había penetrado”.¹²⁹ Esa región resultó importante también por su

¹²⁶ AHSDN, XI/481.3/4493, fs. 2, 2v: “Oficio de la Comandancia General de Michoacán, Manuel Noriega, al Ministerio de Guerra y Marina”, Morelia, 22 de diciembre de 1854.

¹²⁷ AHSDN, XI/481.3/5277, f. 36v: “Copia del informe de la Brigada expedicionaria Santa Anna a la Comandancia General de Michoacán”, Sahuayo, 22 de febrero de 1855.

¹²⁸ AHSDN, XI/481.3/4493, f. 25: “Previsiones del Ministerio de Guerra y Marina al general Ramón Tabera”, México, 31 de diciembre de 1854.

¹²⁹ AHSDN, XI/481.3/4446, f. 19: “Noticia de la Comandancia General de Michoacán al Ministerio de Guerra y Marina, sobre acciones de la Prefectura del Sudoeste”, Morelia, 1 de mayo de 1854.

comunicación con Colima, punto donde Eugenio Vargas esperó obtener apoyo, ya que le reconocía a José de Ugarte que “a V. E. no puede ocultársele la importancia de cubrir el único flanco descubierto que tiene Álvarez”.¹³⁰ Bajo la recomendación anterior, algunas autoridades locales decidieron apoyar con sus propios recursos la defensa contra la rebelión. Vargas, como prefecto del sudoeste y partícipe de la revolución de 1852, no demoró en iniciar la defensa. A poco más de un mes de haber estallado el movimiento en Guerrero, buscó organizar a diversos rancheros para perseguir a las gavillas que marcharon sobre Coyuca, Coalcomán, Aguililla y se extendieron hasta Colima y límites de Jalisco, por donde les perseguía el coronel José Ramón Cano y posteriormente llevaría la guerra la Brigada de Miguel María de Echeagaray.¹³¹

Como se ha visto, el espacio definió en gran medida el tipo de operaciones a realizar. Aunque era preferible mantener guarnecidas algunas poblaciones, se debía reconocer la táctica empleada por las fuerzas revolucionarias para responder en su contra. Las brigadas supieron que el principal inconveniente no era enfrentar a un enemigo numeroso, sino su división en gavillas y dispersión por la región, impidiéndoles estar en todos los puntos donde los comandantes militares les requirieron, principalmente en las poblaciones y villas de importancia, como Morelia, Zamora, Pátzcuaro, La Piedad, Puruándiro, Tacámbaro y Maravatío.¹³² Las dificultades para darle alcance eran patentes, además de correr el riesgo de ser emboscados y envueltos por los distintos grupos que para 1855 tuvieron la dirección de Ignacio Comonfort y Santos Degollado.

Hasta ahora poco se ha mencionado sobre quiénes integraron estas brigadas y cómo se constituyeron. Sin embargo, para los fines de la investigación, considero relevante presentar algunos estados de fuerza que ilustren las unidades que operaron en Michoacán entre 1854 y 1855, poniendo en balanza el papel de las milicias activas durante la revolución de Ayutla como cuerpos armados de la dictadura.

¹³⁰ AHSDN, XI/481.3/4446, f. 19v: “Noticia de la Comandancia General de Michoacán al Ministerio de Guerra y Marina, sobre acciones de la Prefectura del Sudoeste”, Morelia, 1 de mayo de 1854.

¹³¹ AHSDN, XI/481.3/4446, f. 15v: “Noticia de la Comandancia General de Michoacán al Ministerio de Guerra y Marina, sobre acciones de la Prefectura del Sudoeste”, Morelia, 1 de mayo de 1854.

¹³² AHSDN, XI/481.3/5034, f. 14: “Carta del general Ramón Tavera al general Santiago Blanco”, Tlazazalca, 15 de mayo de 1855.

Como mencioné al inicio de este apartado, resultaría poco útil presentar la evolución de cada cuerpo activo michoacano dado que en Michoacán operaron otros cuerpos, principalmente los de San Luis Potosí y Puebla, así como de Aguascalientes, Sombrerete, Querétaro, Pénjamo, Colima, Valle de San Francisco, Silao, Chalchicomula y Guanajuato. Sin embargo, el análisis y sistematización de la información sobre las milicias activas permitirá entender su papel en el desarrollo de la campaña en el departamento y el peso que jugaron en la contienda armada.

En noviembre de 1854, el Ministerio de Guerra y Marina registró la presencia de 3,522 efectivos en Michoacán. De esas fuerzas, la infantería activa representó un 62% del total (Tabla II), mientras que la caballería activa le seguía con casi una cuarta parte de las fuerzas totales (23.82%). La infantería auxiliar y otros (partidas sueltas) formaron el tercer lugar con el 11.50%. A continuación, la artillería apenas integró el 1.56% del total y la caballería auxiliar apenas constituyó el 1.42%. Así, el 85.5% de las fuerzas operantes en Michoacán estuvieron integradas por milicias activas, seguidas por las fuerzas auxiliares.

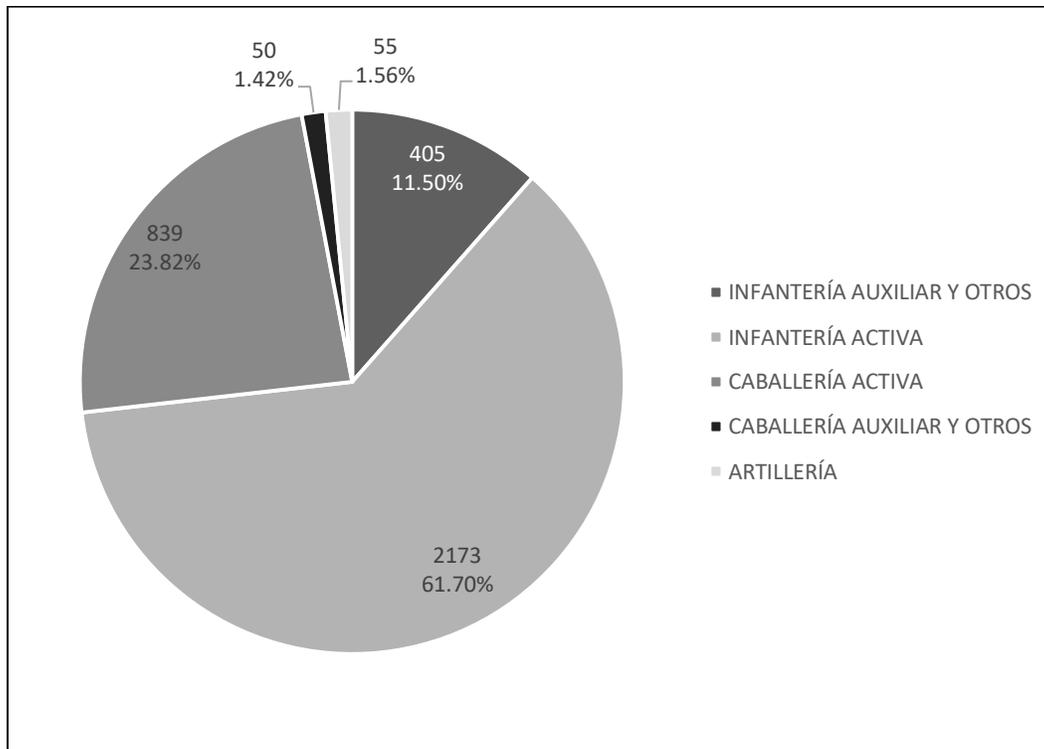


TABLA II. "NOTICIA DE LOS PUNTOS DONDE EXISTE LA FUERZA DEL EJÉRCITO", MÉXICO, 20 DE NOVIEMBRE DE 1854. FUENTE: AHSDN. XI/481.3/4425, F. 5.

Contrastando con el ámbito nacional, en México para la misma fecha se tuvieron registrados 16,404 infantes activos y 5,980 caballerías activas (Tabla III), superando de manera significativa a las fuerzas permanentes. Incluso observamos que los caballos disponibles cubrieron satisfactoriamente la demanda. Si contrastamos esta información con la tabla anterior, tenemos entonces que el 13% de la infantería activa y el 14% de la caballería activa se hallaron en Michoacán, lo que en términos nacionales dejaba entrever el estado de guerra que se vivía en la entidad y enmarcaba el principal teatro de operaciones del país.

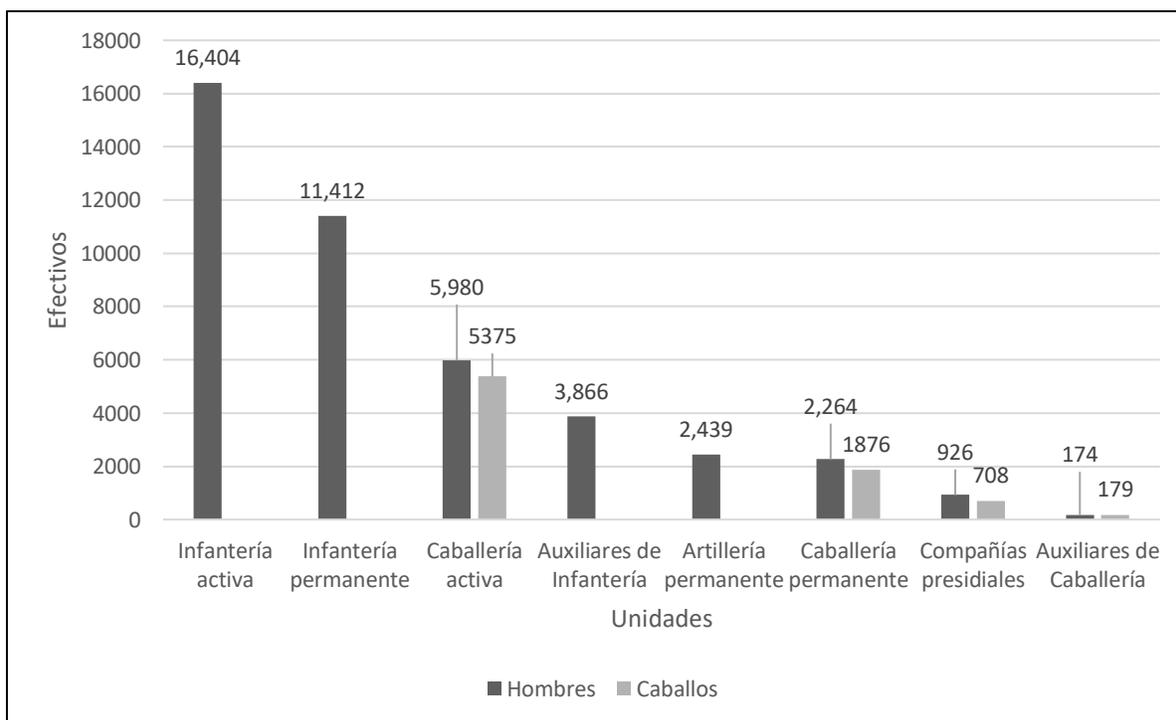


TABLA III. NOTICIA DE LOS PUNTOS DONDE EXISTE LA FUERZA DEL EJÉRCITO. MÉXICO, 20 DE NOVIEMBRE DE 1854. FUENTE: AHSDN. XI/481.3/4425, F. 6. POR ESPACIO OMITÍ INCLUIR LOS CUERPOS DE INGENIEROS Y DE ARTILLERÍA ACTIVA Y URBANA, CUYAS CIFRAS SON MARGINALES A LO AQUÍ EXPUESTO.

Finalmente, el 28 de abril de 1855 se realizó otro estado de la fuerza total existente en México, donde se separó la información entre las unidades habilitadas para los estados y las brigadas que operaron en el territorio nacional (Tabla IV). Este estado nos permite identificar la distribución de las fuerzas militares por departamento, pudiendo realizar interpretaciones muy esclarecedoras sobre los intereses geomilitares y las principales preocupaciones de seguridad por parte de la dictadura.

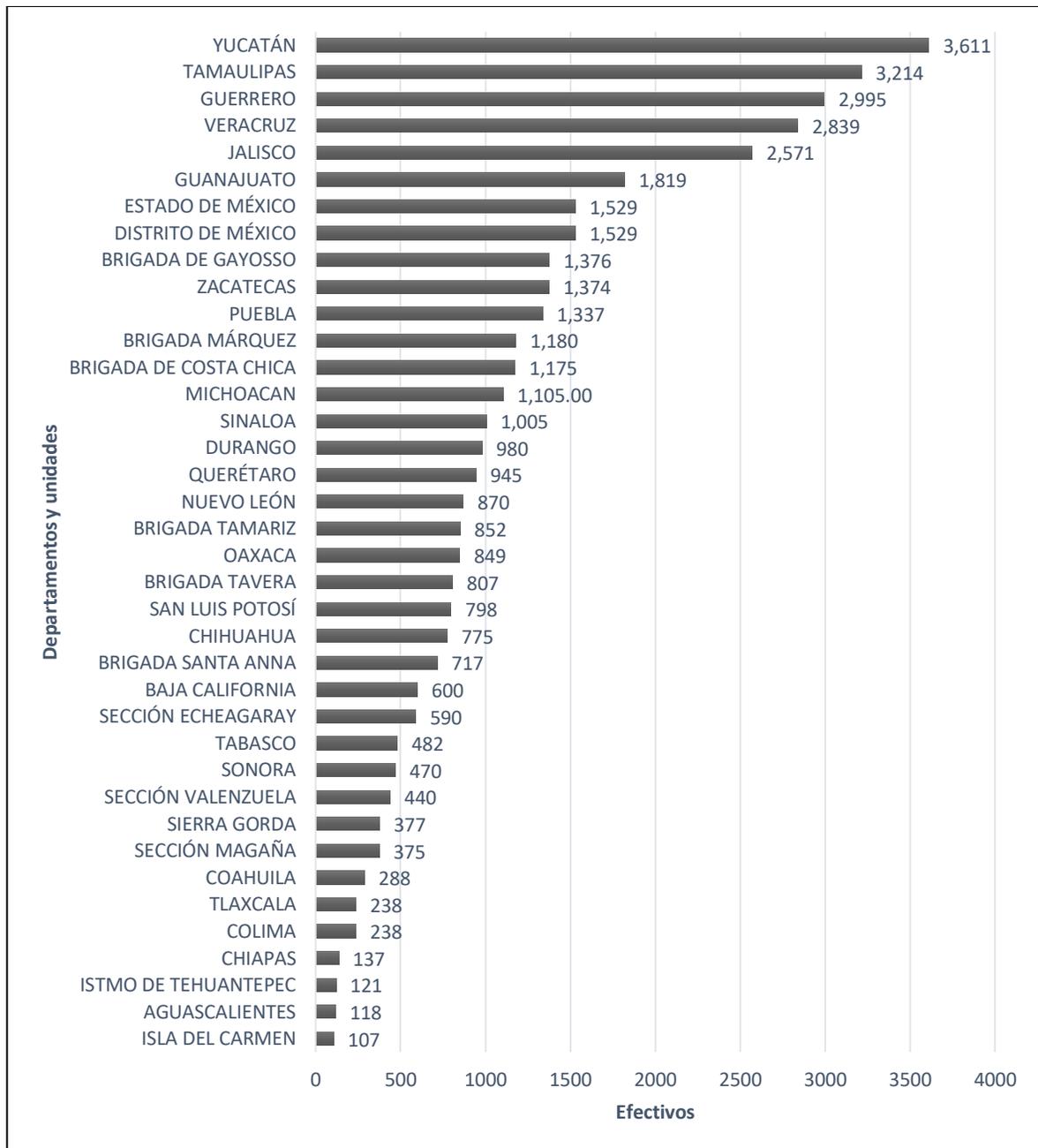


TABLA IV. "ESTADO QUE MANIFIESTA LA FUERZA TOTAL QUE EXISTE EN LA REPÚBLICA Y SU VENCIMIENTO MENSUAL", MÉXICO, 28 DE ABRIL DE 1855. FUENTE: AHSDN. XI/481.3/5253, F. 1.

En la gráfica anterior (Tabla IV), Michoacán ocupó el lugar 14 de 38, donde se contó con una mayor presencia militar, dejando en los primeros lugares a los estados de Yucatán, Tamaulipas y Guerrero, lo que refleja la violencia de la Guerra de Castas, las amenazas fronterizas y la Revolución de Ayutla.

Sin embargo, habría que considerar que en Michoacán se encontraron las tres brigadas consignadas por separado en el estado de fuerza: Tavera, Márquez y la formada por las secciones Echeagaray y Magaña (2,952 efectivos); así, en conjunto con las fuerzas desplegadas en Michoacán hacia 1855, el completo ascendería a 4,057 elementos, colocando a la entidad en los primeros lugares. De esta manera, podemos confirmar que, en los últimos meses de la Revolución de Ayutla, el 9.9% de las fuerzas militares registradas en el país se ubicaron concentradas en Michoacán para julio de 1855, haciendo de este espacio un teatro de guerra significativo para el conflicto.

Por lo visto en el apartado, la revolución de 1852 movilizó una oficialidad que no encontró colocación a la reforma de 1847. Aunque sus razones nos son desconocidas a detalle, sus acciones demostraron oponerse en principio a las políticas liberales a nivel local y, posteriormente, proyectarse a niveles regional y nacional. Los propietarios, principalmente comerciantes y hacendados, apoyaron con creces la revolución, al igual que la Iglesia. Así, el triunfo revolucionario en Michoacán no pudo haberse suscitado sin la participación de estos actores, cuyo poder local permitió que los intereses nacionales y regionales hallaran en ellos tierra fértil.

Posteriormente, la Dictadura se sustentó en la formación de un fortalecido y nutrido cuerpo de reserva, la Milicia Activa, la cual fungió como un vínculo y alianza entre los revolucionarios de 1852 con el gobierno central. Sin embargo, la prematura muerte de las cabezas intelectuales y la soberbia de Su Alteza Serenísima llevaron al descontento generalizado hasta desembocar en la Revolución de Ayutla, la que culminó con un largo periodo en la historia de México. En este momento, las milicias activas integraron el grueso de las fuerzas militares del país, conformando un verdadero ejército que supo encarar la revolución en Michoacán; para este entonces, incluso dejó de operar como la fuerza auxiliar del Permanente en las décadas anteriores. A su vez, los violentos mecanismos de pacificación de la Guerra del Sur y la revolución federalista continuaron ejecutándose con creces.

En los nueve años transcurridos de 1848 a 1855, las milicias activas de Michoacán mostraron rasgos que contrastaron con las organizadas anteriormente: los cuerpos se crearon a la manera de milicias nacionales; actuaron como un ejército autónomo en lugar

de fuerza auxiliar y establecieron un verdadero cuerpo de reserva moderno, al menos en papel. La guerra contra Estados Unidos obligó a las milicias a dejar su territorialidad y emprender una larga campaña militar por dos años que les permitió redimensionar el país, conocer nuevos espacios, núcleos poblacionales, mandos, interactuar con tropas de otras regiones del país y reconocer a un enemigo que dejó de ser el bandido y el faccionario para convertirse en el soldado extranjero, el otro.

Por otra parte, la política liberal en Michoacán durante este conflicto se caracterizó por su resistencia y combatividad al intervencionismo militar en los asuntos del gobierno interno, representado para Ocampo y Ortiz de Ayala en José de Ugarte y sus oficiales operarios de las milicias activas. Así, sus cartas y oficios permiten conocer su rechazo no contra la institución militar, sino contra aquellos que atentaron contra los gobiernos liberales de la década anterior: la Milicia Activa había sido la fuerza ejecutora de los intereses centralistas y conservadores del estado. Para resistir, se apoyó la creación de la Guardia Nacional no sólo como cuerpos efectivos ante el estado de guerra, sino contra el intervencionismo del centro y la afirmación del republicanismo, de las soberanías estatales y del ciudadano. Su creación rompió el orden estamental de la organización militar del siglo XIX. Además, a través del caso michoacano, observamos cómo su reglamento de 1847 fungió como base de la ley nacional de 1848.

Más adelante, los eventos de 1852 y 1853 nos permitieron identificar a sujetos vinculados a las milicias activas antes de ser puestas en receso, los cuales apoyaron a los pronunciamientos de hombres que también formaron parte de estas unidades, como Bahamonde, y a las élites locales de La Piedad, Maravatío, Zamora, Morelia y Pátzcuaro, las cuales se sintieron ofuscadas y apartadas de las decisiones públicas. Su actitud plenamente antidemocrática pudo incentivarse a ello. Las milicias activas, entonces, respondieron a los llamados nacionales y regionales, pero sin desvincularse de sus localidades.

Con el triunfo del Plan del Hospicio estos pactos promocionaron el establecimiento de una dictadura a favor de Santa Anna. Bahamonde, José María Huerta, Manuel Urquiza, Francisco Rocha, Eugenio Vargas, son apenas algunos de los nombres de aquellos sujetos que, a través de los escuadrones del Regimiento Activo de Michoacán

podieron darles voz a sus demandas. La vinculación entre las regiones y el centro se afirmaron a partir de su lucha. Sumado a los pactos, la amenaza de una posible invasión estadounidense fomentó la creación de los cuerpos activos, de tal forma que la defensa de la independencia y la soberanía nacional recayó en el pacto establecido entre el gobierno central y los pueblos que respaldaron su creación.

Por otra parte, en el aspecto militar, observamos durante la dictadura la movilización de ingentes cantidades de efectivos hacia las zonas de mayor conflicto en el país; con el estallido de la Revolución, hacia Michoacán y Guerrero. La presencia de un porcentaje significativo de las fuerzas a nivel nacional en Michoacán da pie a considerarlo uno de los puntos de seguridad vitales para Su Alteza Serenísima, donde la participación de cuerpos activos de distintas partes del centro del país da pauta para considerar el buen camino que la construcción de los cuerpos de reserva estaba teniendo en México a un año de su creación. Sólo el tiempo habría dado la razón acerca de esta fuerza de reserva.

CAPÍTULO IV. EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y LA OFICIALIDAD DE LOS CUERPOS ACTIVOS DE MICHOACÁN, 1824-1855

Tras haber trazado el desarrollo de la milicia activa en Michoacán, es momento de aterrizar un poco más a la vida militar del miliciano activo al interior de la corporación. El apartado no busca ser exhaustivo debido a la amplitud temporal y a las diversas etapas que pudimos identificar en la historia de esta corporación miliciano: la etapa de gestación (1823-1835), de centralización (1836-1848), de receso (1848-1852) y de reorganización (1853-1855). En todo caso, mi interés será presentar a los cuerpos activos de Michoacán a partir del régimen disciplinario que constituye la sociabilidad y cotidianidad de las fuerzas militares.

Debo expresar que las condiciones sanitarias actuales me imposibilitaron obtener la información suficiente de jefes, oficiales y milicianos del Batallón y Regimiento activos de Michoacán para realizar un análisis cualitativo de sus características sociales, lo que sin duda ofrecería una riquísima valoración sobre las fuerzas militares de Michoacán en la primera mitad del siglo XIX. Un trabajo de esta naturaleza trataría de devolver el rostro y personalidad a aquellos individuos que por aproximadamente doscientos años aún permanecen en las sombras del olvido. Sin embargo, debo afirmar también que, con la información compilada hasta el momento, es posible establecer algunas aproximaciones a la realidad social y cotidiana de los cuerpos milicianos.

Quiero aclarar también que el punto de partida de este capítulo será un elemento que en ocasiones llega a relegarse para la comprensión de la institución castrense: el régimen disciplinario. La subordinación, el ciego cumplimiento de la ley (ordenanza), la aprehensión de símbolos de lealtad al Estado y el respeto al escalafón representan desde entonces hasta la fecha la base de las fuerzas militares para la conformación de un ejército profesional. Por ello considero fundamental este factor para la elaboración de cualquier aproximación a la realidad de las fuerzas militares, por lo cual el eje del capítulo será guiado por la disciplina.

La instrucción, el conocimiento de la ordenanza, la subordinación jerárquica y la vida en campaña fomentaron la construcción de esta disciplina, pero ciertas condiciones del siglo XIX tales como el reclutamiento forzado, la desertión, la politización del cuerpo y las puestas en receso (principalmente la de 1848) condujeron a mermar esta disciplina al interior de las corporaciones. Para los jefes y facultativos del Ejército, la oficialía tuvo el encargo de convertir a los conscriptos en verdaderos soldados, pero también muchos de esos oficiales padecieron las consecuencias de la inestabilidad nacional y se vieron arrastrados al ruedo político. Más que seguir a la tropa, me centraré en algunos oficiales por estas características.

Lo interesante de abordar desde esta perspectiva el presente capítulo radica en que a pesar de que se trata de un valor militar y en apariencia propio de los ejércitos profesionales, fue necesario inculcarlo a los cuerpos activos una vez se conformaron en 1823, con lo cual inició un proceso de sujeción a la institución militar mexicana que hará obsoleta la nomenclatura miliciana de 1767. Por todo lo anterior, exploraré cómo las condiciones al interior del Batallón y del Regimiento activos de Michoacán impidieron la formación profesional de sus cuadros. Lo visto a lo largo de los tres capítulos anteriores permitirá aclarar algunas lagunas e ideas expuestas para finalizar con la posición de que las milicias activas fueron una corporación caduca para el Estado moderno mexicano.

1. EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Asumo que la guerra en el México del siglo XIX se planteó y buscó ejecutar a través de los modelos militares europeos. En una época de importación donde proyectos constitucionalistas, discusiones sobre la integración social, sobre el liberalismo económico, entre otros asuntos de carácter político, económico y social provinieron de Europa, la discusión sobre la guerra y la experiencia napoleónica se movió en un plano paralelo. Con esto no quiero afirmar que los militares mexicanos buscaron reproducir los enfrentamientos de los campos de batalla europeos en su tierra, más bien que en el contexto persistió una forma de pensar la guerra moldeada por la tratadística militar occidental, la cual se adaptó a las diversas realidades de la

agreste geografía mexicana. Para sustentar lo anterior me quiero enfocar en la práctica del entrenamiento y la forja de la disciplina. Esta última, aunque la asumamos inherente a la actividad militar, fue un concepto que se incorporó apenas hace un par de siglos para la organización de los ejércitos profesionales, de acuerdo a Michael Howard. Mauricio d' Orange, en el siglo XVII, recuperó a partir de la lectura de algunos tratadistas como Eleano y Vegecio, no sólo el orden de batalla y ciertas reflexiones sobre los ejércitos grecolatinos, sino también el *ontos* estoico que forjó el carácter del soldado romano para cumplir con abnegación y subordinación las instrucciones de sus superiores, a lo que Howard afirmó que se integró perfectamente a la impasible conducta protestante del líder neerlandés.¹

Para el siglo XIX la disciplina se entendió, de acuerdo a la definición empleada por José Fernández Mancheño en su *Diccionario militar portátil*, como una virtud que permite la “exacta y rigurosa observancia de las reglas dictadas por el príncipe a sus soldados”, abarcando su educación e instrucción para moldear su conducta, operaciones y preocupaciones. Federico Moretti opinó que para disciplinar con éxito a la tropa era necesario instruir, enseñar al recluta el paso, manejo del arma, evoluciones y las ordenanzas y leyes.² Por ello la insistencia en que aprendieran a marchar y ejecutar correctamente las órdenes de sus superiores.

Este modo de entender la disciplina no pasó desapercibido por los militares facultativos mexicanos de la época independiente. En 1853, el ministro de Guerra Lino Alcorta manifestó que el arreglo de las fuerzas militares debía prestar interés hacia la disciplina, “el alma y principio útil de los ejércitos”, conduciendo a la subordinación de la tropa frente al superior y facilitar el auxilio en la táctica, es decir, favorecer la instrucción del soldado.³ Para ejecutar estas medidas, el gobierno

¹ HOWARD, Michael, *War in European History*, Nueva York, Oxford University Press, 2009, pp. 56, 57.

² FERNÁNDEZ MANCHEÑO, José, *Diccionario Militar Portátil*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1822, p. 136; MORETTI, Federico, *Diccionario militar español-francés dedicado al Rey Nuestro Señor*, Madrid, Imprenta Real, 1828, p. 141. Definiciones similares a la de Mancheño se encuentran en los diccionarios de Federico Moretti y Deogracias Helvia.

³ DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José María (a partir de ahora MD), *Legislación Mejicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, t. VI, México, Imprenta del Comercio, 1877, p. 711: “Comunicación del Ministerio de Guerra a Su Alteza

mexicano y sus instituciones militares al término de la revolución independentista, siguieron empleando las *Ordenanzas* de Carlos III, cuyos tres tomos no sólo moldearon la vida y conducción de los militares al interior del Ejército, tal como Conrado Hernández observó,⁴ sino que formuló junto con las circulares y reglamentos emitidos por el Ministerio de Guerra y sus instancias, la máxima directriz jurídica del soldado mexicano. Atentar contra los órganos judiciales al interior del Ejército representaba un atentado contra su orden y concierto, un “procedimiento que es opuesto a la disciplina”, de acuerdo al teniente coronel Juan Ordóñez.⁵ Así, pues, se afirmó la disciplina y conducción con la subordinación no sólo al superior, sino a la ley, razón por la cual el general Isidro Reyes precisó en 1834 que para poner en el mejor orden al Batallón Activo de Morelia

mis ningunas luces me hacen considerar que en sólo que se tome interés sin omitir sacrificio en poner la ordenanza en todo su rigor, la disciplina renacerá y los cuerpos llenarán el objeto que la nación se propone de mantenerlos para nada.⁶

Sin embargo, la tarea no sería sencilla. En esa misma noticia de 1834, Isidro Reyes mencionó que el cuerpo se estaba reorganizando debido a los trastornos del último año en Morelia. De acuerdo con él, apenas había un piquete de 80 elementos provenientes principalmente de las milicias cívicas, “quienes nunca tienen al hacer el servicio toda la rigidez de la ordenanza”. La instrucción era menester en aquellos sujetos, aunque los problemas persistieron con el tiempo en mayor o menor medida.

En 1839 hubo un intercambio de comunicaciones entre Juan de Orbegoso, inspector General de Milicia Activa, y el Batallón Activo de Morelia. En ellas se habló del caso de Lázaro Rodríguez, quien fuera sargento 2/o de la compañía de cazadores del mencionado batallón y quien al parecer se encontró en el sur del

Serenísima en que se recomienda la observación de la disciplina militar”, México, 18 de octubre de 1853.

⁴ HERNÁNDEZ LÓPEZ, Conrado, “<<Espíritu de cuerpo>> y el papel del ejército permanente en el surgimiento del Estado-nación, 1821-1860”, *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, 8, julio-diciembre 2006, p. 132.

⁵ ORDÓÑEZ, Juan, *Opúsculo sobre la extinción de las Comandancias Generales*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1849, p. 5.

⁶ Archivo General de la Nación (a partir de ahora AGN), fondo Guerra y Marina; sección Inspección General del Ejército; caja 101; exp. 273; s.f: “Memoria que presenta el coronel del Batallón Activo de Morelia, Isidro Reyes, al Ministerio de Guerra y Marina”, Morelia, 15 de noviembre de 1834.

Estado de México (Acapulco). La autoridad militar en Michoacán lo calificó como “un sujeto demasiado omiso e insubordinado a quien se le han castigado sus faltas con arrestos y prisiones, pero no ha sido capaz [de que] enmiende su conducta”. Las comunicaciones se suscitaron porque se le reprendió por tirar unas cacerolas con el rancho de la tropa delante del oficial encargado de supervisar su reparto, así como de insultar “con altanería” a los capitanes Luis Tercero, León Retis, Juan Salgado y José María Miranda. Como castigo se le disciplinó acorde a la *Ordenanza*, suspendiéndolo “de su empleo, [y] poniéndolo ~~en la limpieza~~ en otra compañía para que haga el servicio de soldado”.⁷ Aquí me gustaría destacar que en principio la nota precisó que la falta se castigaría con poner al infractor en labores de limpieza y en obras públicas, pero el comandante prefirió cambiarlo de compañía.

La Inspección General exigió realizar una sumaria, dado que “si su delito es de falta de subordinación, debe ser juzgado en consejo de guerra con arreglo a las leyes y en tales casos no tienen facultativo los comandantes de los cuerpos para instrucción a reos de esta naturaleza”. La respuesta de José de Ugarte, entonces comandante del Batallón Activo de Morelia, resultó contundente para los fines manifestados por las autoridades del centro para la aplicación disciplinaria en un cuerpo departamental. En su nota señaló que no se ordenó la sumaria porque primero se le tuvo que haber formado causa para ser juzgado en consejo de guerra y su sentencia probablemente sería marchar a presidio, lo que desarraigaría al sargento Rodríguez de su unidad, región y familia. Por ello, Ugarte señaló que la *Ordenanza* garantizó el uso de facultades para la resolución del caso, pues

Como he encontrado desde mi regreso de Tejas [sic] a la clase de sargentos demasiada viciada en la embriaguez, ineptitud e insubordinación, he querido paulatinamente irlos corrigiendo sin hacer uso de la rigurosidad de la *Ordenanza* porque ya no habría quedado ninguno y unos habrían ido a presidio y otros a las ~~zanjas cuadradas~~ [y] trabajos públicos, pues es claro que sus hechos y conductas no los harían acreedores a otra cosa, y mi objeto ha sido de este modo irlos corrigiendo, lográndose así que vayan moderándose y desechando algo en sus vicios y costumbres, persuadido de que podrá lograrse con escarmentarlos, así mi total enmienda, a más de que este sargento 2/o estuvo procesado por faltas de igual

⁷ AGN, Administración Pública Siglo XIX, fondo Guerra y Marina, sección Inspección General del Ejército, caja 101, exp. 282, s. f.: “Comunicaciones entre el Batallón Activo de Morelia con la Inspección General de Milicia Activa sobre indisciplina y sumaria al sargento 2/o Lázaro Rodríguez”, México, 8 de febrero-30 de marzo de 1839. Tachado original.

naturaleza con el capitán de su compañía, y cuya causa se contó por disposición del Sr. comandante General del departamento, poniéndolo en libertad a virtud del buen comportamiento que tuvo el 23 de agosto último cuando la sublevación de reclutas y presos en el cuartel.⁸

Cuatro semanas después de esta nota, la Inspección General ordenó la sumaria y aunque desconocemos el destino de Lázaro Rodríguez por su insubordinación, es posible encontrar información de relevancia en su asunto. Si bien, a partir de un solo caso no se puede afirmar la conducta de todo un cuerpo, sí es posible observar la respuesta que el comandante del batallón tuvo respecto a los problemas disciplinarios. El haber aceptado la sumaria (como finalmente sucedió) implicaba una alta posibilidad de que el inculpado terminara en algún presidio del norte del país desarraigado de su vecindad; además, reduciría la cantidad de sargentos existentes en el batallón, los cuales no serían sencillos de reemplazar debido a la falta de una rigurosa ley de ascensos y la constante deserción de cabos y soldados que pudieran promoverse a estos lugares –aunque esto forma parte de otra discusión.⁹ Además, se buscó moderar los vicios y malos hábitos que Ugarte señaló en sujetos como Lázaro Rodríguez a través del trabajo y arrestos, dependiendo el caso, más allá de las tajantes correcciones de las autoridades del centro. Así pues, no era relajar la disciplina, como incluso acusaron en 1850 a la Comandancia General de México de no hacerse respetar por sus subordinados como autoridades superiores y jueces;¹⁰ era forjar el carácter y calidad militar a partir de la corrección judicial y del esfuerzo.

⁸ AGN, Administración Pública Siglo XIX, fondo Guerra y Marina, sección Inspección General del Ejército, caja 101, exp. 282, s. f.: “Comunicaciones entre el Batallón Activo de Morelia con la Inspección General de Milicia Activa sobre indisciplina y sumaria al sargento 2/o Lázaro Rodríguez”, México, 8 de febrero-30 de marzo de 1839. Tachado original.

⁹ CEJA ANDRADE, Claudia, “*Amanecer paisano y dormir soldado... Resistencias frente al reclutamiento y el servicio militar en la ciudad de México (1824-1858)*”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 55, enero-junio de 2018, pp. 41-76; CEJA ANDRADE, Claudia, “Una mirada a las Fuerzas Armadas de la Ciudad de México a través de las hojas de filiación y los procesos militares, 1824-1859”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 68, julio-diciembre de 2018, pp. 78-103; CAMACHO TORRES, Angélica María, “Entre la utilidad y la coerción. Los desertores: una compleja realidad del México independiente (1820-1842)”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 45, enero-junio de 2013, pp. 31-68.

¹⁰ AHSDN, XI/481.3/3111, fs. 119, 119v: “Oficio del Ministerio de Guerra a la Comandancia General de México sobre relajamiento de la disciplina”, México, 2 de agosto de 1850.

Sin embargo, no debemos engañarnos. La disciplina, como eje rector de la conducta del militar, no se vigiló exclusivamente sobre las clases (soldados, cabos y sargentos), sino también sobre los jefes y oficiales. En este sentido debemos rescatar el proceso que en 1843 se levantó al entonces comandante del Batallón Activo de Morelia, el teniente coronel Plutarco Cabrera. Ese año se tomaron declaraciones de 13 oficiales, tres suboficiales y tres sargentos mediante la Plana Mayor del Ejército. Entre los testimonios de estos militares se afirmó que Cabrera tuvo mal genio durante la instrucción e incluso llegó a proferir insultos contra ellos, principalmente los capitanes Miguel Tapia, Luis Espinosa, Gervasio Cárdenas y Seberiano Plasencia [sic]. Y no era de extrañarse: la mayor parte de la carrera militar de Cabrera fue como militar operativo. Desde 1827, al ingresar al cuerpo de artillería del Batallón Activo de Puebla –y el año siguiente al de infantería-, participó en hechos de armas a través de Puebla, de Oaxaca, de Veracruz y del Estado de México, destacando la acción de Tolomé, en 1832, y su participación a favor del Plan de Xalapa (1829) y de Regeneración Nacional (1841), hasta que en septiembre de 1842 fue nombrado comandante del Batallón Activo de Morelia.¹¹

Al ser un sujeto muy cercano a las duras exigencias de campaña y de la disciplina y del orden requeridos en el campo de batalla –sea en un sitio, campal o emboscada-, Cabrera reconoció la necesidad de que sus oficiales llevaran a cabo con prontitud y rigor las evoluciones de sus respectivas compañías. Más aún, muchos de esos oficiales eran nuevos, por lo que Cabrera los buscó “cuadrar” a partir de la disciplina y los regaños. Una vez que el fiscal tomó las declaraciones, la Plana Mayor del Ejército no tuvo más que recomendar a Cabrera moderar su lenguaje y mandar reprender severamente a los oficiales que lo acusaron de maltratarlos.

Contrasta cómo el quejoso principal, el capitán de la 5/a compañía, Seberiano Plasencia [sic], manifestó ante sus compañeros de armas ser maltratado por el teniente coronel Cabrera, mientras sujetos más habituados a las armas, como Juan

¹¹ AHSDN, XI/ 111/ 3-304, f. 58: “Hoja de servicios del teniente coronel Plutarco Cabrera”, México, diciembre de 1842.

Salgado, Eusebio Portugal y otros lo mostraron como justo y correcto en sus decisiones. Un caso similar fue la acusación que recibió José Rafael de Andrade años antes de convertirse en uno de los comandantes del Batallón Activo Guardacostas de Colima al tiempo de que esta entidad estuviera en jurisdicción michoacana. En octubre de 1822 el general brigadier conde de San Pedro del Álamo, comandante del 4/o Regimiento, ordenó realizarle a su subordinado una sumaria por desobediencia a una orden recibida para repartir el socorro de la tropa y la parte de paga a los oficiales. Tras realizar las averiguaciones correspondientes, el jurado falló a favor de Andrade en ese otoño de 1822 debido a que

Se deja ver al golpe de vista más sencillo el abuso que hizo de su autoridad, agregando que estos incidentes resultan en grave perjuicio del servicio, por cuanto los oficiales de instrucción, delicadeza y pundonor, o bien se abandonan o tratan de pedir su retiro como ya lo han verificado algunos de los que reúnen tales virtudes, cuando por ellas deberían procurar su conservación, pues esta clase de oficiales son apreciables en el Ejército.¹²

A partir de este caso podemos observar la estrecha relación que guardó la disciplina con el efectivo servicio militar. Aquella no era valiosa al interior de las corporaciones únicamente por forjar la subordinación y sujeción de los militares a sus superiores, sino también porque la disciplina era un elemento indispensable para que los individuos cumplieran correctamente con sus funciones al interior de la institución. Sumada a la instrucción, permitiría conformar dignos elementos para el Ejército y, como Alcorta expresó en su citada comunicación, si dichas pautas se cumplían, “el Ejército será el apoyo y sostén del orden interior y la más firme garantía de la respetabilidad de la nación”. Pero para lograr tan loable hazaña, era necesaria la activa participación de los oficiales. Y no podía esperarse menos dentro de los cuerpos activos de Michoacán.

¹² AHSDN, XI/ 111 / 8-1061, fs. 219-220: “Oficio de la Inspección General de Infantería, Diego García Conde, al Ministerio de Guerra y Marina, sobre la sumaria aplicada en contra del capitán graduado José Rafael de Andrade”, México, 16 de octubre de 1822.

2. INSTRUCCIÓN

Parte fundamental de los ejércitos de los siglos XVIII y XIX fue la instrucción de orden cerrado. La constante práctica de las diversas maniobras y despliegues en el campo de batalla se volvió necesario para todo ejército moderno, dado que la instrucción marcó la distinción entre una fuerza del orden y una gavilla. En México se ha prestado poca atención a este elemento tan fundamental de la historia militar, asumiéndolo como inexistente y poco práctico para la interpretación histórica de las fuerzas militares. Sin embargo, basta una revisión a los catálogos de bibliotecas nacionales y extranjeras para percatarnos de la existencia de traducciones y originales elaborados en México en la primera mitad del siglo XIX para tener presente el interés que tuvo para la institución armada la táctica e instrucción, aunque el problema radicó en la difusión de estas obras.¹³ De acuerdo a la *Noticia* de Isidro Reyes sobre el Batallón Activo de Morelia en 1834

¹³ Moisés Guzmán reconoce la poca atención que han recibido las bibliotecas de militares, como la del sargento mayor Pedro de Alonso, en la época novohispana, al considerar el prejuicio de asumir al soldado como un ignorante y opuesto a toda actividad intelectual. Sin embargo, entre otras reflexiones, el estudio de Guzmán presenta algunos volúmenes de instrucción e historia militar como los *Juzgados Militares de España y sus Indias e Instrucción para la Infantería*, de Félix Colón, lo que permite concluir, de acuerdo al autor, que la poca presencia de estos libros técnicos en la biblioteca del sargento mayor habla de la escasa circulación y el control por el Santo Oficio de los textos militares en la Nueva España. GUZMÁN PÉREZ, Moisés, “Los militares y sus acervos: la librería del sargento mayor Pedro de Alonso (siglo XVIII)”, Marina Garone Gravier y Mauricio Sánchez Menchero (Editores), *Todos mis libros. Reflexiones en torno a las bibliotecas personales en México y América Latina*, México, Universidad Nacional Autónoma de México; Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2020, pp. 98, 99, 111, 112. Por otra parte, Ramón Alonso Pérez Escutia señala al respecto que entre 1821 y 1854 es posible identificar en algunas bibliotecas michoacanas —como la de Mariano Quevedo, Miguel García y la del general Isidro Reyes— alrededor de 60 títulos sobre ordenanzas, reglamentos, instructivos, catecismos, diccionarios y prontuarios, como las *Ordenanzas* de Carlos III, *Teoría para el uso del sable*, *Táctica sublime* y *Pasatiempo militar*. PÉREZ ESCUTIA, Ramón Alonso, *Identidad local, opinión pública e imaginarios sociales en Michoacán, 1821-1854*, Morelia, Facultad de Historia; Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Morevalladolid, 2017, p. 240. Isidro Reyes, por ejemplo, comentó en la noticia sobre el Batallón Activo de Morelia de 1834 que los libros que consideraba necesarios adquirir para los oficiales del cuerpo eran las ordenanzas generales, la táctica de infantería de línea, de táctica ligera, el libro de leyes de [Félix] Colón, y sobre fortificación de campaña. Sin embargo, que no se hayan reimpresso los originales y los ejemplares existentes tuviesen un precio tan elevando —hasta 75 u 80 pesos de acuerdo a Reyes—, que era “incapaz de desembolsarlo un subalterno de contado”. AGN, Administración Pública Siglo XIX, fondo Guerra y Marina, sección Inspección General del Ejército, caja 101, exp. 273, s. f.: “Memoria que presenta...”. Así, a pesar de la apertura y la libertad de circulación de textos en el México independiente, parece que las complicaciones continuaron, de acuerdo a lo expuesto por Reyes, donde el problema no sólo fue la falta de reimpressiones, sino de capital para adquirir los títulos.

Muchas veces un capitán o subalterno se ve obligado con un pequeño destacamento a defender una casa, hacienda o desfiladero por sí solo y aún los jefes y nuestros generales tienen que defender o atacar algunos puestos haciendo uso de sus conocimientos particulares; y aunque los Sres. generales tienen los necesarios para esta clase de servicio, los más jefes y subalternos necesitan adquirirlos.¹⁴

Para Reyes, el contar con este material favorecería a que los oficiales pudieran implantar efectivamente la disciplina, la instrucción y la organización entre las tropas del Batallón Activo de Morelia. Sin embargo, el principal rechazo al elemento táctico en el estudio histórico de las fuerzas militares se encuentra en el incumplimiento de los manuales de instrucción una vez en combate, donde entre otras voces de mando debían acatar al menos once instrucciones para cargar el fusil y algunas más para disparar, de acuerdo al *Reglamento para el ejercicio y maniobras de la Infantería*, de 1829.¹⁵ No obstante, más allá del cumplimiento de las órdenes en el momento de combate, la instrucción otorgó confianza, decisión y disciplina a las tropas ante el caos de las detonaciones de fusilería y artillería, y para enfrentar las cargas de caballería.¹⁶

Al igual que la Infantería, la Caballería del Ejército también buscó observar instrucciones de marcha a pie, el montar a caballo, el empleo de la carabina y su carga a once voces como la infantería, el manejo del sable y lanza, la formación de compañías, los saludos, el pase de revistas, el ataque, las cargas, entre otros útiles

¹⁴ AGN, Administración Pública Siglo XIX, fondo Guerra y Marina, Inspección General del Ejército, caja 101, exp. 273, s. f.: "Memoria que presenta...".

¹⁵ *Reglamento para el ejercicio y maniobras de la Infantería, mandado observar en la República Mexicana*, México, Imprenta de Galván, 1829, pp. 26-31. Estas instrucciones parece que persistieron con consistencia hasta mediados del siglo XIX. *Manual de ordenanza y de táctica para la instrucción de los soldados, cabos y sargentos del ejército de la República Mexicana*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1849.

¹⁶ Cabe destacar que este problema no es exclusivo de tierras americanas, ya que en su estudio táctico-estratégico sobre las Guerras Napoleónicas, Rory Muir destaca que ninguno de los ejércitos involucrados en ellas observó religiosamente sus manuales de instrucción, en virtud de las azarosas circunstancias del combate. No obstante, reconoce que la importancia de estos textos otorgó cierto orden y competencia a las tropas al momento de enfrentarse a su enemigo. En este sentido, no debemos demeritar el valor de los manuales militares en función de su efectividad en la lucha, sino entenderlos como textos formativos de una disciplina castrense. Muir, Rory, *Tactics and the Experience of Battle in the Age of Napoleon*, Suffolk, Yale University Press, pp. 74, 75.

conocimientos para el hombre a caballo.¹⁷ No obstante, debemos tener presente que a pesar de que varias ideas y traducciones provinieran de una influencia europea –principalmente francesa-, se buscó darle una identidad y aplicación adecuada a la realidad mexicana. En 1841, la comisión de Guerra en el Congreso presidida por los ayudantes generales José Mariano Salas y Manuel Micheltoarena, así como del teniente coronel Juan Aristi, señalaron que, en México, entre otros manuales, se observó el *Tratado de táctica para la infantería ligera de las Españas*, a lo que hicieron la observación que

La relación numérica de nuestro ejército a la geográfica en donde debe maniobrar en la guerra, hacen necesaria incuestionablemente una táctica nacional; y la hacen tanto más indispensable cuanto que habiendo varias [tácticas] y adaptando cada una o aquella que le parece mejor, resulta una desigual y una diferencia de maniobras entre los cuerpos en extremo perjudicial; pues como V.E. sabe, en el de una nación ilustrada todo debe ser uniforme, igual y de una semejanza absoluta.¹⁸

En este sentido, la instrucción para la fuerza militar mexicana era una necesidad incuestionable para uniformar la táctica de los oficiales y reclutas. Más aún, tras el desastre de la guerra contra Estados Unidos, se hizo patente contar con una efectiva ejecución de las maniobras y voces escritas en los manuales militares; en los años de la dictadura santanista aumentaron la publicación de estos. Incluso para 1850 se adoptó la gimnasia militar “que usa el ejército francés [...] para el desarrollo de la fuerza y ligereza en los movimientos del cuerpo del guerrero” y mejorar así la salud de una recluta asediada constantemente por las enfermedades endémicas.¹⁹ Sobre todo debemos destacar que su implementación no se buscó únicamente en los cuerpos de línea, sino también en la Milicia Activa y la Guardia Nacional. Para el caso michoacano es posible conocer algunos aspectos de su entrenamiento a partir de dos informes de diciembre de 1835 y de abril a junio de 1837, los cuales, aunque pequeños, nos permiten formar una idea sobre la

¹⁷ *Prontuario o breve instrucción de la táctica militar de Caballería*, México, Imprenta de Leandro J. Valdés, 1844; ARISTA, Mariano, *Teoría para el manejo del sable a caballo*, México, Impreso por Juan Ojeda, 1840.

¹⁸ *Instrucción para la Infantería Ligera del Ejército mexicano*, México, Impreso por J. M. Lara, 1841, p. II.

¹⁹ ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria del secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina*, México, Tipografía de Vicente G. Torres, 1850, p. 22.

preparación de estos sujetos. Entre aquellos años hemos de notar también que la 3ª, 4ª, 6ª y 8ª compañías del Batallón Activo de Morelia se encontraron desplegadas al mando de José de Ugarte en Tamaulipas en razón de las tensiones fronterizas con Texas, por lo cual estos informes se centran en las cuatro compañías presentes en Michoacán, aunque no podemos descartar que fue una práctica común entre los cuerpos. Las noticias expresaron con año y media de distancia algunas coincidencias, tales como la imposibilidad de llevar a cabo una efectiva instrucción en la táctica de batallón debido a que las tropas se encontraron divididas en destacamentos y guardias, además de la constante desertión que impedía profesionalizar efectivamente a la compañía en su conjunto.

Las noticias indican también que la compañía de cazadores (7/a compañía) fue la de mayor confianza, al estar constituida por los soldados más antiguos y quienes llegaron a realizar algunas prácticas de tiro al blanco, aunque carecieron de la instrucción de guerrilla por no contar con el respectivo manual prometido por la Inspección General de Milicia Activa desde octubre de 1834. Esto nos indica la importancia que estos manuales tuvieron para llevar a cabo los ejercicios militares de cada arma. Finalmente, se menciona que en las revistas de los días sábado se leían algunas leyes penales y títulos de la *Ordenanza* referentes al soldado y al cabo, en tanto que los oficiales debían atender de 12 a 14 horas la academia de ordenanza y táctica, realizada por el primer ayudante con presencia –en ocasiones– del coronel.²⁰ De esta manera, aunque lejanas una de la otra, las noticias de instrucción mencionadas nos ilustran sobre los elementos que constituían el entrenamiento de la infantería activa michoacana en el segundo lustro de 1830: táctica, tiro al blanco y leyes.

²⁰ AGN, Administración Pública Siglo XIX, fondo Guerra y Marina; sección Inspección General del Ejército; caja 99; exp. 180, f. 244: “Noticia que manifiesta la instrucción que se ha dado al cuerpo desde 1º de diciembre presente hasta hoy día de la fecha y el estado en que se halla”, Morelia, 31 de diciembre de 1835; AGN, Administración Pública Siglo XIX, fondo Guerra y Marina; sección Inspección General del Ejército; caja 99; exp. 180, s. f.: “Noticia que manifiesta la instrucción que se ha dado al cuerpo desde 1º de Abril hasta fin de junio del presente año y el estado en que se haya”, Morelia, 30 de junio de 1837.

Por otra parte, si ésta fue empleada o no satisfactoriamente en acción parece un poco difícil de asegurar debido a lo parcial y sucinto de los partes militares de la primera mitad del siglo XIX, lo cual cambió en 1853 cuando comenzó una disciplinaria reforma al interior del Ejército. Un caso rescatable –aunque sin vínculo con los cuerpos activos michoacanos- se suscitó durante la Revolución de Ayutla, cuando se llevó a cabo una acción en la loma del Tecolote, a inmediaciones de Indarapeo, Michoacán. En resumen, se trató de un enfrentamiento entre 600 efectivos al mando de Epitacio Huerta y Manuel García Pueblita contra unos 330 efectivos al mando del comandante José Dolores Arrieta, entre elementos de Seguridad Pública, soldados y caballería activa de Chalchicomula. Al ver Arrieta que la caballería rebelde se dividió en cuatro secciones para rodear y golpear a sus tropas, ordenó formar

[U]n cuadro para resistir el golpe de la caballería que me seguía y logré por la disciplina y valor de mi cuerpo contener a los bandidos que [...] me atacaban; el fuego fue sostenido hasta las seis de la tarde que comenzó a llover fuertemente y aprovechando el enemigo el temporal que se cerró hasta el amanecer, hizo varias tentativas para tomar el punto y en todas fue rechazado.²¹

El caso mencionado alude así a la formación del cuadro táctico para la defensa de los cuerpos de infantería ante las cargas de caballería, cuya implementación resultó satisfactoria para Arrieta, y lo cual manifiesta la utilidad pragmática de la instrucción, no sólo como elemento de subordinación del militar ante la constante repetición de las evoluciones y maniobras, sino como un elemento operativo capaz de resistir y enfrentar a fuerzas superiores carentes de organización. Sin embargo, la instrucción *per sé* no era suficiente para afirmar la disciplina de los hombres, ya que las órdenes debían caer en sujetos capaces de prestar un servicio militar digno. Aquí entramos al problema del reclutamiento.

²¹ *El Universal*, 4ª época, t. XII, núm. 235, 10 de octubre de 1854, p. 3.

3. RECLUTAMIENTO

Desde el trabajo de José Antonio Serrano Ortega, *El contingente de sangre*, se ha planteado la discusión del reclutamiento y los estrechos vínculos que esta práctica sostuvo en las relaciones entre el gobierno general y las entidades federales/departamentales.²² Asimismo, las consecuencias sociales y las resistencias a los mismos observadas por Claudia Ceja también han resultado puntos de sumo interés en los últimos años,²³ y más recientemente la interesante perspectiva de género con la cual Peter Guardino ha visto en el reclutamiento forzoso a hombres que de una u otra forma incumplieron su rol social como varones.²⁴ Sus aportaciones son relevantes, pero lamentablemente sus estudios se muestran indistintos al reclutamiento permanente y activo, los cuales aunque parte de la misma legislación (la *Declaración de Milicias* de 1767), se ejecutaron para dos corporaciones distintas con servicios diferentes.

Desde el último tercio del siglo XVIII en que se formaron los cuerpos de milicias provinciales en la Nueva España, el enganchamiento se tornó en una de las principales dificultades a las que se enfrentaron las autoridades militares. A ello se sumó lo que a su vista era una indiferencia al servicio del rey cuando llovieron peticiones de excepción en las oficinas respectivas y a las deserciones que se dieron entre los cuerpos de recién formación.²⁵ En este sentido, el rechazo de las

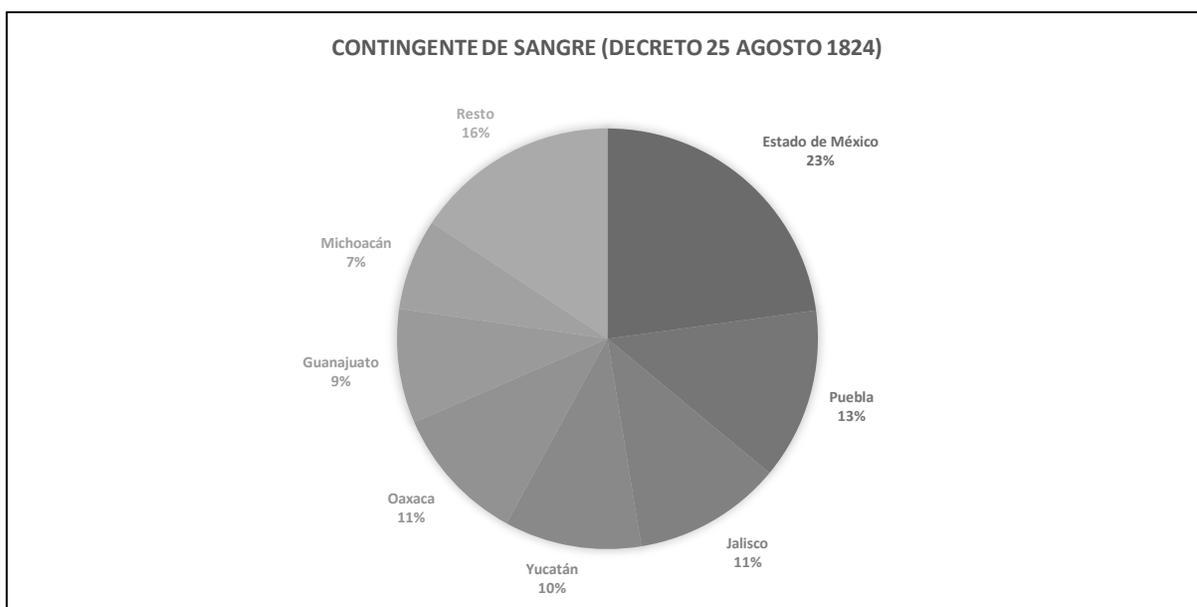
²² SERRANO ORTEGA, José Antonio, *El contingente de sangre. Los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824-1844*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.

²³ CEJA ANDRADE, C., "Amanecer paisano...", pp. 42-76.

²⁴ GUARDINO, Peter, *La marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, trad. de Mario Zamudio Vega, México, Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto de Investigaciones Históricas; Grano de Sal, 2018. Personalmente, aunque comparto muchos de los puntos observados por los autores, considero que la línea que han marcado está definida por el reclutamiento forzado, lo cual no es de extrañar dadas las condiciones del reclutamiento mexicano hasta tiempos de la Revolución Mexicana. Sin embargo, también quedan por indagar los reclutamientos por banderas y sorteos que llegaron a realizarse en territorio mexicano, así como los enganches voluntarios que nos permitirían conocer un sector al interior del Ejército decimonónico que vio en esta institución una posibilidad de vida e incluso un gusto por la profesión. Además, es necesario manifestar que el reclutamiento además de presentar un problema social y de confrontación entre la federación y el centro político del país, también debe aclarar las dificultades de organización y conformación del Ejército mexicano en el siglo XIX, objetivo de este apartado a partir del caso de la Milicia Activa de Michoacán.

²⁵ VELÁZQUEZ, María del Carmen, *El estado de guerra en Nueva España, 1760-1808*, 2 ed., México, El Colegio de México, 1997.

poblaciones ante el servicio militar fue una constante que persistió incluso tras los años de mayor movilización armada entre 1810 y 1821, por lo cual el enganchamiento de la tropa sería uno de los asuntos más urgentes en la agenda militar de México. Más aún: el haber heredado no sólo la recluta para los cuerpos provinciales, sino también el contingente permanente, obligó al gobierno general a implementar mecanismos de consignar el contingente de sangre establecido a cada entidad federativa, por decreto del 25 de agosto de 1824. A Michoacán le correspondió formar el 7% del total del permanente.



Fuente: “Cupo de reemplazos que deben dar los estados”, México, 25 de agosto de 1824, p. 68: RAMÍREZ Y SESMA, Joaquín, *Colección de decretos, órdenes y circulares expedidas por los gobiernos nacionales de la Federación Mexicana*, México, Imprenta de Martín Rivera, 1827.

Aunque la *Declaración de Milicias* de 1767 se restringió a la organización y formación de las milicias provinciales, el haber otorgado los parámetros iniciales de reclutamiento a las autoridades civiles y militares permitió que se extendiera al contingente permanente, el cual se dejó a criterio de cada estado. En Michoacán los reglamentos del 10 de septiembre de 1824 y del 20 de septiembre de 1844 sirvieron de base para la recluta. Cabe destacar que este segundo reglamento fue elaborado por José de Ugarte y José María Huerta, jefe y oficial respectivamente

del Batallón Activo de Morelia, lo que destaca la participación de algunos de sus elementos en las políticas militares en Michoacán aquellos años. Comparando ambas disposiciones con la *Declaración de Milicias* de 1767 encontramos puntos en común. Por ejemplo, los ordenados *in sacris*, funcionarios, abogados, médicos, cirujanos, maestros, estudiantes y jueces se mantuvieron exceptuados del servicio militar, así como mayordomos y administradores de haciendas, ranchos, minas y otros negocios económicamente redituables para el estado. Asimismo, estuvieron exceptuados los considerados hijos honrados, ya fuera de padres mayores de 60 años o de viudas, así como aquel varón que tuviera a su cargo hermanas solteras o hermanos menores de 16 años.

Por otra parte, mientras la *Declaración de milicias* señaló cinco clases de hombres en el servicio de las armas,²⁶ los reglamentos michoacanos para reemplazos tomaron en primera instancia a los ociosos, vagos, mal entretenidos y varones sin oficio o modo honesto de vivir, contrario a las intenciones del Ministerio de Guerra y Marina. Además, considerando las observaciones dadas por Peter Guardino sobre la relación entre género y familia con el reclutamiento en la cual los funcionarios eligieron en primera instancia a los sujetos que debían removerse de la sociedad,²⁷ se habló de reemplazar al Permanente con varones que no hacían vida marital; a los que vivían en amancebamiento o relaciones ilícitas; a los hijos incorruptibles que abandonaron a sus padres; a los jóvenes que no continuaron con una carrera u oficio; a los huérfanos; y finalmente a los considerados para las milicias activas (solteros y casados, con hijos y sin hijos).

Considerando lo anterior, parecería pues que la intención primera de las autoridades políticas y militares de Michoacán fue mantener la mácula de la familia, pero también debemos asumir que ante la existencia de dos contingentes que establecieron un servicio militar similar, las autoridades debieron priorizar uno. En

²⁶ Recapitulando del primer apartado: 1) Jóvenes solteros, hijos de familia y mozos de casa abierta sin oficio; viudos sin hijos; viudos que no mantengan hijos; 2) Casados antes de los 18 años; 3) Casados sin hijos, jornaleros y viudos sin hijos; 4) Casados sin hijos, pero oficio; viudos sin hijos; 5) Casados sin hijos; casados con hijos, pero no de la segunda clase; viudos con hijos que tengan en compañía; arrieros.

²⁷ GUARDINO, P., *La marcha fúnebre*, pp. 75, 76.

noviembre de 1835, ante la circular del 30 de octubre para que los estados cumplieran con el cupo establecido por la ley del 25 de agosto de 1824, el gobierno michoacano fue determinante sobre el reclutamiento del permanente. Si bien, de acuerdo a la correspondencia, los reemplazos debían darse por deserción, licencias absolutas, retiros, etcétera, el gobernador declaró que

Espero se me remita oportunamente la relación de las plazas que hayan vacado y deba reemplazar Michoacán, según lo prevenido en el artículo 2º del mismo reglamento [del 25 de agosto de 1824], siendo tanto más urgente tener a la vista esta noticia cuanto a que sabré entonces el número de reclutas que deba pedir desde luego a los funcionarios subalternos y a qué municipalidades el franquearlos.²⁸

Dos meses después, en enero de 1835, el gobernador manifestó que cumpliría los deseos del inspector de Milicia Permanente al indicar a los prefectos el modo de realizar la recluta, aunque afirmó haber avisado que se cumpliera el reglamento local “en que se exceptúan los casados con hijos y los que tuvieren impedimento para el servicio”.²⁹

Años después, el 26 de enero de 1839, el gobierno general buscó homologar el reclutamiento para activos y permanentes, por lo cual se decretó un reglamento de sorteos que estableció la realización de éstos anualmente el último domingo de octubre, aunque estaban previstos los sorteos extraordinarios. Los sorteados servirían por un periodo de seis años con posibilidad de reengancharse por tres años siempre que no excedieran los 48 años de edad.³⁰ En Michoacán las instrucciones llegaron en marzo de 1839 y continuaron en los años venideros.³¹ No obstante, las respuestas de las autoridades, aunque mostraron una actitud colaboracionista y diligente, no fueron favorables al cumplimiento de la ley. Y sus razones eran entendibles: en agosto de 1839 se manifestó que la falta de dinero para la impresión de listas y la “desorganización y parálisis que ha traído a los

²⁸ PÉREZ ESCUTIA, Ramón Alonso, Moisés Guzmán Pérez y Gerardo SÁNCHEZ DÍAZ, *Correspondencia de la Comandancia Militar de Michoacán, 1834-1841*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2014, p. 79.

²⁹ PÉREZ ESCUTIA, R. A., M. GUZMÁN PÉREZ y G. SÁNCHEZ DÍAZ, *Correspondencia*, p. 82.

³⁰ DUBLÁN, M., *Legislación*, t. III, p. 582, 588.

³¹ PÉREZ ESCUTIA, R. A., M. GUZMÁN PÉREZ y G. SÁNCHEZ DÍAZ, *Correspondencia*, pp. 150, 261

pueblos la revolución” impidieron efectuar los sorteos a tiempo, además de que la excesiva carga del contingente de sangre para las diversas corporaciones que estaban sobre las armas en Michoacán podía ocasionar algún perjuicio social.³² La situación no se diferenció de las milicias activas, con la particularidad de que, para su formación, las autoridades competentes enfatizaron su identidad local. En octubre de 1834, José Joaquín de Herrera, director accidental de la Inspección General de Milicia Activa, dirigió al coronel del Batallón Activo de Michoacán una nota en la que manifestó su molestia por los inconvenientes burocráticos y al erario que causaban los reclutas “que oportunamente debieron ser desechados del sorteo”. Así, se le encargó al comandante

Bajo su responsabilidad que cuide escrupulosamente [que] no se admitan ni tengan entrada en el cuerpo de su mando sino los vecinos de los pueblos de su respectiva demarcación que legalmente deberían entrar al sorteo con arreglo a lo prevenido en los artículos vigentes del título 4º de la Declaración de Milicias del año de 67.³³

La correspondencia entre el gobierno michoacano y la Comandancia General nos muestra que los principales puntos de reclutamiento entre 1837 y 1841 para las fuerzas activas de Infantería fueron Maravatío, Morelia, Cuitzeo, Taretán, Puruándiro, Pátzcuaro y Zinapécuaro, poblaciones pertenecientes en este momento a los distritos del norte, sur y oriente del departamento michoacano.³⁴ Por otra parte, la Caballería se reclutó para 1841 en Zamora, Los Reyes, Cotija y Tacámbaro, de los distritos del poniente y del sur.³⁵ A partir de esta distribución del reclutamiento

³² PÉREZ ESCUTIA, R. A., M. GUZMÁN PÉREZ y G. SÁNCHEZ DÍAZ, *Correspondencia*, p. 161: SERRANO ORTEGA, J. A., *El contingente de sangre*, p. 90.

³³ El título al que se refiere la nota es sobre el “Método para ejecutar los sorteos...”. AGN, Administración Pública Siglo XIX, fondo Guerra y Marina, sección Inspección General del Ejército, caja 99, exp. 146, f. 13: “Nota de la Inspección de Milicia Activa, José Joaquín de Herrera, al coronel del Batallón Activo de Michoacán, sobre vigilar forma de llevar a cabo los sorteos”, México, 7 de octubre de 1834.

³⁴ AHDGSD, *Correspondencia militar*, s.f.: “Comunicación del Gobierno local al Comandante General de Michoacán sobre entrega de reclutados en Cuitzeo, Zinapécuaro, Maravatío y Morelia”, Morelia, 13 de octubre de 1837; AHDGSD, *Correspondencia militar*, s. f.: “Comunicación del Gobierno local al Comandante General de Michoacán sobre sorteos en Morelia, Cuitzeo y Zinapécuaro”, Morelia, 22 de junio de 1840; AHDGSD, *Correspondencia militar*, s.f.: “Comunicación del Gobierno local al Comandante General de Michoacán sobre entrega de reclutas en Morelia, Puruándiro, Zinapécuaro, Maravatío, Taretán y Pátzcuaro”, Morelia, 18 de agosto de 1841.

³⁵ AHDGSD, *Correspondencia militar*, s.f.: “Comunicación del Gobierno local al Comandante General de Michoacán sobre reclutamiento de Caballería permanente”, Morelia, 18 de agosto de 1841. Aunque otras poblaciones, como Zitácuaro, también fueron puntos de reclutamiento, no las menciono debido a que éste se llevó extraordinariamente en aquellas.

en Michoacán observamos el área de control territorial del gobierno michoacano respecto a la población, siendo las rutas de Uruapan hacia Maravatío las más socorridas para la recluta del batallón activo, mientras que el poniente zamorano resultó más adecuado para la formación de la caballería activa. Tacámbaro y sus alrededores representaron los límites reales de la jurisdicción moreliense, siendo a su vez la entrada a Tierra Caliente, donde estos mecanismos de enganche no tuvieron validez.

No obstante, las reclutas para los cuerpos activos tampoco fueron sencillos. Las correspondencias militares de aquel periodo en Michoacán manifiestan el interés de la Comandancia General por llevar a cabo los sorteos establecidos en la *Declaración de Milicias*, pero el gobierno departamental presentó la misma resistencia a efectuarlos. En 1837, el gobernador José Ignacio Álvarez observó con reserva la *Declaración* cuando se le solicitó exceptuar a dos individuos calificados de acuerdo a ésta como exentos. En respuesta, el gobernador respondió que

No puedo exceptuarlos y por eso declaro con esta fecha sin lugar aquella pretensión, fundando esta providencia principalmente en que la parte de la Declaración de Milicias relativa a sorteos jamás ha podido practicarse en Michoacán y mucho menos en la actualidad; por cuya razón si fuere de atenderse a los interesados, habría necesidad de exonerarse a todos los individuos que hoy pertenecen al cuerpo que V.S. manda porque ninguno está alistado por medio de sorteos.³⁶

Esta nota fue posterior a una realizada el 13 de febrero del mismo año al Ministerio de Guerra, afirmando que “el hecho es que nunca se han cubierto aquellas [vacantes del Batallón Activo] conforme a dicho sorteo”, pero afirmando siempre haber cumplido con arreglo a las disposiciones de los intendentes, juntas provinciales y las legislaturas estatales.³⁷ Tanto el general Isidro Reyes como el coronel José de Ugarte insistieron desde la Comandancia General llevar a cabo los sorteos, pero los gobiernos alegaron carecer del equipo y dinero para efectuarlos, además de que podrían aumentar la ya persistente inestabilidad del departamento.

³⁶ AHDGSD, *Correspondencia militar*, s.f.: “Comunicación del Gobierno local al Comandante General de Michoacán sobre reclutamiento de Milicia Activa”, Morelia, 31 de agosto de 1837.

³⁷ PÉREZ ESCUTIA, R. A., M. GUZMÁN PÉREZ y G. SÁNCHEZ DÍAZ, *Correspondencia*, p. 94: “Expone varias causas porque no se puede llevar a efecto el sorteo de Milicia Activa”, Morelia, 13 de febrero de 1837.

Para la década de 1840, la insistencia en los sorteos continuó y parece que se vigiló con celo por las autoridades militares. En una carta remitida por Plutarco Cabrera en julio de 1844 a José Mariano Salas, jefe de la Plana Mayor del Ejército, informó que expresó al gobernador, entonces el general Pánfilo Galindo, la necesidad de 423 efectivos para el Batallón Activo de Morelia, del cual sólo entregaron 60

Pues el resto no se ha podido verificar a consecuencia de que la recluta que por medio de leva se estaba haciendo con tal objeto, se ha mandado suspender por una orden expresa del Supremo Gobierno para en su lugar se haga por medio de sorteo.³⁸

A lo anterior, Cabrera precisó que el gobernador comenzó a formar los padrones, con lo que se demostró la vigilancia de los militares al proceso, pero estimó “que ni dentro de cuatro meses podría aquél tal vez verificarse por los muchos obstáculos que se presenten, y a más por esta causa no pueda tener pronto cumplimiento la circular de la materia”, por lo que solicitó a Mariano Salas que junto con el presidente dictaran una providencia que le permitiera cumplir con el aumento del cuerpo solicitado. Mes y medio después manifestó el mismo problema.³⁹ Por ello, a partir de esta comunicación de Cabrera, observamos que las dificultades del reemplazo no sólo se dieron por los obstáculos que la legislación presentó para su cumplimiento, sino por la incompatibilidad y “choque” que hubo entre las disposiciones dictadas por el gobierno general: o se cumplía con los sorteos o se completaban los cupos de los cuerpos. Esa incompatibilidad legal y la realidad de las poblaciones ocasionó que las autoridades siguieran aprovechando los espacios legales para el cumplimiento de las disposiciones.

De acuerdo con lo anterior, los cuerpos activos padecieron las mismas problemáticas que el Permanente y otras unidades, y su recluta se llevó a cabo a partir de la legislación local de reemplazo. En ese sentido se entiende la participación de Ugarte y Huerta, dos sujetos vinculados al Batallón Activo de

³⁸ AGN; Administración Pública s. XIX; fondo Guerra y Marina; sección Plana Mayor; caja 56; exp. 100, s. f.: “Carta de comandante del Batallón Activo de Morelia, Plutarco Cabrera, al jefe de la Plana Mayor, José Mariano Salas, sobre reclutamiento forzoso y sorteo”, Morelia, 15 de julio de 1844.

³⁹ AGN; Administración Pública s. XIX; fondo Guerra y Marina; sección Plana Mayor; caja 56; exp. 100, s. f.: “Carta de comandante del Batallón Activo de Morelia, Plutarco Cabrera, al jefe de la Plana Mayor, José Mariano Salas, sobre reclutamiento forzoso y sorteo”, Morelia, 15 de julio de 1844.

Morelia, en la planificación de la ley referente en 1844. La ejecución de la “leva” se dibuja a partir de una carta donde José Ignacio Álvarez recomendó a Isidro Reyes que con una fuerza que guarnecía Zamora

Con el mayor sigilo y de sorpresa caiga un domingo de los próximos a las dos del día al pueblo de los Reyes y otras al en Jiquilpan, con el fin de aprehender multitud de gente útil para la guerra que se reúne allí por la zafra, pudiéndose hacer lo mismo en Puruándiro, Tacámbaro y Ario”, y así capturar al menos a dos mil hombres.⁴⁰

Un año después señaló que en Los Reyes había “un número tan considerable de gente plebeya sin oficio, cual nunca se había visto”, la cual además de llamar la atención de los habitantes, según la fuente, se encontró “dispuesta a seguir el bando del [primer] faccioso que la invita para engrosar las filas de los enemigos del orden”. En consecuencia, recomendó a la Comandancia General que, si lo tenía a bien, se le diera orden al capitán Francisco Bahamonde para enrolar a 600 hombres para el Ejército, apoyándose con el prefecto del poniente.⁴¹

Un problema asociado al reclutamiento fue el de los desertores. De acuerdo con el trabajo de Angélica Camacho, estos sujetos se encontraron entre “el castigo y el perdón” debido a las problemáticas militares y judiciales presentes en el México del siglo XIX. Sus casos expusieron las irregularidades para aplicar las diversas disposiciones sobre desertores, principalmente para mantener la legitimidad del gobierno en la organización de sus fuerzas militares cuando hubo oficiales implicados; por otra parte, en el caso de la tropa era evidente su empleo y utilidad para los movimientos armados que se organizaron por una u otra facción, incluso gavilla de bandoleros.⁴² En el caso de los cuerpos activos de Michoacán, la situación no fue distinta. Sin embargo, las autoridades militares generalmente enfatizaron la miseria de la tropa para soslayar sus faltas. Isidro Reyes, en su noticia del Batallón Activo de Morelia de 1834, mencionó que el remedio es ya conocido: “pagar bien al soldado y fusilarlo a la primera deserción sea cual fuere el pretexto”, así como cumplir el Tratado VIII, Título III de las *Ordenanzas* del Ejército —referente a “casos

⁴⁰ AHDGSD, *Correspondencia militar*, s.f.: “Comunicación del Gobierno local al Comandante General de Michoacán sobre reclutamiento forzoso en cinco pueblos”, Morelia, 18 de diciembre de 1838.

⁴¹ AHDGSD, *Correspondencia militar*, s.f.: “Comunicación del Gobierno local al Comandante General de Michoacán sobre reclutamiento forzoso en Los Reyes”, Morelia, 14 enero 1839.

⁴² CAMACHO TORRES, A. M., “Entre la utilidad y la coerción”, pp. 35, 36, 53, 58.

y delitos que en la jurisdicción militar conoce de reos independientes de ella”— para los que encubren y protegen la deserción, “sea de jerarquía que fueren”. De acuerdo con Reyes, la deserción en el estado había sido solapada por el gobierno civil para cubrir las bajas de las milicias nacionales en los conflictos de los años de 1830. Señaló al Ministerio de Guerra y Marina que

La experiencia ha enseñado que los principales promovedores de ella lo son los autores de los estados unas veces porque seducen al soldado y lo averiguan para engrosar los cuerpos de milicias cívicas con soldados ya hechos, llegando su descaro hasta gratificarlos si se presentan con prendas de vestuario y armamento y otras lo vilentan [sic], comprándoles y empeñándoles cartuchos y prendas de vestuario.⁴³

Además, mencionan existir conflictos entre las autoridades militares y civiles similares a los expuestos por Camacho Torres. Sobre ello, Reyes comentó que cuando los jefes de los cuerpos decidieron proceder contra los desertores (designados como “criminales” por el comandante General)

Se levanta una polvareda que pobre del jefe que tal hace, porque el Gobernador y el alcalde, el diputado y el ministro de justicia, el regidor y el tinterillo de cualquier oficina, todos se consideran soberanos y gritan que se ataca el sistema que se quiera establecer gobierno militar que ya no hay libertad y otra porción de frases que ya causa náusea el escucharlos. Remedio eficaz: fusilar al soldado que se deserta estando bien asistido y juzgar militarmente del que promueva y encubra la deserción sea gobernador o alcalde, diputado o ministro, regidor o tinterillo. Esto se logrará si V. E. encontrando pensadas mis razones solicita del Supremo Gobierno inicio en las cámaras una ley que abrace todos estos pormenores.⁴⁴

Sin embargo, a pesar de oponerse a la promoción de las autoridades civiles a la deserción de las tropas, Reyes emplea una sutil apreciación sobre los desertores, a quienes recomienda que se le indulte siempre que la deserción la hayan realizado a título personal y no bajo la influencia de un tercero. Al respecto, Reyes señaló

El soldado, mi General, no debe disentir, sino sólo obedecer al gobierno que la nación en masa reconoce. No por esto quiero que el soldado sea un autómatas y que permanezca frío espectador de la opresión de su patria por un gobierno tirano y, de

⁴³ AGN, Administración Pública Siglo XIX, fondo Guerra y Marina, sección Inspección General del Ejército, caja 101, exp. 273, s. f.: “Memoria que presenta...”.

⁴⁴ AGN, Administración Pública Siglo XIX, fondo Guerra y Marina, sección Inspección General del Ejército, caja 101, exp. 273, s. f.: “Memoria que presenta”.

hecho, en tales casos la nación hace sus esfuerzos para sacudir el yugo que la oprime y he aquí el caso en que el soldado obsequiando la voluntad de la mayoría puede ayudar a derrocar al gobierno intruso separándose de las filas del tirano. Por tal motivo *yo opinaría que no se castigase al soldado como desertor aun cuando su cuerpo no corra a las filas que defienden la justicia y las leyes*, pero para esto opino que concluida la revolución, al soldado que se separó de su cuerpo se le exija que promueva que al abandonar su bandera, se alistó en las filas del partido contendiente, con lo que acreditará que si se separó de su cuerpo no fue por desertarse, sino para hacer un servicio mayor a su patria: si esto no acreditase el soldado sino que al separarse de sus filas se marchase a su pueblo o se ocultase sin servir ni a unos ni a otros, se castigará como a desertor con todo el rigor de la ley.⁴⁵

Sin embargo, la deserción no se puede limitar a la comprensión de los señalamientos de Reyes, aunque identifica las vías de conflicto donde se canalizó el asunto de las deserciones en Michoacán: un problema que no fue exclusivo de los cuerpos activos o permanentes debido a que el tema de fondo fue el sostén de las tropas, incluidas las unidades urbanas y auxiliares. Lamentablemente para el Estado, mantenerlas exigió dinero que el gobierno local careció, como se observó en el segundo capítulo.

De acuerdo con lo anterior, el testimonio de Cayetano Lozada, teniente de auxiliares de Ario, manifestó que, al no contar con recursos para la tropa, “los soldados se desertan con frecuencia, exasperados por el hambre, la desnudez y la miseria, llegando a tal extremo que no tienen ni petates en qué dormir”.⁴⁶ Así, más allá de los asuntos políticos esgrimidos por las autoridades, el hambre y la precariedad, a lo que se sumó la posibilidad de morir en combate, fueron razones suficientes para que las tropas decidieran desertar al final, fueran de la corporación que fueran. Las recomendaciones realizadas por el gobierno exponen las disposiciones y mecanismos del reclutamiento forzoso emprendido por las autoridades michoacanas en colusión con las autoridades militares de la región, observando además el dilema que para el cumplimiento de la legislación representaban las masas de marginados ante los ojos del gobierno: una serie de

⁴⁵ AGN, Administración Pública Siglo XIX, fondo Guerra y Marina, sección Inspección General del Ejército, caja 101, exp. 273, s. f.: “Noticia de Isidro Reyes”.

⁴⁶ AHSDN, XI/481.3/1577, fs. 445-446: “Oficio de la Comandancia General de Michoacán al Ministerio de Guerra y Marina sobre falta de recursos a auxiliares de Ario”, Morelia, 18 de septiembre de 1840.

bandidos y facciosos en potencia. Incluso tras la campaña del Valle de México, el general Pedro María Anaya señaló que el Congreso se encontraba legislando “para reemplazar los cuerpos del ejército con hombres útiles y no con *imbéciles* criminales y gente viciosa que sin conocer sus deberes ni los que la sociedad les impone, comienza su ignorancia *desde no entender el idioma español*”.⁴⁷ En su comentario se entrevé no sólo la inculpción que realizó a las entidades el permitir enviar a los cuerpos militares a los llamados vagos y viciosos, sino también un aspecto que por sí amerita una investigación: los contingentes indígenas que al no poder entender el español padecieron injusticias y agravios en los cuerpos militares. Consecuencia, al final, del reclutamiento forzado.

Así, observamos también la presencia dentro de estos reemplazos “inútiles para el servicio” a sujetos que tuvieron padecimientos físicos que no tenían remedio. No todos los michoacanos terminaron en los cuerpos activos al ser reclutados de manera forzada; otros, como Mariano Peña Hernández, natural de Puruándiro, y José María Vázquez García, natural del cercano pueblo de Santa Fe, fueron remitidos por la Junta Calificadora al 2/o Batallón del 3/er Regimiento de Infantería, en 1842. A partir de sus hojas de filiación los observamos como solteros de 36 y 40 años, con características físicas similares y de una estatura de entre 1.42 y 1.48 m. (cinco pies con una pulgada y cinco pies con cuatro pulgadas respectivamente). El problema que José María Vázquez presentó para ser dado de baja fue un “padecimiento físico” que no se aclara, en tanto que Mariano Peña tuvo ceguera.⁴⁸ Ambos fueron eximidos del servicio militar con la molestia hacia la junta calificadora que permitió su pase al batallón, siendo el envío de estas personas con problemas físicos también una dificultad para obtener un reemplazo satisfactorio. Las ideas vertidas por Peter Guardino sobre el reclutamiento en su libro *La Marcha fúnebre* resultan de sumo interés debido a la interpretación dada a los reemplazos desde el

⁴⁷ ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria con que el Ministro de la Guerra D. Pedro Ma. Anaya dio cuenta al Congreso reunido en Querétaro en Mayo de 1848*, s. p. i., p. 7.

⁴⁸ AGN, Administración Pública s. XIX; fondo Guerra y Marina; sección Plana Mayor; caja 56; exp. 80, s. f.: “Hoja de filiación de Mariano Peña Hernández”, Morelia, 8 de abril de 1842; AGN; Administración Pública s. XIX; fondo Guerra y Marina; sección Plana Mayor; caja 56; exp. 80, s. f.: “Hoja de filiación de José María Vázquez García”, Morelia, 11 de noviembre de 1841.

incumplimiento de sus roles de género, así como el mostrar al ejército mexicano y al estadounidense similares en cuanto a su conformación, lo que denomina “ejércitos de no ciudadanos”. Además, señala que la estricta atención puesta por los oficiales de ambas fuerzas a la disciplina y a la obediencia eximía a los soldados de cultivar el patriotismo y nacionalismo.⁴⁹ En realidad, habría que preguntarse qué ejército del siglo XIX cultivó tras las guerras napoleónicas dichos valores. No podemos desdeñar que, desde tiempos antiguos, el servicio a las armas se consideró un trabajo que no exigía más que el cumplirse. Además, como sucedió entre familias de abogados, contadores, médicos o con alguna profesión u oficio que les garantizara su sustento, se trató de un oficio que pasó de generación en generación.

En julio de 1837 el soldado de la compañía de cazadores del Batallón Activo de Morelia, Pedro Moncada, solicitó su reemplazo debido a “su edad cansada y los males que lo afligen”, sustituyéndolo su hijo porque “es joven, robusto y apto para continuar el servicio”.⁵⁰ Este testimonio resulta de interés por un par de razones: la primera de ellas, porque el reemplazo no proviene de un sorteado o forzado como usualmente observamos, sino de un miliciano, lo que nos lleva al segundo punto y es que para algunos hombres el servicio de las armas se veía como una profesión y su plaza una herencia para el familiar que pudiera desempeñar el cargo. Y es que, al igual que en los cuerpos permanentes, dentro de las milicias activas la carrera militar se vio como una posibilidad laboral a pesar de que el reglamento y su naturaleza las concibieron como unidades formadas por vecinos que acudieran al llamado del Supremo Gobierno en caso de requerir su servicio. Y todo debido a la difícil situación de la república mexicana que en sus inicios condujo a que estos cuerpos se mantuvieran sobre las armas ininterrumpidamente a lo largo de la década de 1830 y 1840, provocando que no contaran con otros recursos más que con su haber. Y en esta situación se encontró no sólo la tropa, sino también los oficiales, la columna disciplinaria de los cuerpos militares.

⁴⁹ GUARDINO, P., *La marcha fúnebre*, p. 88.

⁵⁰ AGN, Administración Pública s. XIX; fondo Guerra y Marina; sección Inspección General del Ejército; caja 99; exp. 180, s.f.: “Soldado cazador Pedro Moncada solicita al Ministerio de Guerra y Marina reemplazo por su hijo”, Morelia, 14 de julio de 1837.

4. OFICIALIDAD

Los oficiales mexicanos del siglo XIX son algunos de los actores de la historia militar que han recibido poca atención a pesar de su importancia fundamental en la estructura militar. Al ser individuos con habilidades lectoescritoras tuvieron comisiones administrativas, ya fuera entre la burocracia de las comandancias, en la guarnición de guardias, en fiscalías o en defensas de reos, aunque su función principal como comandantes de las tropas organizadas en compañías y escuadrones, fue instruirlos en el orden cerrado y en la táctica de su arma correspondiente. En el escalafón los identificamos como alférez, subteniente, teniente y capitán; posteriormente ascendían a jefes (primeros ayudantes, comandantes de batallón, teniente coroneles y coroneles). En ocasiones cuando no había vacantes de jefes en los cuerpos o dinero para pagarle el haber que le correspondía al individuo por su galón de jefe, los oficiales podían ascender a jefes *graduados*, es decir, tendrían las funciones del jefe en administración, mando y jerarquía, pero no tendrían la paga que le correspondería.

Debemos enfatizar además que conforme el grado desciende en el escalafón de la oficialía, el contacto con la tropa se vuelve próximo, por lo cual el oficial requería un liderazgo y voz de mando capaz de convencer a decenas de hombres a dirigirse hacia una violenta *melée* en medio de las detonaciones de fusilería y del fuego de artillería. Así pues, la oficialía resulta el pivote entre las clases y la jefatura; es el punto de inflexión donde los sujetos adquieren la praxis del mando y la experiencia de combate, y las circunstancias eran similares entre los oficiales del permanente y de los activos debido a que estos últimos, en muchas ocasiones, contaban con oficiales veteranos, no milicianos.⁵¹

De acuerdo al *Reglamento de la Milicia Activa* de 1823, cada una de las nueve compañías que integraron un batallón de Milicia Activa debían conformarse por un capitán, dos tenientes y dos subtenientes, es decir, nueve capitanes y 18 tenientes y subtenientes en total. Las clases las integraron los sargentos, cabos y

⁵¹ Uno de los trabajos más relevantes al respecto para el caso latinoamericano es el artículo de Alejandro Rabinovich, "Obedecer y comandar. La formación de un cuerpo de oficiales en los ejércitos del Río de la Plata, 1810-1820". La ficha completa está en la bibliografía final.

tropa.⁵² Los empleos veteranos los proveería el gobierno general por aviso del coronel, en tanto que los empleos milicianos los propondría el gobierno estatal y los ascensos el coronel por conducto de aquél, afirmando su calidad como vecinos de la entidad del cuerpo. El reglamento también garantizó a los oficiales retirados la posibilidad de servir en las milicias activas, “con preferencia en igualdad de circunstancias” y posibilidad de ascenso, pero en la clase de miliciano.⁵³

Todo oficial que ingresara debía cumplir una serie de requisitos: contar con 21 años, ser ciudadano, tener oficio o modo honesto de vida y ser nativo o vecino con una residencia mínima de cinco años en el estado/departamento del cuerpo, siguiendo con las prácticas coloniales de darle preferencia a los varones jóvenes de buenas conductas y vínculo local.⁵⁴

Las autoridades correspondientes buscaron llevar a pie puntillas esta reglamentación y así guardar el respectivo orden dentro de los cuerpos de milicia activa. En Michoacán, a finales de 1834, la comunicación sostenida entre el gobierno estatal y el Ministerio de Guerra permite observar esta vigilancia, en la cual el entonces coronel del batallón activo de Michoacán, Isidro Reyes, entregó una propuesta de nombres para su colocación en las vacantes del cuerpo, así como ascensos de las sargentías a la oficialía. Las exigencias de los empleos dentro de los cuerpos llevaron a que algunos sujetos propuestos para las vacantes no los recibieran debido a la falta de habilidades lectoescritoras.⁵⁵ La integración del oficial a las fuerzas activas no fue distinta a la del permanente. Alejandro Rabinovich identifica dos tipos de asimilación de la oficialía rioplatense en 1810: por cooptación

⁵² *Reglamento de la Milicia Activa y General de la Cívica de la República Mexicana, con el particular de la segunda en el Distrito Federal*, México, Imprenta de Galván, 1833, p. 6.

⁵³ *Reglamento de la Milicia Activa*, pp. 7, 8.

⁵⁴ *Reglamento de la Milicia Activa*, pp. 7, 8.

⁵⁵ “Comunicado del gobierno de Michoacán al Ministerio de Guerra sobre recomendaciones del coronel del batallón activo para su colocación”, Morelia, 9 de octubre de 1834, p. 59; PÉREZ ESCUTIA, *Correspondencia*, 2014; PÉREZ ESCUTIA, R., *Correspondencia*, p. 60: “Comunicado de gobierno de Michoacán a Ministerio de Guerra y Marina sobre consulta de tenencias y subtenencias”, Morelia, 20 de octubre de 1834; PÉREZ ESCUTIA, R., *Correspondencia*, p. 64: “Comunicado de gobierno de Michoacán a Ministerio de Guerra y Marina sobre propuestas de vacantes”, Morelia, 11 de diciembre de 1834.

social y por promoción social.⁵⁶ En Michoacán –y por extensión legal en México- las milicias activas tuvieron una tercera: la comisión. En este caso, cualquier oficial del ejército permanente o milicia local podía recibir un nombramiento al interior de las milicias activas, ya fuera como supernumerario (oficiales fuera de la plana pero que percibieron su haber en dicho cuerpo) o como agregado (oficial de cuerpo permanente, activo o nacional que cumplía funciones en otra unidad), lo que evitó que quedara como un oficial suelto o con licencia, que lo privaría de su haber.

De acuerdo a Rabinovich, la *cooptación social* buscó “garantizar la unidad de procedencia” en la que “sólo los hijos de oficial superior y los hijosdalgo notorios podían ser incorporados como oficiales”, garantizando los intereses de los grupos privilegiados de la sociedad al ocupar los mandos intermedios de las fuerzas militares.⁵⁷ Esta práctica la podemos observar también en México desde tiempos virreinales, como se precisó en el primer capítulo respecto a los cuerpos provinciales, donde distintos trabajos han expuesto la relación entre las élites y estas fuerzas militares.⁵⁸ Sin embargo, para el periodo independiente, las jefaturas de las unidades conocidas hasta 1823 como “provinciales” ya no fueron comandadas por los hombres que más recursos económicos aportaran a los cuerpos activos, dado que estos se institucionalizaron. Aun así, mientras el jefe fuera externo, podía apoyarse en algún elemento local, como en Michoacán José de Ugarte apoyó la gestión en la Comandancia General del general Isidro Reyes.

La llamada *promoción social* de Rabinovich no es más que el ascenso a través del escalafón. En ciertos momentos, las milicias activas michoacanas tuvieron dificultades para poder ejercer este mecanismo tradicional, en principio por no haber una legislación ni reglamentación como existe actualmente sobre los mecanismos de ascenso. Las revoluciones y pronunciamientos favorecieron éstos, así como los hechos de armas que usualmente se registraron en las hojas de

⁵⁶ RABINOVICH, Alejandro, “Obedecer y comandar. La formación de un cuerpo de oficiales en los ejércitos del Río de la Plata, 1810-1820”, *Estudios Sociales*, 41, segundo semestre de 2011, p. 43.

⁵⁷ RABINOVICH, A., “Obedecer y comandar”, p. 47.

⁵⁸ BENAVIDES MARTÍNEZ, Juan José, *Los regimientos provinciales de San Luis y San Carlos*, p. 159; VEGA JUANINO, Josefa, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, Zamora, El Colegio de Michoacán; Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, pp. 42, 43.

servicio de los milicianos y militares que tomaron participación en ellos. Para volver más complicado el problema, el ministro de Guerra manifestó en la memoria de 1834 que muchos oficiales en edad “útil” prefirieron solicitar su retiro dado que la ley designó un tiempo específico de servicio (19 años de tiempo efectivo) que podía completarse por haber tomado partido en ciertas funciones que fueron consideradas como “tiempo doble de servicio”, de manera tal que a los 35 o 40 años pedían su retiro.⁵⁹

La tercera categoría que expresamos fue la de la comisión de los oficiales agregados y supernumerarios. En el 6/o Regimiento de Caballería, muy cercano a las actividades del Activo de Morelia, el comandante Juan Amador informó que de los siete oficiales que había en las compañías, sólo cuatro eran efectivos y el resto era supernumerario, a quienes señaló como “inútiles para el mecanismo interior de compañías tan necesario a la buena organización de un cuerpo y conservación de sus soldados”.⁶⁰ En ocasiones, estos oficiales no fueron activos, sino permanentes y cívicos que estaban lejos de entender el régimen interior del cuerpo activo o carecieron de disciplina. José Antonio Torrens, comandante del Activo de Morelia en 1833, indicó que además de estos agregados existió la circunstancia “de tener algunos oficiales natos paralizadas su carrera por no haberse hecho la propuesta [de ascensos] oportunamente”,⁶¹ lo que manifestó un severo problema sobre las posibilidades de ascenso en los cuerpos activos, a lo que debemos agregar y tener en cuenta la deserción existente entre los sargentos y cabos que podrían alcanzar dichos puestos.

Otro de los problemas fue el sobrante de oficiales. En un principio, si existía tal, los oficiales pasaban como agregados a otros cuerpos; luego, la escasez del erario obligó a cortar vacantes. El 24 de enero de 1835 se giró una circular que señaló que si jefes y oficiales eran útiles al servicio, podían ser llamados a los

⁵⁹ *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina* (1834), p. 4.

⁶⁰ AHSDN, XI/ 481.3/ 705, fs. 7, 7v: “Oficio de Juan Amador al Ministerio de Guerra y Marina, informando escasez de oficiales”, Chilpancingo, 21 de julio de 1830.

⁶¹ AGN, Administración Pública Siglo XIX, fondo Guerra y Marina, sección Inspección General del Ejército, caja 98, exp. 90, fs. 1, 1v: “Oficio del comandante del Batallón Activo de Morelia, José Antonio Torrens, a la Inspección General de Milicia Activa sobre escasez de oficiales”, s. l., 28 de marzo de 1838.

cuerpos aun cuando no estuviera completa su fuerza.⁶² Luego, el 4 de abril se giró una circular donde se expuso que la oficialidad de cada compañía de activa debía ser proporcional a la fuerza efectiva en cada una de ellas. Asimismo, se estableció que, si las compañías estaban cortas de número, se podían refundir, lo que dejaría a muchos oficiales sin colocación y sin sueldo, de acuerdo a la circular,⁶³ y para afirmar esta medida, el 29 de agosto se giró un bando donde se estableció un número mínimo de 34 plazas en los batallones de infantería para la colocación de algún oficial (teniente) y de 23 plazas para los cuerpos de caballería (teniente, igual).⁶⁴

Años después, tras la captura de la capital mexicana a manos del ejército de Winfield Scott, en 1847, se reorganizó al Ejército tras los desastres sufridos desde los primeros embates entre las fuerzas militares de ambos países. Así, en noviembre de 1847 se decretó que jefes y oficiales sueltos en diversas circunstancias quedarían bajo licencia ilimitada, a menos de que estuvieran heridos o hubiesen quedado “inutilizados” para el servicio. Además, por la ley sobre el arreglo del Ejército de diciembre de 1847 se estableció que cada oficial contaría con su uniforme y con un ejemplar de la Ordenanza General y de la táctica de su arma.⁶⁵ Lo mismo aplicó a la milicia activa.

En Michoacán, las circunstancias llevaron a que no existiera un sobrante de oficiales, como usualmente se manifestó, sino carencia de los mismos al interior de los cuerpos activos. En medio de la Guerra del Sur, por ejemplo, la comandancia General michoacana manifestó la urgente necesidad de oficiales debido a que los pocos que estaban presentes en el estado se encontraron funcionando en la

⁶² “Circular de la Inspección General de Milicia Activa autorizando empleo de jefes y oficiales sobrantes”, México, 24 de enero de 1835, pp. 310, 311: ARRILLAGA, José Basilio (a partir de ahora JBA), *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los Supremos Poderes y otras autoridades de la República Mexicana*, t. 11, México, Imprenta de J. M. Fernández de Lara, 1836.

⁶³ AGN, Administración Pública Siglo XIX, fondo Guerra y Marina, sección Inspección General del Ejército, caja 99, exp. 151, s. f: “Circular de la Inspección General de Milicia Activa sobre reducción de oficiales”, México, 4 de abril de 1838.

⁶⁴ JBA, *Recopilación...*, t. 14, pp. 313-315: “Bando del Ministerio de Guerra sobre oficialidad de cuerpos activos”, México, 13 de septiembre de 1838.

⁶⁵ “Decreto del Supremo Gobierno de la República sobre arreglo del Ejército”, Querétaro, Imprenta de J. M. Lara, 1847, pp. 12, 17.

guarnición de guardias, fiscalías, defensas de reos y otras atenciones de los cuerpos, sin olvidar a los enfermos que se hallaban en los hospitales, entre ellos los que se hallaron en Huetamo.⁶⁶ Sabemos además que el problema persistió. En 1833, cuando el clima de inestabilidad política a consecuencia de los convenios de Zavaleta⁶⁷ y los intentos del Congreso general de reducir al Ejército condujo a la emisión de circulares para el acomodo de las fuerzas, al llegar a Michoacán, la Comandancia General respondió que

Lejos de tener que retirar los sobrantes [de oficiales], está escaso el número, pues para encargar las compañías por la absoluta falta de capitanes, ha habido que echar mano de los oficiales agregados permanentes y cívicos, causa porque debiera hacerse propuestas para cubrir las vacantes respectivas con los que correspondieran a la fuerza, habiendo además la circunstancia de tener algunos oficiales natos paralizada su carrera por no haberse hecho las propuestas oportunamente.⁶⁸

Dos años después, en 1835, el gobernador Joaquín Ortiz de Ayala manifestó al ministro de Guerra que el coronel del Batallón Activo de Michoacán realizó una propuesta de sujetos para ocupar las vacantes de la oficialía de algunas compañías, “por no tener el cuerpo individuos a quien ascender”, así como carecer “de sargentos idóneos que las ocupen”.⁶⁹ La carencia de oficiales en el cuerpo activo significó además dejar abierta la comisión para oportunismos de alcanzar alguna remuneración por parte del Estado, en ocasiones respaldada por algún jefe que los ayudó a adquirir la vacante. En este caso se encontraron el capitán de granaderos José Borbón y el capitán Ignacio Washington. El primero de ellos recibió nombramiento para la reorganización del cuerpo en 1835, pero el comandante del

⁶⁶ AHSDN, XI/ 481.3/ 699, f. 139: “Oficio de la Comandancia General de Michoacán, Antonio de Villaurrutia, a Ministerio de Guerra y Marina, informando la necesidad de oficiales”, Morelia, 12 de julio de 1830.

⁶⁷ Los Convenios de Zavaleta fueron resultado del pronunciamiento realizado por Santa Anna en 1832 con el Plan de Veracruz en contra de Anastasio Bustamante y el temor de la federación a perder su autonomía en las siguientes elecciones. En estos convenios se reconoció a Manuel Gómez Pedraza como presidente hasta fin de marzo de 1833, se estipuló un calendario electoral y se concedió el “olvido” y ascenso para los bandos contendientes. ZORAIDA VÁZQUEZ, Josefina, “Iglesia, Ejército y centralismo”, *Historia Mexicana*, XXXIX: 1, julio-septiembre de 1989, pp. 215, 216.

⁶⁸ AGN, Administración Pública Siglo XIX, fondo Guerra y Marina, sección Inspección General del Ejército, caja 98, exp. 98, s. f.: “Relación de jefes y oficiales del Batallón Activo de Michoacán”, Morelia, 28 de marzo de 1833.

⁶⁹ PÉREZ ESCUTIA, R. A., M. GUZMÁN PÉREZ y G. SÁNCHEZ DÍAZ, *Correspondencia*, pp. 65, 89.

batallón José de Ugarte indicó que no atendió a los pases de lista que debía asistir y optó que lo hiciera como puesto en receso en su casa, ya que darlo de alta “sería gravar al erario con un individuo que según informes ha más de 4 años que está en cama y yo puedo asegurar a V.E. que corren dos años que estoy en ésta [unidad] y no conozco al Señor Borbón porque sus males no le permiten levantarse de la cama por estar tullido”.⁷⁰

Un caso similar fue el del capitán Ignacio Washington, natural de Jalisco, quien durante sus años de servicio como subteniente en el Batallón Activo de Lagos al tiempo que Borbón desempeñó sus funciones en Michoacán, se encontró en cama. En enero de 1854, Washington fue considerado dentro de la terna enviada por José María Yáñez para obtener el ascenso a comandante de escuadrón por los servicios prestados durante la revolución de Guadalajara en 1852. Sin embargo, su recomendación no agradó al jefe del Estado Mayor General, el general Benito Quijano, quien en distintas comunicaciones manifestó su abierta oposición a que se le diera ascenso e incluso comisión al todavía suboficial. Las razones expuestas por Quijano eran de esperarse dentro de una institución militar profesional: alegó que no bastó con participar en la revolución de 1852 y que la petición de que se le revalidara el grado de comandante de escuadrón “sería un premio exagerado aun cuando hubiese prestado servicios distinguidos”, dado que Quijano asumió que el interesado nunca ascendió de suboficial. Por si fuera poco, el general se mostró indignado por la presunción de habersele señalado como *permanente* y pasar del arma de Infantería a Caballería.

Sin embargo, la opinión de Quijano, a pesar de representar la posición del Estado Mayor General, no tenía la última palabra. Esa competencia la tuvo *Su Alteza Serenísima*. Por ello expresó que “soy de opinión que para expedirle la patente de sólo capitán se sujete a un examen de las dos tácticas [Infantería y

⁷⁰ AGN, Administración Pública Siglo XIX, fondo Guerra y Marina; sección Inspección General del Ejército, caja 101, exp. 267, s.f.: “Comunicado del comandante del Batallón Activo de Morelia a la Inspección General de Milicia Activa sobre situación de capitán José Borbón”, Morelia, 6 de octubre de 1835.

Caballería] para que se desempeñe en dicho empleo con la dignidad de él”.⁷¹ El caso de Washington, además de haber presentado la enfermedad como la imposibilidad de haber prestado servicio, mostró el descaro que algunos oficiales llegaron a tener para ocupar y solicitar vacantes aunque carecieran del conocimiento; sólo bastó contar con el apoyo de la persona correcta. Al final, Washington recibió su nombramiento como jefe del detall del Escuadrón de Lanceros Activo de Morelia.⁷² Este asunto lo retomaremos más adelante.

5. OFICIALIDAD MICHOACANA, 1823-1848

Resulta de interés para la presente investigación elaborar un perfil sobre los michoacanos que alcanzaron la oficialía a través de los cuerpos milicianos. Lamentablemente, la cantidad de fojas revisadas no forman una muestra suficiente para elaborar un perfil social de estos sujetos ni identificar la forma en que los cuerpos activos permitieron su ascenso dentro del Ejército mexicano del siglo XIX. Al menos no de manera concluyente. A pesar de esta limitación numérica, me parece que podemos establecer un punto de partida para su estudio social, lo que permitirá entender mejor no sólo su composición, profesionalismo, origen y dinámica dentro de la Milicia Activa de Michoacán, sino también observar el desarrollo de la institución y los cambios que sufrió a través de los casos de estos oficiales.

Debo señalar que el caso de Miguel Zíncúnegui puede integrarse a esta lista dado que, a pesar de no haber formado parte de ningún cuerpo activo, el hecho de haber tenido un origen similar al de otros militares de la muestra, permite poner en perspectiva la carrera que tuvieron los michoacanos tras la revolución independentista y que los cuerpos activos, aunque no fueron la única posibilidad de ascenso en aquel convulso contexto, sí lo permitió para una mayoría. También debo señalar que hablo de oficiales (alférez, subtenientes, tenientes y capitanes), no de jefes (primeros ayudantes, comandantes de escuadrón, tenientes coroneles,

⁷¹ AHSDN, XI/ 111/ 5-6541, fs. 34, 34v: “Relación del jefe del Estado Mayor General, Benito Quijano, sobre otorgar nombramiento y revalidación de grado a Ignacio Washington”, México, 27 de enero de 1854.

⁷² AHSDN, XI/ 111/ 5-6541, f. 5: “Acuerdo del Ministerio de Guerra y Marina sobre nombramiento de comandante de escuadrón veterano a Ignacio Washington”, México, 6 de agosto de 1854.

coroneles). Muchos de estos oficiales alcanzaron la jefatura durante su servicio, sin embargo, su carrera la realizaron en estos escalafones intermedios al recibir hasta la dictadura santanista la jefatura y mando de algún cuerpo debido al apoyo que brindaron a la revolución de 1852 de Jalisco.

En primer lugar debemos destacar por el cuadro 1 que la principal población natal de los 11 militares es Morelia (4), seguida por Pátzcuaro (2) y otras localidades, como Zamora, La Piedad, Zacapu, Temerendo y Chucándiro. Los radicados en Morelia principalmente formaron parte del Batallón Activo, en tanto que los residentes en otras localidades aledañas o del poniente michoacano se adscribieron a los cuerpos de caballería que darían formación al Escuadrón y Regimiento Activos. De igual manera podemos observar que seis de estos oficiales formaron parte de la llamada Primera Época, es decir, participaron activamente en la Revolución de Independencia ya fuera en el Regimiento Provincial de Dragones de Valladolid o en algún cuerpo realista o urbano. El militar más veterano fue Nicolás Villegas, quien desde 1807 formó parte de este provincial en tiempo de paz y tras la independencia acompañó al general Miguel Barragán a Veracruz, aunque regresó a Michoacán al destierro de éste. Cabe agregar que estos sujetos, aunque no lo exprese el cuadro 1, participaron en diversas operaciones militares entre 1810 y 1821, ya fuera en los sitios sufridos en Morelia, Zamora y Pátzcuaro, o en correrías por diversas partes de Michoacán, Guanajuato y el sur de México.

En este sentido también podríamos señalar el caso del general Ángel Guzmán, natal de Chapa de Mota, Estado de México, quien ingresó como soldado y alcanzó el grado de alférez entre marzo de 1814 y agosto de 1819 en los cuerpos de Realistas de Jilotepec y Voluntarios de Chapa de Mota. Entre sus principales zonas de operaciones aquellos años estuvo la toma del Cópore y diversas acciones en Angangueo, Tepetongo y Tlalpujahuá, así como Ario y Tierra Caliente, cuyo conocimiento y experiencia posiblemente influyó para su nombramiento como comandante del Escuadrón Activo de Morelia a la muerte del coronel Pedro

González, en 1838.⁷³ También podemos observar cómo tras la Independencia, estos sujetos continuaron la carrera de las armas en el 10/o Regimiento Permanente de Caballería (Nicolás Villegas, Miguel Zíncúnegui y Pedro González) o en el 6/o Regimiento de Infantería (José María Miranda); otros se dieron de baja y se integraron años después (Juan Salgado). Tanto Villegas como González formaron parte del Escuadrón Activo, teniendo colocación como jefes dada su experiencia y conocimiento del territorio michoacano.

Otros militares como Nazario González, Francisco Cosío Bahamonde y José López Uraga representan a aquellos oficiales que recibieron colocación en los cuerpos activos, pero provinieron de otras corporaciones. En el caso de López Uraga, su colocación le pareció un agravio a su persona y presentó su queja: nada más. Bahamonde y Nazario González fueron oficiales de aquellos cuerpos auxiliares que fueron puestos sobre las armas ante la resistencia del gobernador José Trinidad Salgado y del general Juan José Codallos. Años más adelante, como se observó en el capítulo dos, algunos de estos cuerpos fueron integrados al Escuadrón Activo debido a las labores tan importantes que dieron, manteniendo su graduación como oficiales y, en el caso particular de González y Bahamonde, lograron la jefatura gracias al apoyo brindado a los revolucionarios de Guadalajara en 1852. Nazario González, aunque afirmó haber formado parte de la Primera Época, no logró presentar evidencia suficiente que lo respaldara, con excepción de un certificado rubricado por Iturbide;⁷⁴ fuera de él se ignora cualquier nombramiento, licencia o retiro entre 1821 y julio de 1829, aunque el haber ingresado al Regimiento Auxiliar de Michoacán como capitán es un indicativo de que la carrera militar de González no se frenó tras la Independencia.

⁷³ AHSDN, X/111/2-345, f. 12: "Hoja de servicio del General de Brigada Ángel Guzmán", Morelia, diciembre de 1843.

⁷⁴ "Confirmación de empleo de alférez de urbanos a Nazario González, por el Emperador Agustín I", México, 19 de septiembre de 1822, f. 12: AHSDN, D/111-5/2820.

NOMBRE	LOCALIDAD	INGRESO AL CUERPO ACTIVO	GRADOS / EMPLEOS EN EL CUERPO ACTIVO	BATALLÓN / REGIMIENTO ACTIVO	PRIMERA ÉPOCA / CÍVICOS / AUXILIARES		
					OTROS CUERPOS	GRADOS / EMPLEOS EN EL CUERPO	INICIO EN LA CARRERA DE LAS ARMAS
Nicolás Villegas	Pátzcuaro	1836 - VI - 1	Teniente coronel	Regimiento Activo de Michoacán	Regimiento de Dragones Provincial de Valladolid / 10° Regimiento Permanente / Mayoría de plaza de Morelia	De sargento provincial a 1er ayudante capitán	1807 - III - 11
José María Miranda	Zamora	1824 - III - 01	De sargento 1° a capitán	Batallón Activo de Morelia	Compañía de Urbanos de Zamora / 6° Regimiento de Infantería	De soldado urbano a sargento 1°	1812 - IX - 06
Miguel Zincúnegui	Pátzcuaro		Sin servicio		Urbanos de Pátzcuaro / 10° Regimiento Permanente / Inspección Gral. Permanente / Congreso de Michoacán / Ministerio de Guerra / Dirección de Ingenieros / Comandancias Generales	De soldado urbano a coronel	1817 - IV - 06
Pedro González	Chucándiro	1836	De teniente coronel a coronel	Escuadrón Activo de Michoacán	Realistas de Chucándiro / 10/o Regimiento Permanente de Caballería	De teniente de realistas a teniente coronel	1819 - IV - 11
José de Ugarte	Morelia	1824 - I - 31	De capitán miliciano a coronel	Batallón Activo de Morelia	No consignado		
José María Huerta	Morelia	1826 - XI - 31	De soldado a teniente coronel	Batallón Activo de Morelia / Regimiento Activo de Michoacán	No consignado		

Juan Salgado	Morelia	1828 - III - 24	De subteniente miliciano a 1er ayudante veterano	Batallón Activo de Morelia	Realistas de Tiripetío	Soldado distinguido	1821 - III - 30
Nazario González	Teremendo	1836 - VII - 29	De capitán activo a teniente coronel	Escuadrón Activo de Michoacán	Urbanos de León / 1er Regimiento Cívico de Michoacán / Regimiento de Auxiliares de Michoacán	Alférez de Urbanos / Capitán	1829 - VII - 17
Francisco Cosío Bahamonde	La Piedad	1842 - I - 20	De capitán a coronel	Regimiento Activo de Michoacán	Compañía Cívica de La Piedad / Compañía Auxiliar de La Piedad	De sargento 1° a capitán auxiliar	1829 - VIII - 19
José López Uraga	Morelia	1830 - XI - 17	De subteniente miliciano a Teniente coronel	Batallón Activo de Morelia	Batallón Cívico de Morelia	Subteniente cívico / Teniente cívico	1829 - XI - 05
Juan Benito Heredia	Zacapu	1844 - VIII - 02	De subteniente a capitán	Batallón Activo de Morelia / 6° Batallón Permanente / 7° Batallón de Línea	No consignado		

CUADRO 1: OFICIALES MICHOACANOS DE LOS CUERPOS ACTIVOS DE MICHOACÁN Fuentes: Hojas de servicio consignadas en la Sección de Cancelados del Archivo Histórico de la Sedena: N. VILLEGAS D/111/5/6968; J. M. MIRANDA XI/481.3/1713, f.; M. ZINCÚNEGUI XI/111/3-1819; P. GONZÁLEZ XI/111/8-1061; J. UGARTE D/111/4/6341; J. M. HUERTA D/111-5/2820; J. SALGADO XI/481.3/1713, f. 718; N. GONZÁLEZ D/111-5/2820; F. C. BAHAMONDE XI/111/4-1578; J. LÓPEZ URAGA XI/111/1-113; J. B. HEREDIA D/111-8/15252

Es importante señalar también que los ascensos que lograron los casos de la Primera Época son escasos en comparación con los adquiridos en la época Independiente. Una revisión puntual de aquellos años muestran que Nicolás Villegas fue sargento provincial y alférez entre 1807 y julio de 1821, cuando alcanzó una ayudantía mayor, siendo hasta febrero de 1823 cuando logró la ayudantía primera; Juan Salgado mantuvo el grado de soldado distinguido al término de la Independencia; Pedro González pasó de teniente de realistas a teniente veterano en dos años de servicio (1819-1821); Miguel Zíncúnegui pasó de soldado urbano a capitán entre 1817 y 1821; y José María Miranda sirvió como soldado y cabo entre 1812 y diciembre de 1821, cuando ascendió a sargento.

Cotejando los datos anteriores con los casos presentes de los cuerpos activos encontramos por ejemplo que Juan Salgado ascendió entre 1828 y agosto de 1842 desde subteniente miliciano a primer ayudante, con 14 años de servicio, en contraste con los dos grados de clases que Villegas portó el mismo tiempo. José López Uraga pasó de una subtenencia a teniente coronel en casi cinco años de servicio en el Batallón Activo de Morelia. Miranda, nuevamente, ascendió de sargento a capitán veterano en 18 años y medio (diciembre de 1821 a junio 1840), aunque la capitanía miliciana la obtuvo en 14 años y medio (febrero 1835). Por otra parte, José de Ugarte ingresó como capitán miliciano en 1829 y logró alcanzar el grado de teniente coronel en septiembre de 1836, en cinco años, influido posiblemente por los servicios políticos que prestó en las sublevaciones de 1830 y 1834. Por su parte, aunque el ingreso de Juan Benito Heredia fue tardío (1844), no perdió las oportunidades que el contexto y la corporación le ofrecieron, ya que al término de la guerra contra Estados Unidos (1848) pasó de subteniente de fusileros a capitán miliciano graduado, veteranizando a teniente ese año y alcanzando la capitanía veterana en 1853, aunque esto ya en el residuo del viejo Batallón Activo de Morelia que se asimiló al 18/o y luego 6/o Batallones de Línea.

Lo que observamos con estas dinámicas es la velocidad que aquellos integrantes del Batallón Activo tuvieron a diferencia de los oficiales de Caballería, cuya formación se alcanzó gracias a sus labores al interior de los cuerpos auxiliares

y del 10/o Regimiento Permanente; en el caso de Miguel Zíncúnegui, su integración a las dependencias federales desde un inicio. Para aquellos militares que formaron parte de la Primera Época, los años de servicio, por más contados que fueran, les permitieron tener una base para avanzar en su carrera militar, pero sus casos dejan entrever que, aunque la inestabilidad ocasionada por la guerra civil de 1810 causó una explosión en los nombramientos otorgados tras el conflicto, el tiempo de ascenso y la falta de vacantes ocasionaron el desempleo de muchos,¹ haciendo entonces de los cuerpos activos una posibilidad de colocación y salario.

Una cuestión importante de estos oficiales es su respaldo a los pronunciamientos y golpes militares de la primera mitad del siglo XIX. La mayoría de ellos presentó su respaldo a los movimientos revolucionarios de Guadalajara, en 1852, y es importante destacar que también en los años anteriores a la guerra contra Estados Unidos, casi todos tomaron partido en algún pronunciamiento, con excepción de Juan Benito Heredia, en cuya hoja de servicio al menos no se destaca el haber respaldar a Paredes en 1845, a Santa Anna en 1846 o a los planes de 1852.

Pedro González destacó por haber formado parte del movimiento liberal de Miguel Barragán en el Bajío, hacia 1823, así como el haber apoyado al Ejército de Reserva en 1829, lo que le confirió el mando del 10/o Regimiento de Línea. Oficiales como José de Ugarte se unieron a Bustamante, al parecer, a partir del rechazo dado

¹ GUZMÁN PÉREZ, Moisés, "El militarismo en México, 1821-1867", Juan Carlos Chaparro Rodríguez (Compilador), *Independencias y nuevo orden: la América hispanolusitana en el siglo XIX*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2020, p. 414. Otro caso que no mencioné debido a no haber tenido la posibilidad de consultar su expediente, fue el del primer ayudante Ignacio Escalada, autor del pronunciamiento de Morelia en 1833. Natural de la ciudad de Valladolid (Morelia), en un primer momento participó con los insurgentes y después se unió al Batallón Provincial de Infantería de Valladolid, donde alcanzó los grados de teniente miliciano y subteniente veterano, mientras que en 1821 obtuvo el nombramiento de teniente de granaderos por sumarse a la trigarancia. Sin embargo, tras una severa enfermedad, en 1824 solicitó un retiro del que no pudo obtener pensión debido a no tener más de 12 años de servicio mínimo. Cuando al año siguiente decidió volver a las armas, el Ministerio de Guerra y Marina le respondió que "No ha lugar por no permitirlo los muchos sobrantes que hay en el Ejército y la escasez de erario", lo que en opinión de Moisés Guzmán dejó a muchos militares desempleados. GUZMÁN PÉREZ, Moisés, "Milicia y poder: las bases del aspirantismo criollo", Salvador Broseta, Carmen Corona, Manuel Chust, Joan Feliu, Víctor Mínguez, Vicent Ortells, José A. Piqueras, Antonio Poveda, Wences Rambla, Inmaculada Rodríguez y Vicent Saenz (Editores), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castelló, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2002, pp. 472, 473.

por Trinidad Salgado y Codallos al vicepresidente. En 1833 José María Miranda destacó por haber aparecido como el único oficial de esta muestra que respaldó el movimiento de Ignacio Escalada, y un año más adelante, Ugarte, Huerta, Uraga y Salgado formaron parte del plan de Cuernavaca. En 1841 las Bases de Tacubaya tuvieron eco entre oficiales como Cosío Bahamonde, Ugarte y Salgado, y en 1844 Huerta apoyó el pronunciamiento dado por Paredes en Guadalajara contra Santa Anna. Más allá de la relación de pronunciamientos apoyados por estos once oficiales, lo importante a destacar es que tomaron parte de estos movimientos desde una posición local, como se observó en los capítulos anteriores. Aún queda analizar la relación entre sus nombramientos y sus participaciones políticas, lo cual es muy evidente a partir del caso de la revolución de 1852 comentado en el apartado anterior. Sin embargo, el respaldo político formó parte de la vida militar del siglo XIX, y los oficiales, al ser el escalón intermedio entre los jefes y la tropa, fungieron como elementos importantes de estos.

En este sentido me gustaría destacar el caso de José María Huerta en 1844, quien sirvió entonces como capitán de la 4/a compañía del Batallón Activo de Morelia.² De acuerdo a él, el movimiento iniciado en Jalisco pareció una “mera personalidad” en su inicio, aunque después decidió “prestar al país un servicio positivo” al apoyarlo e invitó a algunos compañeros milicianos a tomar partido. Para desgracia suya, “algunos otros oficiales [...] hicieron una abierta oposición y lograron impedir que el batallón tomase parte en la obra grande de nuestra regeneración”, por lo que Huerta y sus compañeros fueron hechos prisioneros. Más aún: por órdenes del general Canalizo se tuvo presente que todo pronunciado que fuera capturado debía ser fusilado. Para fortuna suya, el movimiento dio un giro cuando la guarnición de la ciudad de México secundó en diciembre de 1844 el pronunciamiento, aunque Huerta no fue liberado y junto a los apresados fue sometido a trabajos forzados.

² No confundir con el brigadier insurgente José María Nieves Huerta.

A pesar de las penas sufridas, el oficial michoacano confesó que, aunque no se les concedió ninguna gratificación “porque nuestro galardón es la prosperidad de la Patria”, se mostró disgustado porque el Congreso aprobó un conjunto de despachos que Santa Anna expidió, lo que, en opinión de Huerta, “parece que se debe hacer el argumento de que ellos cumplieron su deber y nosotros no”. Al final, éste solicitó su separación absoluta del cuerpo, algo que para Tomás de Andrade, entonces comandante del Batallón Activo de Morelia, no debía accederse “por lo útil que es en el cuerpo, como por los servicios que prestó a la justa causa del Gobierno Supremo”.³ Este caso manifiesta por una parte cómo el apoyo a los pronunciamientos podía ocasionar la amenaza de muerte para el sublevado, pero que, aunque no se reconociera su activa participación, se desestimó el beneficio de quienes no corrieron los mismos riesgos.

Un caso similar, aunque ajeno al contexto y corporación, fue el del general Miguel María Echeagaray, quien se pronunció en 1859 con el Plan de Ayotla a favor del cese al fuego entre liberales y conservadores, sin embargo, fue apresado por el general Francisco Pérez en Puebla y advertido de que sería pasado por las armas. La fortuna le sonrió a él y a sus ayudantes cuando la guarnición de la ciudad de México respaldó el movimiento días después y, junto a ellos, el general Manuel Robles se puso a la cabeza del llamado Plan de Navidad.⁴ Ambos casos, distantes en el tiempo, manifiestan los peligros que había en un pronunciamiento fallido, con la característica de que a diferencia de Echeagaray –ya un general-, Huerta buscó un galón que no logró, pero que le disgustó ver portar a otros oficiales que a su consideración no habían arriesgado su vida. Así pues, el grado no sólo significó posición social para sujetos como él, sino también un reconocimiento al lance, compromiso y actitud del oficial ante el peligro.

³ AHSDN, D/111-5/2820, fs. 64, 65: “Razones expedidas por José María Huerta al Ministerio de Guerra y Marina para solicitar su licencia absoluta”, Morelia, abril de 1845.

⁴ Dicho plan se proclamó en la ciudad de México el 23 de diciembre de 1859 a consecuencia del fallido plan promovido por el general Miguel María Echeagaray en Ayotla, tres días antes. En él, el Batallón Activo de Celaya guarnecido en la capital del país, desconoció el gobierno de Félix María Zuloaga, el establecimiento de un gobierno provisional e invitó a tomar el mando interino de las fuerzas al general Manuel Roble Pezuela. FOWLER, Will, *La Guerra de Tres Años, 1857-1861. El conflicto del que nació el Estado laico mexicano*, México, Critica, 2020, p. 253.

Por otra parte, la Guerra del Sur y la Revolución federalista fueron los principales contextos en los que estos sujetos ejercieron su mando, y en casos particulares en la Guerra de Texas, la Guerra contra Estados Unidos y la revolución de 1852. Hubo ocasiones en las que los cuerpos activos salieron de Michoacán para apoyar algunas operaciones en los estados contiguos, principalmente Guanajuato y el sur del Estado de México. Juan Benito Heredia participó en toda la campaña del Batallón Activo de Morelia desde Matamoros hasta Chapultepec y tras la reorganización de los cuerpos activos en diciembre de 1847, en Tabasco y Yucatán; Pedro González expedicionó sobre la costa del Sur y el Bajío bajo instrucciones del general Miguel Barragán, así como en la campaña de Oaxaca y Veracruz en 1828 y en la línea de Tejupilco-Cutzamala-Temascaltepec en 1830.

José de Ugarte y José María Huerta tomaron parte de la campaña del general Antonio García en 1830 contra Codallos, encontrándose por separado con José López Uraga en la toma de Barrabás en 1828 y en la defensa de Morelia, en diciembre de aquél año de 1830. Ugarte y Juan Salgado se encontraron también en la defensa del convento de San Diego durante el pronunciamiento de 1834 en Morelia, después de una activa participación de Salgado en una campaña emprendida el año anterior sobre Querétaro y Guanajuato, en 1832 sobre Colima y una interesante participación en la acción de Chavinda, de 1830. Salgado, Huerta y Ugarte también marcharon junto a la 3/a, 4/a y 6/a compañías y la de granaderos a la campaña del Norte dirigida por el general Nicolás Bravo, en 1836, donde permanecieron hasta agosto de 1837; una vez en Michoacán, Huerta, junto a Nazario González, formó parte de la acción que le brindó fama al entonces coronel Ángel Guzmán sobre la loma de Coapa, el 25 de mayo de 1838. Durante la revolución de Ayutla también destacó su participación junto a Nazario González contra las fuerzas rebeldes en Tierra Caliente y sur del estado de México.

Uno de los momentos más difíciles a los que se enfrentaron los oficiales de las milicias activas fue la puesta en receso de los cuerpos activos en diciembre de 1847; sin excepción de los michoacanos. De acuerdo a la *Declaración de Milicias de 1767*, los oficiales debían tener una probada vecindad y un oficio honesto,

preparados para realizar un servicio militar de corta duración, a menos que la situación fuera extraordinaria. A partir de los 1830, ésta fue la realidad mexicana, y los oficiales adscritos a las milicias activas tuvieron que aceptar la vida en los cuerpos activos como una profesión. Aunque la legislación señala a las milicias activas como una fuerza civil, la agitada realidad política los integró a la carrera de las armas. Sin embargo, esto podía resultar contraproducente. En 1848, tras la guerra contra los Estados Unidos, la Plana Mayor siguió lo estipulado por el Arreglo del Ejército del 1º de diciembre de 1847, en la cual se estableció la puesta en receso de los cuerpos activos, entre otras reformas que reducirían los gastos al erario.

Como se presentó en el capítulo anterior, los cuerpos activos de Michoacán veteranizaron, pero no así todos sus elementos. La Plana Mayor recibió diversas propuestas para ello, por lo cual se aclaró que la ley ordenó la expedición de licencias ilimitadas a los sobrantes en la reorganización de los cuerpos “y no para que en ellos puedan quedar como agregados”, declarando que “no haya más jefes y oficiales que los natos”, es decir, sólo aquellos que tuvieron su nombramiento en tiempo y forma. Además, en el caso de los oficiales activos, entró en discusión el *Reglamento de Milicias*, el cual expresó que para veteranizar, lo harían con un grado menor o sólo por acción distinguida, lo que respaldó la Plana Mayor. En esta situación se encontraron el comandante de escuadrón Nazario González y el capitán José María Huerta.

Ante sus intentos de obtener la veteranización, Huerta recibió respuesta de la Plana Mayor en que mencionó que al refundirse el Regimiento Activo de Michoacán en el 10/o Cuerpo de Caballería “se colocaron en él los cuatro capitanes que tuvieron mayoría de votos en la junta que al efecto formó el S. M. antecesor”, además de aclarar que el artículo 22 de la ley del 1º de diciembre de 1847 no previno que todos los militares activos veteranizaran. Además, para enfatizar, se precisó que

La mente del artículo que cita fue en mi concepto que los oficiales activos que por la refundición fuesen colocados, se les veteranizara, pero no así los que quedasen sueltos, pues en otro de sus artículos dice el expresado decreto que los que quedasen sueltos obtendrán sus licencias ilimitadas los permanentes y los activos quedarán en receso, lo que manifiesta que los sueltos no deberían veteranizar. Por

otra parte, al veteranizar un oficial para darle su licencia ilimitada sería lo mismo que dar un empleo que cause suelto y a un individuo que no lo sirva, esto es gravar al erario con el haber de este oficial para que se vaya a disfrutarlo a su casa.⁵

Para resumir las decenas de hojas en que se extienden las situaciones de estos oficiales, basta señalar que tanto González como Huerta quedaron sin colocación en el arreglo de 1848. Lo lamentable de la situación para estos oficiales fue que ambos tuvieron un ascenso en su carrera en la década de 1830, durante la Guerra del Sur y la revolución federalista, así como una activa participación en la guerra contra Estados Unidos. Sin embargo, la falta de documentación probatoria llegó a impedir la colocación de estos oficiales, aunque también bastaba la sola determinación del jefe de la Plana Mayor o del cuerpo refundido para no dar la acreditación. El comandante del 10/o Cuerpo de Caballería, el coronel Luis Díaz de Vivar, expuso que, aunque Huerta argüía 20 años de servicio, se encontraba en una situación parecida a la del comandante de escuadrón Miguel Montaña. Dicho oficial a pesar de haber presentado “documentos bastante justificativos” no se le otorgó ningún nombramiento, por lo cual, Vivar, justificaba que también debía negársele a Huerta. No obstante, el golpe definitivo de este jefe cayó cuando expuso que

Cierto es que en las diversas secciones que los cuerpos activos, por meras nomenclaturas del Ejército & han pasado a ser permanentes, en las más se ha dejado al arbitrio de los jefes y oficiales de ellos el pasar a la clase de permanentes, fundándose en este modo de obrar tanto el Supremo Gobierno de la nación, como antes la Inspección y ahora la Plana Mayor, *en que siempre esta clase de oficiales han sido de la clase y requisitos que la ordenanza de milicias exige, por lo que no se les ha querido formar a tomar una nueva carrera que no les convenga.*⁶

La declaración de Vivar resulta decisiva porque alude a la condición civil del oficial activo. Aunque pudiera constar una amplia carrera en las armas en algún cuerpo de esta naturaleza, la *Declaración de Milicias* de 1767 estableció claramente la calidad y condición que tendría aquella oficialidad, la cual no podría considerarse como permanente, sino miliciano, cuyos elementos debían de tener un arraigo en

⁵ AHSDN, D/ 111-5/ 2820, fs. 111, 111v: “Respuesta de la sección 2ª de la Plana Mayor sobre petición de capitán José María Huerta”, México, 23 de agosto de 1848.

⁶ AHSDN, D/ 111-5/ 2820, fs. 107-108: “Exposición de razones del comandante del 10/o Cuerpo de Caballería, coronel Luis Díaz de Vivar, a la Plana Mayor, sobre la petición del capitán José María Huerta”, s. l., 5 de octubre de 1848. Cursivas añadidas por el autor.

sus regiones y contar con un empleo honesto que fuera el que garantizara su vida una vez que los cuerpos milicianos fueran puestos en receso. Para desgracia, una realidad nacional y regional inestable que requirió el apoyo constante de estos cuerpos, obligó a tenerlos sobre las armas por un tiempo indefinido de manera que sus integrantes, más que milicianos, podrían asumirse como soldados.

Resulta también premonitoria la declaración de José María Tornel en 1835, cuando en la transición al centralismo expresó como ministro de Guerra, al hablar de los oficiales, que

la prevención de que se exijan bienes raíces a los individuos que aspiran a las plazas de oficiales de nueva creación, ha sido desatendida por las circunstancias extraordinarias en que nos han colocado las revoluciones y es preciso restablecerla a todo su vigor, porque si los oficiales carecen de recursos propios al retirarse a sus casas, serán vagos necesarios y peligrosos, y para proporcionarse volver a las armas, podrán turbar la tranquilidad de la República.⁷

Sin embargo, la puesta en receso de estos cuerpos activos en Michoacán provocó disgusto entre quienes no recibieron colocación, por lo cual, como se presentó en el capítulo anterior, la revolución de 1852 y la reivindicación hacia los combatientes de la guerra contra Estados Unidos presentó una oportunidad para volver al oficio que mejor sabían hacer: el de la guerra.

Así, lo que observamos a partir de los datos de estos once militares es una muestra que, aunque ínfima, permite establecer una base para conocer a la oficialidad michoacana de los cuerpos activos de esta demarcación. Su origen no se limitó a los centros urbanos, como Morelia, Pátzcuaro o Zamora, sino que se extendió a otras localidades como Teremendo y Chucándiro. De igual manera podemos observar cómo el batallón activo fue el punto de partido de varios sujetos para posicionarse al interior del Ejército o a nivel político, como José de Ugarte y José López Uraga, aunque otros casos exponen que la adscripción a los cuerpos activos no fue necesaria para lograr ascender en el escalafón, como el caso particular de Miguel Zíncúnegui.

⁷ ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria del secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1835, p. 34.

Finalmente, con la llegada de la dictadura santanista, la situación cambió un tanto al interior de los cuerpos activos. La amenaza de una próxima invasión estadounidense y la importante cantidad de despachos expedidos a favor de los militares y milicianos que apoyaron la revolución de 1852, ocasionó que oficiales ajenos a la provincia recibieran alguna colocación en los cuerpos activos. Más aún: la Revolución de Ayutla lo favoreció.

6. OFICIALES DE LAS MILICIAS ACTIVAS MICHOACANAS EN LA DICTADURA, 1853-1855

Como se observó en el capítulo anterior, el *Arreglo del Ejército Nacional* del 20 de mayo de 1853 puso en Michoacán a cuatro escuadrones (Puruándiro, Maravatío, La Piedad y Tacámbaro) y a dos batallones (Morelia y Zamora) sobre las armas.⁸ La formación de estos cuerpos fue complicada, lo cual podemos observar en el cuadro 2, donde observamos que para junio de 1854, en los inicios de la Revolución de Ayutla, tres escuadrones no superaron los 100 efectivos.

Unidad	Comandante	Fuerzas
Escuadrón Activo de Morelia	Teniente Coronel José María Huerta	135 efectivos
Escuadrón Activo de Maravatío	Capitán Cayetano Noriega	84 efectivos
Escuadrón Activo de la Piedad	Teniente Coronel Francisco Cosío Bahamonde	55 efectivos
Escuadrón Activo de Puruándiro	Comandante de Escuadrón Nazario González	72 efectivos

CUADRO 2: “Estado que manifiesta la fuerza de todas las armas que hay en la guarnición del Departamento y cuyo Estado sirve para la entrega que de la expresada Comandancia hace el E. S. Gral. Don José de Ugarte al E S Don Anastasio Torrejón, nombrado por el Spmo. Gobo. Gobernador y Comandante Gral de este Departamento”; José de Ugarte y Juan Salgado, Morelia, 19 junio 1854, foja 171.

⁸ MD, *Legislación*, t. VI, pp. 409, 411: “Arreglo del Ejército Nacional”, México, 20 de mayo de 1853.

En dicho cuadro identificamos a oficiales cuyas carreras destacamos en el apartado anterior, todos michoacanos con una notable participación en labores operativas. No obstante, uno de ellos, el capitán Cayetano Noriega, no formó parte de este grupo. Natural de Oaxaca, en 1831 ingresó a la carrera de las armas como soldado en el 11/o Regimiento de Caballería, logrando alcanzar la oficialía hasta 1842 cuando se le otorgó el nombramiento de alférez; en 1846 recibió el galón de 2/o ayudante graduado. Cabe destacar que Noriega operó en Michoacán en el 11/o Regimiento, el cual colaboró estrechamente con el Regimiento Activo de Michoacán, entonces dirigido por Ángel Guzmán, secundando el pronunciamiento que dio en 1845.⁹

Noriega fue uno más de los militares que padeció el arreglo del ejército de diciembre de 1847, cuando recibió licencia ilimitada. Al no ser atendidas sus reclamaciones, se le concedió su retiro en septiembre de 1850 a Guanajuato, aunque encontramos comunicaciones suyas datadas desde Morelia en aquel tiempo. Al igual que muchos milicianos apoyó la revolución de 1852, pero ignoramos las acciones que realizó entonces. Al término de la misma, el militar oaxaqueño solicitó su colocación en alguno de los cuerpos que tuvieran vacante, pero especialmente pidió que se le hiciera en el Escuadrón de Lanceros Activo de Michoacán. Como vemos en el cuadro 2, la colocación tuvo lugar, aunque hubo una cuestión que le ocasionó dificultades para el servicio que deseó tener: era manco.

Desde 1848 se manifestó el inconveniente de que Noriega no era capaz de seguir en el Ejército por la pérdida de la mano izquierda durante una riña, aunque se le consideró un buen jinete. Ignoramos las razones de su colocación en el Escuadrón de Morelia; puede que la recomendación haya sido de peso para otorgarla. Sin embargo, en agosto de ese año de 1854 Anastasio Torrejón, comandante General de Michoacán, expresó la inutilidad en el servicio de Noriega, añadiendo que cuando el capitán Juan N. García se pronunció en Maravatío con parte del escuadrón activo de esta localidad, Noriega no acató la orden para

⁹ AHSDN, D/111-8/18265, s.f.: "Hoja de servicios del 2/o ayudante de Caballería Cayetano Noriega", México, fines de agosto de 1850.

detenerlo.¹⁰ Su baja fue inmediata. En 1855, nuevos oficiales ocuparon el mando de algunas compañías o escuadrones. Las fuentes nos permiten observar dichos cambios en algunos de los cuerpos organizados. Por ejemplo, en el cuadro 3 vemos que Nazario González mantuvo su nombramiento, aunque José María Huerta y Cayetano Noriega fueron removidos. Entre los oficiales observamos a Ignacio Washington, quien fungiera como comandante de detall del Escuadrón Activo de Morelia.

En páginas anteriores citamos a este oficial para comentar el caso de que ocupó una comisión mientras permaneció en cama por enfermedad y que recibió una comisión tras su participación en la revolución de 1852 que no ameritaba su graduación. Su hoja de servicios no mostró ninguna actividad operativa en Michoacán anterior a 1855, aunque Washington comentó en una comunicación de abril de ese año que en septiembre de 1854 recibió el empleo de jefe de detall, pero por recomendación de Torrejón solicitó el mando del activo de Maravatío por ser un año más antiguo que Manuel Segura, oficial propuesto para la vacante. Washington señaló también que, en espera de la respuesta del gobierno, Torrejón lo nombró comandante de la línea de Maravatío por un mes, antes de pasar como mayor de órdenes a la sección Solís y posteriormente a la Brigada del general Tavera, donde se halló en diversas acciones como en Chilchota, y Cocula.¹¹

El testimonio de Washington nos muestra cómo las vacantes de los cuerpos activos fueron disputadas por militares que abogaron por su antigüedad al servicio de las armas para ganar su colocación. Aunque lo importante siempre fue hallar vacante en alguna comisión, lo que logró al haber formado parte de la sección Solís como mayor de órdenes. El nombramiento de Segura un mes antes del escrito posiblemente fue un aliciente para que Washington solicitara su retiro.

¹⁰ AHSDN, D/111-8/18265, s.f.: “Comunicado de Comandancia General de Michoacán al Estado Mayor del Ejército sobre conducta de capitán Cayetano Noriega”, Morelia, 17 de agosto de 1854.

¹¹ AHSDN, XI/ 111/ 5-6541, f. 62: “Petición de retiro del servicio por Ignacio Washington al Ministerio de Guerra y Marina”, abril de 1855.

CUERPOS DE CABALLERÍA ACTIVA EL 24 DE MARZO DE 1855		
MARAVATÍO	COMANDANTE DE ESCUADRÓN	NICOLÁS TORRES
	DETALL CAPITÁN	MIGUEL PALACIOS
MORELIA	COMANDANTE DE ESCUADRÓN	MANUEL SEGURA
	DETALL COMANDANTE DE ESCUADRÓN	IGNACIO WASHINGTON
PURUÁNDIRO	COMANDANTE DE ESCUADRÓN	NAZARIO GONZÁLEZ
	DETALL CAPITÁN	SERAPIO VEGA

CUADRO 3: Relación de los jefes de los regimientos y escuadrones de lanceros de Milicia Activa. AHSDN. XI/ 481.3/ 5253, fs. 10, 12, 12v.

Un caso del cuerpo de infantería fue el de José María Adalid, quien formó parte de la Plana Mayor del Batallón Activo de Morelia, como se presenta en el cuadro cuatro. Su historial resulta simple. La mayor parte de su carrera militar la desarrolló en el Batallón Activo de Zacatecas, aunque fue natural de la ciudad de México. Las operaciones donde participó fueron en la campaña de Yucatán y Tabasco, en 1842 y 1843, así como en las batallas de Palo Alto, Resaca de Guerrero, defensa de Monterrey y Lomas de Padierna, durante la guerra contra Estados Unidos. Una hoja de servicios de 1867 lo señaló también como alumno de Colegio Militar con antigüedad de agosto de 1840, aunque al no haberse verificado en otras hojas de servicio previas, puede considerarse como un dato falseado, aunque lo que sí se le consignó fue su participación con la 2ª compañía de alumnos de Colegio Militar en la defensa sostenida en la capital de la república en 1841.¹²

¹² AHSDN, XI/ 111/ 4-29, f. 28: "Certificado del teniente coronel Joaquín de Fuero, comandante de la línea de San Hipólito, acreditando servicio de José María Adalid", México, 3 de diciembre de 1841.

CUERPOS DE INFANTERÍA ACTIVA MICHOACÁN 24 MARZO 1855	
CORONEL	LUIS RAMÍREZ
TENIENTE CORONEL	JOSÉ MARIANO FRÍAS
COMANDANTE DE BATALLÓN	JOSÉ MARÍA ADALID

CUADRO 4: Plana Mayor del Batallón Activo de Morelia. AHSDN. XI/ 481.3/ 5253, f. 4.

La forma en que llegó Adalid al cuerpo es desconocida. Sabemos que fungió como ayudante con diversos jefes durante la década de los 40, entre ellos Gabriel Valencia y principalmente Pedro Ampudia. Además, también acompañó al ejército de Santa Anna en la campaña a Guerrero de 1854, donde participó en las acciones de Acapulco, Coquillo, Peregrino, Tixtla y Chilapa. Su comisión en el Batallón Activo de Morelia probablemente se dio en 1854 como capitán de la compañía de cazadores.

Los tres casos no muestran una línea en común entre estos (cuadro 5), con excepción de que no se trató de oficiales michoacanos como la reglamentación estipulaba. De hecho, en 1845 José María Adalid solicitó su cambio al 1/er Regimiento Activo de México porque “no siendo hijo del departamento de Zacatecas y sí del de México y por cuanto está mandado que los oficiales milicianos sean naturales del Estado que correspondan dichos cuerpos”.¹³ Sin embargo, el contexto y necesidad de colocar a los diversos militares que se encontraban con licencia o puestos en receso por la citada ley de diciembre de 1847, llevó al Estado Mayor del Ejército a considerar la colocación de elementos no nativos de los departamentos dentro de los cuerpos activos.

¹³ “José María Adalid al Ministerio de Guerra y Marina solicita su cambio al 1/er Regimiento Activo de México”, México, 12 de junio de 1845, f. 41: AHSDN, XI/ 111/ 4-29.

NOMBRE	INGRESO AL CUERPO ACTIVO	GRADOS / EMPLEOS EN EL CUERPO ACTIVO	BATALLÓN / REGIMIENTO ACTIVO	OTROS CUERPOS		
				INICIO EN LA CARRERA DE LAS ARMAS	BATALLONES / REGIMENTOS ANTERIORES	POBLACIÓN DE ORIGEN
José María Adalid	1853 - III - 30	Comandante de batallón veterano (por retiro de Miguel María Argumedo)	Batallón Activo de Morelia	1840 - VIII – 15	Batallón Activo de Zacatecas; Ayudante de los generales en jefe del Ejército del Norte; 9/o de Línea	Ciudad de México
	1855 - I - 08	Comandante de Batallón veterano	Batallón Activo de Morelia			
Ignacio Washington	1852 - X - 22 / 1854 - VIII - 06	Comandante de escuadrón veterano	Escuadrón Activo de Lanceros de Morelia	1846 - V – 20	Batallón Activo de Lagos; 8/o Batallón de Línea; Escuadrón Activo de Lanceros de Morelia	Jalisco
Cayetano Noriega	1853 - VI - 29	Capitán veterano	Escuadrón de Lanceros Activo de Maravatío	1831 - VII – 10	11/o Regimiento de Caballería; Regimiento de Cuautla; Comandancia General de Guanajuato	Oaxaca

CUADRO 5: OFICIALES DE LOS CUERPOS ACTIVOS DE MICHOACÁN (1853-1855). Fuentes: Hojas de servicio consignadas en la Sección de Cancelados del Archivo Histórico de la Sedena: J. M. Adalid XI/111/4-29; I. Washington XI/111/5-6541; C. Noriega D/111-8/18265.

Podemos observar en sus casos el peso que guardaron las autoridades en la institución castrense para respaldarlos. Washington por ejemplo, tuvo el apoyo de José María Yáñez en su colocación, quien desde 1848 ya expresaba los “dignos” servicios que prestó este oficial.¹ Los generales Pedro Ampudia y Nicolás de la Portilla también otorgaron certificados que respaldaron a Adalid y a Noriega respectivamente al buscar alguna colocación; este último incluso tuvo empleo en el 1/er Regimiento de Caballería que estuvo al mando de Portilla antes de recibirlo en el Escuadrón de Maravatío.² Estas dinámicas al interior de las corporaciones militares guarda muchas similitudes con el personal de confianza al día de hoy, de tal manera que en aquellos momentos de transición estos oficiales apelaron al respaldo de algún militar con peso al interior del Ejército con la esperanza de obtener algún empleo.

Sin embargo, por más cercanos que fueran los sujetos y por más cartas que presentaran, debieron probar ante las autoridades superiores su capacidad y conducta militar. Luis de Cortázar, por ejemplo, informó a principios de 1830 al Ministerio de Guerra que en la división con la cual ingresó a Morelia “se encuentran embebidos algunos oficiales retirados a quienes volví al servicio por la confianza que en ello tengo, así de su opinión como de su valor, conocimientos militares y los acostumbrados a la campaña”.³ De ahí la resistencia de Benito Quijano al nombramiento de Washington, a quien consideró no apto y que en todo caso debía presentar la acreditación en ordenanza y táctica, como obligación de demostrar sus conocimientos en disciplina e instrucción. Por ello, aunque resulte extraordinaria la resolución a favor del nombramiento de Cayetano Noriega en el Escuadrón Activo

¹ AHSDN, XI/ 111/ 5-6541, f. 10: “Oficio de la Comandancia General de Jalisco, José María Yáñez, a la Plana Mayor del Ejército, sobre situación de Ignacio Washigton”, Guadalajara, 25 de febrero de 1848.

² AHSDN, XI/ 111/ 4-29, f. 46: “Solicitud de José María Adalid a la Plana Mayor para recibir colocación, con recomendación marginal de Pedro de Ampudia”, Celaya, 20 de febrero de 1846; AHSDN, XI/ 111/ 4-29, f. 49: “Carta de recomendación de Pedro de Ampudia a favor de José María Adalid”, México, 14 de febrero de 1853; AHSDN, D/111-8/18265, s.f.: “Solicitud de Cayetano Noriega para obtener colocación, con recomendación marginal de Nicolás de la Portilla”, Morelia, 5 de febrero de 1848; AHSDN, D/111-8/18265, s.f.: “Oficio de Nicolás de la Portilla comunicando al Estado Mayor del Ejército el nombramiento como 2/o Ayudante del capitán Cayetano Noriega”, México, 25 de junio de 1853.

³ AHSDN, XI/ 481.3/ 691, f. 92: “Oficio de Luis de Cortázar al Ministerio de Guerra pidiendo colocación de militares retirados y de confianza en su división de operaciones”, Morelia, 17 de enero de 1830.

de Maravatío, no debería resultarlo al revisar la acreditación que en 1848 ofreció Nicolás de la Portilla, entonces comandante del 5/o Cuerpo de Caballería, sobre él. De acuerdo al general, Noriega debía obtener la colocación en el cuerpo a su mando ya que, aunque le falta la mano izquierda por una pelea,

Industriosamente maneja bien su caballo y no lo considero inútil para el servicio; es muy valiente a toda prueba con justa reputación desde la clase soldado pues en cuantas acciones de guerra se ha encontrado, se ha hecho notable, así lo afirman sus inferiores, sus iguales y sus superiores, rectificándolo yo; su conducta militar y civil no es buena, pero tampoco es escandalosa; no tiene talento; hace muy bien causas militares por la práctica que tiene en ellas; comprende bien la táctica y las obligaciones de su grado en esta materia las desempeña perfectamente; da muy buena instrucción a los guías y en las evoluciones, con toda perfección los coloca en su lugar con la oportunidad debida.⁴

La defensa esgrimida por Portilla a su subordinado enfatiza que la condición física del soldado es secundaria cuando se tiene valor, disciplina, conocimiento e instrucción, aspectos necesarios para que el militar acredite su empleo al interior de los cuerpos milicianos y permanentes.

Estos tres oficiales nos muestran una característica excepcional en la formación de los cuerpos activos durante la dictadura santanista, misma que podría ampliarse con la investigación de otros cuerpos y el rastreo de otros oficiales en las milicias activas de Michoacán. No obstante, los casos de Adalid, Washington y Noriega manifiestan que aquellos requisitos de nacimiento y vecindad exclusiva para los oficiales activos pasaron a ser características secundarias para la institución castrense, cuando en su origen, resultaron imprescindibles.

Lo anterior nos indica que al tratarse de elementos importantes para la formación disciplinaria de la tropa y estar sujetos al Ejército a través de su Estado Mayor –anteriormente la Plana Mayor del Ejército y de la Inspección General de Milicia Activa-, las disposiciones del *Reglamento de Milicias de 1767* resultaron caducas a una institución castrense cada vez más burocrática y centralizada. Además, observamos que estos oficiales debieron sostenerse en sus superiores

⁴ AHSDN, D/ 111-8/ 18265, s. f.: “Acreditación del general Nicolás de la Portilla sobre actitudes del capitán Cayetano Noriega”, Querétaro, 15 de febrero de 1848.

para obtener alguna colocación, pero no bastó con haber servido bajo sus armas para mantenerlos. Para ello necesitaron comprobar que servían para el ejercicio de las armas y que eran capaces de arrostrar las diversas penalidades del servicio armado. El caso de Washington, aunque parece contradecir este supuesto, finalmente tuvo que ceder a la presión operativa que Anastasio Torrejón, como comandante general de Michoacán, le colocó al agregarlo como mayor de órdenes de la sección Solís. Al final, para probar su nombramiento, todo militar del siglo XIX tuvo que apelar al régimen disciplinario del militar. En síntesis, no puede pasarse por alto al estudiar las dinámicas internas de las milicias, que sus individuos respondieron a una ordenanza y normativa muy estricta que por 30 años redefinió su conducta y los identificó ya no como milicianos provinciales, sino como militares.⁵

Por lo visto a lo largo del capítulo, el régimen disciplinario marcó la conducta del militar a partir de la ordenanza y normativa que regía al ejército. Su importancia radicó en que su implementación permitiría lograr la profesionalización de las fuerzas militares, de acuerdo al pensamiento dominante de la época.

Tanto la instrucción en orden cerrado como la lectura de la legislación militar permitieron inculcar la conducta y dinámica que debían seguir los milicianos al interior de los cuerpos. Sin embargo, los problemas que se suscitaron en la primera mitad del siglo XIX en México impidieron su correcta ejecución: una instrucción parcial carente de frecuentes prácticas de tiro y reducida a unas cuantas tropas; una subordinación inculcada a partir de correcciones y penas judiciales que poco ayudaron a templar los vicios entre la tropa y algunos oficiales; pero el principal problema al interior del ejército y milicias fue el reemplazo forzado, cuyas consecuencias no sólo fueron sociales al desvincular al recluta de su tierra y hogar, sino también para el servicio militar debido a las características poco aptas de

⁵ A este respecto, me gustaría comentar lo señalado por Héctor Strobel en su disertación doctoral sobre el Ejército Liberal donde expresa que durante la dictadura santanista el cuadro “de jefes y oficiales era medianamente instruido”, pero no especifica los parámetros que definieron en el siglo XIX una “instrucción completa”, lo cual contrasta con lo expuesto a lo largo de este capítulo sobre la instrucción y vigilancia disciplinaria entre elementos de las milicias activas michoacanas, pero que debe sustentarse con más investigaciones específicas tanto de cuerpos activos como permanentes. STROBEL, Héctor, “El Ejército liberal durante la revolución de Ayutla y la Reforma, 1854-1861”, Tesis que para obtener el título de Doctor en Historia, México, El Colegio de México, 2020, p. 66.

muchos sujetos para la carrera de las armas. Así pues, detrás de estos esfuerzos encontramos en primera línea a los oficiales, quienes tuvieron una serie de características al interior de los cuerpos activos de Michoacán y que podemos identificar en dos grupos: los anteriores a la puesta en receso de 1848 y los posteriores a la misma. Los primeros fueron naturales de la entidad michoacana; varios de ellos con una participación en la revolución independentista en alguno de los contingentes militares del periodo. También contaron con una experiencia operativa que se forjó principalmente durante la Guerra del Sur y de la revolución federalista en la década de 1830, tanto en Michoacán como en los estados contiguos, pasando de una función de seguridad regional a nacional cuando la Guerra de Texas y la guerra contra Estados Unidos hicieron presencia. Algunos elementos lograron veteranizar y posicionarse en la política estatal o nacional a partir de los vínculos que crearon en los citados contextos, incluidos los pronunciamientos, pero no debemos obviar que dicho ascenso lo iniciaron al formar parte de los cuerpos activos michoacanos.

Encontramos además un segundo grupo que rompe en términos de región y vecindad con los anteriores oficiales y, aunque fueron sólo tres casos (José María Adalid, Ignacio Washington y Cayetano Noriega), nos muestran una variable que resultaría de interés tomar en cuenta para la conformación de la institución militar tras la Revolución de Ayutla. Con estos oficiales observamos el proceso de centralización que la institución militar tuvo durante la dictadura santanista al integrar elementos externos a las entidades en los cuerpos activos, contrario a los intereses manifiestos en el *Reglamento de Milicia Activa*, de 1823. Así, observamos cómo la condición de vecindad se relegó a favor de un cuerpo militar cuyas decisiones serían estipuladas por el Estado Mayor del Ejército. De igual manera identificamos cómo los tres casos expuestos tuvieron el respaldo de aquellos jefes y generales bajo cuyas órdenes fungieron, convirtiéndose en un personal de confianza a los que se les pudo dar colocación en las milicias activas michoacanas. No obstante, la recomendación por sí no bastó, ya que debieron acreditar sus capacidades como militares y su conocimiento del régimen disciplinario exigido para los oficiales.

Si bien, el presente capítulo no profundizó en los factores que permitirían construir una historia social de la oficialidad de las milicias activas michoacanas, considero que lo abordado a lo largo de estas páginas permite establecer cómo la dinámica de estos sujetos por medio del régimen disciplinario forjó la conducta y características de aquellos oficiales que formaron parte de estos cuerpos en Michoacán entre 1823 y 1855. Asimismo, sus conflictos a partir de 1848 y la integración de una “segunda oficialidad” durante la dictadura santanista nos permiten esclarecer cómo la institución castrense comenzó a centralizar las funciones de seguridad a partir de 1853, de manera que la derrota frente a los Estados Unidos marcó un parteaguas no sólo en la reorganización política del país, sino también al interior del Ministerio de Guerra, a través del caso de los milicianos michoacanos puestos en receso.

Las discusiones que algunos de ellos sostuvieron para veteranizar con el resto de sus compañeros en los cuerpos designados por la ley de diciembre de 1847, nos hablan de unos sujetos que no podían volver a la cotidianidad tras varios años de servicios en estos cuerpos militares, dado que la calidad de “milicianos” y toda la gramática que ello significó, sólo se mantuvo en el aspecto legal. En términos reales, aquellos milicianos eran militares y por más de 15 años vivieron del oficio de las armas. Así, sus preocupaciones e intereses forzosamente les harían mantener un estrecho vínculo con el Ejército nacional, dejando a un lado todo rasgo regional. Las milicias activas en Michoacán ilustran, pues, el proceso de configuración de una institución militar moderna en el México del siglo XIX.

CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de la presente investigación se expuso el origen, desarrollo y transformaciones de la Milicia Activa en Michoacán, partiendo de un recorrido panorámico a través de su legislación y debates a nivel nacional para pasar posteriormente a observar el caso de esta corporación en Michoacán, y finalizar con un esfuerzo interpretativo de cómo la práctica del régimen disciplinario al interior de los cuerpos activos michoacanos marcó una dinámica entre la oficialidad que, más que asumirse civil, se entendió como militar, rompiendo con el modelo de milicia provincial de un cuerpo formado entre la vida doméstica y castrense.

En un principio, el objetivo de la investigación fue comprender el papel de la Milicia Activa como un actor político y militar en las relaciones entre el centro y los estados a través del caso michoacano, así como el haber jugado un papel significativo en la conformación territorial del Estado mexicano. De la misma manera, se pensó que los resultados serían favorables por mi creencia de que Michoacán era una entidad estable respecto al centro en términos políticos. De igual forma, se creyó que la Milicia Activa fungió como el brazo armado del gobierno general en los estados e impulsó el ascenso de actores milicianos al Permanente, lo que vinculó sus intereses regionales a los nacionales. Por último, se presumió que la Milicia Activa no solo sirvió como un cuerpo de reserva, sino que manifestó ser una fuerza militar con intereses políticos en la primera mitad del siglo XIX y que se movilizó a favor de los intereses centralistas, ya fuera combatiendo con otras corporaciones en Michoacán y respaldando proyectos políticos de utilidad regional.

En realidad, aunque algunos puntos de la hipótesis con la que inició esta investigación se pudieron comprobar, es necesario precisarlos debido a lo impersonal y ambiguo que el concepto de Milicia Activa representó al inicio. Por ello, me gustaría englobar los resultados de esta investigación en una serie de consideraciones finales que permitan establecer el lugar que tuvieron los cuerpos activos de Michoacán en la formación de las instituciones militares del naciente Estado mexicano y su desarrollo en la primera mitad del siglo XIX, por lo cual asumo que son tan válidos para entender el desarrollo y transformaciones de las

instituciones de seguridad en Michoacán como para dibujar y delimitar un cuadro del origen y formación de las fuerzas militares en el México de la primera mitad del siglo XIX. A mi modo de ver, las conclusiones preliminares sobre el papel de la Milicia Activa como institución militar del Estado mexicano decimonónico sólo podrán establecerse cuando existan más casos de estudio a lo largo de las latitudes Iberoamericanas y en una mayor amplitud temporal.

Para iniciar, no se puede perder de vista el antecedente legal de la Milicia Activa como Milicia Provincial, ya que esa consideración jugó un papel significativo a lo largo de su existencia para su comprensión por congresistas y militares como una fuerza armada destinada entre la vida doméstica y militar. Los debates militares desde el siglo XVIII giraron en contar con un Ejército Permanente o miliciano, como lo expusieron los planes de Crespo y Revillagigedo en Nueva España; sin embargo, tras la experiencia de las guerras napoleónicas, la movilización de masas obligó a los estados europeos a imitar las prácticas francesas, mismas que no pasaron desapercibidas en México una vez que se independizó, así como la experiencia de la Guerra de Independencia española que marcó un precedente directo para la próxima organización militar nacional.

Así pues, se apoyó la creación de un cuerpo que auxiliara y ofreciera reemplazos al Permanente: la Milicia Activa. Su vínculo con la Milicia Nacional Activa española, creada en 1821, se dio en función del gaditanismo que buscó desarticular el orden del Antiguo Régimen, además de constituir un sistema militar adecuado al liberalismo que, en principio, limitara las facultades del Rey para emplear discrecionalmente a las fuerzas militares en contra de las libertades constitucionales. En México, en tanto se reconoció la existencia de la Milicia Activa en la Constitución Federal de 1824, se sujetó su empleo por el gobierno general sólo a partir de la autorización del Congreso nacional. Así, el vínculo que existió entre ambas milicias activas fue la adaptación de una corporación de Antiguo Régimen a los límites que los nuevos órganos representativos buscaron construir entre las fuerzas militares para evitar su uso en contra de las leyes y libertades. Partiendo de ello, entendemos los debates y resistencias entorno a la existencia de

la Milicia Activa a lo largo de las primeras décadas del México independiente. Por otra parte, aunque parece que algunos cuerpos milicianos se mantuvieron sobre las armas en tanto que otros permanecieron en reserva los primeros años independientes, la situación interior del país a raíz de la expulsión de los españoles en 1827, el movimiento armado federalista en contra de los resultados electorales de 1828 y la invasión de Isidro Barradas a costas veracruzanas y el golpe militar del Ejército de Reserva, en 1829, obligó al gobierno general a movilizar la mayor cantidad de fuerzas posibles. Irremediablemente, este convulso contexto inició el proceso formación de los cuerpos activos y su paso de cuerpos de reserva a auxiliares del Ejército, haciendo de sus funciones las más parecidas a las de la milicia Permanente.

La situación se mantuvo así alrededor de 10 años. El arreglo de 1840 intentó reorganizar a unos cuerpos que la crisis económica y la inestabilidad política habían trastornado, pero al no lograr su objetivo, tanto civiles como militares criticaron a la corporación. Sin embargo, la guerra contra Estados Unidos los mantuvo dos años más con vida hasta su puesta en receso en diciembre de 1847. Sin embargo, con la dictadura santanista, las milicias activas tuvieron un segundo aire: los cuerpos se multiplicaron, se reformuló su función reservista, su organización se puso en manos de autoridades locales y tomaron por base para su formación a los grupos sublevados en 1852, lo que legitimó al gobierno central en la periferia. Esta Milicia Activa de la dictadura, pues, se trató de la primera reserva moderna mexicana al configurar una fuerza auxiliar para el Permanente ante los temores de una nueva guerra contra Estados Unidos, pero también fungió como un grupo político que forjó un pacto entre centro-periferia.

En el caso michoacano se corrobora parte de este proceso, pero también se aclaran objetivos que se buscaron al inicio de la investigación. De principio, Michoacán no fue un estado caracterizado por su estabilidad en lo relativo al gobierno general: todo lo contrario. La Guerra del Sur se suscitó como una resistencia del gobierno michoacano a los intereses centralistas, en tanto que el sur michoacano se levantó constantemente contra los movimientos a favor de estas

facciones políticas, ocasionando una inestabilidad, violencia e inseguridad que prevaleció durante gran parte de los años investigados. Por ello, para enfrentar la inseguridad padecida en pueblos, ranchos y haciendas frente a los asaltos de las gavillas rebeldes, el Batallón Activo de Morelia y luego el Escuadrón/Regimiento Activo de Michoacán se movilizaron a lo largo de Michoacán, así como al llamado Sur, en la línea de Huetamo-Cutzamala-Teloloapan. Los métodos de pacificación resultaron funestos para la población michoacana, habiendo alusiones a prácticas similares a las utilizadas por la contrainsurgencia en la Revolución novohispana. En este sentido, los mecanismos implementados por José Gabriel Armijo, Pedro Otero, Ángel Guzmán y Santa Anna, fueron resultado de una continuidad operativa para la pacificación territorial en el sur michoacano, desatando una violencia sistemática en pueblos y comunidades.

En principio se asumió que los cuerpos activos fueron importantes para el mantenimiento de la paz interna de Michoacán, pero no fue así, al menos no de manera absoluta, ya que, por las circunstancias expresadas en el segundo capítulo, los cuerpos padecieron dificultades económicas hasta llegar al hambre, resultando imposible garantizar la seguridad de todo el territorio michoacano. Por ello, tuvieron que crearse fuerzas locales y auxiliares para compensar esos vacíos y enfrentar a las gavillas. De esta forma, la Milicia Activa de Michoacán fue un cuerpo de seguridad bajo orden del gobierno general, que colaboró y cumplió sus funciones sin mayor distinción que otros cuerpos armados locales. En la medida de que estas unidades sean estudiadas, podremos entender mejor las funciones y lugar que cada una ocupó dentro del sistema militar y de seguridad de México en el siglo XIX.

Un punto importante que se consideró desde un inicio fue el papel político de la Milicia Activa. A partir del caso michoacano podemos observar su posicionamiento y participación en los pronunciamientos y revueltas entre 1830 y 1850. En Michoacán, las constantes tribulaciones y agravios ocasionados por los intereses federalistas que se apoyaron en las milicias locales, motivaron a las élites centralistas-conservadoras a defender sus aspiraciones, aunque deberían contar el apoyo de sus propias fuerzas militares. Desde 1829 es posible identificar a sujetos

vinculados con el centralismo michoacano, como José de Ugarte, pero su influencia militar no se vería hasta 1833 y 1834, cuando ante la política federalista de José Trinidad Salgado, el Batallón Activo de Michoacán se movilizó por sus jefes y oficiales en contra de la política reformista de Gómez Farías y a favor del Plan de Cuernavaca, respectivamente. Casi dos décadas después, las milicias activas se reorganizaron y se pusieron sobre las armas para sostener la legitimidad del gobierno emanado de la revolución de 1852 y desarticular a la Guardia Nacional. Su posicionamiento a favor de las élites regionales, de los proyectos centralistas, de ser un contrapeso a las fuerzas locales y de estar subordinados al Ministerio de Guerra y Marina, hicieron de la Milicia Activa un cuerpo político que se adaptó a los conflictos faccionarios del México independiente. De ahí que la presunción en 1853 por denominarla “la verdadera Guardia Nacional” no haya tenido otra razón más que elevar los valores de los *hombres de bien* como los únicos responsables de la representación nacional y denostar el valor de las milicias locales.

No obstante, las milicias activas requirieron el apoyo de la respectiva Comandancia General para coordinar sus acciones de acuerdo a las instrucciones de la ciudad de México. En el caso michoacano, observamos en dos niveles las actividades de la Comandancia General: uno político y otro de seguridad. En el primero, es notoria su intervención en los asuntos internos de Michoacán, ya fuera por el posicionamiento de Juan José Codallos en contra del Plan de Jalapa, o Isidro Reyes dando su respaldo al Plan de Cuernavaca, en 1834. José de Ugarte, como comandante General en los años 1840s también ejerció un intervencionismo al dictar disposiciones en contra de la inestabilidad del departamento, en tanto que su dirección durante la dictadura santanista se opuso a la autoridad de *Su Alteza Serenísima* al inicio de la Revolución de Ayutla para evitar la propagación del movimiento en Michoacán. La mayoría de estos asuntos fueron observados por Melchor Ocampo y el grupo liberal que lo respaldó, ya que en medio de la guerra contra Estados Unidos lanzaron severas críticas en contra de la Comandancia General y sus directores, exhortando a su extinción de la entidad y denostando una constante pugna de poder por las esferas que éstos invadían.

A la par de esta función política, la Comandancia General ejerció igualmente una labor de seguridad que fue más visible durante la Guerra del Sur, la sublevación federalista y las revoluciones de 1852 y de Ayutla. La coordinación de los batallones, regimientos e incluso brigadas, así como de las comandancias militares y principales, fueron actividades que la Comandancia General buscó gestionar ante los gobiernos estatal y general. Sin embargo, las exigencias en ocasiones llevaron al comandante a superar sus competencias y atribuirse facultades fuera de sí. Se debe tomar en cuenta también que el comandante General era un funcionario dependiente del Ministerio de Guerra y Marina, por lo que no se puede perder de vista que más allá de dar respaldo a proyectos regionales, sostuvo los objetivos del gobierno general, por lo que el comandante se mantuvo como espectador de las trifulcas locales, si no compartía intereses con algunos de los grupos en pugna. Por otro lado, su relación con el Batallón Activo de Morelia fue muy estrecha debido a hallarse en la misma demarcación, lo que facilitó coordinar cualquier movimiento y comunicación entre ambos; de ahí los pronunciamientos de 1833 y 1834, principalmente. Así, se puede establecer un intervencionismo de la Comandancia General en el gobierno de la entidad debido a intereses políticos y asuntos de seguridad para el gobierno general, coordinando sus acciones iniciales a través de la Milicia Activa.

Con relación a este intervencionismo y actuación política de los cuerpos activos michoacanos, no podemos perder de vista que los coroneles del Batallón, nombrados por el Ministerio de Guerra y Marina, facilitaron la intervención de los intereses del centro nacional en el gobierno estatal michoacano, siendo un factor común que Domingo Ramírez de Arellano e Isidro Reyes hubieran recibido sus empleos como comandantes del Batallón Activo en 1833 y 1834, respectivamente, un mes antes de que los pronunciamientos estallaran.

Años después, liberales como Melchor Ocampo y Joaquín Ortiz de Ayala develarían el intervencionismo militar en Michoacán en la década de 1830 a partir del cuerpo activo, responsabilizando tanto a jefes como a oficiales de ocasionar el caos interno de la entidad a favor de los intereses de los grupos centralistas-

conservadores. El Batallón Activo de Morelia fungió, en resumen, como un órgano militar para la intervención del proyecto centralista en los asuntos internos del gobierno michoacano, coartando la soberanía y libertades expresadas en la Constitución estatal de 1825.

Sin duda, el proceso de centralización que atravesó el gobierno en 1835 fue el detonante para convertir a los cuerpos activos en una herramienta al servicio de los intereses del gobierno general, lo cual no es extraño, dado que el objetivo centralista por controlar el sistema fiscal y administrativo de la nación también se extendió a los diversos cuerpos de seguridad existentes en el país, lo que terminó por desterritorializar a los cuerpos activos de sus entidades al obligarlos a movilizarse por el país como un cuerpo más del Ejército. Esta situación la podemos complementar con el caso del 3/er Batallón Activo de Yucatán, dado que la investigación presentada por Ermilo Cantón y José Chi también expone que en los años del centralismo se desarticuló la función regional de esta unidad para movilizarse fuera de su entidad.⁶

Sin embargo, considero que esta desterritorialización no se puede señalar como algo negativo —ni positivo—, debido a que propició la salida de su región a hombres que, en otras circunstancias, no se hubieran desplazado a otras partes del territorio nacional. Si bien, esta movilización eliminó la calidad de los cuerpos activos como milicias organizadas por los vecinos de las comunidades para la defensa de su localidad, también favoreció el contacto de sujetos originarios de diversas partes del país, vinculando a sus integrantes a un contexto nacional. Las guerras de Texas, contra Francia, de Yucatán y principalmente contra Estados Unidos favorecieron este proceso, otorgando a los excombatientes la presunción de asumirse defensores de la patria, pero sobre todo la de identificarse como militares. Esta formación del *ethos* militar se forjó no sólo a través del combate al enemigo extranjero, sino también a partir de símbolos, espacios, actividades y comunidad al

⁶ CANTÓN SOSA, Ermilo y CHI ESTRELLA, José Armando, “Los orígenes de la Institución Militar en el Yucatán Independiente: La Milicia Activa en el Partido de Tizimín (1823-1840)”, Tesis que para optar al título de Licenciado en Ciencias Antropológicas en la especialidad de Historia, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, 1993, p. 141.

interior del cuerpo. Y para ello, el oficial activo jugó un rol importante al fungir como conexión entre los jefes y la tropa, pero siempre sujeto a una serie de normativas que lo obligaron a actuar acorde a un marco jurídico, lo que en grandes rasgos establece un punto de distinción importante entre la vida civil y la militar. Así pues, Conrado Hernández señaló que

si el distintivo de los militares es su pertenencia a la institución y la sujeción a una jurisdicción, mostrar la estructura del Ejército Permanente puede servir para comprender el contexto de la actuación de los militares, así como otros aspectos de su conducta militar.⁷

De lo anterior, la investigación concluyó con una aproximación que no busca ser más que un esbozo de cómo se configuró la oficialía al interior de los cuerpos activos de Michoacán a partir de su normativa e identificación con el Ejército, exponiendo a una generación de oficiales propios de la entidad que se fraguó en los conflictos al interior de la región desde tiempos de la lucha independentista, en tanto que tras la guerra contra Estados Unidos el proceso de centralización de la dictadura integró a una oficialidad de otras partes del país, asimilando la estructura de las milicias activas a las funciones y organización del Ejército. Tras ser puestos en receso, en 1848, algunos oficiales michoacanos insistieron en veteranizar, ya que por más de 19 años no habían realizado otra actividad que no fuera el ser militar.

Sin embargo, las autoridades, apelando a la *Declaración de Milicias* de 1767, se desentendieron de ellos, lo que motivó a su movilización política durante 1852. De lo anterior podemos asumir que la dinámica de aquellos años posteriores a la guerra contra Estados Unidos entre la oficialía activa se entiende como una etapa de construcción de su identidad militar y posicionamiento político en contra de los proyectos liberales que los condujeron al receso, aun cuando ellos fueron quienes se batieron en primera línea contra el enemigo extranjero. El recorrido de los cuerpos activos michoacanos de norte a sur del país, participando en batallas como

⁷ HERNÁNDEZ LÓPEZ, Conrado, “<<Espíritu de cuerpo>> y el papel del ejército permanente en el surgimiento del Estado-nación, 1821-1860”, *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, 8, julio-diciembre 2006, p. 133.

Monterrey, La Angostura, Cerro Gordo y Chapultepec les hizo arrogarse como defensores de la patria; unos defensores cuya lucha se negó por el gobierno en turno a raíz del arreglo de diciembre de 1847 al ponerlos en receso. Por ello, no se puede perder de vista el aspecto operativo ni estrictamente militar de estos sujetos, ya que al interior establecieron vínculos, experiencias, objetivos e intereses en común que a la larga jugaron un papel importante en el desarrollo político y militar de México en la segunda mitad del siglo XIX. Así pues, se puede afirmar la conformación de un “espíritu de cuerpo”, un “fuerte imaginario corporativo”, como señala Moisés Guzmán,⁸ que terminó por politizar a diversas unidades militares, entre ellas, y como se ha presentado en esta investigación, a la Milicia Activa de Michoacán.

⁸ GUZMÁN PÉREZ, Moisés, “El militarismo en México, 1821-1867”, Juan Carlos Chaparro Rodríguez (Compilador), *Independencia y nuevo orden. La América hispanolusitana en el siglo XIX*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2020, p. 28.

ANEXOS

Nombre	Fecha de inicio	Fecha de término
Vicente Filisola	1826	1827
José María Lobato	1828	1828
José Pérez Palacios	1828 (interino)	1829
Juan José Codallos	1829	1830
José Michelena	1830	-
Luis Cortázar	1830	-
Víctores Manero	1830	-
Pedro Otero	1830	1831
Antonio Villaurrutia (interino)	1830	-
Ignacio Inclán (interino)	1830	-
Antonio García	1832	-
José Anastasio Torrens	1833	-
Antonio Vizcaíno	1833	-
Miguel Zíncúnegui (interino)	1834	-
José Antonio Mexía (interino)	1834	-
Luis Cortázar	1834	-
Isidro Reyes	1834	1838
Francisco Gutiérrez	1837	-
José de Ugarte (interino)	1838	1840
Pánfilo Galindo	1838	1844
José María Michelena	1845	1845
F. de Garay	1845	-
Manuel Rodríguez de Cela	1846	1847
Francisco Pacheco	1847	1848
Miguel Zíncúnegui	1848	1853
José de Ugarte	1853	1854
Anastasio Torrejón	1854	-
Domingo Echeagaray	1854	1854
Manuel Noriega	1854	1855

ANEXO I. TABLA I. COMANDANTES GENERALES DE MICHOACÁN ENTRE 1826-1855.

Grado/Empleo	Nombre	Fecha de inicio	Fecha de término
Teniente	Matías de la Cuesta	mayo 1829	
Coronel	Gabriel Valencia	1829	1832
Capitán	José María Ojeda	1830	-
Coronel	Antonio Villaurrutia	1831	-
Coronel	José María Retana	1832	-
Primer Ayudante	Ignacio Escalada	1833	1833
Coronel	José Anastasio Torrens	1833	-
Coronel	Domingo Ramírez de Arellano	1834	1835
Coronel	Isidro Reyes	1835	1841
Coronel	José de Jesús Robles	1837	-
Coronel	José de Ugarte	1840	1841
General	Francisco Ponce de León	1841	-
Coronel	Domingo Ramírez de Arellano	1842	1842
Teniente coronel	Plutarco Cabrera	1842	1845
Coronel	Andrés Terrés	1843	-
Coronel	José de Ugarte	1844	1845
Coronel	Tomás de Andrade	1845	-
Teniente coronel	Joaquín Orihuela	1846	-
Teniente coronel	Luis Ramírez	1847	1848
Teniente coronel	Miguel María Argumedo	1854	-

ANEXO II. TABLA II. COMANDANTES DEL BATALLÓN ACTIVO DE MORELIA ENTRE 1829 Y 1854.

ANEXO III. MEMORIA QUE PRESENTA EL CORONEL DEL BATALLÓN ACTIVO DE MORELIA, ISIDRO REYES, AL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, Morelia, 15 de noviembre de 1834. Archivo General de la Nación, Fondo Guerra y Marina; Sección Inspección General del Ejército; Caja 101; Exp. 273; s.f.

BATALLÓN ACTIVO DE MICHOACÁN = AL MARGEN NOV. 2 – 34. A LOS ANTECEDENTES PARA LA MEMORIA [RÚBRICA] = E. S. Obligado por la circular de V. E. de 14 del pasado voy a hablar sobre el estado que hoy se halla el Batallón que mando con respecto a su disciplina, instrucción y arreglo, así como sobre las mejoras que el cuerpo ha tenido, puede tener y los medios que sean bastantes para contener el delito de desertión. A no ser porque he aprendido a obedecer ciegamente las órdenes superiores, yo rogaría a V. E. me dispense de presentarle estas memorias. Sin conocimientos de retórica, V. E. no debe esperar de mí un estado correcto y elocuente, y como por otra parte el Batallón de mi mando desde el mes de septiembre ha comenzado a vivir, me adelanto a asegurar a V. E. que la redacción de este ejército, no le sería agradable. Más ya dije que como soldado sé obedecer y he aquí el motivo porque voy a demostrar a esa Inspección la disciplina, instrucción y arreglo que tiene el Batallón Activo de Morelia: manifestaré las pequeñas mejoras que ha tenido en estos ramos, de las que es susceptible y de que más se contendrá la desertión, permitiéndome V. E. que cada materia la toque con separación para de este modo hacerme entender mejor.

DISCIPLINA

Habiéndose compuesto este batallón de un piquete de 80” hombres, que en esta capital residía de él y del Batallón Auxiliar de esta ciudad [luego, Regimiento Activo]; el cuerpo pasé la disciplina de que es susceptible este Batallón compuesto en su mayoría de soldados cívicos, quienes nunca tienen al hacer el servicio toda la rigidez de la ordenanza, a pesar de que los auxiliares de que hablo pueden sin duda presentarse como modelo de los soldados de su clase, merced al celo y actividad del teniente coronel D. José de Ugarte y de sus oficiales, quienes cuidaron de crear un cuerpo que no desdijese del lustre y honor de un soldado mejicano [sic].

Comprueba lo expuesto la conducta que tanto en esta capital como en los demás pueblos que cubren en el estado no hay la más pequeña queja, a pesar de que muchos días carecen de su socorro único patrimonio con que cuentan (estando sobre las armas para sostenerse ellos y sus familias: de modo que sólo este sufrimiento y esa indiferencia estoica con que oyen lamentar a sus hijos y sus mujeres de hambre respetando las propiedades de sus conciudadanos y conservándolas en medio de sus miserias, los hace acreedores a la consideración del gobierno. = Es verdad que suele notarse en muy pocos soldados empeño y extravío de prendas, más esto

sólo es efecto de la escasez ya dicha, y estas faltas sí que alteran y perjudican la disciplina porque ¿cómo castigar con rigor a un soldado que después de cuatro días de no comer se le descubre que empeñó, por ejemplo, la camisa? Las guardias, patrullas, escoltas de pesos y otras funciones del servicio le impiden ejercer su arte u oficio en el cual encontraría su subsistencia, y ya que esto no sucede porque no se le permite faltar al cuartel, ni dejar de hacer su servicio, al Jefe no le queda más recursos que hacerse disimular al notar las faltas de que he hablado. = Este mismo motivo (el de la escasez) hacen que el mecanismo interior del cuartel esté abonado. Sin ranchos, al soldado no puede obligársele a que durante las 24 horas de su facción, no se separe de la guardia, porque con pretexto de ir a buscar qué comer se le permite vagar por las calles en horas en que debía estar pegado al cuerpo de guardia de la separación de estos resultan quimeras; que la fuerza que se considera necesaria para cubrir éste o aquél punto, se disminuye: cuando no acontece nada de esto, el cuartel y los citados cuerpos de guardia están llenos de mujeres y muchachas con canastas y vendimias, que a la vez que distraen al soldado de la vigilancia y exactitud con que deben hacer el servicio, les lleven alimentos nocivos y licores embriagantes. Finalmente con pretexto de no haber sueldo e ir a buscar qué comer, el soldado no asiste con puntualidad a sus listas: no hace el servicio con exactitud: no puede entretenerse sus revistas de aseo y ropa porque o está uno seguro de encontrar falta de aseo por no haber palabrado [sic] y extravió de prendas o hacer uno nuevamente sobre que se les quita el tiempo en que podrían hacer diligencia en la calle sin poderlas castigar y este disimulo y estas faltas bien conoce V. E. que es todo un enemigo terrible contra la disciplina militar. Por eso dije al principio y repito ahora que el Activo de Morelia tiene la disciplina de que son capaces unos soldados que ahora comienzan a entrar en arreglo y que carecen de lo necesario.

INSTRUCCIÓN

Es regular la que tiene el Batallón y si no la pasé perfecta es porque careciendo de oficiales, el cuerpo faltan a los Jefes colaboradores: más provisto de sus oficiales ya habrá a quien hacerle cargo de la instrucción parcial de las compañía y reclutas para dar la ¿general? Al batallón. Esta podrá adelantarse con las medidas que al fin de esta memoria propondré.

ARREGLO

Por lo que se ha dicho antes sobre instrucción y disciplina, graduará V. E. el arreglo que el cuerpo tiene. En el pronunciamiento de D. Ignacio Escalada, la [¿presente?] del cuerpo que se hallaba en esta capital tomó parte, y como aquí se hallaba el coronel y plana mayor sucedió que todas las oficinas del Batallón se extraviaron: de aquí es que no hay mayoría, no existe la caja y el

archivo del cuerpo está tan diminuto que a cada paso nos encontramos con mil dudas, pues faltan antecedentes sobre varios expedientes que ahora se promueven y casi todas las circulares que reglamentan los procedimientos. Los jefes del cuerpo en sus respectivas atribuciones, se ocupan con reglamentos sus oficinas y yo me atrevo a asegurar a V. E. que dentro de prósito [sic] no careciendo el cuerpo de los elementos necesarios se pondrá al nivel de otros que no han tenido los padecimientos y trastornos que éste.

DESERCIÓN

Este delito, el más perjudicial en la milicia, es por desgracia el más arraigado en nuestro ejército. Muchas sumas han gastado la nación y seguirá gastando infructuosamente si no se aplica un eficaz remedio a este mal. El remedio es tan sencillo que en mi concepto el entendimiento más tortuga [sic] lo conoce. "Pagar bien al soldado y fusilarlo a la primera desertión sea cual fuere el pretexto con que se deserté" he aquí la medida bastante para contener el delito de desertión. No omitiré decir a V. E. que considero como necesario también prevenir el más exacto cumplimiento del título 3º tratado 8º de las ordenanzas generales del Ejército para aquellos que encubren y protegen la desertión, sea de jerarquía que fueren. La experiencia E. S. ha enseñado que los principales promovedores de ella lo son los autores de los estados unas veces porque seducen al soldado y lo averiguan para engrosar los cuerpos de Milicias Cívicas con soldados ya hechos, llegando su descaro hasta gratificarlos si se presentan con prendas de vestuario y armamento y otras lo vilentan [sic], comprándoles y empeñándoles cartuchos y prendas de vestuario. Si se ocurre a las autoridades de los estados para que castiguen a estos delincuentes, ilusorian el castigo (porque es preciso decirlo E. S.) todos le tienen [ininteligible] y desean destruir el ejército: si con arreglo a las ordenanzas los jefes de los cuerpos proceden contra los criminales, se levanta una polvareda que pobre del jefe que tal hace, porque el Gobernador y el alcalde, el diputado y el ministro de justicia, el regidor y el tinterillo de cualquier oficina, todos se consideran soberanos y gritan que se ataca el sistema que se quiera establecer gobierno militar que ya no hay libertad y otra porción de frases que ya causa náusea el escucharlos. Remedio eficaz: fusilan al soldado que se deserta estando bien asistido y juzgar militarmente del que promueva y encubra la desertión sea gobernador o alcalde, diputado o ministro, regidor o tinterillo. Esto se logrará si V. E. encontrando pensadas mis razones solicita del Supremo Gobierno inicio en las cámaras una ley que abrace todos estos pormenores.

Dije al principio de tocar esta materia que sea cualquiera el pretexto con que se deserte el soldado su castigo porque algunos se evaden de la pena a que se han hecho acreedores con pretextos políticos: el soldado, mi General, no debe disentir, sino sólo obedecer al gobierno que la nación

en masa reconoce. No por esto quiero que el soldado sea un autómató y que permanezca frío espectador de la opresión de su patria por un gobierno tirano y, de hecho, en tales casos la nación hace sus esfuerzos para sacudir el yugo que la oprime y he aquí el caso en que el soldado obsequiando la voluntad de la mayoría puede ayudar a derrocar al gobierno intruso separándose de las filas del tirano. Por tal motivo yo opinaría que no se castigase al soldado como desertor aun cuando su cuerpo no corra a las filas que defienden la justicia y las leyes, pero para esto opino porque concluida la revolución al soldado que se separó de su cuerpo se le exija que promueve que al abandonar su bandera se alistó en las filas del partido contendiente con lo que acreditará que si se separó de su cuerpo no fue por desertarse sino para hacer un servicio mayor a su patria: si esto no acreditase el soldado sino que al separarse de sus filas se marchase a su pueblo o se ocultase sin servir ni a unos ni a otros, se castigará como a desertor con todo el rigor de la ley. = Estas son las medidas con que en mi concepto puede remediarse la deserción. Pasaré ahora a proponer algunas medidas generales para que los cuerpos progresen en los ramos de disciplina, instrucción y arreglo.

REFLEXIONES

Mis ningunas luces me hacen considerar que con sólo que se tome interés sin omitir sacrificio en poner la ordenanza en todo su rigor, la disciplina renacerá y los cuerpos llenarán el objeto que la nación se propone al mantenerlos para nada, nada se puede añadir a la ordenanza. Esta es en su especie la obra maestra y por lo mismo repito que puesta en observación la disciplina militar que hoy se halla lánguida renacerá y tomará todo su vigor. = Con respecto a la instrucción esta puede perfeccionarse si el gobierno de su cuenta manda reimprimir los libros necesarios y los reparte a los cuerpos, cargándoles el importe de ellos y obligando a los jefes a que descuenten a sus subalternos el importe de los libros que tomen para reponer a la Hacienda Pública lo que gaste en su impresión. V. E. conocerá que todos los subalternos y muchos jefes no pueden tener los libros necesarios para adquirir su instrucción, las más veces por la escasez de ellos y siempre por su precio subido. Indispensablemente son necesarios a un oficial los libros siguientes: ordenanzas generales, táctica de infantería de línea, táctica ligera, colón, fortificación de campaña. Acreción de táctica de línea y ordenanza no se ha reimpresso en nuestra República algún libro militar. La citada ordenanza y táctica tienen un precio subido, incapaz de desembolsarlo un subalterno de contado. La obra de Colón no se encuentra y una u otra que suelen vender es al precio subido de 75 u 80 pesos de modo que no ya un subalterno, sino aún los capitanes se ven apurados para comprarla pues su precio es superior a su paga: ni se diga que se han impreso formularios en procesos pues estos solos sirven para reglamentar la secuela

de una causa pero jamás para dar la instrucción necesaria del fallo; multitud de reales órdenes que unas a otras se destruyen sólo se hallan en Colón y por lo mismo esta obra es la única que puede dar la instrucción necesaria. = Muchas veces un capitán o subalterno se ve obligado con un pequeño destacamento a defender una casa, hacienda o desfiladero por sí solo y aún los jefes y nuestros generales tienen que defender o atacar algunos puestos haciendo uso de sus conocimientos particulares: y aunque los S.S. Generales tienen los necesarios para esta clase de servicio, los más jefes y subalternos necesitan adquirirlos. Hace algún tiempo que milito y nunca he visto un oficial de ingenieros en las divisiones en que he servido: por lo mismo creo necesario que a los oficiales se les provea de libros que traten esta materia y que obligándolos a estudiarlos se añada en las hojas de servicio otra nota que manifieste si el oficial tiene o no instrucción en la fortificación ligera y de campaña. A V. E. o al Supremo Gobierno si fuere asequible mi pedido podrán señalar el autor que deba reimprimirse por lo que yo me abstengo de hacerlo. = Provistos ya de libros los S. S. jefes y oficiales creo también oportuno para la mejor instrucción y aún disciplina de los cuerpos que los E. S. S. Inspectores hagan que los cuerpos teniendo una regular fuerza alternen en el servicio de esa capital, pues que nunca se hace con tanta exactitud como en ella a la vista del S. Inspector de la arma y porque en Méjico se presentan muchas causas y lances del servicio en que el oficial prácticamente se instruye. = He dicho ya que el arreglo del cuerpo se adelanta y sin duda llegará a su perfección si V. E. se digna circular a los cuerpos de su Inspección un índice de los documentos, libros, carpetones y demás cosas que deben formar las oficinas de un cuerpo, ya sea con arreglo al que circuló el S. García Conde cuando pasó revista el año de 22 al 1er Batallón o ya con arreglo a los conocimientos superiores de V. E., pues en esto no hay un arreglo y resulta que unos cuerpos aglomeran porción de legajos y documentos cuando otros carecen aún de los más precisos y para que haya uniformidad creo oportuno la circular que propongo. = He manifestado ya a V. E. el estado de instrucción, disciplina y arreglo en que se halla el cuerpo de mi mando; las mejoras que deben esperarse si el cuerpo cuenta con los elementos necesarios y últimamente he hablado sobre las medidas que creo a propósito para contener la desertión. Réstase sólo suplicar a V. E. se digne disimular la falta de exactitud que note, asegurándole que tales faltas son hijas de mis pocas luces. = Me honro al rogar a V. E. se digne admitir las sinceras protestas de mi aprecio y estricta subordinación. = DIOS Y LIBERTAD. Morelia, Noviembre 15 de 1834. = ISIDRO REYES [Rúbrica] = E. S. Inspector gral. De Milicia Activa.

**ANEXO IV. PRONUNCIAMIENTO DE LA PIEDAD.
El Universal, 26 de septiembre de 1852, p. 3.**

“Sobre este pronunciamiento el *Regenerador de Morelia* ha publicado el siguiente artículo: ‘Por varios testigos oculares, cartas venidas de aquel pueblo y documentos que hoy publicamos, sabemos lo que pasó en aquella población. Este suceso confirma lo que anunciamos. Los subalternos del gobierno comprometen altamente el orden público. El acontecimiento pasó así. Cerca de La Piedad apareció una partida de hombres armados. Temiendo que fuesen malhechores, se hicieron en aquel pueblo algunos preparativos de defensa por el subprefecto D. Ramón Martínez. El prefecto de Zamora, temiendo que fuera un pronunciamiento, mandó a D. Rudecindo Cortés que fuese a destituir al Sr. Ramírez y a tomar él la subprefectura. Sucedió así, con sumo disgusto del ayuntamiento y vecindario de La Piedad. Estos, tanto porque se vieron agraviados con la ilegal introducción de Cortés, como porque él comenzó a gobernar muy impolítica y abusivamente, se reunieron el día 9 en la casa del Sr. Coronel D. Francisco Cosío Bahamonde. Allí llamaron al Sr. Cortés, lo desconocieron y nombraron subprefecto y jefe militar al Sr. Bahamonde. La misma junta acordó que el Sr. Coronel Bahamonde quedara constituido comandante militar y subprefecto provisional, con facultades para levantar, armar y equipar una fuerza, hasta el número que le pareciera; que mientras se arbitraban recursos, se tomaran las cantidades existentes en las oficinas públicas, poniéndolas a disposición de un tesorero que el subprefecto nombrara; que accediendo al deseo del pueblo ya muy conmovido y que pedía la extinción de la capitación, se suprimiera este impuesto; que para evitar un atropellamiento al Sr. Cortés, le diesen una escolta que lo condujese hasta Ecuandureo, cuando él quisiera irse; y que se remitiesen copias del acta que de esto se levantó a los pueblos del partido de La Piedad y demás que pareciera conveniente, invitándolos a secundar el pronunciamiento. Y acordaron también todos los vecinos que, a más de la fuerza que se levantaría, ellos se comprometieron a tomar todas las armas, en caso que una fuerza los fuese a batir. Los vecinos que compusieron aquella junta son personas pacíficas, y entre ellas hay hacendados y comerciantes acaudalados e influyentes. Ved aquí cómo se comienzan a percibir los efectos de las tropelías en la exacción de la capitación y de las indisimulables imprudencias de algunos subalternos fungidores e ignorantes. Ha empezado la revolución en Michoacán. Si graduamos por el

disgusto general, por los antecedentes de ataques a la propiedad y a las garantías no carecerá de combustibles el fuego prendido en La Piedad'. = El Plan que han adoptado los pronunciados es el siguiente: = 1° Queda nombrado, para jefe de la fuerza, el mismo señor subprefecto D. Francisco Cosío Bahamonde, con facultades extraordinarias, para que la organice y quede a su arbitrio el número de ella, así como su armamento y equipo. = 2° Que por ahora y mientras se arbitran recursos, el señor comandante extraerá el numerario de todos los ramos que existan en la administración de rentas unidas, los cuales pondrá a disposición de un tesorero que le merezca su confianza. = 3° Que, en virtud de haberse agolpado el pueblo a la oficina de la subprefectura, y de no haber podido conseguir que aquel sacase toda clase de recibos de capitación y los hiciese pedazos, pidiendo por aclamación la suspensión del cobro, así como para concluir de algún modo las incesantes quejas que se oyen diariamente de los pueblos del partido y de toda clase de infelices de la población, se hace indispensable la extinción de lo prometido al pueblo. = 4° Que para evitar una tropelía en la persona del Sr. Cortés, el señor comandante dispondrá que con las seguridades necesarias se custodie hasta Ecuandureo. = 5° Que se expidan copias de la presente a los pueblos del partido y a otros que se crea por conveniente. = 6° A más de a fuerza que se va a crear, y a con la que se cuenta, nos obligamos todos los presentes, en unión del vecindario, a tomar las armas en caso de verse amagada la población, sujetándonos a las disposiciones del repetido Sr. Bahamonde. Lo firmaron — Francisco Cosío Bahamonde — Antonio Salceda — Mariano Suárez — Francisco Crescencio del Río — Juan Ramírez — Vicente Bravo — Ricardo Flores — Miguel Ramírez — Leonardo Guillén — Basilio Morfín — Juan Antonio Ramírez — José María Otero — Mariano Velasco. — Siguen todas las firmas del vecindario. = Es copia que certifico. Piedad, septiembre 9 de 1852.- Ignacio Guerra.

GRADO	NOMBRE
COMANDANTES DE ESCUADRÓN	Manuel Urquiza
	Cayetano Ortiz
	Francisco Rocha
	Vicente Ruiz
	Mario Meneces
CAPITANES	Vicente Rangel
	Manuel García Pesquera
	José María Raniol
	Ignacio Orozco
	Jorge Alejandro
	Ignacio García
	Mariano Ortega
	Juan García
	Vicente Oseguera
	Fermín Herrera
	José María Leiba
TENIENTES	Juan A. Ramírez
	Fabián Macías
	Rafael Ortega
SUBTENIENTE	Agustín Aguilar

ANEXO V. Tabla III. RELACIÓN QUE HA FORMADO Y REMITIDO AL MINISTERIO DE LA GUERRA DEL CORONEL D. FRANCISCO COSÍO BAHAMONDE, DE LOS PAISANOS QUE TOMARON PARTE EN LA ÚLTIMA REVOLUCIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y SON ACREEDORES A LA CONSIDERACIÓN DEL GOBIERNO, Morelia, 22 de junio de 1853. AHSDN, XI/481.3/ 3309, fs. 2, 2v.

FUENTES

ARCHIVOS Y HEMEROTECAS

Archivo Histórico De La Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN)

Archivo General de la Nación (AGN)

Hemeroteca Nacional de México (HNM)

Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo (AHCEMO)

Archivo Documental Gerardo Sánchez Díaz, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (AHDGSD)

Archivo General de Simancas (AGS)

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR FERREIRA, Melesio, *Los gobernadores de Michoacán*, 2 ed., Morelia, Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, 1974.

ALCARAZ, Ramón, *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2005. (Cien de México).

ALEMÁN, Isidro, *Apuntes para la historia del batallón Matamoros de Morelia*, investigación, estudio historiográfico y apéndice documental de Moisés Guzmán Pérez, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997.

Apéndice al tomo primero de la recopilación de leyes, decretos, circulares, reglamentos y disposiciones expedidos por la Secretaría de Guerra y Marina, México, Imprenta del Gobierno, 1897.

ARCHER, Christon I., *El Ejército en el México Borbónico, 1760-1810*, traducido por Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

ARISTA, Mariano, *Proyecto para el Arreglo del Ejército, por el General Mariano Arista, Ministro de la Guerra de la República Mexicana*, México, Imprenta de P. Blanco, 1848.

_____, *Teoría para el manejo del sable a caballo*, México, Impreso por Juan Ojeda, 1840.

ARRILLAGA, Basilio José, *Recopilación de Leyes, Decretos, Bandos, Reglamentos, Circulares y Providencias de los Supremos Poderes*, 9 t., México, Imprenta de J. M. Fernández de Lara, 1835.

BALBONTIN, Manuel, *Memorias del coronel Manuel Balbontín*, México, ELEDE, 1958

_____, *La invasión americana de 1846-1848*, México, Tipografía de G. A. Esteva, 1883.

BARBOSA, Manuel, *Apuntes para la historia de Michoacán*, Morelia, Talleres de la Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz, 1905.

BAUER, K. J., *The Mexican War, 1846-1848*, Nebraska, University of Nebraska Press, 1992.

BENAVIDES MARTÍNEZ, Juan José, *De milicianos del Rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla, 2014.

BOBBIO, Norberto, MATTEUCCI, Nicola y PASQUINO, Gianfranco, *Diccionario de Política*, 2 ed., México, LXII Legislatura; Consejo Editorial H. Cámara de Diputados; Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas; Siglo XXI, 2015.

BOEHM DE LAMEIRAS, Brigitte, Gerardo SÁNCHEZ DÍAZ y Heriberto MORENO GARCÍA (Coordinadores), *Michoacán desde afuera. Visto por algunos de sus ilustres visitantes extranjeros. Siglos XVI al XX*, Morelia, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995

CASTILLO NEGRETE, Emilio del, *Invasión de los norte-americanos a México*, t. II, México, Imprenta del editor, 1890.

CENTENO, Miguel Ángel, *Blood and debt: War and the Nation-State in Latin America*, Pennsylvania, Pennsylvania State University, 2002.

CHOWNING, MARGARET, *Wealth and Power in Provincial Mexico. Michoacán from the Late Colony to the Revolution*, Stanford, Stanford University Press, 1999.

CLARY, David, *Eagles and Empire. The United States, Mexico, and the Struggle for a Continent*, Nueva York, Bantam Books, 2009.

Colección de los Decretos y órdenes Generales expedidos por las Cortes Ordinarias de los años de 1820 y 1821, en el segundo periodo de su diputación, que comprende desde 25 de febrero hasta 30 de junio del último año, t. VII. Madrid, Imprenta Nacional, 1822.

COROMINA, Amador (Compilador), *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el estado de Michoacán*, t. I-XII, Morelia, Imprenta de los hijos de I. Arango, 1886.

COSTELOE, Michael, *La Primera República Federal de México (1824-1835)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús (Compilador), *Aportaciones al pueblo de México de Josef Mariano Fausto Andrés Otero Mestas (1817-1850)*, t. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014, (Doctrina Jurídica, 700).

DEPALO, William A., *The Mexican National Army, 1822-1852*, Texas, Texas A&M University, 2004.

DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO, *Legislación Mexicana o Colección Completa de las Disposiciones Legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, vols. 1-7, México, Imprenta del Comercio, 1876.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO, *Escalafón general que comprende a los Ecmos. Sres. Capitán general, generales de división, a los de brigada efectivos y graduados*, &, México Imprenta de Ignacio Cumplido, 1854.

_____, *Escalafón General que comprende a los Ecmos. Sres. Generales de división, a los de Brigada efectivos y graduados*, &, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1855.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, *Una batalla de honor y valor. Molino del Rey, 8 de septiembre de 1847*, México, Estado Mayor Presidencial, 2017.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, GOBIERNO DE MICHOACÁN, *Memoria que sobre el estado que guarda en Michoacán la administración pública en sus diversos ramos*, Morelia, Imprenta de I. Arango, 2 y 3 de enero de 1850.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. CÁMARA DE DIPUTADOS, *Las Constituciones de México, 1814-1991*, México, H. Cámara de Diputados LV Legislatura, Comité de Asuntos Editoriales, Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, 1991.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra*, presentada a la Cámaras en enero de 1828, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1828.

_____, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra, presentada al Soberano Congreso el día 7 de noviembre de 1823, y leída en sesión pública del 13 del mismo mes*, México, Imprenta a cargo de Martín Rivera, 1824.

_____, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, presentada a las Cámaras en enero de 1825*, México, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 1825.

_____, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra, presentada a las Cámaras en enero de 1826*, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1826.

_____, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, presentada a las Cámaras en enero de 1827*, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1827.

_____, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra*, presentada a la Cámaras en enero de 1829, México, Imprenta del Águila, 1829.

_____, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, leída en la Cámara de Diputados el día 11 de abril de 1834, y en la de Senadores el día 12 del mismo*, México, Imprenta del Águila, 1834.

_____, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, leída en la Cámara de Representantes en la sesión del día veinte y tres de marzo, y en la de Senadores del veinte y cuatro del mismo mes y año de 1835*, México, Impreso por Ignacio Cumplido, 1835.

_____, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra y Marina, leída por el Esmo. Sr. General D. José María Tornel, en la Cámara de Diputados el día 7 de enero de 1839, y en la de Senadores el 8 del mismo*, México, Impreso por Ignacio Cumplido, 1839.

_____, *Memoria del Ministro de Guerra y Marina, presentada a las Cámaras del Congreso General Mexicano, en Enero de 1840*, México, Oficina del Águila, 1840.

_____, *Memoria Ministerio de Guerra y Marina, presentada a las Cámaras del Congreso General Mexicano, en enero de 1841*, México, Imprenta del Águila, 1841.

_____, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, leída a las Cámaras del Congreso Nacional de la República Mexicana, en enero de 1844*, México, Impresa por Ignacio Cumplido, 1844.

_____, *Memoria de los ramos de Guerra y Marina*, México, s.e., 1845.

_____, *Memoria presentada por el Ministerio de la Guerra a Junta de los Gobernadores de los Estados, reunidos en Querétaro, en noviembre de 1847*, Querétaro, s.e., 1847.

_____, *Memoria con que el Ministro de la Guerra D. Pedro Ma. Anaya dio cuenta al Congreso reunido en Querétaro en Mayo de 1848*, s. p. i., 1848.

_____, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, leída en la Cámara de Diputados el 26, y en la de Senadores el 28 de enero de 1850*, México, Tipografía de Vicente G. Torres, 1850.

_____, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, leída en la Cámara de Diputados 3, y en la de Senadores el 4 de enero de 1851*, México, Imprenta de G. Torres, 1851.

_____, *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, leída en la Cámara de Diputados los días 30 y 31 de enero, y en la de Senadores en 13 de febrero de 1852*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1852.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARÍA DE MARINA ARMADA DE MÉXICO, *Historia General de la Infantería de Marina Mexicana*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, Estado Mayor General, Unidad de Historia y Cultura Naval, 2012.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SENADO DE LA REPÚBLICA, *Enciclopedia Política de México*, t. 1, México, Senado de la República, LXI Legislatura, Instituto Belisario Domínguez, 2010.

FERNÁNDEZ MANCHEÑO, José, *Diccionario Militar Portátil*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1822.

FLORESCANO, Enrique y GUZMÁN PÉREZ, Moisés, *Símbolos Patrios. La Bandera y el Escudo Nacional*, México, Secretaría de Gobernación; Chapa ediciones, 2018.

FOWLER, Will, *La Guerra de Tres Años, 1857-1861. El conflicto del que nació el Estado laico mexicano*, México, Crítica, 2020.

_____, *Santa Anna. ¿Héroe o villano?*, México, Crítica, 2018.

_____, *Military Political Identity and Reformism in Independent Mexico. An análisis of the Memorias de Guerra (1821-1855)*, Londres, Institute of Latin American Studies; University of London, 1996.

FRANCO CÁCERES, Iván, *La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, México, Instituto Michoacano de Cultura, Fondo de Cultura Económica, 2001.

GARCÍA CUBAS, Antonio, *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*, México, Imprenta de Lara, 1856.

GILBERT, Felix (Editor), *The Historical Essays of Otto Hintze*, Nueva York, Oxford University Press, 1975.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, 3 ed., México, El Colegio de México, 1983.

GUARDINO, Peter, *La marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, México, Grano de Sal, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

GUZMÁN PÉREZ, Moisés, *Las relaciones clero-gobierno en Michoacán. La gestión episcopal de Juan Cayetano Gómez de Portugal, 1831-1850*, México, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, 2005.

HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, *Las fuerzas armadas mexicanas. Su función en el montaje de la República*, México, El Colegio de México, 2012.

HERRERA, José Joaquín de, *Proyecto de Estatuto del Ejército Mexicano*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1848.

_____, *Breves ideas sobre el arreglo provisional para el Ejército Mexicano*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1845.

HOWARD, Michael, *War in European History*, Nueva York, Oxford University Press, 2009.

HUMBOLDT, Alexander von, *Ensayo político sobre la Nueva España*, Tomo II, Trad. por Vicente González Arnao, París, s.e., 1827

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, *División Territorial del Estado de Michoacán de Ocampo de 1810 a 1995*, México, INEGI, 1997.

- Instrucción para la Infantería Ligera del Ejército mexicano*, México, Impreso por J. M. Lara, 1841.
- Instrucción reservada que el conde de Revillagigedo dio a su sucesor en el mando, Marqués de Branciforte, sobre el gobierno de este continente en el tiempo que fue su virrey*, México, Imprenta de Agustín Guil, 1831.
- JOHNSON, Timothy, *A Gallant Little Army. The Mexico City Campaign*, Kansas, University Press of Kansas, 2007.
- JOMINI, Antoine Henri de, *The Art of War*, Ontario, Legacy Books Press, 2009.
- KHALE, Günter, *El Ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997
- KUETHE, Allan J., *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada, 1773-1808*, Bogotá, Banco de la República, 1993.
- LÓPEZ DE SANTA ANNA, Antonio, *Mi historia militar y política, 1810-1874*, México, Librería de la vda. De Ch. Bouret, 1905.
- _____, *Detall de las operaciones ocurridas en la defensa de la capital de la república, atacada por el Ejército de los Estados Unidos del Norte*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1847.
- LÓPEZ VALENCIA, Leopoldo, *Antonio Florentino Mercado. Un juez en tiempos de transición*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2010.
- Manual de ordenanza y de táctica para la instrucción de los soldados, cabos y sargentos del ejército de la República Mexicana*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1849.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, MAPFRE, 1992.
- MARTÍNEZ, Miguel, *Monseñor Munguía y sus escritos*, México, Imprenta de José Mariano Lara
- MARTÍNEZ DE LEJARZA, Juan José, *Análisis Estadístico de la provincia de Michoacán*, vol. 1, México, Imprenta Nacional del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 1824.
- MEDINA PEÑA, Luis, *Los bárbaros del Norte. Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2014.
- _____, *Invencción del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, 2 ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Memoria presentada al Gobierno por la Junta Auxiliar de Milicias nombrada por S. M. para extender el proyecto de reformas convenientes en ellas*, Madrid, Imprenta de D. M. de Burgos, 1820.
- MORENO GUTIÉRREZ, Rodrigo, *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor, 2016.
- MORETTI, Federico, *Diccionario militar español-francés*, Madrid, Imprenta Real, 1828.
- MUIR, Rory, *Tactics and the Experience of Battle in the Age of Napoleon*, Suffolk, Yale University Press.
- NORIEGA ELÍO, Cecilia, *El Constituyente de 1842*, 2 ed., México, Instituto de Investigaciones Históricas: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.
- OCAMPO, Melchor, *Obras completas. Escritos políticos*, t. II, México, F. Vázquez, 1901.
- O'GORMAN, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, 3 ed., México, Porrúa, 1966.

OCHOA SERRANO, Álvaro y Gerardo SÁNCHEZ DÍAZ, *Michoacán (Historia breve)*, 2 ed., México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2011.

OJEDA DÁVILA, Lorena, *El Establecimiento del Centralismo en Michoacán, 1833-1846*, México, Cámara de Diputados LX Legislatura, 2009.

OLVEDA, JAIME, *Con el Jesús en la boca. Los bandidos de los Altos de Jalisco*, 2 ed. Guadalajara, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Los Lagos, 2018.

_____, *Gordiano Guzmán. Un cacique del siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980.

OÑATE ALGUERÓ, Paloma de, *Servir al rey: la milicia provincial (1734-1846)*, Madrid: España, Ministerio de Defensa, 2003.

ORDÓÑEZ, Juan, *Opúsculo sobre la extinción de las Comandancias Generales*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1849.

OROZCO Y BERRA, Manuel y CHAVERO, Alfredo, *Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico, Biográfico, de Industria y Comercio de la República Mexicana*, t. II, México, Imprenta del cinco de mayo, 1874, pp. 140-224: "Ayutla".

ORTIZ ESCAMILLA, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México, 1808-1825*, 2 ed., México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014.

Parte de las operaciones ejecutadas por la Tercera Brigada de Infantería del Ejército mexicano, Toluca, Quijano y Gallo, 1847.

PAZ, Eduardo, *Reseña Histórica del Estado Mayor Mexicano*, t. 1 (1821-1860), México, Talleres del Departamento de Estado Mayor, 1907.

PÉREZ ESCUTIA, Ramón Alonso, *Identidad local, opinión pública e imaginarios sociales en Michoacán, 1821-1854*, Morelia, Facultad de Historia; Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Morevalladolid, 2017.

_____, Ramón Alonso, *Origen y desarrollo de las Fuerzas Armadas Nacionales en Michoacán, 1820-1836*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Historia, Coordinación de la Investigación Científica, Cuerpo Académico CA-233 Tecnología e Historia Militar de México, 2016.

_____, Moisés GUZMÁN PÉREZ y Gerardo SÁNCHEZ DÍAZ, *Correspondencia de la Comandancia Militar de Michoacán, 1834-1841*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2014.

POLA, Ángel (Compilador), *Obras Completas de Melchor Ocampo*, t. II., México, F. Vázquez, 1901.

PORTILLA, Anselmo de la, *Historia de la Revolución de México contra la dictadura del general Santa-Anna, 1853-1855*, Puebla José M. Cajica, 1972. (Año de Juárez, 6).

Prontuario o breve instrucción de la táctica militar de Caballería, México, Imprenta de Leandro J. Valdés, 1844.

QUESADA GONZÁLEZ, José Miguel, *El Reservismo militar en España*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2014.

RAMÍREZ Y SESMA, Joaquín, Colección de decretos, órdenes y circulares expedidas por los gobiernos nacionales de la Federación Mexicana, desde el año 1821 hasta el de 1826 para el arreglo del Ejército de los Estados-Unidos Mexicanos, México, Imprenta de Martín Rivera, 1827.

Reglamento de la Milicia Activa y General de la Cívica de la República Mejjicana, en el particular de la segunda en el Distrito Federal, México, Imprenta de Galván, 1833.

Reglamento para el ejercicio y maniobras de la Infantería, mandado observar en la República Mexicana, México, Imprenta de Galván, 1829.

REYNOSO, Faustino (Compilador), *Apéndice al tomo primero de la Recopilación de Leyes, Decretos, Circulares, Reglamentos y Disposiciones expedidos por la Secretaría de Guerra y Marina*, México, Imprenta del Gobierno en el ex Arzobispado, 1897.

ROA BÁRCENA, José María *Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848) por un joven de entonces*, 2 t., México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2003.

ROMERO, José Guadalupe, *Michoacán y Guanajuato en 1860: "Noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán"*, Estudio preliminar de Agustín García Alcaraz, Morelia, Fimax publicistas, 1972.

SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, *El Suroeste de Michoacán, Estructura económica-social 1821-1851*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Departamento de Investigaciones Históricas, 1979.

SANZ, Raymundo, *Diccionario militar o recolección alfabética de todos los términos propios del arte de la guerra*, trad. por Raymundo Sanz, Madrid, Oficina de Gerónimo Ortega.

SERRANO ORTEGA, José Antonio y CHUST, Manuel, *¡A las armas! Milicia cívica, revolución liberal y federalismo en México (1812-1846)*, Madrid, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Marcial Pons, 2018.

SERRANO ORTEGA, José Antonio, *El contingente de sangre. Los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824-1844*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.

SOIFER, Hillel David, *State Building in Latin America*, Nueva York, Cambridge University Press, 2015.

SORDO CEDEÑO, Reynaldo, *El Congreso en la Primera República Central*, México, El Colegio de México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993.

SUÁREZ Y NAVARRO, Juan, *El General Santa-Anna burlándose de la Nación en su despedida en Perote*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1856.

TILLY, Charles (Editor), *The Formation of National State in Western Europe*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1975.

VÁZQUEZ MANTECÓN, María del Carmen, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura (1853-1855)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

VEGA JUANINO, Josefa, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, Zamora, El Colegio de Michoacán; Gobierno del Estado de Michoacán, 1986.

VELÁZQUEZ MÁRQUEZ, María del Carmen, *El estado de guerra en Nueva España, 1760-1808*, 2 ed., México, El Colegio de México, 1997.

WANEGEN, Michael Scott van, *Remembering the Forgotten War. The Enduring Legacies of the U.S.-Mexican War*, Massachusetts, University of Massachusetts Press, 2012.

ZAVALA, Lorenzo de, *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México, desde 1808 hasta 1830*, t. 1, México, Imprenta de Manuel N. de la Vega, 1845.

ZORAIDA VÁZQUEZ, Josefina, *Dos décadas de desilusiones. En busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854)*, México, El Colegio de México; Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora, 2009.

CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS

ARCHER, Christon I., "Los patriotas del Rey. El impacto militar y político de los criollos novohispanos en la guerra de Independencia, 1810-1821", Pilar Gonzalbo Aizpirú y Andrés Lira (Coordinadores), *México 1808-1821. Las ideas y los hombres*, México, El Colegio de México, 2014, s.p. (versión digital).

BUSTAMANTE, Carlos María de, *Diario histórico de México 1822-1848*, Josefina Zoraida Vázquez y Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (Editores), México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de México, Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, 2003 (Versión electrónica).

BUVE, Raymond y Romana FALCÓN (Coordinación), *El México profundo en la gran década de desesperanza (1846-1856)*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Educación y Cultura, 2016.

CAMACHO TORRES, Angélica María, "Entre la utilidad y la coerción. Los desertores: una compleja realidad del México independiente (1820-1842)", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 45, enero-junio de 2013, pp. 31-68.

CAMACHO-PICHARDO, Gloria, "La reorganización territorial de los ayuntamientos en México bajo la dictadura de Antonio López de Santa Anna, 1853-1855", *La Colmena*, 98, abril-junio de 2018, pp. 63-80.

CANTÓN SOSA, Ermilo y CHI ESTRELLA, José Armando, "Los orígenes de la Institución Militar en el Yucatán Independiente: La Milicia Activa en el Partido de Tizimín (1823-1840)", Tesis que para optar al título de Licenciado en Ciencias Antropológicas en la especialidad de Historia, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, 1993.

CARMAGNANI, Marcello, "Territorios, provincias y estados: las transformaciones de los espacios políticos en México, 1750-1850", Josefina Zoraida Vázquez (Coordinadora), *La fundación del Estado Mexicano, 1821-1855, interpretaciones de la historia de México*, México, Grupo Patria Cultural, 2000, pp. 39-74.

CARMAGNANI, Marcello y Ruggiero ROMANO, "Componentes sociales", Alicia Hernández Chávez, Ruggiero Romano y Marcello Carmagnani (Coordinadores), *Para una historia de América*, México, El Colegio de México, 1999, pp. 363-403

CEJA ANDRADE, Claudia, "Una mirada a las Fuerzas Armadas de la Ciudad de México a través de las hojas de filiación y los procesos militares, 1824-1859", *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 68, julio-diciembre de 2018, pp. 77-103.

_____, "Amanecer paisano y dormir soldado... Resistencias frente al reclutamiento y el servicio militar en la ciudad de México (1824-1858)", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 55, enero-junio de 2018, pp. 42-76.

CITINO, Robert M., "Military Histories Old and New: A Reintroduction", *The American Historical Review*, CXII: 4, octubre de 2007, pp. 1070-1090

CONTRERAS GAY, José, "Las milicias en el Antiguo Régimen. Modelos, características generales y significado histórico", *Chronica Nova*, 20, 1992, pp. 75-103.

CRUZ BARNEY, Óscar, "Las milicias en la Nueva España: la obra del Segundo Conde de Revillagigedo (1789-1794)", *Estudios de Historia Novohispana*, 34, enero-junio 2006, pp. 73-116.

DOYLE, Rosie, "'The Curious Manner in Which Pronunciamientos Are Got Up in This Country': The Plan of Blancarte of 26 July 1852", Will Fowler (Editor), *Forceful Negotiations. The Origins of the Pronunciamiento in Nineteenth-Century Mexico*, Nebraska, University of Nebraska, 2010, pp. 203-225.

ESPINO LÓPEZ, Antonio, "La historia militar. Entre la renovación y la tradición", *Manuscripts*, 11, enero 1993, pp. 215-242.

GONZÁLEZ LEZAMA, Raúl, "La difícil génesis del Ejército liberal", *Historia de los Ejércitos Mexicanos*, 2 ed., México, Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Educación Pública; Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014, pp. 121-141.

GONZÁLEZ, Luis, "Tierra Caliente", *Extremos de México. Homenaje a don Daniel Cosío Villegas*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1971, pp. 115-149.

GUZMÁN PÉREZ, Moisés, "El militarismo en México, 1821-1867", Juan Carlos Chaparro Rodríguez (Compilador), *Independencias y nuevo orden: la América hispanolusitana en el siglo XIX*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2020, pp. 403-440.

_____, "Los militares y sus acervos: la librería del sargento mayor Pedro de Alonso (siglo XVIII)", Marina Garone Gravier y Mauricio Sánchez Menchero (Editores), *Todos mis libros. Reflexiones en torno a las bibliotecas personales en México y América Latina*, México, Universidad Nacional Autónoma de México; Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2020, pp. 97-126.

_____, "Práctica bélica en la Revolución novohispana: La Guerrilla del padre José Antonio Torres, 1814-1818", *Historia Caribe*, XV: 36, enero-junio 2020, pp. 169-204.

_____, y Ramón Alonso PÉREZ ESCUTIA, "Melchor Ocampo y las fuerzas armadas", Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Marina-Armada de México, *Constituciones de México y Fuerzas Armadas*, México, SEMAR, 2017, pp. 151-186.

_____, "Milicia y poder: las bases del aspirantismo criollo", Salvador Broseta, Carmen Corona, Manuel Chust, Joan Feliu, Víctor Mínguez, Vicent Ortells, José A. Piqueras, Antonio Poveda, Wences Rambla, Inmaculada Rodríguez y Vicent Saenz (Editores), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castelló, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2002, pp. 471-488.

HACKER, Barton C., "Military Institutions and World History", *The Historian*, LIII: 3, 1992, pp. 425-440.

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Conrado, "<<Espíritu de cuerpo>> y el papel del ejército permanente en el surgimiento del Estado-nación, 1821-1860", *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, 8, julio-diciembre 2006, pp. 129-154.

_____, "Militares conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio", Tesis que para obtener el grado de Doctor en Historia, México, El Colegio de México, 2001.

JÁUREGUI FRÍAS, Luis Antonio, "La mecánica de un pronunciamiento: la disolución del Constituyente de 1842", *La Palabra y el Hombre*, enero-marzo de 1990, pp. 208-226.

JIMÉNEZ LESCAS, Raúl, "Don Melchor Ocampo y la *Sociedad Civil* ante la invasión estadounidense", *Melchor Ocampo. Bicentenario 1814-2014*, Morelia, Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán, 2014, pp. 67-80.

KUETHE, Allan J., "Las milicias disciplinadas en América", Allan J. Kuethe y Juan Marchena Fernández, *Soldados del Rey. El Ejército Borbónico en América en vísperas de la Independencia*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2005, pp. 101-126.

MACAULAY, Neill, "El Ejército de Nueva España y la delegación mexicana a las Cortes españolas", Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Electoral Del Poder Judicial De La Federación, *México y las Cortes españolas (1810-1822). Ocho ensayos*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; H. Cámara de Diputados, 2014, pp. 146-163.

MIRANDA ARRIETA, Eduardo, "Guerra y Constitución en el sur de las provincias de Valladolid, México, Guadalajara y distrito de Temascaltepec, 1819-1820", *Boletín del Archivo General de la Nación*, IX: 1, enero-abril de 2019, pp. 36-66.

ORTIZ ESCAMILLA, Juan, "El pronunciamiento federalista de Gordiano Guzmán, 1837-1842", *Historia Mexicana*, XXXVIII: 2, 1986, pp. 241-282.

_____, “La nacionalización de las Fuerzas Armadas en México, 1750-1867”, Manuel Chust y Juan Marchena Fernández (Editores), *Las Armas de la Nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana, Vervuert, 2007, pp. 291-323.

_____, “Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México, 1767-1835”, Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva, *Cincuenta años de Historia en México*, II, México, El Colegio de México, 1991, pp. 261-282.

_____, “Michoacán: federalismo e intervención norteamericana”, Josefina Zoraida Vázquez (Coordinadora), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997, pp. 309-332.

RABINOVICH, Alejandro, “La imposibilidad de un ejército profesional: Ramón de Cáceres y el establecimiento de procedimientos burocráticos en las fuerzas del Río de la Plata, 1810-1830”, *Quinto Sol*, XVII: 1, enero-junio 2013, pp. 1-24.

_____, “Obedecer y comandar. La formación de un cuerpo de oficiales en los ejércitos del Río de la Plata, 1810-1820”, *Estudios Sociales*, 41, segundo semestre de 2011, 41-67.

_____, “Ejércitos y repúblicas en el mundo hispanoamericano”, *Historia Caribe*, XIV: 35, julio-diciembre 2009, pp. 15-23.

SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, José Alfredo URIBE SALAS y José Napoleón GUZMÁN ÁVILA, “Michoacán: tres décadas de historia militar”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, XI: 11, 1988, pp. 85-121.

ZORAIDA VÁZQUEZ, Josefina, “Iglesia, Ejército y centralismo”, *Historia Mexicana*, XXXIX: 1, julio-septiembre de 1989, pp. 205-234.

TESIS

ÁLVAREZ, Edwin, “Pedro García Conde. Militar, ingeniero y cartógrafo por tradición militar (1806-1851)”, tesis para optar por el grado de Doctor en Historia de México, México, El Colegio de México, 2015.

ARELLANO GONZÁLEZ, Carlos, “Defensa y resistencia de la ciudad de México ante la invasión estadounidense, abril-septiembre de 187”, Tesis que para obtener el grado de Licenciado en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

CELIS VILLALBA, Pedro, “Arreglo y modernización del Ejército Nacional: 1867-1900”, Tesis inédita que para obtener el título de maestro en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.

_____, “Las fuerzas militares auxiliares y de reserva en México: (1821-1914)”. Tesis de Licenciatura en Historia. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.

OCHOA PADILLA, Marcela, “La dictadura santanista en Michoacán, 1853-1855”, Tesis que para obtener el grado de Licenciada en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2017.

REYES MONROY, Jaime, “Las élites de Pátzcuaro y Valladolid. Negocios y política en la transición del Antiguo Régimen al Estado Nacional (1808-1825)”, Tesis que para obtener el grado de Maestro en Historia, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas-UMSNH, 2006.

STROBEL, Héctor, “El Ejército liberal durante la revolución de Ayutla y la Reforma, 1854-1861”, Tesis que para obtener el título de Doctor en Historia, México, El Colegio de México, 2020.

URBINA, Omar, “La Guardia Nacional”, tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.